



# PERIODICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Fundado el 14 de Enero de 1877

Registrado en la Administración de Correos el 1o. de Marzo de 1924

AÑO CVI  
TOMO CLVII

GUANAJUATO, GTO., A 26 DE MARZO DEL 2019

NUMERO 61

### SEGUNDA PARTE

#### SUMARIO:

##### GOBIERNO DEL ESTADO - PODER EJECUTIVO

ACUERDO del C. Gobernador del Estado por el cual se aprueba el Programa de Gobierno 2018-2024, contenido en el documento denominado "Programa de Gobierno 2018-2024. Unidos construimos un gran futuro para Guanajuato", así como el documento citado anexo.....

2

## GOBIERNO DEL ESTADO - PODER EJECUTIVO

### ACUERDO

**Diego Sinhue Rodríguez Vallejo**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 apartado A y 77 fracción XXVI de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 5o. de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; 3, 4, 7, 12, 15, fracciones VII y XIII; 24, fracción I, Apartado B; 24 bis; 26; 28 y 36 de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato; 3 fracción I, incisos a y b; 51; 52 y 53 bis del Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato; 1; 4, fracción III, inciso a) del Decreto Gubernativo número 158 mediante el cual se reestructura la Consejería y Enlace de Gubernatura, como unidad del Gobernador del Estado, y 1; 2; 3, fracción IV; 17; y 18 fracción II del Decreto Gubernativo Número 148, mediante el cual se reestructura la organización interna del Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato.

### CONSIDERANDO

De conformidad con el artículo 14 apartado A de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, el Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo de la entidad, mediante la participación de los sectores público, privado y social. Dicho Sistema es un mecanismo permanente de planeación integral, estratégica y participativa, a través del cual el Poder Ejecutivo del Estado, los ayuntamientos y la sociedad organizada, establecen procesos de coordinación para lograr el desarrollo de la entidad.

La Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, al regular el Sistema Estatal de Planeación, conjunta y determina los instrumentos que rigen la planeación del desarrollo de Guanajuato, en los ámbitos estatal y municipal. Entre estos instrumentos destaca el Plan Estatal de Desarrollo, por ser el instrumento fundamental, del que se derivan el Programa de Gobierno, el Programa Estatal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial, así como los programas sectoriales, regionales y especiales, los que en su conjunto, soportan el desarrollo sustentable de la entidad.

El Programa de Gobierno es el instrumento rector de las acciones del Ejecutivo estatal, pues en él se presenta la filosofía y los valores que constituyen la base de las políticas públicas de la presente Administración Pública Estatal. En este documento se establecen las bases de coordinación entre las dependencias y entidades que la conforman. Se busca, con ello, hacer más eficaces y eficientes los resultados entregados a la ciudadanía.

Con la expedición del Programa de Gobierno se alinearán los esfuerzos de la sociedad y del gobierno con las líneas estratégicas de acción que se desprendan, por una parte, de las metas y objetivos nacionales, contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo –una vez que se expida por el Ejecutivo Federal– y de sus programas derivados. Y, por otra parte, de los instrumentos y acuerdos internacionales adoptados y suscritos por el Estado mexicano, como es el caso de la *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible* y sus diecisiete objetivos.

La Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato dispone que el Poder Ejecutivo del Estado debe realizar los diagnósticos para conocer las necesidades de la sociedad; definir los objetivos, estrategias, metas, acciones e indicadores para el desarrollo del Estado y dar seguimiento y evaluar la ejecución de los instrumentos del sistema de planeación en el ámbito estatal, así como recomendar acciones. Asimismo, dicha Ley indica que el sistema de planeación estatal contará, entre los instrumentos de planeación, al Plan Estatal de Desarrollo y el Programa de Gobierno. De este último instrumento se desprenden los programas sectoriales, los especiales, los regionales, los institucionales y los programas operativos anuales.

En los términos del artículo 26 de la Ley citada, es que procede la aprobación del instrumento del sistema estatal de planeación consistente en el Programa de Gobierno que estará vigente durante la presente Administración Pública Estatal.

Por lo anterior, visto el **«Programa de Gobierno 2018-2024»**, presentado por el Director General del Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato, a cuyo cargo quedó su preparación, integración y elaboración y una vez que justificó la pertinencia para su expedición, en atención a las atribuciones que en la materia le señala la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, se **aprueba** y se instruye para que se publique en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en las disposiciones legales previamente referidas, se emite el siguiente:

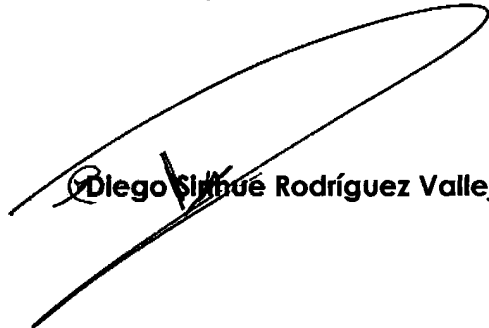
## ACUERDO

**Artículo Primero.** Se aprueba el «Programa de Gobierno 2018-2024».

**Artículo Segundo.** Se instruye al Director General del Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato, para continuar con los trámites conducentes para la publicación del Programa de Gobierno 2018-2024 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**Dado en la residencia del Poder Ejecutivo en la ciudad de Guanajuato, Gto., a los 25 días del mes de marzo de 2019.**

El Gobernador del Estado



Diego Sifuentes Rodríguez Vallejo



**Unidos Construimos  
un Gran Futuro**

**Programa de Gobierno 2018-2024**

**#GranFuturoGTO**

# Índice

<b>I. Mensaje del Gobernador de Guanajuato</b> .....	
<b>II. Introducción</b> .....	
<b>III. Marco institucional de la planeación</b> .....	
<b>IV. Proceso de elaboración del Programa de Gobierno 2018-2024</b> .....	
<b>V. Filosofía de la administración 2018-2024</b> .....	
<b>VI. Planteamiento estratégico</b> .....	
6.1 Ejes gubernamentales .....	
Eje Seguridad y paz social.....	
Eje Desarrollo humano y social .....	
Eje Educación de calidad .....	
Eje Economía para todos.....	
Eje Desarrollo ordenado y sostenible .....	
Eje Gobierno humano y eficaz .....	
6.2 Agendas transversales .....	
Agenda transversal para la igualdad entre mujeres y hombres.....	
Agenda transversal para la inclusión con enfoque de derechos humanos.....	
C. Agenda transversal para la innovación .....	
Agenda transversal de prevención social de la violencia y la reconstrucción del tejido social.....	
<b>VII. Proyectos emblema</b> .....	
<b>VIII. Indicadores y metas</b> .....	
<b>IX. Lineamientos generales para la instrumentación, seguimiento y evaluación del Programa de Gobierno 2018-2024.</b> .....	

# I. Mensaje del Gobernador de Guanajuato

## Unidos construimos un gran futuro para Guanajuato

Hoy estamos presentando a todas y todos los guanajuatenses nuestro **Programa de Gobierno 2018–2024, que orientará nuestro quehacer en estos seis años de gobierno.**

El Programa es fruto de la **participación** de la **sociedad**, la **academia** y el **gobierno**.

En él, todos los sectores de la sociedad plasmamos nuestro compromiso de trabajo, y así **unidos construir un gran futuro para Guanajuato.**

**Hoy estamos listos para seguir haciendo de Guanajuato la grandeza de México.**

Estamos listos para **crear, innovar y dejar huella**, porque **nuestro estado está llamado a hacer grandes cosas.**

**No daremos tregua en la construcción de la grandeza de un estado seguro**, con una policía confiable, eficaz y honesta y con un sistema de justicia humano, cercano y al servicio de la sociedad.

**Una grandeza que tiene que verse y sentirse en la reducción sistemática de la pobreza y la desigualdad**, y en la capacidad de nuestro estado para darle a cada familia más oportunidades de tener mejores ingresos y una vida más digna.

**Una grandeza que se tiene que ver en la salud de los guanajuatenses.** Que se tiene que reflejar en servicios médicos y medicinas al alcance de todos.

**Una grandeza que tiene que sentirse en todas nuestras escuelas**, desde el jardín de niños hasta la universidad, con educación de calidad, becas para los estudiantes y apoyos para que concluyan sus estudios.

**La grandeza de un Guanajuato donde cada joven tiene oportunidades** de educación, empleo, cultura y deporte; y **donde cada niña y niño tiene las mismas oportunidades de salir adelante.**

**Una grandeza que se vea reflejada en el cuidado de esta nuestra casa común**, con un desarrollo ordenado, sostenible y respetuoso con el medio ambiente.

**La grandeza de un buen gobierno** donde la transparencia, la rendición de cuentas, el acceso a la información y el puntual manejo de los recursos públicos, son ejemplo a nivel nacional.

**Esa es la grandeza que veo para Guanajuato**, esa es la grandeza en la que **tenemos que trabajar cada día**, con **intensidad y pasión** durante estos seis años de gobierno para llevar a nuestro estado a un **siguiente nivel de prosperidad y progreso**, donde todas y todos los guanajuatenses tengan su lugar asegurado.

**Diego Sinhue Rodríguez Vallejo**

*Gobernador Constitucional del Estado de Guanajuato*

## II. Introducción

El *Programa de Gobierno* es el instrumento rector de las acciones del Ejecutivo estatal. En él se presenta la filosofía y los valores que constituyen la base de las políticas públicas de la presente Administración. Uno de los grandes retos para esta Administración, sin lugar a duda, es el trabajo coordinado entre las dependencias y entidades que lo conforman. Se busca, con ello, hacer más eficaces y eficientes los resultados entregados a la ciudadanía.

De igual manera, con la elaboración de este documento, alineamos los esfuerzos con las estrategias nacionales e internacionales comprometidas. Tal es el caso de la *Agenda para el Desarrollo Sostenible*. Esta fue adoptada por 193 estados miembros de las Naciones Unidas. De igual forma, contribuimos al desarrollo del país al trabajar en congruencia con el *Plan Nacional de Desarrollo*.

Un documento como el *Programa de Gobierno* es la suma de esfuerzos y trabajo colaborativo entre los entes gubernamentales, líderes de los sectores representativos del Estado y la sociedad civil organizada. Esta conjunción de esfuerzos generó un programa tan nutrido que prioriza los requerimientos y necesidades de la ciudadanía desde una perspectiva integral, lo que permite generar un esquema de trabajo incluyente y eficaz.

En este sentido, el Programa contiene iniciativas que aportan directamente a la solución de las problemáticas más sentidas de la población. Entre ellas están mejorar las condiciones de seguridad de Guanajuato mediante diversas estrategias, que van desde la adecuación del marco regulatorio del actuar gubernamental hasta la integración de la sociedad para fortalecer la cohesión social.

Guanajuato es un estado que apuesta a las personas, a su capacidad de autogestión y a la mejora de sus condiciones sociales para impactar positivamente en la calidad de vida. Vincula así el desarrollo económico –basado en la participación e integración de diferentes sectores comprometidos– con mejoras de las condiciones laborales de los guanajuatenses.

Una de las partes centrales de este documento es el desarrollo de objetivos, estrategias y acciones de gran valor para cambiar el rumbo de la educación en la entidad. Estas tienen en esencia un enfoque incluyente, acorde con la transformación tecnológica que vivimos. Nuestro compromiso es promover una educación de calidad que permita generar mejores condiciones de desarrollo a nuestra gente.

De igual forma, incluimos estrategias para promover el desarrollo sostenible del territorio. El *Programa* considera enfoques diferenciados según las divisiones territoriales y grupos poblacionales. Hemos privilegiado la inclusión de proyectos de infraestructura que contribuyen a dinamizar las regiones, así como acciones concretas y específicas en materia de movilidad no motorizada que inciden en mitigar el cambio climático.

Este programa da cuenta de una gestión pública transparente para visibilizar los resultados. Es por ello que involucramos medidas de adecuación al marco normativo y cambio de prácticas al interior de la Administración. El propósito es que repercutan en la mejor atención a la ciudadanía.

Finalmente, y no menos importante, hacemos un planteamiento transversal de gran valía. El objetivo de disminuir las brechas de desigualdad y mejorar las condiciones de la población en situación de vulnerabilidad. Somos una Administración comprometida con la innovación de nuestro estado. Por esto, apostamos a emprender acciones innovadoras para garantizar la provisión de bienes y servicios, al aprovechar las tecnologías de la información y comunicación. Para consolidar este esfuerzo de coordinación



interinstitucional, articulamos en este instrumento acciones encaminadas a la prevención social de la violencia y la delincuencia, para buscar con ello el mejoramiento del bienestar de la población para hacer de **Guanajuato, la grandeza de México**.

### III. Marco institucional de la planeación

Una gran tradición y fortaleza de nuestro estado es la planeación estratégica de corto, mediano y largo plazo. Esta ha dado confianza y certeza al rumbo de Guanajuato. En el contexto de inicio de una nueva Administración Pública Estatal es necesario reflexionar sobre el propósito por cumplir en el horizonte de la estrategia del *Plan Estatal de Desarrollo 2040, construyendo el futuro*, al asumir sus prioridades y desafíos en él planteados como hoja de ruta. La intención es alcanzar el desarrollo estratégico planteado en un esfuerzo conjunto de todos los sectores de la sociedad y delinear, con toda precisión, la contribución de esta Administración para alcanzar esta visión.

Con este documento, damos cumplimiento al mandato constitucional de presentar el *Programa de Gobierno 2018-2024*. En él, precisamos el quehacer de la nueva Administración, que recoge fielmente las voces de los guanajuatenses para la edificación de esta visión compartida. Constituye, por tanto, el marco estratégico donde enunciamos las prioridades de atención para los próximos seis años y el camino de acción integrada para todas las áreas de Gobierno hacia su consecución.

Este apartado se estructura en tres grandes elementos: el primero es el **Marco jurídico**, que da sustento al *Programa*; la **Alineación y congruencia con políticas e instrumentos de planeación**, que plantea la alineación y atingencia de la gestión hacia la contribución de la visión de Guanajuato al 2040, a la estrategia nacional y hacia los compromisos internacionales reflejados en la *Agenda 2030* de la Organización de las Naciones Unidas, ONU. Finalmente, contempla la **Estructura orgánica de la administración**.

#### III.1 Marco jurídico

Guanajuato cuenta con un sólido marco jurídico en materia de planeación que ha posibilitado la estructuración de un Sistema Estatal de Planeación vanguardista, ágil y eficiente, con apego a las pautas de lo establecido en la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* y en la propia *Constitución Política para el Estado de Guanajuato*:

*El Estado organizará un sistema de planeación democrático del desarrollo social que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación (Art. 26, CPEUM).*

*El Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo de la Entidad, mediante la participación de los Sectores Público, Privado y Social (Art. 14, CPEG).*

Estos principios jurídicos se materializan en la *Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato* y su *Reglamento*. En su contenido establece las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación, así como las normas y principios para llevar a cabo la planeación del desarrollo de la entidad (art.1, LPEG).

De acuerdo con esta ley, la planeación del desarrollo se instrumentará a través de planes y programas. Estos fijarán los objetivos, metas, estrategias, acciones e indicadores para el desarrollo del estado (art.4, LPEG). El Sistema de Planeación considera dentro la estructura de instrumentos de planeación al *Programa de Gobierno* (art.24, LPEG, fracción I, apartado b, LPEG):

El *Programa de Gobierno* es el instrumento de planeación de mediano plazo que contendrá los objetivos, estrategias y metas que sirvan de base a las actividades del Poder Ejecutivo, de forma que aseguren el cumplimiento del *Plan Estatal de Desarrollo* (art.26, LPEG).

Por su parte, el *Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato* señala como contenido mínimo del Programa (art.52, RLPEG) un diagnóstico derivado de las principales problemáticas y oportunidades de desarrollo definidas en el Plan Estatal de Desarrollo; la congruencia de objetivos y estrategias con los instrumentos de planeación, los programas, proyectos y acciones derivados para su instrumentación, las metas para la atención en el mediano y corto plazo; y los lineamientos generales para la ejecución, el seguimiento y la evaluación del *Programa de Gobierno del Estado*.

### III.2 Alineación y congruencia con políticas e instrumentos de planeación

El *Programa de Gobierno 2018-2024* se distingue por incorporar requerimientos de atención internacional en materia de gestión del desarrollo. Tal es el caso de los *Objetivos de Desarrollo Sostenible* de la ONU, que se conforma a partir de la *Agenda 2030*.



### Esquema de alineación del Programa de Gobierno 2018-2024 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

ODS	Elemento del PG 2018-2024
1. Fin de la pobreza	Objetivo 2.1.1 Contribuir en el combate a la pobreza con el mejoramiento de la situación familiar.
2. Hambre cero	Objetivo 2.1.2 Disminuir la pobreza alimentaria
3. Salud y bienestar	Objetivo 2.2.1 Incrementar la cobertura de los servicios de salud Objetivo 2.2.2 Consolidar un modelo de atención preventivo, considerando los determinantes sociales de la salud Objetivo 2.2.3 Otorgar servicios de salud con oportunidad y calidad
4. Educación de calidad	Objetivo 3.1.1 Incrementar la oferta y cobertura educativa Objetivo 3.1.3 Disminuir el rezago educativo y la deserción escolar Objetivo 3.1.4 Fortalecer la inclusión educativa
5. Igualdad de género	Agenda transversal para la igualdad entre mujeres y hombres
6. Agua limpia y saneamiento	Objetivo 5.1.4 Incrementar la cobertura, eficiencia y mejorar la calidad del agua
7. Energía asequible y no contaminante	Objetivo 4.3.4 Promover la suficiencia energética a través de la investigación e inversión en el Sector
8. Trabajo decente y crecimiento económico	Objetivo 4.1.1 Incrementar las oportunidades de empleo en el Estado Objetivo 4.1.2 Desarrollar y profesionalizar el capital humano
9. Industria, innovación e infraestructura	Objetivo 4.2.1 Integrar las cadenas productivas y agregar valor a la producción Objetivo 4.3.2 Detonar la innovación y el emprendimiento Objetivo 5.2.4 Consolidar la infraestructura para el desarrollo con enfoque de sustentabilidad
10. Reducción de las desigualdades	Agenda transversal para la inclusión con enfoque de derechos humanos
11. Ciudades y comunidades sostenibles	Objetivo 5.2.1 Consolidar el modelo de ocupación óptima del territorio
12. Producción y consumo responsables	Objetivo 4.3.4 Promover la suficiencia energética a través de la investigación e inversión en el sector Objetivo 5.1.1. Lograr una gestión sostenible de los recursos naturales del Estado.
13. Acción por el clima	Objetivo 5.1.2 Reducir la vulnerabilidad y mitigar el cambio climático
14. Vida submarina	No aplica: el estado de Guanajuato no cuenta con litorales
15. Vida de ecosistemas terrestres	Objetivo 5.1.1. Lograr una gestión sostenible de los recursos naturales del estado
16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Objetivo 1.1.2 Incrementar la efectividad del Sistema de Seguridad Pública Estatal Objetivo 6.1.4 Fortalecer la gestión pública
17. Alianzas para lograr objetivos	Objetivo 2.3.3 Incrementar las alianzas estratégicas de cooperación internacional y migración

Fuente: Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato, con base en información propia.

De igual manera, la estructura del *Programa de Gobierno 2018-2024* busca asegurar la congruencia con el *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*. Este plan busca establecer y orientar todo el trabajo que realizarán quienes trabajan en el servicio público del Gobierno Federal por los próximos seis años para lograr el desarrollo del país y el bienestar de los habitantes de la Nación. El Plan plantea como visión “Hacer de México un país más próspero, justo e incluyente para todas y todos”. La atinencia entre ambos instrumentos es la siguiente:

### Esquema de alineación del *Programa de Gobierno 2018-2024* con el *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*

PND 2019-2024	Elemento del Programa de Gobierno 2018-2024
Eje General. Justicia y Estado de Derecho	Fin Gubernamental. 1.1 Incrementar la seguridad para los guanajuatenses y sus visitantes Fin Gubernamental. 1.2 Fortalecer el Estado de Derecho Fin Gubernamental. 6.1 Consolidar el buen gobierno
Eje General. Bienestar	Fin Gubernamental 2.1 Reducir la pobreza Fin Gubernamental 2.2 Impulsar una vida plena y saludable Fin Gubernamental 2.3 Vitalizar el tejido y la cohesión social Fin Gubernamental 3.1 Transformar la Educación en Guanajuato Fin Gubernamental 3.2 Impulsar la formación humana e integral
Eje General. Desarrollo Económico	Fin Gubernamental. 4.1 Incrementar el empleo y el ingreso Fin Gubernamental. 4.2 Diversificación y articulación productiva Fin Gubernamental 4.3 Innovación y nuevos sectores económicos
Eje Transversal Igualdad de género, no discriminación e inclusión	Agenda transversal para la igualdad entre mujeres y hombres Agenda transversal para la inclusión con enfoque de derechos humanos
Eje Transversal de combate a la corrupción y mejora de la gestión pública	Fin Gubernamental. 6.1 Consolidar el buen gobierno
Eje Transversal de territorio y desarrollo sostenible	Fin Gubernamental 5.1 Asegurar el futuro medio ambiental de las siguientes generaciones Fin Gubernamental 5.2 Consolidar óptimamente el territorio en el Estado

### III.3 Estructura orgánica de la Administración

Derivado de la reestructuración generada con la encomienda a la *Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato* –que da pauta a la creación de nuevas secretarías, aunado a la reestructura de las entidades paraestatales y órganos desconcentrados– fue necesaria la expedición de un nuevo Decreto Gubernativo<sup>1</sup> de conformación de Ejes y Sectorización, para dotar de claridad en el ejercicio de la función administrativa. Se estableció, así, la agrupación de dependencias y entidades de la siguiente forma:

- I. Eje Seguridad y paz social
  - a. Secretaría de Gobierno;

<sup>1</sup> Decreto Gubernativo número 3, publicado en el *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato*, número 218, tercera parte, de fecha 31 de octubre del 2018.

- i. Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública;
      - ii. Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Guanajuato;
      - iii. Instituto de Seguridad en la Tenencia de la Tierra del Estado de Guanajuato;
    - b. Secretaría de Seguridad Pública;
      - i. Instituto de Formación en Seguridad Pública del Estado;
- II. Eje Desarrollo humano y social:
  - a. Secretaría de Desarrollo Social y Humano;
  - b. Secretaría del Migrante y Enlace Internacional;
  - c. Secretaría de Salud;
    - i. Régimen de Protección Social en Salud del Estado de Guanajuato;
    - ii. Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato;
    - iii. Consejo Guanajuatenses para la Prevención y Control del VIH-SIDA;
    - iv. Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico;
  - d. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato;
  - e. Instituto para las Mujeres Guanajuatenses;
  - f. Instituto de la Juventud Guanajuatense; y
  - g. Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad;
- III. Eje Educación de calidad:
  - a. Secretaría de Educación;
  - b. Instituto Estatal de la Cultura;
  - c. Instituto de Infraestructura Física Educativa de Guanajuato;
  - d. Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guanajuato;
  - e. Fórum Cultural Guanajuato;
  - f. Museo Iconográfico del Quijote;
  - g. Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato;
  - h. Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato;
  - i. Escuela Preparatoria Regional del Rincón;
  - j. Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos del Estado de Guanajuato;
  - k. Instituto de Financiamiento e Información para la Educación; y
  - l. Sistema Avanzado de Bachillerato y Educación Superior en el Estado de Guanajuato;
- IV. Eje Economía para todos:
  - a. Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable;
  - b. Secretaría de Turismo;
  - c. Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural;
  - d. Coordinadora de Fomento al Comercio Exterior del Estado;
  - e. Guanajuato Puerto Interior SA de CV;
  - f. Instituto Estatal de Capacitación;
  - g. Parque Agro Tecnológico Xonotli, SA de CV;
  - h. Secretaría de Innovación, Ciencia y Educación Superior;
  - i. Universidad Virtual del Estado de Guanajuato; y
  - j. Fondos Guanajuato;
- V. Eje Desarrollo ordenado y sostenible:
  - a. Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad;
  - b. Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial;
    - i. Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato; y
    - ii. Comisión Estatal del Agua de Guanajuato;
- VI. Eje Gobierno humano y eficaz:

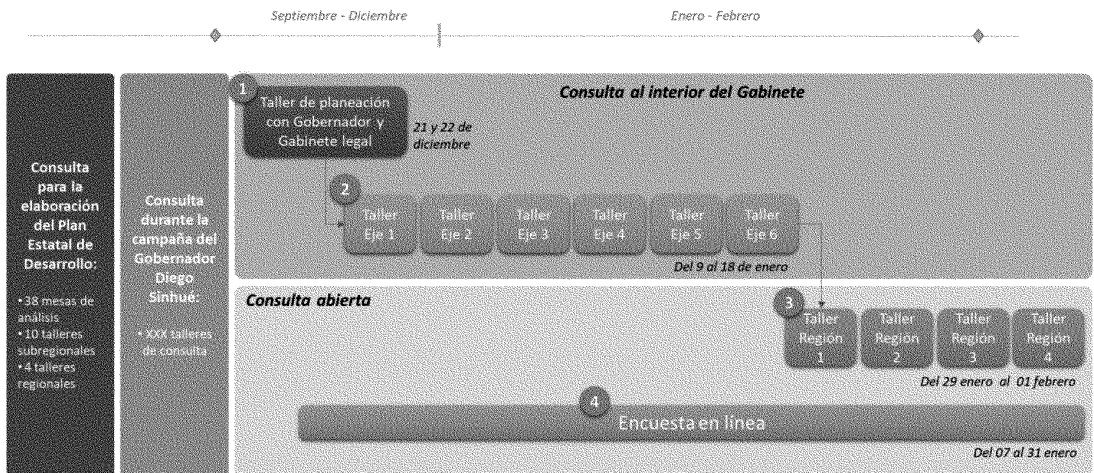
- a. Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración;
- b. Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato;
- c. Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas;
- d. Secretaría de Gobierno; y
- e. Unidad de Televisión de Guanajuato.

Por otra parte, las dependencias de apoyo al titular del Poder Ejecutivo y vinculadas a los ejes establecidos por la presente Administración son: Jefatura de Gabinete, Instituto de Planeación Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato, Coordinación General Jurídica, Unidad de Transparencia y Archivos del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, Secretaría Particular y la Coordinación General de Comunicación Social.

## IV. Proceso de elaboración del Programa de Gobierno 2018-2024

El Programa de Gobierno es el documento en donde se orientan y consolidan todos los esfuerzos del aparato gubernamental para mejorar las condiciones de vida de su población. Desde el inicio de la campaña del **ciudadano gobernador Diego Sinhue Rodríguez Vallejo**, se privilegió la participación ciudadana. La finalidad fue conocer de primera mano sus necesidades y problemáticas, pero también con la intención de conocer sus propuestas y alternativas de solución. A través de los diferentes mecanismos de consulta implementados, recabamos más de cinco mil aportaciones individuales que fueron analizadas y sistematizadas en el primer borrador del *Programa de Gobierno*, incluido en la plataforma de campaña.

A partir de ese documento, y una vez rendida la protesta al frente de la Administración estatal, estructuramos un proceso que permitiera definir el rumbo estratégico del desarrollo del estado para los próximos seis años. Todo ello, basado en la planeación participativa con los actores más representativos de la entidad. Este proceso de consulta se realizó de diciembre 2018 a febrero 2019.



Fuente: Instituto de Planeación, Estadística y Geografía

### 1. Taller de planeación con el Gobernador y Gabinete Legal

Este taller se realizó 13 y 14 de diciembre de 2018. Tuvo como objetivo definir la situación deseada del estado para el 2024, a partir del análisis de la situación actual del mismo. El trabajo de la sesión incluyó la definición de la misión del Gobierno, su marco axiológico (esquema de actuación esperada del mismo), la visión del desarrollo del estado para el 2024, así como los fines gubernamentales y los objetivos por alcanzar.

Para entender el contexto actual del estado, retomamos el *Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040, construyendo el futuro de Guanajuato*, los ejes de gobierno 2018-2024 y los ejes transversales. Para realizar lo anterior, seguimos la siguiente agenda:



Fuente: Instituto de Planeación, Estadística y Geografía

Como resultado de este ejercicio se logró:

- Definir las líneas estratégicas para lograr los objetivos al 2024;
- Identificar las acciones concretas y específicas para hacer realidad cada línea estratégica; y
- Priorizar las acciones relevantes por implementar en cada línea estratégica.

## **2. Taller de planeación con los ejes de gobierno**

En la segunda etapa, llevamos a cabo talleres de *Administración Estratégica* para cada uno de los ejes de gobierno. Estos se realizaron entre el 9 y 25 de enero de 2019. En estos talleres participaron los titulares de las dependencias, así como de los actores claves responsables de la ejecución de los objetivos.

En esta etapa llevamos a cabo una sesión de administración interactiva para analizar los principales problemas o retos de cada eje. Así, con los más relevantes construimos un *mapa de la problemática* que representa la dinámica de agravamiento entre los problemas identificados como más críticos. Revisamos con mayor detalle los objetivos referentes al eje, para enriquecerlos y priorizarlos. De igual manera, identificamos las acciones estratégicas, concretas y específicas que permitan a partir de la situación actual del eje (con base en su problemática) hacer realidad los objetivos definidos para el mismo, para contribuir a lograr la visión 2024. Con dichas acciones, definimos las estrategias de desarrollo que en conjunto representan la propuesta estratégica de cada eje a seguir en los próximos años.

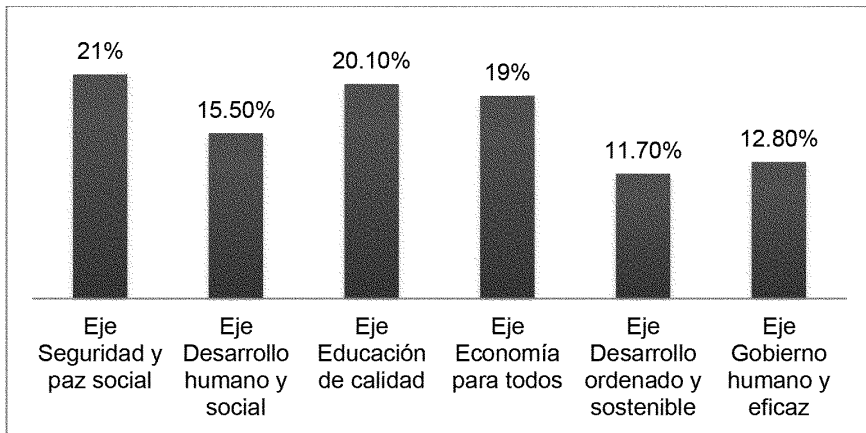


**3. Encuesta en línea**

Queremos hacer de la participación ciudadana la voz que guíe el rumbo del estado por ser el fiel reflejo de lo que acontece. Son los ciudadanos nuestro principal motor de acción. Por ello, pusimos a su disposición una herramienta que permitiera recabar sus principales temas de interés y opiniones sobre el quehacer gubernamental. Esta herramienta fue concretada mediante una encuesta en línea, la cual estuvo vigente desde el 7 de enero hasta el 1 de febrero de 2019.

En total recabamos más de tres mil aportaciones individuales. Cada una fue analizada y sistematizada para integrarse al Programa. El 50.2 por ciento de los participantes fueron hombres y un 49.8 por ciento, mujeres. Los municipios con mayor participación fueron León (30 por ciento), Guanajuato (16 por ciento), Irapuato (11 por ciento), Celaya (10 por ciento), Salamanca (4 por ciento), Silao de Victoria, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, San Miguel Allende, Cortazar (2 por ciento cada cual) y el resto de los municipios participó con el 21 por ciento restante.

La escolaridad de los participantes se caracterizó como sigue: profesional (46.2 por ciento), maestría (20.4 por ciento), preparatoria o bachillerato (14.6 por ciento), secundaria (6.9 por ciento), carrera técnica (6.5 por ciento), doctorado (2.6 por ciento), normal (1.7 por ciento) y primaria (1 por ciento). De acuerdo con la ocupación de los participantes, la mayor participación correspondió a personas empleadas (39 por ciento), profesionistas (27 por ciento), independientes y empleadores-negocio propio (10 por ciento cada cual), trabajo en casa no remunerado (8 por ciento) y estudiantes (5 por ciento). Finalmente, los temas de la consulta en los que participó la ciudadanía fueron los siguientes:



Fuente: Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato, con base en información propia.

La encuesta en línea se estructuró en tres fases. En la primera se solicitó a los participantes seleccionar los principales temas que desde su punto de vista deberían ser las prioridades por atender por la actual Administración Pública Estatal para lograr mejores condiciones de desarrollo; la segunda fase fue identificar a partir de los temas prioritarios planteados, los resultados que deben lograr la Administración estatal 2018-2024; y finalmente una tercera fase en donde podían aportar propuestas acciones concretas y específicas por implementar para hacer de Guanajuato un mejor estado.

A partir de las interrogantes planteadas se obtuvieron resultados de impacto en los 6 ejes de Gobierno, los cuales se incorporaron a este documento. Resaltan los siguientes:

### Eje Seguridad y paz social

Los principales resultados por lograr propuestos fueron:

Propuesta	N.º de menciones
Reformas a las leyes para ser más contundentes en el delito	650
Policías más equipados y capacitados para combatir la delincuencia	544
Fortalecer el sistema de confianza de los policías estatales y municipales	476
Impulsar la participación ciudadana en la prevención del delito	432
Garantizar la libertad, dignidad y seguridad de los guanajuatenses y visitantes	393
Coordinación con todos los órdenes de Gobierno	342
Reorientar el gasto público en beneficio de la seguridad	275
Garantizar una procuración de justicia basada en el respeto a los derechos humanos y la perspectiva de género	243
Mejorar la atención integral y empática a víctimas	236
Fortalecer la gobernabilidad	174

Fuente: Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato, con base en información propia.

### Eje Desarrollo humano y social

Los principales resultados por lograr propuestos fueron:

Propuestas	N.º de menciones
Mejora del ingreso como herramienta de combate a la pobreza	452
Potenciar la reconstrucción del tejido social	429
Disminuir el porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios de salud de calidad	342
Arraigar el proyecto de vida como parte del estilo de vida de la juventud.	317
Asegurar la integración social de las personas con discapacidad	252
Asegurar la integración social de los adultos mayores	236
Lograr el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas con pleno respeto a sus usos y costumbres	229
Asegurar la igualdad entre mujeres y hombres	221
Consolidar la operación del Sistema Estatal de Protección de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes	208

Fuente: Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato, con base en información propia.

## Eje Educación de calidad

Los principales resultados por lograr propuestos fueron:

Propuestas	N.º de menciones
Mejorar la calidad del servicio educativo	589
Fomentar y fortalecer la cultura científica y tecnológica en el Sistema Educativo	510
Reducir el rezago educativo	413
Ampliar la cobertura en educación superior	373
Ampliar la cobertura en educación media-superior	337
Incrementar la participación de la población en actividades culturales	334
Consolidar la cobertura en educación básica	282
Incrementar la activación física de la población	276
Generar oferta educativa orientada a la industria 4.0.	246
Incrementar el posicionamiento del deporte competitivo	204
Mejorar la pertinencia de las formaciones técnicas de la educación media superior	137

Fuente: Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato, con base en información propia.

## Eje Economía para todos

Los principales resultados por lograr propuestos fueron:

Propuestas	N.º de menciones
Consolidar, diversificar e integrar a las Mipyme en el desarrollo económico regional del estado, mediante asesoría, capacitación y financiamiento	495
Mejorar la capacidad productiva del capital humano en el Estado	398
Mantener al Estado como un destino favorable de negocios para la inversión nacional y extranjera en el país	391
Mejorar la competitividad del sector agropecuario en el estado con base en un sistema agroindustrial eficiente, sostenible, innovador, inteligente y socialmente incluyente	309
Integrar el ecosistema estatal de innovación, ciencia y emprendimiento.	303
Incrementar y diversificar el desarrollo exportador del Estado con productos de alta calidad y de valor agregado	294
Alcanzar la autosuficiencia energética en el Estado	261
Reducir la economía informal	236
Fortalecer al sector turístico como motor de desarrollo económico	233

Fuente: Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato, con base en información propia.

### Eje Desarrollo ordenado y sostenible

Los principales resultados a lograr propuestos fueron:

Propuestas	N.º de menciones
Gestionar y conservar los recursos naturales del estado de Guanajuato de forma sustentable	354
Reducir los niveles de contaminación del aire, cuerpos de agua, afluentes y suelo	342
Lograr un manejo integral de residuos sólidos, disminuir su generación y aumento del reúso, reciclaje y su valorización económica	324
Conservar y promover la biodiversidad, así como los ecosistemas	268
Consolidar un modelo de desarrollo de ciudades compactas, a escala humana con un crecimiento ordenado	268
Incrementar la calidad y disponibilidad del agua	262
Impulsar la movilidad sostenible	238
Consolidar la infraestructura para el desarrollo con enfoque de sostenibilidad	177
Consolidar la movilidad y logística de mercancías segura y sostenible, con menores tiempos de recorrido y costo	148
Reducir la vulnerabilidad ante el cambio climático	129
Impulsar la cobertura e inclusión digital en Guanajuato	91

Fuente: Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato, con base en información propia.

### Eje Gobierno humano y eficaz

Los principales resultados por lograr propuestos fueron:

Propuestas	N.º de menciones
Eficientar el uso y destino de los recursos públicos	372
Fortalecer el Sistema Anticorrupción del Estado con mecanismos innovadores y mayor participación de la ciudadanía	329
Consolidar la transparencia, la rendición de cuentas y el gobierno abierto	324
Fomentar el diálogo entre sociedad y Gobierno en la toma de decisiones	269
Fortalecer los procesos de planeación, evaluación y monitoreo, así como la participación ciudadana en los mismos	255

---

Fomentar el uso de la tecnología para la atención ciudadana	209
Mejorar la percepción del actuar gubernamental	155
Consolidar la implementación de la política de mejora regulatoria	116
Incrementar la programación y generación de contenidos didácticos para la ciudadanía	90

---

Fuente: Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato, con base en información propia.

Esta encuesta en línea permitió identificar los componentes claves sobre los que la Administración Pública Estatal se compromete a trabajar para generar el desarrollo de la entidad. Las acciones se consolidarán mediante la inclusión de los y las habitantes de Guanajuato, al defender para ello los objetivos, líneas estratégicas, acciones y proyectos que guiarán el actuar de las dependencias y entidades que serán la clave para lograr un Guanajuato próspero.lica

#### **4. Talleres regionales**

El proceso de elaboración del Programa de Gobierno contempló en una cuarta etapa talleres regionales, realizados entre el 29 de enero y 1 de febrero de 2019. En ellos se incluyó la participación de líderes empresariales de las regiones, universidades y organizaciones sociales de los 46 municipios del estado. En estos talleres logramos obtener 267 acciones consensuadas, que permitieron definir los objetivos para cada región.

Gran aporte de los talleres regionales fue la identificación y formulación de las líneas estratégicas, para consolidar la visión propuesta por la presente Administración para 2024. Estas serán las bases técnicas sólidas en materia de planeación de desarrollo en cada región, a fin de hacer realidad ese futuro deseado en nuestro estado.

Es así que, como resultado de la realización de los talleres regionales, obtuvimos los siguientes resultados, incorporados en este documento. De ellos, resaltan los principales temas en los 6 ejes de Gobierno, que a continuación se presentan:

##### **Eje Seguridad y paz social:**

- Equipamiento y capacitación de los elementos de seguridad;
- Fortalecer la coordinación de los tres órdenes de gobierno para combatir la inseguridad en las regiones;
- Promover estrategias de seguridad en las regiones;
- Fortalecer la participación ciudadana en temas de prevención y seguridad pública;
- y
- Coordinar acciones intermunicipales para combatir y disminuir los índices delictivos,

##### **Eje Desarrollo humano y social:**

- Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana (consejos consultivos y nuevos mecanismos);
- Impulsar centros de desarrollo comunitarios de la región;
- Impulsar la infraestructura física de Salud y fortalecer la capacitación del personal de Salud;

- Fomentar la vida saludable;
- Impulsar la economía solidaria con programas de autoempleo; e
- Impulsar talleres productivos autosustentables en zona de pobreza extrema.

#### **Eje Educación de calidad:**

- Impulsar educación de alto nivel en la región (complejo educativo de alto nivel);
- Innovar los sistemas educativos de la región;
- Fortalecer infraestructura tecnológica en instituciones educativas de la región;
- Construir centros de investigación tecnológica;
- Disminuir la deserción escolar en la educación básica superior; e
- Impulsar la creación de las universidades 4.0 en la región.

#### **Eje Economía para todos:**

- Impulsar la competitividad de los sectores económicos de la región;
- Transformar el campo como actividad económica rentable;
- Desarrollar programas de apoyo al emprendedor a nivel regional;
- Promover el turismo y la cultura mediante la creación de corredores turísticos y ecoturísticos;
- Impulsar la creación de centros de acopio agropecuarios; y
- Impulsar la creación de rastros TIF en el ámbito regional.

#### **Eje Desarrollo ordenado y sostenible:**

- Potenciar la conectividad inteligente;
- Fortalecer el desarrollo regional con visión estratégica;
- Asegurar el desarrollo sustentable de la región;
- Impulsar y fortalecer las energías renovables en la región;
- Fortalecer el sistema de movilidad interurbana; y
- Combatir la contaminación ambiental en todas sus formas.

#### **Eje Gobierno humano y eficaz:**

- Gobierno eficaz y eficiente;
- Ciudadanos principal atención del Gobierno;
- Impulso de un *Gobierno digital* bajo la perspectiva de los ciudadanos;
- Rendición y transparencia de cuentas del sistema gubernamental; y
- Participación ciudadana en el quehacer.

Finalmente, de acuerdo con el Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, el proyecto del Programa de Gobierno se puso a consideración de los integrantes del Consejo de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guanajuato, Copladedeg, el viernes 8 de marzo de 2019.

El resultado de estas participaciones nos permitió fortalecer la visión deseada. En él se concentran las bases para la elaboración de los programas regionales que delinearán de manera más puntual y detallada los pasos para el cumplimiento de los objetivos,

estrategias, acciones y metas del *Programa de Gobierno*. Este esfuerzo colectivo plasma los retos y desafíos de la agenda gubernamental con un profundo sentido de responsabilidad y compromiso para engrandecer nuestro estado de Guanajuato.

## V. Filosofía de la administración 2018-2024

La **visión** del futuro de Guanajuato para el año 2024 está enfocada en pro del mejoramiento y desarrollo de la sociedad. Esta visión señala las principales características del estado que se busca construir y en las que se pretende trascender a través del esfuerzo de todos los integrantes del gobierno estatal.

El diferenciador de esta visión y la clave de su éxito se basan en el compromiso estatal por la innovación, el fortalecimiento del ejercicio de gobierno transversal, el impulso a la participación ciudadana y el incremento de la cobertura digital en la entidad.

Por lo tanto, en Guanajuato, para el 2024:

*Hemos garantizado la **seguridad, la justicia y la paz social**, al impulsar decididamente la **reconstrucción del tejido social**, el fortalecimiento de las familias para lograr que cada guanajuatense cuente con condiciones igualitarias para favorecer **una vida plena y saludable**, con **acceso universal a la salud y a la educación**, a través de esquemas innovadores que nos permiten acceder a nuevos **mercados con alto valor tecnológico y a un mejor ingreso**. Todo ello en un marco de respeto al medio ambiente y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, para **asegurar el futuro de las siguientes generaciones**, en donde **el Gobierno es un aliado cercano** a la sociedad y la ciudadanía participa activamente en la construcción de un mejor Guanajuato.*

La **misión** por su parte constituye la esencia o razón de ser de la administración, así como la guía de actuación permanente orientada al cumplimiento de la Visión. Nuestra Misión como Gobierno de Guanajuato para la administración 2018-2024 es:

***Generar las condiciones** que contribuyan al desarrollo integral del estado, tanto para las generaciones presentes como las futuras, **mediante** el fortalecimiento del tejido social y las instituciones; la implementación de políticas públicas innovadoras e incluyentes; el desempeño de excelencia en un marco de transparencia y honestidad tanto **para** los habitantes del estado, así como para los guanajuatenses que viven dentro y fuera de la entidad; **contribuir** a mejorar la calidad de vida, el bienestar social y el desarrollo sostenible, en un marco de estado de derecho, paz social y corresponsabilidad global, para **refrendar a Guanajuato como la grandeza de México**.*

El **marco axiológico** constituye el conjunto de valores o principios que guiarán la actuación del funcionariado estatal. En el análisis del marco axiológico, revisamos los valores del Gobierno del estado de Guanajuato para establecer los principios que guiarán las acciones y conductas de quienes forman parte de la estructura gubernamental de la entidad.

Es así que el desarrollo de las funciones de la presente Administración, contenidas en este *Programa de Gobierno*, se apoya en cuatro postulados fundamentales:

- Humanismo

- Inclusión
- Generosidad
- Federalismo

En cinco criterios centrales para el desarrollo de la Entidad:

- Innovación gubernamental
- Sustentabilidad
- Competitividad
- Desarrollo regional
- Aprovechamiento de la energía social.

Y en nueve normas básicas de acción gubernamental:

- Justicia y apego a la legalidad
- Liderazgo y gobernabilidad democrática
- Fortalecimiento institucional
- Honestidad y transparencia
- Tolerancia y empatía.

En conjunto, estos principios guiarán los programas, procesos y proyectos de la Administración Estatal.



## VI. Planteamiento estratégico

El planteamiento estratégico para la administración 2018-2024 se basa en **seis ejes gubernamentales** que contienen el conjunto de objetivos, estrategias y proyectos que guiarán el actuar de las dependencias y entidades del gobierno estatal en cumplimiento de sus atribuciones y orientadas a satisfacer las necesidades de la sociedad.

Si bien a lo largo de cada uno de los ejes existen objetivos que se han planteado con una lógica de coordinación interinstitucional, se han propuesto **cuatro agendas** en las que se requiere la participación transversal de cada una de las dependencias y entidades con las que se busca asegurar la atención integral de los temas de atención prioritaria que esta administración estableció, así como de los diversos grupos poblacionales que presentan alguna condición de vulnerabilidad.



### VI.1 Ejes gubernamentales

Los **ejes gubernamentales** constituyen los pilares fundamentales del quehacer institucional, a partir de ellos se estructuran los objetivos, estrategias, acciones y proyectos que se desarrollarán en cumplimiento de las atribuciones establecidas para cada dependencia o entidad involucrada buscando además el cumplimiento de lo establecido en el *Plan Estatal de Desarrollo 2040*.

## Eje Seguridad y paz social

Contar con Seguridad y Paz social es uno de los principales retos que enfrentamos como sociedad y que se convierte en un factor determinante para que ciudades, empresas, sociedad, las familias y las personas, puedan desarrollar adecuadamente sus potencialidades, con la confianza de que su vida y su integridad patrimonial están seguros.

Para **fortalecer la seguridad y paz social de los guanajuatenses**, es necesario coordinar acciones entre los sectores social, académico y gubernamental, en sus diferentes ámbitos y Poderes, para lograr una mayor efectividad de las políticas públicas.

En este sentido, el presente eje se estructura en dos fines gubernamentales:

1. Incrementar la seguridad para los guanajuatenses y sus visitantes; y
2. Fortalecer el Estado de Derecho.

Dentro del primer fin gubernamental se considera un objetivo principal la participación activa de la ciudadanía como elemento central, para que, en conjunto con gobierno, colabore al interior de sus comunidades y así contribuir a bajar los índices de delincuencia. Además, se plantea como objetivo, incrementar la efectividad del sistema de seguridad pública, innovando en nuevos modelos de operación, buscando la capacitación constante y mejorando su gestión.

De igual forma es importante fortalecer el sistema penitenciario con enfoque de Derechos Humanos y Perspectiva de Género. Por último, se considera como objetivo fortalecer el sistema de protección civil con el propósito de salvaguardar la integridad de los habitantes ante riesgos de origen natural o humano.

El segundo fin gubernamental busca fortalecer la gobernabilidad en el estado, lo cual es primordial para garantizar el Estado de Derecho, es decir, que tanto sociedad como gobierno se encuentren regulados por códigos y procesos legales. Un segundo objetivo busca garantizar la seguridad jurídica de los guanajuatenses y se enfatiza en fortalecer la paz laboral.

### Situación actual del estado en materia de seguridad y paz social

#### 1.1 Incrementar la Seguridad para los guanajuatenses y sus visitantes

##### *1.1.1 Prevención del delito y 1.1.2 operatividad del sistema de seguridad pública*

Como parte de los datos relevantes para contextualizar los retos en materia de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, tenemos que: la incidencia delictiva en el estado se ha incrementado del 2016 al 2018 en un 25.86 por ciento al pasar de 106,265 delitos a 133,749 delitos, lo que posiciona a la entidad en el lugar nueve de mayor incidencia delictiva por arriba de la media nacional (ENVIPE, 2018).

Considerando a la misma fuente de información, durante 2018 se registraron en promedio 366 delitos diarios, siendo los meses de mayo y octubre con mayor registro, ya que se reportaron 11 mil 787 y 11 mil 813 delitos respectivamente; mientras que en el mes de enero se registró la menor cantidad de delitos con 10 mil 193.

Con respecto al combate a la corrupción y la confianza en las autoridades, destacan la Policía Estatal, la Policía Ministerial y la Procuraduría General de Justicia, siendo percibidas

por los guanajuatenses en niveles de corrupción menores al promedio nacional y mayores niveles de confianza, según la Encuesta Nacional de Percepción y Victimización -ENVIPE- 2018, aplicada por el INEGI.

**Tabla 1. Niveles de corrupción y confianza de las policías y procuraduría de justicia del estado, 2018.**

Dependencias	Corrupción		Confianza	
	Guanajuato	Nacional	Guanajuato	Nacional
Policía Estatal	55%	65.20%	58.50%	54.30%
Policía Ministerial	54.60%	64.90%	61.20%	41.80%
Procuraduría General de Justicia	53.90%	66.50%	58.70%	53.10%

Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE)

Además, la Décima Octava Encuesta Nacional sobre Percepción de Inseguridad realizada por la organización México Unido Contra la Delincuencia, analizó la percepción que tienen los ciudadanos acerca del peligro que representa ayudar a la policía en su ciudad; ubicando a Guanajuato en la Región Occidente, donde sus ciudadanos se sienten menos inseguros de ayudar a su policía con un valor de 18.6 por ciento.

**Tabla 2. Percepción ciudadana sobre el peligro que representa ayudar a la policía en su ciudad, 2018.**

Regiones	Muy Peligroso
Noroeste	40.1
Noreste	59.0
Occidente	18.6
Centro	47.2
Sur-sureste	29.0

Fuente: XVIII Encuesta Nacional sobre Percepción de Inseguridad. Organización México Unido Contra la Delincuencia.

Respecto a los delitos de alto impacto, en el año 2018 el estado de Guanajuato ocupa el quinto lugar en incidencia con 31,580 carpetas de investigación iniciadas, el duodécimo lugar con un índice de 539.49 delitos del total de delitos de alto impacto por cada 100 mil habitantes y el séptimo en variación (13.62 por ciento) respecto al año anterior.

De acuerdo a información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en el año 2018, el estado de Guanajuato ocupó el segundo lugar nacional en la incidencia de homicidios dolosos con 2,609 carpetas de investigación iniciadas, y se posicionó como la sexta entidad con un índice con 43.83 homicidios dolosos por cada 100,000 habitantes.

Siguiendo a la misma fuente de información, la mayor cantidad de homicidios dolosos durante 2018 se presentaron en el mes de septiembre con 263 denuncias, en el cual el uso de armas de fuego, está presente en 81 por ciento de los casos y el promedio mensual de homicidios dolosos, durante 2018 fue de 217.41.

Respecto al delito de feminicidio y con cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en 2018 la incidencia para el estado de Guanajuato fue de 21 feminicidios, lo que ubicó a la entidad en el lugar 17 a nivel nacional, con un promedio mensual de 1.75 carpetas de investigación iniciadas; el vigésimo tercero en índice con 0.36 delitos por cada 100,000 habitantes y el décimo sexto en variación (75 por ciento) respecto al año anterior.

Con relación al delito de extorsión, en 2018 el estado de Guanajuato ocupó el vigésimo sexto lugar en incidencia con 13 carpetas de investigación iniciadas, el trigésimo en índice con 0.22 delitos de extorsión por cada 100,000 habitantes y el cuarto en variación respecto al año anterior, datos publicados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Los delitos vinculados con la posesión y portación de armas de fuego se tipifican en la *Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos*; en 2018, según información publicada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 81.8 por ciento de los homicidios dolosos cometidos en el estado se realizó con arma de fuego.

En cuanto al delito de robo de hidrocarburo, sancionado por la *Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos cometidos en materia de Hidrocarburos*, este se ha venido estableciendo como uno cuyas repercusiones han sido de gran impacto para la sociedad, debido a sus múltiples efectos, entre los cuales se encuentran: el incremento en el robo de vehículos, fortalecimiento económico de los grupos criminales, aumento de los homicidios dolosos, daños al medio ambiente, grave perjuicio económico al estado y de corrupción generalizada. Actualmente, se estima que sólo 2 por ciento de las personas detenidas por este delito han sido imputadas.

Por otro lado, de los 46 municipios del estado, sólo 21 municipios recibieron recursos a través del Subsidio para el Fortalecimiento de la Seguridad en el estado de Guanajuato-FORTASEG- durante 2018. Lo anterior provoca un desarrollo heterogéneo en las fuerzas de seguridad pública locales en el estado.

Sólo el 43 por ciento de los elementos de seguridad pública y custodia cuentan con la emisión del Certificado Único Policial emitido por el Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Guanajuato, lo que indica un gran reto a cumplir en la presente administración.

### **1.1.3 Sistema penitenciario**

El Sistema Penitenciario Estatal, cuenta con una capacidad instalada para albergar a una población de 5 mil 856 personas privadas de la libertad, no contando al momento con sobrepoblación, pues en 2018 de acuerdo al *Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales*, se tenía una población de 4 mil 545 personas en los centros penitenciarios del estado de Guanajuato.

La población de los centros penitenciarios destaca por el bajo nivel de escolaridad. En este sentido 33 por ciento tiene sólo primaria, 43 por ciento secundaria, 13 por ciento preparatoria, 1 por ciento carrera técnica, 3 por ciento licenciatura y 7 por ciento ningún nivel escolar, lo anterior de acuerdo a información del *Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2018*.

En cuanto a la población menor de 6 años que viven con sus madres en los centros penitenciarios, Guanajuato se posiciona como la novena entidad con menor población infantil en esta situación, pues en 2018 sólo se encontraban 6 menores en esta condición,

muy por debajo del promedio nacional (18.67), de acuerdo con cifras del Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2018.

Refrendando el compromiso por trabajar permanentemente en la correcta reinserción y reintegración de los jóvenes en conflicto con la ley. Durante el 2018, dimos seguimiento a 81 adolescentes mediante medidas preventivas o definitivas de internamiento, así como a 789 adolescentes con medidas distintas al internamiento.

#### **1.1.4 Protección Civil**

Existe un alto riesgo de flujos de lodo por contar con presas de jales en las partes altas de localidades rurales y urbanas, producto de la actividad minera, en los municipios de Atarjea, Guanajuato, San Luis de la Paz, Victoria y Xichú. Se cuenta con un registro de 183 sitios de inestabilidad de laderas en el territorio estatal, aquellos municipios con mayor vulnerabilidad ante esta condición son: San Miguel de Allende, Celaya, Guanajuato, León, Salamanca, Silao de la Victoria y Xichú. Asimismo, se cuenta con un registro de 21 sitios de riesgos ligados a la actividad minera, todos ellos en el municipio de Guanajuato.

Los riesgos de inundación, que, durante la temporada de lluvias se presentan en la cuenca del Río Lerma, históricamente han afectado a los municipios de Acámbaro, Cortazar, Jaral del Progreso, Pénjamo, Salamanca, Salvatierra, Tarimoro, Yuriria e indirectamente al municipio de Abasolo, debido a la problemática del efecto de remanso que se presenta en la confluencia del río Turbio y Río Lerma, es importante señalar que la mayoría de las afectaciones se deben a desbordamientos por ambos márgenes del río.

### **1.2. Fortalecer el Estado de Derecho**

#### **1.2.1 Estado de derecho, gobernabilidad y Derechos Humanos**

De acuerdo al *Índice de Estado de Derecho en México 2018, elaborado por World Justice Project*, Guanajuato se posiciona en el doceavo lugar de 32 con un puntaje de 0.41 por arriba del promedio nacional que es de 0.35. Dentro de las áreas de medición del índice, Guanajuato destaca por sus buenos resultados en ausencia de corrupción -3<sup>er</sup> lugar-, Gobierno abierto -2<sup>o</sup> lugar-, justicia civil -6<sup>o</sup> lugar-, derechos fundamentales -10<sup>o</sup> lugar-, cumplimiento regulatorio y justicia penal -10<sup>o</sup> lugar- respectivamente. Sin embargo, entre los retos que se identifican es el relativo a la dimensión de orden y de seguridad, en el que la entidad ocupó el 25 lugar a nivel nacional.

La Procuraduría de Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, de 2012 a 2017, emitió a dependencias y entidades del Gobierno del Estado, un total de 2 mil 667 recomendaciones cabe destacar un significativo descenso en este período, pues en 2012 el gobierno recibió 445 y en 2017 disminuyeron a 256.

Dentro de las problemáticas más apremiantes en materia de derechos humanos se identifican las siguientes:

- Carencia de un instrumento rector que oriente y ponga las bases de la Política del Gobierno del estado sobre Derechos Humanos.
- Falta de seguimiento ni sistematización de las recomendaciones internacionales en materia de Derechos Humanos de impacto estatal.
- Carencia de herramientas de análisis para identificar y promover la armonización legislativa en materia de Derechos Humanos.

- Ausencia de un diagnóstico de la situación de los Derechos Humanos en el estado, así como un Sistema de Indicadores en la materia.
- Inadecuada incorporación de la perspectiva de los derechos humanos en las políticas públicas y baja promoción de los Derechos Humanos en el ámbito estatal gubernamental.
- Desconocimiento del personal de la administración pública estatal de cómo operar sus atribuciones desde los derechos humanos.
- Falta de integración de consejos y/o comisiones que atienden a víctimas de delito y a personas desaparecidas.
- Mecanismo estatal de protección a defensores de derechos humanos y periodistas, poco fortalecido.
- Incumplimiento de acuerdos por la diversidad política en los ayuntamientos e inexistencia de protocolo en la entrega-recepción de las obligaciones constitucionales.

Otra problemática que se identifica es referente al marco jurídico, toda vez que debe armonizarse con los instrumentos nacionales y estatales. De igual forma se observa la necesidad de contar con parámetros de medición, lo cual permitirá conocer avances en la materia en los municipios.

La defensoría pública en los últimos tres años ha brindado en promedio 54,775 defensas en materia penal, civil y familiar, justicia especializada para adolescentes y responsabilidad administrativa, lo que refleja que los ciudadanos en ocasiones no cuentan con los medios económicos para acceder a un servicio privado y cada vez son más las personas que acuden a los servicios gratuitos de la defensoría pública. De no existir los servicios gratuitos las personas tendrían dificultad para que se le garantizara el derecho humano a una adecuada defensa conforme a los artículos 17 y 20 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*

A partir de 2008 se cuenta con una serie de reformas que obligan a replantear las estructuras y funcionamiento de los servicios judiciales, de tal manera que resulta necesario que el servicio de defensa pública cuente con un diseño organizacional, infraestructura y planeación, programación, desarrollo y ejecución de las tecnologías de información y comunicaciones que le permita contar con las mismas herramientas que las instituciones encargadas de la procuración e impartición de justicia para continuar asegurando a la ciudadanía el derecho humano a una defensa adecuada y garantizar el acceso a la justicia e igualdad en los procesos judiciales.

Durante el año 2018, la Procuraduría de Derechos Humanos inició un total de 32 quejas por presuntas violaciones a los derechos humanos por parte de las Defensoras y Defensores Públicos, de las cuáles, sólo se obtuvo una recomendación. El interés de la Defensoría Pública por cumplir con el mandato constitucional en materia de derechos humanos y promover, respetar, proteger y garantizar este derecho, es minimizar el riesgo para el Estado de contar con malos elementos que por negligencia en su actuar le repare un tema de responsabilidad.

### **1.2.2 Certeza jurídica y patrimonial**

Acorde a la encuesta intercensal 2015, el estado tiene una cobertura del 98.5 por ciento en los registros de nacimiento, por lo cual resulta necesario tener estrategias para lograr una cobertura al 100 por ciento. Con la finalidad de salvaguardar el derecho de identidad de las

personas, se cuenta con 14 oficinas del registro civil en centros hospitalarios que permiten el registro universal, gratuito y oportuno. De igual forma se tienen unidades móviles del Registro Civil, las cuales se trasladan a los lugares más alejados del estado, atendiendo aquella población en situación de vulnerabilidad, en las que se prestan los servicios registrales de nacimiento y matrimonio, además de expedición de actas de manera gratuita.

Considerando que Guanajuato tiene una tasa de crecimiento poblacional de 6.7 por ciento en el periodo 2010 a 2015, lo que está por encima del promedio nacional 6.4. En este sentido y con información de los registros propios de la Secretaría de Gobierno, se generan aproximadamente 1 millón 580 mil actos registrales anualmente.

El crecimiento demográfico del país y particularmente del estado de Guanajuato, nos alerta sobre la necesidad de contar con un patrimonio sólido y seguro, el cual ha sufrido una alta demanda por parte de los habitantes de la entidad, provocando con ello asentamientos humanos irregulares en terrenos que no tienen certeza jurídica ni cuentan con servicios básicos.

La regularización de asentamientos humanos y predios rústicos en el estado requiere de la ejecución coordinada del programa de trabajo de forma Intersecretarial, con la corresponsabilidad de los municipios y organismos involucrados, en beneficio de los grupos sociales económicamente desfavorecidos.

Los constantes cambios que se generan en la vida política de nuestro estado implican nuevos retos en la solución de problemas de la tenencia de la tierra, lo que conlleva la adecuación del marco normativo existente a la situación actual que se vive en la entidad.

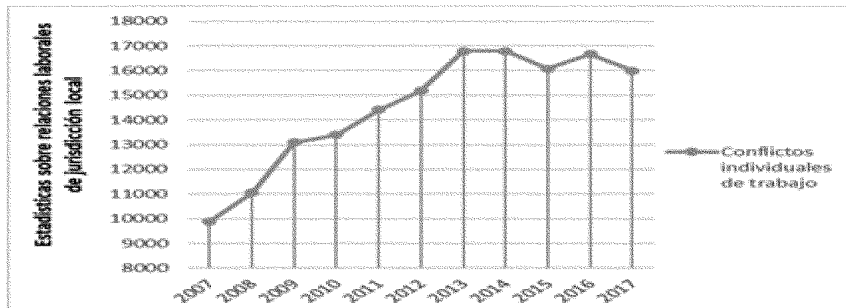
En el período comprendido de enero a diciembre de 2018, para beneficio de 22 mil 227 guanajuatenses, incorporamos al orden jurídico 23 asentamientos humanos y 180 predios agrícolas, ganaderos o de ambas vocaciones, con una superficie regularizada de 668 hectáreas. Asimismo, se hizo la entrega de 4 mil 697 escrituras públicas de propiedad para beneficio de 19 mil 525 guanajuatenses, lo que otorga certeza jurídica y permite abatir el número de asentamientos humanos y predios rústicos irregulares identificados en el estado.

### **1.2.3 Justicia laboral**

Guanajuato se ha convertido en uno de los estados con mayor atracción de inversión de todo México, de acuerdo con los *Censos Económicos 1998* de INEGI, las unidades económicas registradas en el estado ascendían a 21 mil 957 mientras que en la medición de 2014, las unidades económicas reportadas fueron de 222 mil 969, lo que representa una variación de 915 por ciento. En este sentido al ser Guanajuato un referente nacional en materia de desarrollo económico, requiere que las empresas y trabajadores conozcan y cumplan con obligaciones y derechos contemplados en la normativa laboral, ya que es latente la posibilidad de surgimiento de conflictos colectivos.

Un factor importante son los conflictos individuales de trabajo, los cuales de manera constante se han ido incrementando año con año como se puede apreciar en la siguiente gráfica:

Gráfico 1. Histórico de conflictos individuales de trabajo, 2007-2017.



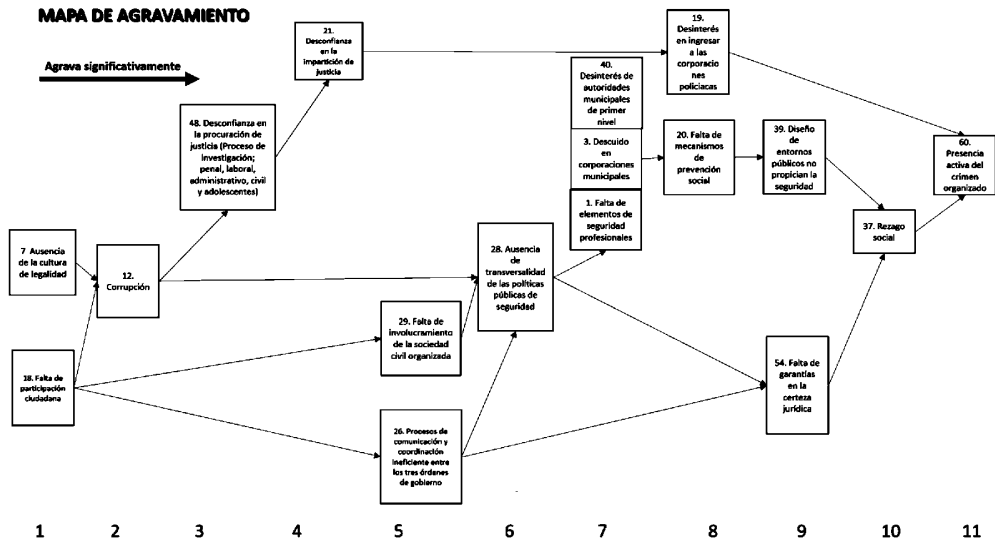
Fuente: INEGI. Estadísticas sobre relaciones laborales de jurisdicción local, 2018.

Las políticas públicas laborales en el estado han dejado de atender la raíz de los posibles estallamientos de huelga, por lo que son necesarias nuevas disposiciones administrativas donde las empresas y empleados apliquen la normativa y se logre la armonía entre ambos, con el propósito de fortalecer la productividad y competitividad en Guanajuato. Por esta razón, es importante fortalecer la conciliación, la preservación de las fuentes de trabajo y el derecho constitucional a un trabajo digno y decente, además de que, como administración pública, se debe buscar que el crecimiento laboral y económico siga permaneciendo armónico y constante.



### Análisis de la problemática

De la problemática identificada a lo largo del proceso de elaboración del Programa de Gobierno se realizó un **diagrama de agravamiento** de la misma, en el que se busca identificar la relación que guardan los principales problemas identificados en el Eje, lo que permite descubrir cuáles son los que agravan en mayor medida a otros, cuya atención conllevaría un mayor grado de éxito en su solución y la minimización consecuentemente de los problemas que dependen de éstos.



Cercano a los valores de 1 (lado izquierdo del mapa), se encuentran aquellas problemáticas raíz, que generalmente son de carácter cultural y requieren tiempo para modificarse, pero tienen una influencia significativa en el agravamiento de otras problemáticas. En valores intermedios se sitúan aquellas problemáticas relacionadas con la gestión de procesos. Hacia la derecha del esquema encontramos problemáticas relacionadas con lo que se puede observar en la superficie del problema.

Para ilustrar lo anterior, comenzando de izquierda a derecha puede identificar problemáticas como la ausencia de la cultura de la legalidad y la falta de participación ciudadana, de carácter cultural, las cuales agravan de forma importante al problema de la corrupción. A su vez, el problema de corrupción intensifica al problema de desconfianza en la procuración de justicia y este problema a su vez incide significativamente al problema de desconfianza en la impartición de justicia, el cual se relaciona a un proceso. Siguiendo esta lógica, el problema de impartición de justicia agrava al problema de desinterés en ingresar en las corporaciones policiales, el cual a su vez impacta de manera significativa al problema de presencia activa del crimen organizado (consecuencia).

### Objetivos, estrategias y acciones

Nuestra visión al 2024 contempla que se ha **fortalecido la seguridad y la justicia**, y se ha promovido una **cultura de paz**; se ha impulsado el orden y la participación ciudadana en

materia de la prevención del delito y se ha fomentado la creación de espacios públicos seguros que permitan la sana convivencia, con lo que se ha potenciado la efectividad del sistema de seguridad pública del estado; garantizando a su vez, una procuración de justicia basada en el respeto a los derechos humanos y la perspectiva de género; potenciando la atención integral y empática a víctimas y ofendidos por el crimen; y así con lo anterior, asegurar la libertad, la dignidad y la seguridad de los guanajuatenses y los visitantes al estado.

## Fin gubernamental 1.1. Incrementar la seguridad para los guanajuatenses y sus visitantes

### Objetivo 1.1.1 Consolidar la prevención social de la violencia y la delincuencia

#### Estrategias y acciones

#### Estrategia 1. Fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana

*Principales acciones:*

- Integrar a la sociedad en iniciativas ciudadanas que promuevan la cultura de la paz y la prevención social de la violencia y la reconstrucción del tejido social.
- Implementar una estrategia de vinculación con las Organizaciones de la Sociedad Civil especializadas en la prevención social de la violencia y la reconstrucción del tejido social.
- Promover entornos de legalidad y convivencia pacífica a través de actividades relacionadas con la autoprotección, denuncia, gestión participativa y resolución de conflictos en el ámbito comunitario.
- Apoyar a los municipios para la instalación y celebración de sesiones de los consejos municipales de consulta y participación ciudadana.
- Fondo de operación de apoyo al trabajo de las Organizaciones No Gubernamentales en la prevención del delito y la atención de los factores de riesgo

#### Estrategia 2. Desarrollo de estudios y programas con enfoque en la prevención social de la violencia y la delincuencia.

*Principales acciones:*

- Diseñar, instrumentar y evaluar el Programa Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.
- Desarrollar estudios y diagnósticos criminológicos como instrumentos para incidir en el proceso estratégico en la toma de decisiones en materia de seguridad ciudadana y prevención de la violencia.
- Fortalecer la Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y dar seguimiento a los acuerdos que en ella se generen.
- Elaborar diagnósticos cuantitativos y/o cualitativos para la identificación y análisis de factores de riesgo que coadyuvan con las diversas manifestaciones de violencia y delincuencia.
- Desarrollar y operar el Sistema Estatal de Evaluación, Seguimiento y Estadística Criminológica, como insumo para la consolidación del proceso de planeación en materia de seguridad y prevención.
- Evaluar la consistencia de los objetivos de la política transversal de prevención, tanto en su instrumentación como en los resultados efectivamente obtenidos.

#### Estrategia 3. Prevención de la violencia en los ámbitos comunitario y familiar

*Principales acciones:*

- Desarrollar acciones enfocadas al autocuidado, cultura cívica, valores universales y equidad de género para mejorar los vínculos sociales y promover entornos de legalidad y convivencia pacífica.
- Implementar actividades deportivas, culturales y recreativas que impulsen entre la población hábitos saludables con el propósito de mejorar su calidad de vida.
- Coadyuvar con la recuperación, mantenimiento y control de espacios públicos para la disuasión del comportamiento antisocial y reducción de factores de riesgo.
- Desarrollar y promover eventos de prevención de las violencias y la reconstrucción del tejido social en los municipios del estado.
- Contribuir con el fortalecimiento de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de vulnerabilidad a través de acciones que impulsen la participación ciudadana.
- Instrumentar acciones para la prevención de la violencia de género en los diversos entornos de la vida social, así como la consolidación y fortalecimiento integral del tejido social.
- Coadyuvar y asesorar a los municipios para la instalación y celebración de sesiones de las comisiones municipales de prevención social de la violencia y la delincuencia.

**Objetivo 1.1.2 Incrementar la efectividad del sistema de seguridad pública estatal****Estrategias y acciones****Estrategia 1. Fortalecimiento de las policías estatales y municipales mediante coordinación, equipamiento y capacitación.***Principales acciones:*

- Fortalecer el Consejo Estatal de Seguridad Pública.
- Fortalecer las corporaciones de policía municipal mediante equipo para el desempeño de tareas de seguridad y vigilancia.
- Crear el Fondo de seguridad para el fortalecimiento de las policías municipales.
- Realizar patrullajes y operativos de seguridad y vigilancia.
- Atender las solicitudes de apoyo emitidas por el Poder Judicial para la vigilancia durante las audiencias que garantice la seguridad de actores y partes procesales, así como la custodia de los imputados sujetos a proceso.
- Fortalecer la dignificación de la función policial en el estado, mediante la capacitación continua, la homologación salarial y prestaciones.
- Aumentar el estado de fuerza de las distintas corporaciones policiales, para fortalecer la cobertura y presencia de elementos de seguridad pública en el estado.

**Estrategia 2. Innovar el modelo de operación policial***Principales acciones:*

- Creación de un modelo de policía de gestión.
- Profesionalizar a los operadores de la defensa pública en temas de derechos humanos, perspectiva de género, Sistema Procesal Penal Acusatorio, lineamientos del sistema anticorrupción y de responsabilidades administrativas.
- Promover los programas de capacitación en materia de primer respondiente y aplicación del uso de la fuerza.
- Implementar un modelo de profesionalización, para la capacitación permanente de los elementos de seguridad pública del estado para el adecuado desarrollo de la función policial.
- Fortalecer el sistema para la evaluación del desempeño y competencias básicas de los elementos de seguridad pública.

- Impulsar los programas de capacitación en el Sistema Penal Acusatorio, para el personal de la policía procesal.
- Impulsar los programas de capacitación en ciberseguridad para la prevención y atención del delito, para el personal especializado.
- Consolidar los certificados únicos policiales a nivel estatal y municipal de manera transversal.
- Promover que los 46 cuerpos municipales participen conforme al modelo de policía de gestión.
- Promover proyectos de normativa que coadyuven al fortalecimiento y contundencia en el combate al delito.
- Impulsar la creación de nuevas divisiones al interior de la Comisaría General de las Fuerzas de Seguridad Pública del Estado (Policía Rural, Policía Turística, Policía Canina, y Policías para atender violencia de género).

### **Estrategia 3. Fortalecimiento del uso de la tecnología y la inteligencia para la prevención y el combate al delito**

#### *Principales acciones:*

- Consolidar la eficiencia de los sistemas de emergencia 911, 075 y denuncia anónima 089.
- Implementar el registro de ADN como parte del registro de personal adscrito a instituciones de seguridad en el estado.
- Incrementar los sistemas de videovigilancia en el estado.
- Capacitar a los operadores y supervisores de los Centros de Emergencia municipales en los protocolos de atención de emergencias.
- Apoyar en la coordinación operativa para seguridad y emergencia a los tres órdenes de gobierno a través de la tecnología y modelo operativo del C5i.
- Incrementar la instalación de arcos carreteros en los accesos al estado y ciudades, con la finalidad de tener vigilados todos los accesos posibles, de esta forma poder tener un control más amplio del cruce de vehículos.
- Implementar cámaras de lectura de placas en las patrullas para mejorar la reacción ante vehículos con placas con reporte de robo.

### **Estrategia 4. Fortalecimiento de los mecanismos de comunicación y coordinación entre los órdenes y poderes de gobierno en materia de seguridad**

#### *Principales acciones:*

- Fortalecer los esquemas de coordinación estado-municipio en temas de seguridad.
- Establecer convenios de coordinación y colaboración con los estados vecinos.
- Coadyuvar a mantener armonizado el marco normativo estatal para la seguridad y la paz social (chatarreras, casas de empeño, prevención de la violencia, extinción de dominio).
- Consolidar los Consejos de Honor y Justicia de Seguridad Pública de los Municipios.
- Generar un sistema de evaluación de las estrategias de seguridad implementadas en cada municipio.
- Potenciar la correcta aplicación del recurso destinado a seguridad pública para fortalecer la operación de los elementos de seguridad pública del estado.
- Promover la creación de una unidad de inteligencia financiera.

**Objetivo 1.1.3 Fortalecer el sistema penitenciario con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género**

**Estrategias y acciones**

**Estrategia 1. Consolidación del modelo de reinserción social***Principales acciones:*

- Fortalecer los programas de reinserción social en los centros penitenciarios y de reinserción social de adolescentes.
- Promover la participación de los internos en actividades productivas mediante acuerdos de colaboración con la iniciativa privada.
- Brindar los servicios a las personas privadas de la libertad en capacitación, educación, deporte, trabajo y salud.
- Brindar los servicios a personas adolescentes privadas de su libertad con atención y formación en protección al ambiente, salud y a la salud mental; educación, deporte, adquisición de habilidades para un oficio, el arte, industria y de profesión de acuerdo a la edad del menor y capacitación para el desempeño de actividades culturales.
- Fortalecer los espacios y servicios habilitados para hijas e hijos de mujeres privadas de su libertad, para que participen en actividades de reinserción.
- Proyectar servicios de atención para personas en situación de discapacidad, privadas de su libertad en materia de servicios accesibles e incluyentes.

**Estrategia 2. Fortalecimiento de los recursos humanos y gestión del sistema penitenciario***Principales acciones:*

- Implementar un programa de capacitación básica para guardias de seguridad del sistema penitenciario y guías técnicas, para el sistema de adolescentes con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.
- Cumplir los estándares de acreditación establecidos por la Asociación de Cárceles Americanas para la re-acreditación de los centros penitenciarios y del Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes, así como los estándares de las áreas encargadas del sistema penitenciario.
- Operar los protocolos de actuación en los centros penitenciarios emitidos y aprobados por la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario.
- Operar los procedimientos sistemáticos de operación que rigen las actividades en los centros penitenciarios. (SSP)
- Ampliar la oferta educativa para las personas privadas de su libertad, en nivel medio superior y superior, a través de la implementación de convenios para garantizar una educación inclusiva y de calidad, haciendo uso de plataformas educativas interactivas.

**Estrategia 3. Fortalecimiento de la infraestructura penitenciaria***Principales acciones:*

- Contar con equipamiento tecnológico de vanguardia en todos los centros de reinserción del estado y del Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes.
- Instalar aduanas automatizadas para la revisión de personas que ingresen a los centros penitenciarios y del Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes.
- Contar con sistemas de inhibición de ingreso de drones y señales celulares de última generación a los centros penitenciarios y del Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes.

**Objetivo 1.1.4 Fortalecer el sistema de protección civil****Estrategias y acciones****Estrategia 1. Identificación, análisis y evaluación de riesgos de los municipios**

*Principales acciones:*

- Coordinar, gestionar y atender casos de emergencias y desastres.
- Conformar, capacitar y actualizar unidades de protección civil.
- Realizar inspecciones de peligro y riesgo de fenómenos perturbadores de origen natural y antropogénico.
- Impulsar la identificación, análisis y evaluación de riesgos en los 46 municipios para prevenir de manera anticipada los deslizamientos y desplazamientos de laderas inestables en zonas habitacionales.
- Fortalecer el Sistema de Alertamiento Hidrometeorológico Temprano.
- Implementar un programa de análisis batimétrico para los principales embalses que se ubican en el estado.
- Elaborar y mantener actualizado el Atlas Estatal de Riesgos.

**Estrategia 2. Impulso a la cultura de la prevención y autoprotección ante la presencia de fenómenos perturbadores***Principales acciones:*

- Fomentar en la población la cultura de prevención frente a los fenómenos naturales, así como organizar la respuesta adecuada y articulada de la sociedad civil ante la ocurrencia de un desastre natural.
- Consolidar la capacitación a la ciudadanía y/o organismos de la sociedad civil mediante el programa: La Ciudad de la Prevención, con un enfoque tecnológico y virtual que ejemplifique cómo debe actuarse antes, durante y después de la presencia de accidentes, emergencias y desastres.
- Implementar el Plan Familiar de Protección Civil.
- Implementar campañas presenciales y virtuales, con visión incluyente para permear la cultura de la protección civil.
- Difundir información de prevención y autoprotección ante la presencia de algún fenómeno perturbador, a través de las aplicaciones móviles con enfoque incluyente.
- Implementar planes de contingencias, atlas de riesgo y programas de riesgo por inundación.

**Estrategia 3. Fortalecimiento de las capacidades de los cuerpos de protección civil***Principales acciones:*

- Fortalecer los procedimientos en los 46 municipios para la consolidación de la cultura de protección civil por parte de las autoridades y sociedad en general.
- Conformar las unidades especializadas en rescate en zonas serranas y boscosas.
- Impulsar y fortalecer el sistema de comando de incidentes para la administración y gestión de los accidentes, emergencias y desastres que ocurran en el territorio estatal.
- Impulsar el fortalecimiento de la Unidad de Atención a Emergencias Médicas.
- Fortalecer la capacitación, profesionalización y certificación del personal de protección civil para mejorar las acciones de prevención y atención de población afectada por emergencias y desastres.
- Implementar capacitaciones en materia de prevención y combate contra incendios con equipamiento virtual y sensitivo para una práctica segura.
- Promover y gestionar la reinstalación de la Comisión para la Reducción de Accidentes en Carreteras (COPRACC).

**Estrategia 4. Fortalecimiento de la infraestructura de protección civil***Principales acciones:*

- Gestionar un programa de actualización y equipamiento para mantener la comunicación eficaz entre las 46 unidades municipales de protección civil, grupos de apoyo municipales, cuerpos de bomberos y delegaciones de Cruz Roja.

- Adquirir, implementar y operar tecnologías de punta, tales como aplicaciones y sistemas de comunicación para personas con alguna discapacidad.
- Fortalecer los sistemas de radares y estaciones meteorológicas, actualización de las existentes con innovaciones tecnológicas disponibles.

## Fin gubernamental 1.2 Fortalecer el Estado de Derecho

### Objetivo 1.2.1 Fortalecer la gobernabilidad en el estado con enfoque de derechos humanos

#### Estrategias y acciones

##### **Estrategia 1. Impulso a la coordinación y cooperación entre actores gubernamentales**

###### *Principales acciones:*

- Implementar el Programa Estatal de Fortalecimiento Municipal.
- Impulsar el desarrollo regional a través de la estrategia de fortalecimiento municipal.
- Fortalecer las capacidades técnicas a los servidores públicos municipales para el desarrollo de sus funciones.
- Coadyuvar en la prevención de conflictos y el fortalecimiento de la gobernabilidad en los ayuntamientos.
- Implementar programas que emanen de la Federación que tengan como objetivo el fortalecimiento municipal.
- Impartir asesorías y talleres en temas de gestión y administración pública municipal, dirigido a servidores públicos y autoridades electas.
- Fortalecer la vinculación entre los Poderes del Estado.
- Impulsar la atención a las víctimas del delito.
- Promover la creación de juzgados cívicos.

##### **Estrategia 2. Impulsar el vínculo entre la sociedad y gobierno para el fortalecimiento del tejido social**

###### *Principales acciones:*

- Fortalecer los esquemas de vinculación entre la sociedad organizada y gobierno para la profesionalización y el desarrollo de las organizaciones civiles y religiosas.
- Desarrollar liderazgos sociales para coadyuvar a un estado de paz social a través de mecanismos de capacitación, generación y difusión de material para el fortalecimiento de la cultura cívico democrática.
- Firma de convenios de colaboración con los 6 organismos autónomos del Estado -Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, Universidad de Guanajuato, Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, Fiscalía General del Estado de Guanajuato y Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato.
- Fortalecer la participación ciudadana y la cultura de la democracia mediante la vinculación entre sociedad y gobierno.

##### **Estrategia 3. Promoción de la cultura de los Derechos Humanos al interior de gobierno del estado**

###### *Principales acciones:*

- Capacitar al personal del servicio público del estado en materia de Derechos Humanos.
- Fortalecer el mecanismo estatal de protección de defensores de Derechos Humanos y periodistas.
- Promover la cultura del respeto a los Derechos Humanos a través de foros, talleres y seminarios.

- Realizar campañas de difusión de la cultura de respeto de los Derechos Humanos en medios masivos de comunicación.

#### **Estrategia 4. Fortalecimiento de la gestión de servicios de defensa pública**

##### *Principales acciones:*

- Profesionalizar a los operadores de la defensa pública en temas de Derechos Humanos, lineamientos del Sistema Anticorrupción y de responsabilidades administrativas.
- Promover propuestas de actualización del marco legal de la defensoría pública.
- Desarrollar infraestructura física, tecnológica, sistemas de información, comunicaciones y telecomunicaciones que faciliten los procesos y operación de los servicios de defensa pública.
- Profesionalizar a los operadores de la defensa pública en temas del Sistema Procesal Penal Acusatorio.

### **Objetivo 1.2.2 Garantizar la seguridad jurídica de los guanajuatenses**

#### **Estrategias y acciones**

#### **Estrategia 1. Innovar en la gestión de los actos del estado civil que garantizan certeza jurídica**

##### *Principales acciones:*

- Impulsar las reformas a la normatividad con enfoque de Derechos Humanos y la utilización de herramientas tecnológicas.
- Dignificar la infraestructura y equipamiento para brindar un mejor servicio a los ciudadanos.
- Incrementar los servicios registrales a través de las unidades móviles.
- Desarrollar una plataforma que permita la consulta externa e interna a través de una base de datos única, interoperable y que permita el uso de firma electrónica, digitalizada y mecanismos de verificación.
- Modernizar la atención de las notificaciones y comunicaciones electrónicas que solicite el Poder Judicial del Estado a efecto de cumplimentar las resoluciones judiciales del estado civil de las personas.

#### **Estrategia 2. Fortalecer la gestión de los actos que otorgan certeza jurídica en el patrimonio de los guanajuatenses**

##### *Principales acciones:*

- Digitalizar el acervo documental del Archivo General de Notarías para brindar certeza jurídica en cada trámite solicitado.
- Modernizar la infraestructura y equipamiento tecnológico de las oficinas del Registro Público.
- Otorgar certeza jurídica a los actos que se realicen con vehículos registrados en el estado de Guanajuato que circulen en territorio nacional mediante la identificación y control vehicular.

#### **Estrategia 3. Fortalecer la gestión de las notarías públicas**

##### *Principales acciones*

- Fortalecer la implementación de herramientas administrativas para garantizar el correcto proceso de los procedimientos disciplinarios instaurados a los notarios.
- Modernizar los registros públicos, implementando tecnología de punta para supervisión y control de los servicios que ofrecen las oficinas registrales.
- Implementar un sistema electrónico de quejas de servicios notariales.

#### **Estrategia 4. Fortalecimiento de la certeza jurídica del patrimonio de la ciudadanía guanajuatense a través de la regularización en la tenencia de la tierra**

##### *Principales acciones:*

- Concientizar a la ciudadanía sobre el proceso de trámite y obtención de la escritura pública individual como marco rector del desarrollo municipal.



- Contribuir con las autoridades municipales en la disminución de asentamientos humanos y predios rústicos irregulares.
- Impulsar y fortalecer la profesionalización de las autoridades municipales en las acciones de regularización en la tenencia de la tierra y aplicación efectiva de la normativa.
- Realizar campañas de prevención de asentamientos humanos en los municipios para evitar el crecimiento desordenado de las ciudades.
- Fortalecer y coadyuvar en la conciliación de incidencia de conflictos por la tenencia de la tierra entre los actores involucrados.
- Consolidar la acreditación de la propiedad patrimonial mediante la obtención de su escritura pública.

### Objetivo 1.2.3 Fortalecer la paz laboral

#### Estrategias y acciones

##### **Estrategia 1. Fortalecimiento de la procuración e impartición de justicia laboral**

###### *Principales acciones:*

- Optimizar el tiempo de respuesta a trámites del ciudadano mediante la mejora de los procesos administrativos, derivados de la implementación de normas internacionales de sistemas de gestión de calidad.
- Impulsar la implementación de modelos de gestión de calidad en los centros de trabajo.
- Impulsar el modelo de capacitación certificado para centros de trabajo en materia laboral a trabajadores y patrones.
- Impulsar la mediación y conciliación encaminada a una efectiva resolución de conflictos.
- Estandarizar los procesos para la mejora de los servicios administrativos de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo.

##### **Estrategia 2. Promoción de las condiciones para contar con oportunidades de acceso a empleos que cuenten con protección social, respeto a los derechos laborales en condiciones de igualdad**

###### *Principales acciones:*

- Realizar caravanas para el acercamiento de servicios y actividades multidisciplinarias en materia de trabajo decente y disminución del trabajo infantil.
- Impulsar y fortalecer el Observatorio Ciudadano en Materia Laboral.
- Instrumentar un modelo para vincular a las organizaciones sindicales del estado para la promoción del trabajo decente.
- Concientizar sobre la normativa laboral en los centros de trabajo del estado a través de un programa de capacitación virtual

## Eje Desarrollo humano y social

El desarrollo humano y social se enfoca en las personas que son la verdadera riqueza del estado de Guanajuato, dirigido a crear un entorno en el cual, se fortalezca su empoderamiento y autogestión de la sociedad civil en el entorno familiar y comunitario que contribuya a la cohesión social permitiendo generar un Estado más incluyente, solidario y corresponsable del bien común, a través de la articulación de las acciones, programas y proyectos de toda la administración pública.

En este sentido, la presente administración pública estatal se ha planteado tres prioridades, que serán los ejes rectores del desarrollo humano y social, las cuales están enfocados en dotar a cada ciudadano en su entorno individual y comunitario de las capacidades autogestivas para su pleno desarrollo en condiciones de igualdad, considerando focalizar los esfuerzos en los siguientes temas:

1. Reducir a la pobreza
2. Impulsar una vida plena y saludable
3. Vitalizar el tejido y la cohesión social

### Situación actual del estado en materia de Desarrollo Humano y Social

#### 2.1. Reducir la pobreza

##### 2.1.1 Ingreso como herramienta de combate a la pobreza

La reducción de la pobreza ha sido uno de los desafíos planteados por todas las administraciones no sólo a nivel estatal sino mundial, la pobreza ubica a las personas en condiciones de alta vulnerabilidad y marginación es por ello que se ha convertido en un objetivo global su erradicación en todas sus formas y dimensiones. En nuestro estado la erradicación de la pobreza es nuestra prioridad, una de las estrategias que vamos a impulsar para poner fin a esta problemática, es a través del **ingreso digno en condiciones de igualdad** para que todos los guanajuatenses tengan acceso a los requerimientos indispensables para mejorar su calidad de vida.

De acuerdo con la medición de la pobreza realizada en el 2016 por CONEVAL, refleja que en Guanajuato la política social aplicada avanza, de manera sostenible y con resultados sólidos. La población en situación de pobreza disminuyó 7.1% lo que equivale a más 176 mil personas en esta situación. De igual manera, la población en situación de pobreza moderada se redujo 6.1%, lo que significa 135 mil personas y finalmente la pobreza extrema se redujo en un 16.2%, es decir más de 41 mil personas.

Los hogares más vulnerables en Guanajuato cuentan con un ingreso menor de 3 mil pesos al mes para atender todas sus necesidades. En el año 2016 Guanajuato ocupó la posición vigésimo tercera a nivel nacional referente a la población vulnerable por ingresos muy por encima de la media nacional con un porcentaje de 8.2 contra el nivel nacional de 7.0. El comportamiento de este indicador desde 2010 ha crecido ya que era de 5.67 pasando a 2016 de 8.2.

En cuanto al ingreso de la población guanajuatense según la medición de CONEVAL, 2016 se observa que la población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo disminuyó en 30.1%, lo que equivale a un mejor ingreso para más de 275 mil personas. Asimismo la

población con ingreso inferior a la línea de bienestar se redujo 7.2%, es decir, más de 215 mil personas.

Tratándose del ingreso laboral per cápita de los guanajuatenses se encuentra por debajo de la medición nacional, aunque con una tendencia positiva al alza y con una disminución de la brecha más pronunciada a partir del 2014.

### **2.1.2 Seguridad alimentaria**

Desafortunadamente el hambre extrema y la desnutrición siguen siendo grandes obstáculos para el desarrollo de muchos países, es por ello que uno de los objetivos que nos hemos propuesto en esta administración es velar por el acceso de todas las personas, en especial las niñas, niños y adolescentes a una alimentación suficiente y nutritiva. Esta tarea implica promover espacios formativos, realizar acciones de mitigación del hambre así como impulsar esquemas agrícolas sostenibles a través del apoyo a los pequeños productores agrícolas y el acceso igualitario a la tierra, la tecnología y los mercados.

Para el caso de la población afectada por carencia al acceso a la alimentación la cifra es de 1162.1 miles de personas lo que representa el 19.8% de la población guanajuatense, la cual se vio disminuida de 2012 a 2016 en un 8.7%.

Referente a la proporción de niños menores de cinco años con insuficiencia ponderal Guanajuato se ubica en el lugar 10 a nivel nacional con un índice de 1.7 en el año 2012, muy por debajo de la media nacional que ésta en 2.8.

Se ha abonado a la disminución de estos puntos porcentuales a través de la operación de 5 programas alimentarios, en donde con 3 de ellos otorgamos apoyo alimentario directo y 2 más que complementan con capacitaciones en orientación alimentaria y aseguramiento de la calidad de los alimentos; buscando la generación de hábitos de alimentación saludables.

### **2.1.3 Vivienda**

Los organismos internacionales y nacionales han establecido que uno de los condicionantes para contar con mayor calidad de vida es contar con un espacio habitacional que les permita disfrutar la vida en familia, en condiciones de higiene, comodidad y entorno favorable. De ahí que la vivienda sea uno de los elementos fundamentales si es que queremos que las y los guanajuatenses incrementen su calidad de vida.

De acuerdo con la encuesta intercensal del INEGI de 2015, el porcentaje de viviendas con algún nivel de hacinamiento en Guanajuato se ubicó en la posición 13 por debajo de la media nacional.

Respecto a la población con carencia por calidad y espacios de la vivienda la entidad se ubicó en el 2016 a nivel nacional en el lugar 10 con un puntaje de 7.70 debajo de la media nacional de 12.0. Es importante señalar que este indicador siempre ha estado debajo de la media nacional desde 2010 (CONEVAL 2010-2016).

### **2.1.4 Infraestructura básica y comunitaria**

Los procesos de urbanización se han considerado como un medio para dotar a la población de una mejor calidad de vida, contar con servicios básicos, tales como; agua, drenaje y electricidad favorece el bienestar de las personas, sin embargo es momento de incorporar

alternativas para llevar esos servicios a los guanajuatenses, las cuales sean sustentables y asequibles. Por lo anterior, es nuestra prioridad generar alternativas de producción de servicios que permitan reducir costos y que sean amigables con el medio ambiente.

En 2015, la población guanajuatense con acceso a servicios de agua entubada se ubicó en la posición 19 por debajo de la media nacional. Conforme a los datos del Censo del 2010 del INEGI, en el ámbito de la vivienda, el estado de Guanajuato ocupaba la posición número 14 a nivel nacional ya que el 98.2% de las viviendas particulares habitadas disponían de electricidad, la posición número 15 con el 91.6% de sus viviendas particulares habitadas con disposición de agua de la red pública, la posición 18 a nivel nacional con el 90.5% de sus viviendas que disponían de drenaje y la posición 27 con el 92.4% de las viviendas particulares habitadas que disponían de excusado o sanitario.

Al mismo tiempo, conforme a las cifras registradas en la Encuesta Intercensal (INEGI, 2015), el rezago en términos de servicios básicos disminuyó ya que el 95.9% de las viviendas particulares habitadas cuentan con agua entubada, el 99.1% con electricidad, 93.9% con drenaje y de manera adicional el 7,1% dispone de calentador solar de agua y 0.6% dispone de panel solar como fuente alternativa de generación de electricidad; sin embargo, continua siendo un reto ya que puede observarse que la cobertura de servicios no es del cien por ciento, dado que en el 4.1% de las viviendas no cuentan con agua entubada, el 0.9% no dispone de electricidad y en el 5.1% de las viviendas no poseen drenaje.

## **2.2. Impulsar una vida plena y saludable**

### **2.2.1 Cobertura de los servicios de salud**

Para garantizar el precepto cuarto constitucional el cual refiere que toda persona tiene derecho a la protección de la salud, hemos emprendido acciones estratégicas para dar cumplimiento a lo estipulado, y conscientes de que una población sana genera mejores condiciones para el desarrollo de nuestro estado, enfocamos nuestros esfuerzos en garantizar el derecho a la salud sin distinción de raza, religión, ideología política o condición económica o social.

De igual manera, con el compromiso que genera para las administraciones públicas la globalización tecnológica, y para eficientar programas públicos de vanguardia, trabajamos en la consolidación de una plataforma de información de salud en el estado.

En Guanajuato la población con carencia por acceso a los servicios de salud, se encuentra a nivel nacional en el lugar 16 con un índice de 13.4, debajo de la media nacional de 15.5. Es importante señalar que este indicador desde el 2010 ha mantenido una constante reducción pasando de 25.3 a 13.4 en 2016. (CONEVAL, MCS-ENIGH 2010-2014 y MEC 2016 del MCS-ENIGH, IPLANEG PED 2040)

La carencia por acceso a la seguridad social tuvo la disminución más significativa respecto de los indicadores de carencia social, pasando del 57.9 por ciento al 54.5 por ciento de la población con esta situación en 2016. (CONEVAL, 2010-2016).

El número de camas censables por cada mil habitantes sin seguridad social aumentó 8.23% del 2010 al 2016 en Guanajuato. El sistema de salud de la SSA/ISAPEG cuenta con 0.528 camas censables y a nivel sectorial 1.57 camas. El estándar nacional para la población de responsabilidad es de 0.583 y como sector de 1.5 camas censables. Según datos del Banco Mundial (BM) los países de ingreso mediano deberían tener alrededor de 2.2 camas

por cada mil personas. (SINAIS 2010-2016, INEGI Anuario Estadístico 2017, INSP, 2013-2016)

La razón de médicos en contacto con paciente aumentó en un 0.73 por ciento del 2000 al 2016 a nivel sectorial, presentando para 2016, 1.47 médicos por cada mil habitantes. A nivel población sin derechohabencia (población de responsabilidad ISAPEG) para el 2016 contábamos con una razón de 1.33 médicos por cada mil habitantes. (IPLANEG PED 2040, OCDE 2017)

Contamos con el 93.5% de las unidades médicas del Isapeg acreditadas en CAUSES por la Dirección General de Calidad y Educación en Salud, adscrita a la Secretaría de Salud Federal, esta acreditación hace constar que se cumplen satisfactoriamente con los criterios de capacidad, calidad y seguridad para el paciente. (Isapeg Calidad 2018). De igual manera, existen 3 unidades médicas certificadas por el Consejo de Salubridad General; del total de unidades prestadoras de servicios médicos. (SiNaCEAM 2017-2018).

Contamos con una red de cuidados paliativos a través de 41 equipos multidisciplinarios en las unidades hospitalarias del estado; los cuales realizan sus funciones de atención médica, enfermería, psicología y nutrición, en coordinación con los servicios de atención primaria en salud para continuar los cuidados en domicilio.

### **2.2.2 Modelo de atención preventivo**

En Guanajuato hemos logrado importantes avances en materia de salud, en los últimos años se ha ampliado la cobertura para asegurar el acceso efectivo a los servicios de salud; atravesamos por una transición demográfica y epidemiológica. La esperanza de vida al nacer se ha incrementado en el país y en el Estado pasando de 74.6 en 2007 a 75.9 en 2018, de manera que se encuentra por arriba de la nacional para los mismos años (74.1 y 75.5, respectivamente) (Cubo CONAPO Indicadores 1990 a 2030).

Así mismo y dada la visión integral en salud, debemos de considerar la trascendencia de las enfermedades crónicas no transmisibles además de las enfermedades psicosociales como las adicciones y el suicidio.

La tasa de mortalidad en menores de 5 años por cada mil habitantes ha presentado variaciones mínimas entre 2012 y 2017, siendo los últimos dos años (2016 y 2017) los más bajos, con una tasa de 12.81 defunciones de menores de 5 años por cada mil. (INEGI, SEED).

De acuerdo a ENSANUT 2012, casi una cuarta parte (24.8%) de los adultos entre 19 y 69 años eran inactivos físicamente, contribuyendo al incremento de las enfermedades crónicas no transmisibles.

La prevalencia de hipertensión arterial por diagnóstico médico previo en personas de 20 años de edad o más en el estado fue de 15.4%. Tanto en hombres como en mujeres, se observó un incremento a partir de los 40 años (15.6% en hombres y 24.3% en mujeres) (ENSANUT 2012).

La prevalencia de diabetes por diagnóstico médico previo en personas de 20 años o más en Guanajuato fue de 8.1% (ENSANUT 2012), ligeramente mayor en mujeres (9.3%) que en hombres (6.7%).

Ocupamos la posición 26 a nivel nacional en mortalidad por Diabetes Mellitus por cada 100 mil habitantes. La tasa de mortalidad por diabetes ha permanecido por arriba de la nacional desde 2012, en el 2017 se registró el mayor incremento llegando a 95.66 por cada 100 mil

habitantes. Cabe resaltar que del año 2010 al 2017 la tasa de mortalidad por diabetes aumento en un 22.38% y la proyección al 2040 es del 64.90. (IPLANEG PED 2040, INEGI Bases de datos de mortalidad, DGIS SINAC)

La tasa de mortalidad por cáncer cervicouterino presentó un decremento del 2017 al 2018, pasando de 8.98 a 8.52 muertes por cada 100 mil mujeres de 25 años y más. Ambas tasas anuales se encontraron por debajo de la nacional (INEGI-SEED 2017-2018 preliminar)

La Razón de Mortalidad Materna (RMM) se mantuvo por debajo del parámetro nacional del 2012 al 2016; en 2017, el estándar nacional bajo a 29.7, dejando a Guanajuato 5.2 puntos porcentuales por arriba (34.9 por 100,000 nacidos vivos) (SINAVE/DGE/ Salud/ Sistema de Notificación Inmediata de Muertes Maternas 2012-2017).<sup>2</sup>

Otro aspecto de importancia para tener un diagnóstico integral de las condiciones propicias para el desarrollo de niñas y niños es conocer el estado de indicadores de alimentación infantil, en especial de la práctica de la lactancia materna. Las consecuencias de que los recién nacidos no sean lactados durante este período es que existen mayores riesgos de mortalidad neonatal, retrasa el vínculo entre la madre y el hijo/a, necesario para todo el proceso de lactancia. A su vez, se reduce la probabilidad de contar con lactancia exclusiva, con impactos sobre la salud y en especial la nutrición de niñas y niños.

Tratándose de las enfermedades por vectores en Guanajuato, el primer brote de Dengue se presentó en el 2007 con 638 casos confirmados, después de 10 años se presenta un segundo brote importante en el estado en el año 2017 con 4,150 casos confirmados. De igual manera se presentó un brote de Chikungunya en el 2015 con 12 casos y ninguna defunción y en 2017 un caso.

### **2.2.3 Calidad en los servicios de salud**

Si bien es cierto que el derecho a la protección de la salud comprende el acceso efectivo a los servicios de salud, no solo implica aspectos cuantitativos como son la disponibilidad de los servicios, sino también aspectos cualitativos que tienen que ver con la calidad, el trato digno, la suficiencia de insumos, competencia técnica de los profesionales de la salud, entre otros.

Las inconformidades con la prestación de los servicios suelen ser un reflejo de la calidad. La queja médica como se establece en el artículo 51 bis 3 de la *Ley General de Salud*, es una manifestación de la ciudadanía derivada de la insatisfacción con los servicios médicos recibidos.

Por esta razón, es de importancia particular los servicios que ofrece la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico (Cecamed) para generar un acercamiento entre las partes y resolver los conflictos por las inconformidades con los servicios de salud recibidos, a través de la utilización de los mecanismos alternos de solución de controversias, como la mediación-conciliación y el arbitraje médico, así como el impulso mediante la capacitación del apego a la normatividad sanitaria, por parte de los prestadores de servicios de salud.

Es prioritario además que los pacientes y prestadores de servicios médicos obtengan certeza jurídica en los acuerdos conciliatorios que se establezcan, con el propósito de garantizar su cumplimiento y contar con la posibilidad de elevarlos a cosa juzgada.

Existe un área de oportunidad en cuanto a la percepción de calidad de los servicios de salud, presentando un porcentaje de pacientes encuestados que percibieron un trato

<sup>2</sup> Consultado el 25.01.19 en [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/432537/MM\\_2019\\_SE01.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/432537/MM_2019_SE01.pdf)

adecuado y digno entre cuatrimestres del año 2018 (87.83 vs 89.51), con especial énfasis a mejorar en el área de hospitalización y urgencias. (SESTAD 2018)

El promedio de tiempo de espera para acceder a los servicios de Urgencias y consulta externa se mantienen por debajo de la media Nacional, siendo 14.4 minutos en urgencias (10 minutos por debajo) y de 18.3 minutos (5.4 minutos por debajo) para consulta externa (INDICAS II 2<sup>do</sup> cuatrimestre 2018).

El porcentaje de pacientes con diferimiento quirúrgico (que se operan después de siete días de solicitada la cirugía electiva) refleja un avance, con una disminución de 5.5 puntos porcentuales del 2017 al segundo cuatrimestre del 2018 (30.2 vs 24.7) y estando 6.4 puntos mejor que a nivel nacional (24.7 vs 31.1). (INDICAS II 2017-2018)

## **2.3 Vitalizar el tejido y la cohesión social**

### **2.3.1 Prevención de riesgos**

Una de las apuestas en nuestra entidad está enfocada a la prevención, pues esta premisa nos permite mejorar y atender con oportunidad los riesgos que atañen a la población, si logramos incidir en la cultura de la prevención en la población redundará en menores costos de atención y sobre todo en ciudadanos con mejor calidad de vida.

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, alcohol y tabaco, ENCODAT, 2016-2017 reporta que en Guanajuato el 17.3% de la población de entre 12 a 65 años, fuma tabaco actualmente. La incidencia acumulada del uso de drogas en la población de 12 a 65 años en el 2016 es de 8.3 para marihuana, 3.4 cocaína y 1.0 estimulantes de tipo anfetamínico (ENCODAT 2016-2017).

La tasa de mortalidad por suicidio ha mantenido una tendencia al alza del 2012 al 2017, siempre por arriba de la tasa nacional, (INEGI, SEED 2012-2017).

Respecto a la tasa de mortalidad por accidentes de tráfico de vehículo de motor, la estadística estatal ha permanecido constante del 2012 al 2017. Pero existe una diferencia de 6.4 puntos respecto a la tasa nacional. (tasa estatal de 16.6 vs nacional 10.2 por cada 100 mil habitantes) (INEGI, SEED 2012-2017).

### **2.3.2 Reconstrucción del tejido social**

Hemos comprobado que el avance de una sociedad depende del vínculo que se da entre sus integrantes, el tejido social es uno de los factores que nos permite un desarrollo humano integral, pues aporta tanto a la estabilidad individual como colectiva.

El qué hacer público y el sistema de asistencia social se encuentra enfocado en individuos con diferentes características que les brindan la condición de ser sujetos de asistencia social. Por otra parte, las familias y no los individuos, son la red de cohesión más importante de una comunidad y se constituyen como las principales constructoras de tejido social y las únicas capaces de repararlo y fortalecerlo. Es así pues que un sistema de asistencia social enfocado en la problemática individual, difícilmente logrará un cambio en el origen principal del síntoma a tratar, ya que mientras estas familias presentan un gran abanico de problemáticas graves, el sistema de asistencia social está organizado en áreas de intervención específica que atiende las problemáticas individuales por separado como adicciones, ausentismo escolar, embarazo adolescente etc, (Matos & Sousa, 2004; Sousa, 2005)

En este sentido, en términos de relaciones sociales y conforme al Módulo de Bienestar Autorreportado, BIARE, del INEGI, el estado de Guanajuato se ubica en la posición 25 en el indicador de calidad de la red social de soporte, donde el 75.2% de la población del estado conoce personas que no pertenecen a su familia y considera que siempre contarán con su apoyo en caso de presentarse una urgencia o una necesidad.

Conforme a los resultados de la encuesta de la línea base para la *Evaluación de la Política Social en el Estado de Guanajuato*, el 91.3.% de la población del Estado considera que cuenta con amigos o parientes en quienes confiar en caso de alguna necesidad (Urquieta:2014).

En términos de las personas que participan en un partido político, organización no gubernamental (ONG) o hacen voluntariado en asociaciones filantrópicas, en el estado, únicamente el 1.7% de la población manifestó desarrollar este tipo de actividades, dato por debajo del promedio nacional que es de 5.7% (BIARE, 2014) ubicándose en la posición 32 a nivel nacional.

En última instancia, en el supuesto de que la satisfacción de las personas influye para vincularse con su entorno, su colonia y comunidad, como elementos de cohesión social, se encuentra que para el 2014, el estado de Guanajuato ocupó la posición 17 por arriba de la media nacional donde el 82.82% de la población manifestó sentirse satisfecha y muy satisfecha con su vida en general, otorgando una satisfacción promedio de 7.9 en una escala de 0 a 10 (INEGI, BIARE, 2014); sin embargo, es de resaltar que para el 2017, el 38.9% de la población de 3 años y más tuvieron sensaciones de preocupación o nerviosismo y el 20.8% de este mismo estrato poblacional ha sentido depresión; cifra mayor a la reportada en 2015 que era de 30.6% y 10.4% respectivamente (*Encuesta Nacional de Hogares 2017 y 2018*).

*La Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato* tiene por objeto, entre otros, el de promover y garantizar a los habitantes del estado el pleno ejercicio de los derechos sociales consagrados en la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, en instrumentos jurídicos internacionales, en la *Constitución Política para el Estado de Guanajuato* y en la *Ley General de Desarrollo Social*, asegurando el acceso de toda la población al desarrollo social y humano: por ello, dicho ordenamiento establece un Sistema Estatal para el Desarrollo Social y Humano en el Estado, mecanismo permanente de concurrencia, colaboración, coordinación y concertación de los gobiernos federal, estatal y municipales, así como de los sectores social y privado.

La Ley referida establece la atribución para el titular del Ejecutivo Estatal de coordinar el Sistema Estatal para el Desarrollo Social y Humano a través de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, la que deberá operarlo en coordinación con las dependencias y entidades de la administración pública estatal relacionadas con la materia, de conformidad con lo establecido en la *Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato*.

### **2.3.3 Migración y cooperación internacional**

La dinámica demográfica en el estado no se puede entender si no se estudia y analiza a profundidad la movilidad de sus habitantes, en particular la que se experimenta desde hace más de cien años hacia los Estados Unidos. Con base en los datos del Bureau of Census,



Current Population Survey (CPS), marzo 2018, hoy en día, de los 323.1 millones de habitantes en Estados Unidos, aproximadamente 36.9 millones de personas son de origen mexicano, de ellos, 12 millones nacieron en México. De estimaciones, aproximadamente 1 millón 017 mil guanajuatenses viven actualmente en el vecino país del norte.

Guanajuato se encuentra entre los estados que históricamente han aportado un mayor número de migrantes hacia los Estados Unidos junto con Michoacán y Jalisco. Sin embargo, durante el quinquenio 2005 a 2010 la entidad se ubicó en el primer lugar a nivel nacional en emigración, aportando el 11.8% del total de migrantes hacia el vecino país del norte, aunque en menor cantidad que la década pasada.

En el ámbito municipal se observan distintos patrones migratorios hacia los Estados Unidos. Con respecto al total de la población se tiene que León, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, San Felipe, Jerécuaro y Celaya tiene el mayor número de migrantes hacia Estados Unidos. En este sentido la mayoría de los migrantes cruzan la frontera en busca de empleo mejor remunerado y no necesariamente con las mejores condiciones de trabajo, con tal de cubrir las necesidades básicas como la alimentación, la salud y la vivienda.

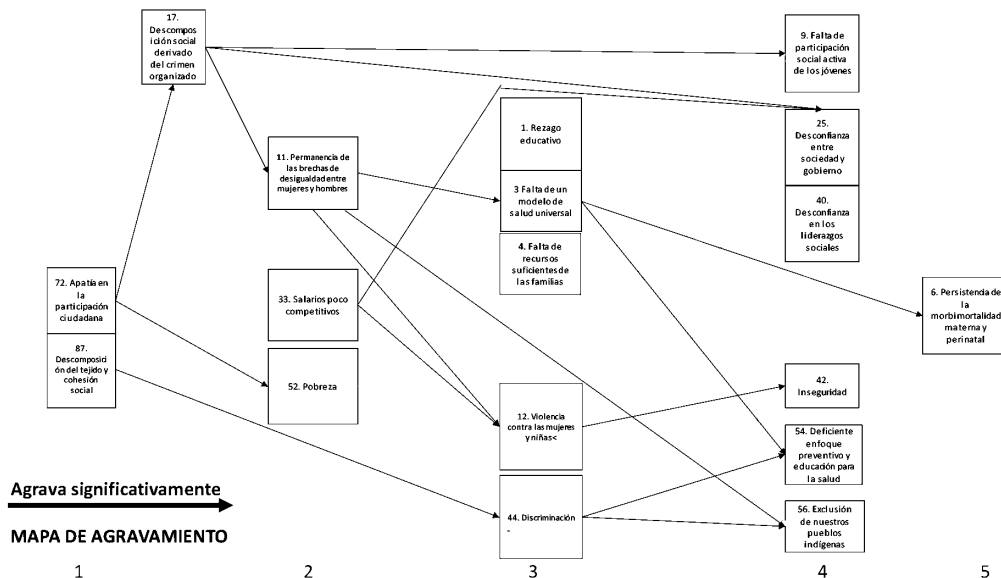
De acuerdo con información del Conapo, quince de los 46 municipios que componen el estado, presentan un grado de intensidad migratoria considerado como muy alto, a saber: Apaseo el Alto, Coroneo, Cuerámara, Doctor Mora, Dolores Hidalgo, Huanímaro, Manuel Doblado, Ocampo, Pueblo Nuevo, San Diego de la Unión, San Felipe, Santiago Maravatío, Tarimoro y Xichú.

Cabe destacar que siendo México un país de origen, tránsito y destino, miles de centroamericanos y sudamericanos atraviesan el territorio mexicano, muchas de las veces, cruzando por el estado de Guanajuato en su intento por atravesar hacia la frontera de más de 3 mil kilómetros que nos separa de los Estados Unidos de Norteamérica.

Los centroamericanos que lograron cruzar la zona fronteriza entre México y Guatemala, tienen que decidir por lo menos entre cuatro diferentes rutas, una de las cuales lleva hacia los estados del centro de la República, como Puebla, Guanajuato y la ciudad de México, para posteriormente ser guiados hacia las ciudades de los estados que colindan con la frontera con Estados Unidos. En muchos de los casos los migrantes constantemente ponen en riesgo su salud y hasta su vida.

### Análisis de la problemática

De la problemática identificada a lo largo del proceso de elaboración del Programa de Gobierno se realizó un **diagrama de agravamiento** de la problemática, en el que se busca identificar la relación que guardan los principales problemas identificados en el Eje, lo que permite descubrir cuáles de ellos agravan en mayor medida otras problemáticas cuya atención conllevaría un mayor grado de éxito en la solución de las mismas y la minimización consecuentemente de las problemáticas que dependen de éstas.



Se tomaron los 18 problemas más votados y se utilizó el software de ISM (*Interactive Structured Modelling*) para analizar, en pares de problemas, el agravamiento significativo entre cada uno de los 18. El ISM opera en base a la naturaleza transitiva de la relación de agravamiento, y permite con un número muy reducido explorar todas las relaciones posibles entre los 18 problemas (sin el software serían 18 factorial). Una vez analizadas y discutidas por el grupo todas las relaciones entre los 18 problemas, se llegó al siguiente mapa de agravamiento que se revisó y ajustó por los participantes de manera final.

Como puede observarse en el mapa, en el extremo izquierdo (nivel 1) se encuentran los factores (72) Apatía en la Participación Ciudadana y el (87) Descomposición del Tejido y la Cohesión Social, ambos agravándose a sí mismos y quienes agravan prácticamente a todos los demás problemas, por lo que, si no son atendidos, los esfuerzos para tratar de eliminar cualquier otro de los principales problemas será vano. En el otro extremo, el derecho (nivel 4 y 5) se observan los problemas que son agravados por los demás, muy tangibles, medibles, incluso algunos son más bien resultantes de la situación social. Ahí podemos ver problemas como el (9) Falta de participación social activa de los jóvenes, o el (25) Desconfianza entre Sociedad y Gobierno y el (40) Desconfianza en los Liderazgos Sociales, que a su vez se agravan mutuamente. También en estos últimos niveles se aprecian problemas como el (42) Inseguridad, el (54) Deficiente Enfoque Preventivo y de Educación para la Salud, y el (56) Exclusión de nuestros Pueblos Indígenas. Finalmente, en el nivel 5, se encuentra el problema (6) Persistencia de la morbilidad materna y perinatal. Entre ambos extremos (en los niveles 2 y 3), se pueden observar problemas que requieren un mayor conocimiento y mejores modelos para atenderse, como lo son el (17)

Descomposición Social derivada del Crimen Organizado, el (11) Permanencia de la Brecha de desigualdad entre Hombres y Mujeres, el (33) Salarios poco competitivos y el (52) Pobreza. En el Nivel 3 encontramos: (1) Rezago Educativo, (3) Falta de un Modelo de Salud Universal y (4) Falta de Recursos Suficientes de las Familias, que se agravan mutuamente, entre sí. Finalmente, también en dicho nivel, se encuentran problemas como (12) La Violencia Contra las Mujeres y Niñas y el (44) Discriminación.

## Objetivos, estrategias y acciones

Para la administración pública estatal 2018-2024, el bienestar humano y social es un tema prioritario, para ello trabajaremos en la búsqueda de tres fines estratégicos: **I) la inclusión y justicia social** para reducir la pobreza al contar con mejor cobertura en servicios básicos, reducir el rezago educativo, ampliando el acceso a la salud y mejorando el ingreso de las familias y las condiciones de la vivienda; **II) impulsar una vida plena y saludable**, fortaleciendo el bienestar infantil como una política pública, ya que en los primeros años de vida se define la salud de la persona y promoviendo una alimentación sana en toda la población. Habremos incrementado los años de vida saludables, y se lograremos disminuir la mortalidad materna e infantil e incrementando la esperanza de vida al nacer. Así mismo se habrá logrado disminuir el embarazo en adolescentes, el porcentaje de población con carencias en el acceso a los servicios de salud de calidad, y la reducción de la tasa de enfermedades crónico-degenerativas; finalmente, nos empeñaremos en **III) vitalizar el tejido y la cohesión social**, fortaleciendo a la familia, impulsando la convivencia familiar y comunitaria y mejorando la infraestructura necesaria para el sano esparcimiento, contribuyendo a reducir así las tasas de mortalidad por adicciones, suicidios, accidentes y violencia.

### Fin gubernamental 2.1. Reducir la pobreza

#### Objetivo 2.1.1 Contribuir en el combate a la pobreza con el mejoramiento de la situación familiar

##### Estrategias y acciones

##### Estrategia 1. Incremento de las opciones de auto-empleo en condiciones de igualdad

###### Principales acciones:

- Promover y vincular con la oferta laboral específica para grupos vulnerables sin discriminación.
- Promover la especialización técnica para el acceso a mejores oportunidades de empleo dentro de los centros Impulso.
- Crear el programa en pro de la economía del hogar.
- Capacitar para el fortalecimiento de las habilidades productivas y blandas.
- Fomentar jornales de trabajo a personas con al menos una carencia social en situación vulnerable, por carencia social e ingreso.
- Favorecer a la población en situación de pobreza el acceso a programas de financiamiento para el fortalecimiento de sus Mipyme.

##### Estrategia 2. Desarrollo de una cultura de autoconsumo en zonas vulnerables

###### Principales acciones:

- Promover los proyectos productivos colectivos.
- Impulsar la comercialización de los productos de las localidades en el mercado guanajuatense.
- Impulsar la creación de cooperativas y mercados regionales.
- Favorecer el trabajo transversal para el desarrollo de cadenas productivas.
- Favorecer la capacitación para el desarrollo y administración de productos de autoconsumo.

**Objetivo 2.1.2 Disminuir la pobreza alimentaria****Estrategias y acciones****Estrategia 1. Atención alimentaria en las zonas de alta marginación***Principales acciones:*

- Incrementar la cobertura de atención alimentaria a través de la construcción y dignificación de Comedores Comunitarios, para la atención a los segmentos de la población vulnerable.
- Establecer alianzas con la iniciativa privada para el mejor aprovechamiento de los alimentos, que ya no son comercializables para ellos.
- Velar por el acceso de todas las personas, en especial los niños y niñas, a una alimentación suficiente y nutritiva.
- Diseñar un programa transversal, que incorpore, alimentos, vitaminas y buenos hábitos en preparación de alimentos.
- Crear una cultura del autoabastecimiento para mejorar la alimentación de la población.

**Estrategia 2. Disminución de la pobreza alimentaria en el medio rural.***Principales acciones:*

- Promover prácticas agrícolas sostenibles a través del apoyo a los pequeños agricultores.
- Impulsar la diversificación productiva que fortalezca el arraigo, la consolidación social y económica de las unidades de producción familiar.
- Fomentar proyectos productivos de traspatio y parcela en las unidades de producción familiar que fortalezcan la seguridad alimentaria e ingreso económico.
- Contribuir en la producción de alimentos mediante apoyos de activos productivos a las unidades de producción familiar.

**Estrategia 3 Impulsar una cultura de la nutrición.***Principales acciones:*

- Implementar un proceso formativo-educativo en orientación alimentaria.
- Implementar procesos de certificación interna del espacio de alimentación.
- Impulsar una cultura de nutrición saludable.
- Brindar la asistencia alimentaria con un enfoque integral de desarrollo comunitario.

**Objetivo 2.1.3 Fortalecer el acceso a la vivienda adecuada y suficiente****Estrategias y acciones****Estrategia 1. Mejoramiento de la vivienda para la población en situación de vulnerabilidad***Principales acciones:*

- Eficientar la gestión y administración de los apoyos de mejoramiento a la vivienda dirigidos a los ciudadanos.
- Incrementar los apoyos de materiales, equipamiento y espacios de vivienda.
- Consolidar las acciones de mejoramiento de los espacios de vivienda.
- Involucrar a la población en las acciones implementadas para recibir apoyo y así mejorar las condiciones de su vivienda.

**Estrategia 2. Acceso a la vivienda de calidad***Principales acciones:*

- Fomentar acciones de acceso a la vivienda para los grupos en condición de vulnerabilidad.
- Fomentar el acceso a la vivienda incluyente.
- Impulsar el programa vivienda generadora de economía social.
- Contribuir a la planificación y gestión urbana de manera que sea participativa e inclusiva.
- Impulsar el uso de los sistemas de información entre la cadena de valor de la vivienda.
- Garantizar reservas territoriales para la construcción de viviendas.

**Estrategia 3. Fomento a la vivienda sustentable***Principales acciones:*

- Implementar tecnologías alternativas sustentables enfocadas al mejoramiento de la vivienda.
- Influir en la política de construcción de nuevas viviendas haciendo compromisos de colaboración en la mejora y mantenimiento del entorno.
- Mejorar la seguridad y la sostenibilidad de las ciudades garantizando el acceso a viviendas seguras y asequibles.
- Implementar el programa vivienda sustentable.

**Objetivo 2.1.4 Fortalecer la infraestructura básica y comunitaria****Estrategias y acciones****Estrategia 1. Fortalecimiento de la urbanización para favorecer la inclusión social***Principales acciones:*

- Favorecer la infraestructura social básica, comunitaria y complementaria.
- Fortalecer e incrementar los centros comunitarios.
- Favorecer el acceso a servicios básicos preferentemente a los desarrollos sustentables en zonas de atención prioritaria.
- Mejorar la calidad y disponibilidad de los servicios básicos.
- Mejorar la infraestructura de beneficio regional o local.
- Realizar infraestructura con características de inclusión social.

**Estrategia 2. Implementación de mecanismos alternos para la proveeduría de los servicios en zonas de alta marginación***Principales acciones:*

- Brindar a las poblaciones urbanas acceso a soluciones de energías asequibles, confiables, con cero emisiones de carbono y resistentes al clima.
- Impulsar fuentes alternas de financiamiento para la realización de obras de infraestructura social y de servicios, mediante alianzas estratégicas con el sector privado y otros esquemas subsidiarios de organismos nacionales.
- Implementar un programa de disminución de funcionamiento energético tradicional de las viviendas en zonas de mayor vulnerabilidad.

**Estrategia 3 Fortalecimiento de la plataforma social para la gestión de infraestructura básica***Principales acciones:*

- Fortalecer las estructuras comunitarias para la gestión de la proveeduría de servicios.
- Vincular la infraestructura básica y comunitaria al desarrollo comunitario mediante Planeación Participativa.
- Brindar asesoría técnica a las estructuras comunitarias para el desarrollo de sus capacidades autogestivas.

## Fin gubernamental 2.2. Impulsar una vida plena y saludable

### Objetivo 2.2.1 Incrementar la cobertura de los servicios de salud

#### Estrategias y acciones

#### Estrategia 1. Fortalecimiento del modelo de atención integral de salud

##### Principales acciones:

- Impulsar mecanismos que favorezcan el acceso a un Sistema de Salud Universal, con la participación de las instituciones del sector.
- Fortalecer el programa de sustitución de unidades médicas y de renovación de equipo médico.
- Fortalecer las plantillas de personal médico.
- Fortalecer el modelo de atención pre-hospitalaria para la disminución de la comorbilidad, mortalidad y la discapacidad consecuencia de las urgencias médicas.
- Consolidar la Red de Cuidados Paliativos.
- Promover la certificación de unidades médicas ante el Consejo de Salubridad General y fortalecer los estándares de seguridad, capacidad y calidad.
- Garantizar el acceso a medicamentos e insumos.

#### Estrategia 2. Impulso a la innovación y tecnología en salud

##### Principales acciones:

- Implementar el expediente clínico electrónico.
- Desarrollar una plataforma tecnológica estatal en salud (Telesalud).
- Consolidar la investigación científica en salud, mediante esquemas innovadores y sinergias de valor.
- Disminuir la brecha digital entre unidades de atención primaria a la salud urbanas y rurales.
- Fortalecer el Sistema Estatal de Información de Servicios de Salud.

### Objetivo 2.2.2 Consolidar un modelo de atención preventivo considerando los determinantes sociales de la salud

#### Estrategias y acciones

#### Estrategia 1. Fortalecimiento de la cultura de la prevención

##### Principales acciones:

- Promover estilos de vida saludables para fomentar y generar nuevos modelos en cada región, familias y personas; dirigido a disminuir la obesidad, sobrepeso, la diabetes e hipertensión.
- Promover el envejecimiento activo y saludable, con la prevención, detección y diagnóstico oportuno de padecimientos con énfasis en fragilidad, síndromes geriátricos, osteoporosis y caídas.
- Promover el ejercicio efectivo de los derechos sexuales y reproductivos, con énfasis en grupos prioritarios.
- Realizar campañas de prevención en espacios públicos y medios de comunicación, privilegiando el uso de herramientas tecnológicas con enfoque en estilos de vida saludable.

### **Estrategia 2. Impulso a la atención oportuna y preventiva**

#### *Principales acciones:*

- Consolidar un programa interinstitucional para el neuro-desarrollo que permita favorecer hábitos alimentarios y estilos de vida saludables.
- Atender el sobrepeso y obesidad en la población adulta e infantil.
- Contribuir a disminuir la morbilidad y mortalidad materna, perinatal y neonatal, con enfoque de interculturalidad, priorizando grupos de alta marginación y de riesgo.
- Consolidar la Iniciativa Hospital Amigo del Niño y de la Niña en los hospitales con atención obstétrica, en conjunto con el Banco de Leche Humana.
- Realizar acciones orientadas a reducir la morbilidad y mortalidad por enfermedades crónicas no transmisibles.
- Fortalecer la medición integral para la detección oportuna de enfermedades crónicas no transmisibles.
- Reforzar las redes de servicios y procesos para el tratamiento de la obesidad.
- Favorecer la atención de los imprevistos en salud por elementos de primera respuesta.

### **Estrategia 3. Fortalecimiento del sistema estatal de vigilancia epidemiológica.**

#### *Principales acciones:*

- Priorizar y atender las necesidades epidemiológicas y demográficas.
- Consolidar el sistema estatal de vigilancia epidemiológica para enfermedades transmisibles y no transmisibles.
- Realizar acciones orientadas a reducir la morbilidad y mortalidad por enfermedades transmisibles de importancia epidemiológica o emergentes y reemergentes.
- Fortalecer la regulación y vigilancia de riesgos sanitarios, mediante el reforzamiento de la vigilancia sanitaria de establecimientos y servicios de salud.

## **Objetivo 2.2.3 Otorgar servicios de salud con oportunidad y calidad.**

### **Estrategias y acciones**

#### **Estrategia 1. Atención de calidad en la prestación de los servicios de salud**

##### *Principales acciones:*

- Promover la actualización y certificación de los profesionistas en salud ante los diferentes Consejos y/o Asociaciones de la rama.
- Incrementar la participación de pacientes y profesionales de la salud en la mejora de la calidad de la atención.



- Impulsar la bioética y derechos humanos en la política de protección a la salud.
- Disminuir los tiempos de espera por debajo de la media nacional.
- Fomentar el buen trato en las pacientes obstétricas, durante el proceso de la atención médica.
- Consolidar el modelo de Paciente Participativo.

### **Estrategia 2. Consolidación de los mecanismos que aseguren la certeza jurídica de los actos médicos**

#### *Principales acciones:*

- Vigilar el cumplimiento de la normativa en la prestación de los servicios de salud.
- Capacitar a los profesionales de la salud en la legislación sanitaria.
- Fortalecer y promover el uso de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia de salud.
- Retroalimentar a los profesionales de la salud a través de recomendaciones técnicas.
- Promover la ratificación de los acuerdos conciliatorios a cosa juzgada.

## **Fin gubernamental 2.3. Vitalizar el tejido y la cohesión social**

### **Objetivo 2.3.1 Fortalecer las acciones de prevención de riesgos**

#### **Estrategias y acciones**

#### **Estrategia 1. Atención oportuna de riesgos**

##### *Principales acciones:*

- Implementar el tamizaje oportuno de riesgo psicosocial en niños, niñas y adolescentes.
- Impulsar acciones integrales para la prevención y tratamiento de las adicciones.
- Contribuir a la atención integral de pacientes que presentan conducta de riesgo suicida.
- Fortalecer la estrategia de marketing digital en redes sociales en materia de salud mental.
- Contribuir a disminuir los incidentes provocados por los accidentes de vehículos de motor mediante el fortalecimiento del intercambio de información para el Observatorio Estatal de Lesiones.

#### **Estrategia 2. Fomentando una vida plena**

##### *Principales acciones:*

- Impulsar acciones integrales que permitan fortalecer los factores protectores de la salud mental.
- Promover la Red de padres contra las adicciones en cada municipio.
- Realizar campañas en medios de comunicación para la prevención de riesgos.
- Impulsar la formación de padres de familia en crianza positiva de niños, niñas y adolescentes.
- Desarrollar herramientas tecnológicas para la prevención de conductas de riesgo psicosocial de niños, niñas y adolescentes.

### **Objetivo 2.3.2 Fortalecer la reconstrucción del tejido social**

#### **Estrategias y acciones**

#### **Estrategia 1. Empoderamiento social: gente ayudando a la gente**

##### *Principales acciones:*

- Fortalecer la formación y dotación de capacidades de participación, decisión y autogestión para los guanajuatenses.
- Fomentar dinámicas de participación ciudadana con sentido de corresponsabilidad en las localidades de menor cohesión social.
- Fortalecer el Sistema Estatal para el Desarrollo Social del Estado.
- Favorecer lugares para el esparcimiento familiar y comunitario preferentemente en las zonas de atención prioritaria.
- Fomentar la identidad y orgullo guanajuatense para fortalecer el tejido social.
- Implementar los laboratorios de innovación social.

### **Estrategia 2. Estrategia: Consolidación de la infraestructura social**

#### *Principales acciones:*

- Favorecer el impulso a la infraestructura para la construcción de espacios públicos armónicos.
- Mejorar la percepción del sentido de la pertenencia a través del embellecimiento de sus colonias y comunidades.
- Construir y rehabilitar los servicios básicos y comunitarios.
- Contribuir en el crecimiento de identidad personal y comunitaria mediante el embellecimiento de los lugares públicos.

## **Objetivo 2.3.3 Incrementar las alianzas estratégicas de cooperación internacional y migración**

### **Estrategias y acciones**

#### **Estrategia 1. Desarrollo de mecanismos para lograr coordinación internacional**

##### *Principales acciones:*

- Diseñar, dirigir y ejecutar las acciones de enlace internacional en materia de migración que permita consolidar la presencia del estado de Guanajuato en el mundo.
- Promover la firma de convenios de cooperación internacional y asistencia legal.
- Vincular a las personas migrantes con asistencia jurídica en México y el extranjero.

#### **Estrategia 2: Fomento de alianzas eficaces en el exterior.**

##### *Principales acciones:*

- Fortalecer la vinculación con la Federación y los Consulados de los países que solicitan mano de obra, a fin de garantizar un empleo digno y seguro a los connacionales guanajuatenses.
- Vincular a las dependencias del gobierno del Estado con organismos públicos y privados internacionales que les permita el cumplimiento de sus metas, en cuanto a desarrollo, crecimiento equilibrado, desarrollar proyectos de infraestructura básica y proyectos productivos.
- Favorecer la cooperación internacional en materia de investigación.
- Participar en foros nacionales e internacionales en materia de migración y defensa de derechos humanos.

## Eje Educación de calidad

La educación, la cultura y el deporte son la base para lograr una sociedad más justa y próspera. En Guanajuato estamos convencidos de que la educación es la palanca para lograr el desarrollo del estado. Por lo anterior, estamos comprometidos en ofrecer no sólo cobertura e infraestructura educativa, sino una educación de calidad, con ello, las y los guanajuatenses tendrán herramientas para una mejor calidad de vida.

### Situación actual de la Educación en Guanajuato

#### 3.1 Transformar la educación en Guanajuato

##### 3.1.1 Oferta y cobertura educativa

Incrementar la oferta y cobertura educativa en el estado es uno de los principales objetivos en esta materia. Lo anterior, lo lograremos a través de la creación de nuevos espacios educativos, la ampliación de los existentes, el aprovechamiento de la capacidad instalada de los planteles. Así como la creación de nueva oferta educativa para las y los guanajuatenses.

En términos del acceso a la educación básica, en el ciclo 2018-2019 se atendieron 1 millón 285 mil 490 alumnos (51.0 por ciento hombres y 49.0 por ciento mujeres), por lo que se alcanzó una tasa bruta de escolarización (cobertura) del 95.7 por ciento de la población de 3 a 14 años de edad.

En el ciclo escolar 2017-2018, la Secretaría de Educación Pública (SEP), situaba la cobertura en educación básica de Guanajuato en la 13ª. posición nacional (SEP, 2018).

Durante los ciclos escolares de 2014-2015 al 2017-2018 las coberturas de la población de 3 a 14 años promediaron 97.1 por ciento, es decir, se situaron en el parámetro utilizado internacionalmente para definir la atención de la totalidad de los niños, niñas y adolescentes en este tipo educativo, que es de 97.0 por ciento (Unesco, 2012).

**Tabla 3. Estatal. Tasa bruta de escolarización (cobertura) en educación básica, por ciclo escolar según sexo. Ciclos escolares 2014-2015 al 2017-2018. (Porcentaje).**

Ciclo Escolar	Total	Hombres	Mujeres
2014-2015	97.1	96.4	97.9
2015-2016	97.3	96.4	98.2
2016-2017	97.9	96.9	99.0
2017-2018	96.0	95.1	97.1

Fuente: Secretaría de Educación de Guanajuato (SEG).  
Sistema Portable de Información Educativa.

Si bien en educación primaria se escolariza a la totalidad de la población de 6 a 11 años de edad, la matrícula y la población en las edades para cursarla están disminuyendo paulatinamente como efecto de la transición poblacional en curso.

Debido a la atención de un número extraordinario de alumnos, entre los ciclos escolares 2014-2015 a 2016-2017 en secundaria se presentaron coberturas equivalentes al total de

la población de 12 a 14 años de edad, pero una vez egresadas estas generaciones, los valores de cobertura han regresado a su tendencia de crecimiento que se observaban antes de este evento.

Nacionalmente, la SEP estima que las coberturas educativas en el ciclo escolar 2017-2018 en preescolar, primaria y secundaria, la entidad ocupa las posiciones nacionales 13a. 12a. y 13a., respectivamente.

**Tabla 4. Primaria y secundaria. Tasa bruta de escolarización (cobertura), por ciclo escolar según sexo. Ciclos escolares 2013 a 2018. (Porcentaje).**

Ciclo Escolar	Primaria			Secundaria		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
2013-2014	110.2	109.8	110.6	94.3	94.0	94.7
2014-2015	106.3	105.9	106.8	103.4	102.2	104.5
2015-2016	105.3	104.7	106.0	105.3	104.2	106.4
2016-2017	105.0	104.1	106.0	104.3	103.2	105.5
2017-2018	105.3	104.5	106.2	97.2	96.3	98.2
2018-2019	106.0	105.1	106.9	95.6	94.9	96.3

Fuente: Secretaría de Educación de Guanajuato (SEG).

Sistema Portable de Información Educativa (actualizado a febrero 2019).

En educación media superior (EMS), entre el ciclo escolar 2013-2014 y el 2018-2019 las tasas de cobertura en las modalidades escolarizada y mixta incrementaron 17.0 puntos porcentuales al pasar de 59.2 a 76.2 por ciento.

Por sus tasas de cobertura en las modalidades escolarizada y mixta del ciclo escolar 2017-2018, en la EMS la entidad ocupa la posición nacional 24<sup>a</sup> (SEP, 2018).

Cabe resaltar que entre los ciclos escolares 2013-2014 a 2018-2019, en la entidad se han desarrollado acciones para que más jóvenes y adultos accedan a las modalidades no escolarizadas de EMS. En tal sentido, en distintos ejercicios de rendición de cuentas la cobertura se ha reportado integrando la matrícula no escolarizada.

Incluyendo la matrícula no escolarizada la cobertura de la entidad entre los ciclos escolares 2013-2014 al 2018-2019 incrementó del 62.2 al 80.3 por ciento (SEG, 2018).

### 3.1.1.2. Egreso

El egreso oportuno en la educación es fundamental y hacerlo en el tiempo establecido son derechos clave para lograr un mejor desempeño educativo para las y los guanajuatenses.

En términos del egreso oportuno de primaria, por efecto de las adecuaciones normativas que favorecieron la promoción en los tres primeros grados del nivel, al igual que por la continuidad de los programas estatales que previenen y atienden la reprobación y el abandono escolar, ambas problemáticas han reducido su incidencia a sus niveles mínimos, lo cual ha permitido que prácticamente todos los miembros de las generaciones tengan trayectorias educativas con mayor continuidad y egresen en el número de años programados para cursar el nivel.

De esta manera, en el ciclo escolar 2017-2018, el 96.8 por ciento de los alumnos inscritos seis años antes, egresó de la primaria en el número de años programados para cursar el nivel.

Asimismo, en el inicio del ciclo escolar 2018-2019 fueron absorbidos en la secundaria 95.8 por ciento de los egresados de primaria.

En materia de absorción a secundaria, en el inicio del ciclo escolar 2017-2018 Guanajuato ocupa la posición 27a. nacional (SEP, 2018).

En cuanto a los alumnos de secundaria que al final del ciclo escolar reprueban una o más materias, esta problemática disminuyó su incidencia de 6.0 a 4.3 por ciento, entre los ciclos escolares 2013-2014 y 2017-2018, por sus bajos niveles de reprobación, en el ciclo escolar 2016-2017 la de Guanajuato era la segunda reprobación más baja del país (SEP, 2018).

En materia de abandono escolar en secundaria, entre los ciclos escolares 2013-2014 y 2016-2017, la entidad avanzó de las posiciones nacionales 20a. a 13a. (SEP, 2018).

En el periodo comprendido entre los ciclos escolares 2013-2014 a 2017-2018, en cuanto a la proporción de alumnos que egresa oportunamente de la secundaria, y por lo mismo de la educación básica, aumentó de 84.0 a 85.5 por ciento.

En Guanajuato, las tasas de egresados de secundaria que se matriculan por vez primera a la EMS son de las más bajas del país. En este sentido, en el ciclo escolar 2018-2019 en este nivel fueron absorbidos, a las modalidades escolarizada y mixta 95.8 por ciento de los egresados de secundaria.

De esta manera, en las estimaciones de la SEP (2018), durante el ciclo 2017-2018 en materia de absorción a la EMS la entidad ocupaba la posición 25a.

### *3.1.1.3. Educación Superior*

Orientar el logro de las competencias que requiere el desarrollo de un estado en la educación superior, no es tarea fácil, sin embargo, en Guanajuato estamos convencidos de que es en la educación superior en donde cada estudiante debe lograr un desarrollo personal y adquirir las competencias necesarias para afrontar la vida.

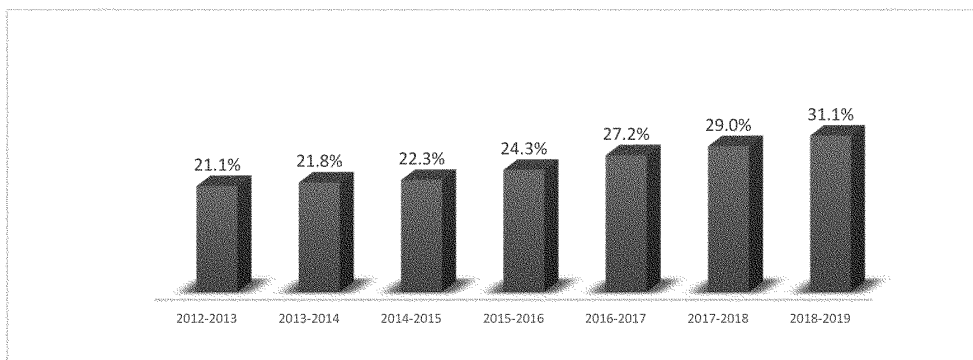
La cobertura en educación superior estimada para el ciclo escolar 2018-2019 es de 31.1 por ciento, lo que representaría que de cada cien personas con edad y grados acreditados para cursar la educación sólo accederían al servicio 31 personas. (SEP, Estadística 911, ciclo escolar 2018-2019 dato preliminar).

Guanajuato ocupa la posición 26<sup>a</sup>. en el ranking nacional cuya media es de 38.5 por ciento. Se espera que la media nacional cierre en 40.0 por ciento para el ciclo escolar 2018-2019. (Íbid).

Guanajuato se ubica 17.0 puntos porcentuales por debajo de la media para América Latina y el Caribe. (ANUIES, ciclo escolar 2017-2018)

En educación superior (ES), la cobertura se ha incrementado en promedio diez puntos porcentuales en los últimos seis años. Ver siguiente gráfica. (SEP, Estadística 911, ciclo escolar 2018-2019 dato preliminar).

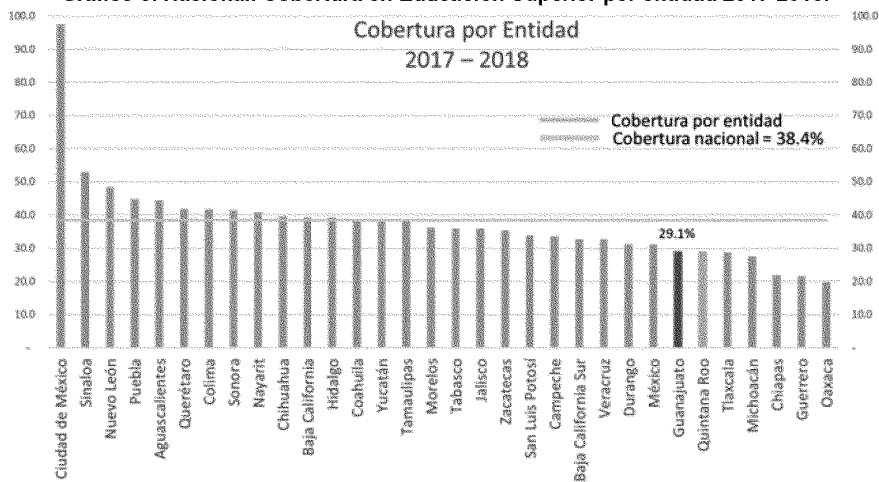
**Gráfico 2. Estatal. Cobertura en Educación Superior ciclos escolares 2012-2013 a 2018-2019.**



Fuente: Secretaría de Innovación, Ciencia y Educación Superior (SICES).

En el contexto nacional, Guanajuato ha incrementado 3 posiciones en los últimos seis años, al pasar del lugar 30<sup>a</sup>. al 27<sup>a</sup>. con una cobertura de 29.1 para el ciclo escolar 2017-2018.

**Gráfico 3. Nacional. Cobertura en Educación Superior por entidad 2017-2018.**



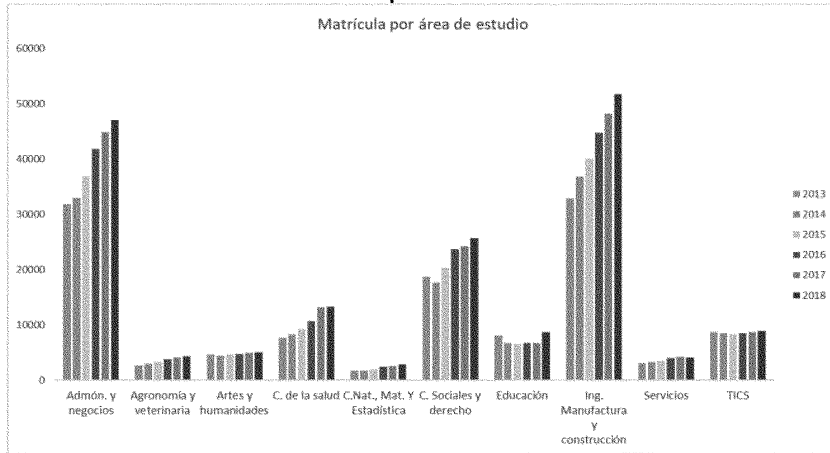
Fuente: Secretaría de Educación Pública, Estadística 911.

### 3.1.2 Oferta educativa orientada a la Industria 4.0

Guanajuato requiere de profesionales que impulsen el desarrollo económico y social. Por ello, necesitamos generar nueva oferta educativa orientada a la digitalización de la industria para atender las necesidades en el estado.

La oferta educativa por áreas de estudio refleja un mayor crecimiento en los últimos años en los campos de: Ingeniería, Manufactura y Construcción, y Ciencias de la Salud. El campo de estudio de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), presenta un modesto crecimiento.

**Gráfico 4. Estatal. Matrícula por área de estudio 2013-2018.**



Fuente: Elaboración por Secretaría de Innovación, Ciencia y Educación Superior (SICES) con información de la Estadística 911 de los ciclos escolares 2013-2014 al 2018-2019 (Información preliminar del ciclo escolar 2018-2019).

El estado cuenta además con una trayectoria de 30 años en los que 37 IES y otros organismos en forma permanente han desarrollado programas de divulgación de la ciencia y la tecnología. Así mismo, se dispone de infraestructura para desarrollar programas de difusión y divulgación de la ciencia entre los que se encuentran 3 museos de ciencias, además de laboratorios de ciencia y tecnológicos.

### 3.1.3 Rezago educativo

La educación es un derecho de las y los guanajuatenses y pese a los esfuerzos realizados en materia educativa, aún existe una brecha que es urgente disminuir en el tema de rezago educativo.

El rezago educativo se define como la población de 15 años o más que no cuenta con la educación básica y que no es atendida por el sistema escolarizado de educación básica, como proporción de la población total de 15 años y más (INEGI, 2004).

En la entidad se han diseñado estrategias innovadoras que han permitido alcanzar los primeros lugares a nivel nacional en diferentes indicadores como son:

- En 2018 se logró el segundo lugar nacional en cumplimiento de meta anual, superando en un 25.0 por ciento la meta asignada.
- Cuarto lugar nacional en los resultados del Modelo de Evaluación Institucional, (MEI), de INEA.

Derivado de la población de niñas y niños de 10 a 14 años que no asisten a la escuela, mismos que podrían convertirse en rezago educativo si no son atendidos, en la entidad a través del Inaeba, se desarrolló el programa Combate al Rezago Educativo de Niñas y Niños con Educación Integral (Crece), el cual cuenta con un enfoque proactivo único en el país y se fundamenta en el modelo Comunidades de Aprendizaje para Niñas y Niños por la

inclusión y la Convivencia en Armonía (Canica), diseñado en Guanajuato. Esta iniciativa brinda formación integral, basada en los principios y prácticas de inclusión, igualdad y diálogo y se enriquece con actividades culturales, deportivas y tecnológicas.

En la entidad nace y se desarrolló el programa *Educación Sin Fronteras*, siendo adoptado a nivel nacional por el INEA, el cual ofrece atención a migrantes, residentes, repatriados, en tránsito y quienes deciden ya no regresar al estado, que se encuentran en rezago educativo para que puedan acreditar a través de un examen único su primaria o secundaria. Dicha atención se ofrece tanto en el territorio estatal como en los Estados Unidos de América.

### **3.1.4 Inclusión educativa**

La inclusión educativa es un derecho fundamental de las y los guanajuatenses, ya que a través de esta práctica se disminuirá la brecha de inequidad en el estado. Con ello, las y los guanajuatenses serán beneficiados.

En el inicio del ciclo 2017-2018 el Programa de Educación Indígena atendió 42 escuelas y benefició a 6 mil 191 alumnos (49.8 por ciento hombres y 50.2 por ciento mujeres) de los municipios de: Acámbaro, Comonfort, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, León, San Luis de la Paz, San Miguel de Allende, Tierra Blanca y Victoria (SEG, 2018).

Durante los ciclos agrícolas 2013 al 2017, en el estado de Guanajuato el Programa de Educación Migrante ha garantizado el derecho a la educación de la niñez jornalera migrante. De este modo, en el ciclo agrícola 2017 fueron atendidos 519 niños migrantes (52.0 por ciento hombres y 48.0 por ciento mujeres) a través de 13 centros ubicados en los municipios de: Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, León, Manuel Doblado, Purísima del Rincón, Romita, San Francisco del Rincón y Silao de la Victoria (ibíd.).

## **3.2 Formación humana e integral**

### **3.2.1 Calidad de la Educación**

Ofrecer educación de calidad a las y los guanajuatenses se ha convertido en un verdadero reto para el estado y para cumplirlo se necesita la participación de docentes, alumnos y padres de familia, significa redoblar esfuerzos en esta tarea para que juntos se obtengan mejores resultados.

La calidad educativa es un tópico necesario para promover la mejora, que, si bien desde la óptica normativa se ha intentado delimitar su alcance, es un hecho que su abordaje teórico y empírico, así como su perspectiva multidimensional, nos ha permitido generar alternativas de análisis para la mejora continua del proceso de enseñanza-aprendizaje. Una de las maneras de medir la calidad educativa es a partir de los aprendizajes clave, mediante una evaluación sumativa estandarizada, denominada: Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA).

Los resultados en primaria muestran a Guanajuato con resultados similares al dato nacional; en lenguaje y comunicación, LyC, 1 de cada 2 alumnos, obtienen puntuaciones que registran un dominio insuficiente de los aprendizajes clave del currículum; y en matemáticas, Mat, 6 de cada 10 alumnos se ubican en este nivel de dominio, lo que posiblemente dificulte su aprendizaje futuro.

Los resultados en secundaria de LyC son mejores que en primaria y muestran a Guanajuato con resultados similares al dato nacional; 1 de cada 3 alumnos, obtienen puntuaciones que



registran un dominio insuficiente de los aprendizajes clave del currículum. Mientras que en Mat los resultados de secundaria son más bajos que en primaria; 2 de cada 3 alumnos de este nivel educativo efectivamente están teniendo dificultades para dominar los aprendizajes en este nivel.

Los resultados en media superior de LyC y Mat muestran la misma proporción de alumnos en el nivel I que en secundaria, lo que indica que el dominio en los aprendizajes claves del currículum se mantiene entre estos niveles educativos; en Guanajuato, los resultados de media superior indican que 1 de cada 3 alumnos obtiene nivel I en LyC y 2 de cada 3 alumnos en dicho nivel para Mat.

### **3.2.2 Cultura física y deporte**

La cultura física y el deporte son un componente integral en la educación, al llevarlos a cabo los beneficios son muchos en materia de salud. Por ello, es importante fomentar entre la población un estilo de vida saludable y la activación física que ayuden a prevenir el sobrepeso y obesidad que han ido en aumento en los últimos años no solo en el estado, sino en el país.

7 de cada 10 mexicanos presentaron sobrepeso u obesidad. Lo anterior, con base en los resultados de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012, (Ensanut) una tendencia que se suma a lo observado 4 años después, cuando en el mismo ejercicio, correspondiente al año 2016, la proporción de sobrepeso y obesidad en edad escolar fue de 33.2 por ciento, con mayor prevalencia de niños (18.3 por ciento); 36.3 por ciento para adolescentes de 12 a 19 años; y, 71.2 por ciento para adultos mayores de 20 años (SSA, 2016).

De acuerdo en la información generada por el Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (Mopadref), el 56.0 por ciento de la población mexicana mayor de edad es físicamente inactiva (INEGI, 2015). Esta cifra aumentó a 58.3 por ciento para el mes de noviembre de 2018 (INEGI, 2019).

Guanajuato ocupa el séptimo lugar en el medallero de la Olimpiada Nacional y con base en medallero oficial la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (Conade) tras lo observado en la Olimpiada Nacional 2018, se mantiene una tendencia de mejora en los últimos años.

**Tabla 5. Posicionamiento del estado de Guanajuato en el medallero de la Olimpiada Nacional según cantidad de preseas obtenidas. 2011-2018.**

Año	Medallero			Total	Posición Nacional
	Oro	Plata	Bronce		
2011	56	58	64	178	8
2012	62	52	59	173	8
2013	27	47	67	141	19
2014	32	55	67	154	19
2015	42	58	61	161	13
2016	32	26	43	101	9
2017	33	29	56	118	7
2018	37	39	61	137	7

Fuente. Elaboración con base en Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) y Comisión del Deporte del estado de Guanajuato (CODE).

### 3.2.3. Cultura

La diversidad geográfica en el estado ha permitido el desarrollo de una gran riqueza de conocimientos, tradiciones y lenguas en nuestro territorio que reflejan nuestra riqueza cultural.

En México existe una importante oferta de eventos culturales, sin embargo, a pesar de ello, en los resultados del Módulo sobre Eventos Culturales Seleccionados (Modcult), de 2016 a 2018, reflejan que el 41.9 por ciento de la población de 18 años y más no asistió a algún evento cultural (INEGI, 2018).

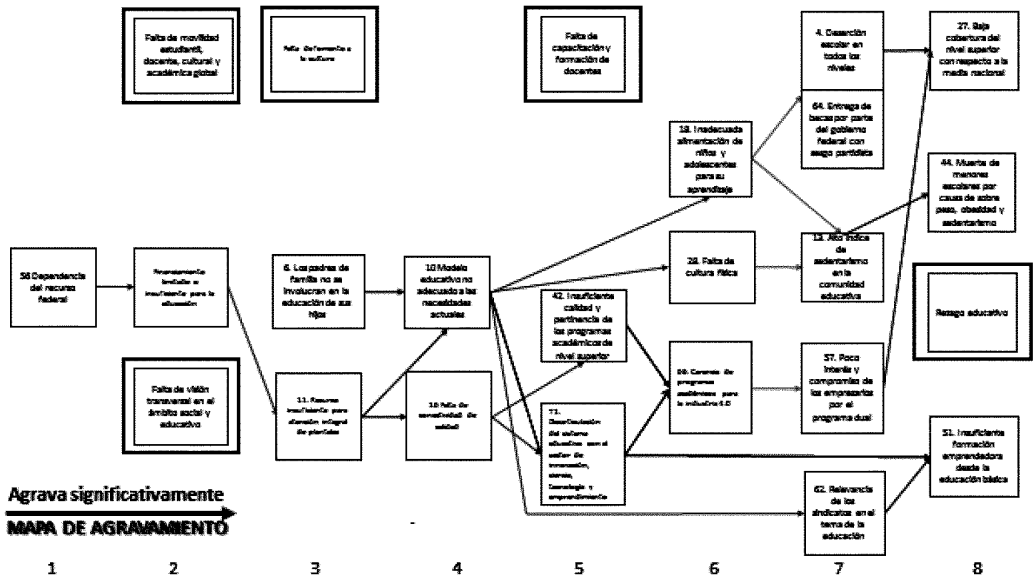
Por otra parte de los resultados obtenidos en la Encuesta Nacional de Consumo Cultural, (Enccum) 2012, se menciona que el 12.0 por ciento de la población, asistió al menos en una ocasión a cursos y talleres culturales (INEGI, 2014).

Finalmente, con base en la información del Anuario Estadístico y Geográfico de Guanajuato 2017, existen 1 millón 584 mil 262 usuarios de 188 bibliotecas públicas (INEGI, 2017); 30 mil 702 habitantes por biblioteca; 81 mil 445 habitantes por librería; 119 mil 674 habitantes por museo y 279 mil 239 habitantes por teatro.

### Análisis de la problemática

De la problemática identificada a lo largo del proceso de elaboración del Programa de Gobierno se realizó un mapa de agravamiento, en el que se busca identificar la relación que guardan los principales problemas identificados en el Eje, lo que permite descubrir cuáles de ellas son las que agravan en mayor medida otras problemáticas cuya atención conllevaría un mayor grado de éxito en la solución de las mismas y la minimización consecuentemente de las que dependen de éstas.

Cercano a los valores de 1 (lado izquierdo del mapa), se encuentran aquellas problemáticas raíz, que generalmente son de carácter cultural y requieren tiempo para modificarse, pero tienen una influencia significativa en el agravamiento de otras problemáticas. En valores intermedios se sitúan aquellas problemáticas relacionadas con la gestión de procesos. Hacia la derecha del esquema encontramos problemáticas relacionadas con lo que se puede observar en la superficie del problema.



Como se puede observar en el mapa, en el extremo izquierdo (niveles 1 al 3), se encuentran aquellos problemas que prácticamente agravan a todos los demás y que, si no son atendidos, los esfuerzos y recursos dedicados a resolver el resto de los principales problemas educativos no podrá resolverse. Aquí podemos encontrar una línea de agravamiento que parte del (56) dependencia del recurso federal, que agrava al (12) financiamiento limitado o insuficiente para la educación, que a su vez agrava al (11) recurso insuficiente para atención integral de planteles. (10) el modelo educativo no adecuado a las necesidades actuales es afectado de igual manera, el cual trae como consecuencia (18) una inadecuada alimentación de niños y adolescentes para su aprendizaje el cual trae como consecuencia (4) la deserción escolar en todos los niveles y finalmente termina en la (27) baja cobertura del nivel superior con respecto a la media nacional.

## Objetivos, estrategias y acciones

Transformaremos la **educación integral en Guanajuato** con competencias, valores, cultura y deporte, ofreciendo servicios educativos de calidad para todos, incrementando significativamente la escolaridad, el número de egresados de educación media superior y superior, así como fomentando y fortaleciendo la cultura científica y tecnológica en la sociedad, que sirvan de base para el desarrollo de la industria 4.0.

### Fin gubernamental 3.1. Transformar la educación en Guanajuato

#### Objetivo 3.1.1 Incrementar la oferta y cobertura educativa

##### Estrategias y acciones

#### E1. Transformación de la infraestructura educativa para una educación de calidad

##### *Principales acciones*

- Desarrollar el modelo de infraestructura educativa para construir, rehabilitar y equipar progresivamente los espacios educativos que favorezcan la educación integral.
- Planear la optimización y el aprovechamiento de la infraestructura educativa existente de acuerdo con la nueva dinámica poblacional.
- Diagnosticar y atender las condiciones de seguridad estructural de los centros de trabajo educativos.
- Desarrollar acciones de infraestructura y equipamiento que atienda las necesidades de los grupos vulnerables.
- Construir infraestructura educativa orientada a la Industria 4.0

#### E2. Innovación para la transformación educativa

##### *Principales acciones*

- Incorporar ofertas y modalidades innovadoras en el sistema educativo.
- Desarrollar políticas educativas que permitan la consolidación y ampliación de servicios educativos bajo un modelo de educación integral.
- Ampliar y mejorar la cobertura en educación media superior a través de las distintas modalidades.
- Impulsar la cobertura en educación superior a través de estrategias de colaboración interinstitucional y la mediación digital.
- Implementar programas educativos mixtos como opciones flexibles que permitan el tránsito entre las modalidades.
- Fortalecer la calidad y pertinencia con innovación de los programas de educación media superior.
- Operar en línea un tronco común de los programas académicos de ingeniería y tecnología, con la colaboración de las IES.

**Objetivo 3.1.2 Generar oferta educativa y cultura tecnológica orientada a la Industria 4.0****Estrategias y acciones****E1. Innovación educativa para la transformación digital***Principales acciones*

- Fortalecer tecnológicamente a las instituciones formadoras de profesionales de la educación para generar las competencias en las tecnologías de la información.
- Incluir en los programas de las carreras tecnológicas el enfoque hacia la Industria 4.0.
- Fortalecer y diversificar los programas de apoyo a la inclusión digital.
- Desarrollar programas formativos para la Industria 4.0.
- Desarrollar e implementar la plataforma App-likate, para la absorción al nivel superior.
- Asegurar la disponibilidad de internet para todas las escuelas

**E2. Desarrollo de sinergia con actores clave***Principales acciones*

- Vincular la participación del sector productivo con el educativo, para la implementación de políticas educativas que favorezcan la formación del capital humano orientado a la Industria 4.0.
- Promover alianzas con universidades nacionales e internacionales para la formación de talento 4.0.
- Celebrar convenios con instituciones de educación superior del mundo con gran experiencia.
- Realizar convenios con sectores industriales para detección de necesidades de formación.

**E3. Desarrollo del talento de excelencia***Principales acciones*

- Incrementar aulas de Laboratorios de Experiencias de Aprendizaje (LEA), con énfasis en robótica y programación, en educación básica y media superior.
- Fortalecer un programa de talentos en todos los campos de la ciencia y la tecnología.
- Fortalecer la cultura científica, tecnológica y de innovación del Sistema Educativo Estatal.
- Impulsar estudiantes líderes e innovadores, mediante su profesionalización en universidades extranjeras de excelencia académica en países de vanguardia tecnológica.

**E4. Fomento de vocaciones científicas y tecnológicas***Principales acciones*

- Contribuir a la reducción de la brecha digital en el proceso de enseñanza aprendizaje mediante el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, TIC.
- Fortalecer y diversificar las habilidades STEM, por sus siglas en inglés *Science, Technology Engineering and Mathematics*, a través de la robótica educativa en educación obligatoria.
- Fomentar en la niñez y juventud de la educación obligatoria una cultura de innovación y emprendimiento.
- Desarrollar competencias digitales en la educación.
- Impulsar la vocación tecnológica en programación y desarrollo de software en los niveles de secundaria, media superior y superior.
- Promover el desarrollo de eventos y actividades que permitan la difusión y divulgación de la ciencia y tecnología.

**Objetivo 3.1.3 Disminuir el rezago educativo y la deserción escolar****Estrategias y acciones****E1. Atención de estudiantes de educación secundaria, media superior y superior en riesgo de reprobación o abandonar la escuela.***Principales acciones*

- Establecer el sistema de tutoría virtual de educación media superior.
- Establecer esquemas de detección y atención oportuna de alumnos en riesgos de abandonar la escuela.
- Fortalecer un programa estatal para el uso de resultados de evaluaciones de logro educativo para mejorar los indicadores de reprobación y abandono.
- Promover la participación social y la colaboración interinstitucional en apoyo a la población en riesgo de abandonar la escuela.
- Desarrollar estrategias innovadoras para incrementar la retención de estudiantes del nivel medio superior y superior.
- Desarrollar un programa integral y transversal para la permanencia escolar.

**E2. Atención a la población con rezago educativo***Principales acciones*

- Desarrollar, promover e implementar modelos de atención que permitan prevenir el rezago educativo.
- Implementar un programa de atención integral para niños fuera del sistema escolarizado entre 10 y 14 años.
- Profesionalizar al personal que atiende el proceso educativo para personas jóvenes y adultas.
- Impulsar la certificación en primaria y secundaria en la población en rezago educativo.
- Atender a jóvenes de 15 años o más de reciente deserción, de forma transversal en educación básica.
- Disminuir el rezago educativo en grupos vulnerables con atención educativa especializada.
- Contribuir a la reconstrucción del tejido social con la atención educativa de las personas en reclusión.
- Promover el uso de la modalidad en línea de la educación para personas jóvenes y adultas en rezago educativo.
- Fortalecer el programa de becas IMPARE.

**E3. Fortalecimiento de los programas de combate al analfabetismo***Principales acciones*

- Fomentar la participación de los estudiantes de educación superior en la tarea de alfabetización.
- Incorporar herramientas tecnológicas didácticas para facilitar la alfabetización en la población en rezago educativo.
- Levantar bandera blanca en el tema del analfabetismo, de acuerdo con los estándares de UNESCO.
- Atender a los adultos mayores en condiciones de analfabetismo.

**Objetivo 3.1.4 Fortalecer la inclusión educativa**

**Estrategias y acciones****E1. Inclusión educativa de la población en situación de vulnerabilidad.***Principales acciones*

- Desarrollar programas específicos para estudiantes en situación de vulnerabilidad que garanticen el acceso, aprendizaje, participación, acreditación y egreso de la educación obligatoria.
- Diseñar materiales específicos para la población en situación de vulnerabilidad.
- Desarrollar la estrategia estatal para la equidad regional en el acceso de jóvenes de zonas vulnerables a educación superior.
- Fortalecer la atención a grupos vulnerables en condiciones de rezago educativo.
- Desarrollar un programa integral y transversal para cuidar el desarrollo en las primeras etapas de las niñas y los niños.
- Diseñar políticas públicas transversales que incorporen inclusión e integralidad.
- Consolidar un programa de prepa abierta incluyente.
- Promover una educación intercultural bilingüe indígena.

**E2. Fortalecimiento de los programas de becas, estímulos y apoyos para favorecer las trayectorias educativas.***Principales acciones*

- Fortalecer el sistema único de becas.
- Incrementar la oferta de experiencias internacionales a través de la firma de convenios con agencias de cooperación académica, consorcios, fundaciones, gobiernos extranjeros y organismos internacionales.
- Becar a jóvenes que realizan acciones de tutoría, mentoría, prevención de riesgos sicosociales y acciones que coadyuven a la disminución del rezago educativo.
- Formar líderes educativos que realicen acciones vinculadas a su comunidad.
- Crear esquemas de colaboración con instituciones educativas privadas de nivel superior para becar a estudiantes.
- Diseñar e implementar mecanismos que diversifiquen las fuentes de financiamiento para el otorgamiento de becas, estímulos, crédito educativo y otros apoyos económicos o en especie.
- Coordinar la evaluación de impacto de los programas del SUBE, así como los estudios e investigaciones necesarias para la mejora de éstos.

## Fin gubernamental 3.2. Formación humana e integral

### Objetivo 3.2.1 Mejorar la calidad del servicio educativo

#### Estrategias y acciones

#### E1. Desarrollo de competencias para la vida y el trabajo

##### *Principales acciones*

- Diversificar los esquemas de formación dual.
- Promover el desarrollo de las lenguas, la comunicación y la lectura.
- Desarrollar el modelo estatal de emprendimiento de educación media superior.
- Impulsar el idioma inglés en educación obligatoria.
- Impulsar la certificación de competencias para la vida y el trabajo en los estudiantes de educación media superior.
- Fortalecer las estrategias de apoyo para la formación internacional e intercultural de los estudiantes.
- Consolidar el ecosistema emprendedor en el estado.
- Impulsar programas educativos con acreditación y certificación nacional e internacional.
- Impulsar a través de convenios la movilidad académica y la doble titulación nacional e internacional.
- Crear la Red Estatal de Promotores de los Derechos Humanos en la Educación en la comunidad educativa.
- Impulsar un proyecto integral en habilidades socioemocionales, convivencia y cultura de paz en los niveles básico y media superior.
- Implementar un programa de certificaciones para la vida y el trabajo en el nivel medio superior.
- Promover un programa de internacionalización de la educación superior del estado de Guanajuato. (doble titulación)

#### E2. Fortalecimiento de la formación docente

##### *Principales acciones*

- Instrumentar un ecosistema de formación docente que atienda los retos actuales.
- Mejorar los programas de formación, actualización, capacitación y acompañamiento para el trabajo en el aula.
- Generar un modelo estatal de formación, capacitación y desarrollo de habilidades socioemocionales y de *coaching* para docentes y directivos de educación básica y media superior.
- Fortalecer los esquemas de aprendizaje colaborativo entre docentes.
- Incentivar la investigación educativa para docentes a través de becas y apoyos.
- Diseñar modelos de participación en formación artística para los docentes.
- Desarrollar políticas para la formación académica que permitan el acceso directo y oportuno de los docentes para transformar su práctica y lograr la calidad educativa.
- Promover la certificación de docentes y autoridades educativas del nivel superior.
- Promover en las instituciones de educación superior sectorizadas a la SICES e instituciones públicas formadoras de profesionales de la educación, el desarrollo de programas para la formación integral.
- Articular a las instituciones formadoras de profesionales de la educación con las instancias educativas.

#### E3. Fortalecimiento de la gestión escolar

##### *Principales acciones*



- Implementar un programa de seguimiento de egresados de educación media superior.
- Fortalecer el trabajo colegiado en educación básica.
- Formar una red estatal de mediadores y conciliadores escolares.
- Mejorar las prácticas de gestión escolar, pedagógica y didáctica.
- Impulsar las trayectorias escolares exitosas mediante la articulación entre niveles desde la educación obligatoria hasta la educación superior.

#### **E4. Incremento de la participación de las madres y padres de familia en la formación integral de los alumnos**

##### *Principales acciones*

- Impulsar la corresponsabilidad de las familias en la educación de la niñez y juventud que favorezca la promoción de la cultura de paz y la sana convivencia.
- Crear programas de capacitación a madres y padres de familia corresponsables con la educación obligatoria de sus hijos.
- Impulsar una cultura de nutrición con madres y padres de familia.
- Fortalecer el programa de familias comprometidas.
- Impulsar un programa de habilitación de madres y padres de familia formadores.
- Promover un programa de corresponsabilidad en el cuidado de los espacios educativos.

#### **E5. Promover el involucramiento corresponsable de la sociedad en la educación**

##### *Principales acciones*

- Fortalecer la participación de la sociedad en consejos de educación.
- Fomentar el establecimiento de redes de colaboración de la sociedad en temas educativos.
- Impulsar la participación de la sociedad en la construcción de políticas públicas en educación.
- Promover la participación de la sociedad civil y el sector empresarial para el mejoramiento de las escuelas de la educación obligatoria.
- Generar una mayor vinculación con el sector empresarial para mejorar el perfil de egreso de los estudiantes, así como su pertinencia educativa en el nivel medio superior.
- Fortalecer los órganos colegiados estatales y municipales para atender la problemática de la población en rezago educativo de manera transversal.

**Objetivo 3.2.2 Incrementar la participación de la población en actividades físicas y el deporte de alto rendimiento.****Estrategias y acciones****E1. Desarrollo del deporte competitivo***Principales acciones*

- Establecer el programa para detección y desarrollo de talentos deportivos.
- Fortalecer esquemas de apoyo a deportistas seleccionados y de alto rendimiento.
- Fortalecer a las asociaciones que garanticen resultados en favor del sector deportivo del estado.
- Implementar el sistema estatal de profesionalización del deporte.
- Generar el contenido médico-científico suficiente para el desarrollo de deportistas guanajuatenses.

**E2. Fomento de la cultura física y el deporte***Principales acciones*

- Conformar el inventario de espacios deportivos ubicados en las escuelas públicas de educación básica, media superior y superior del estado para su óptimo aprovechamiento.
- Desarrollar, firmar e implementar el acuerdo estatal para la salud física y alimentaria.
- Ampliar, rehabilitar y mejorar la infraestructura deportiva en los municipios, privilegiando los espacios públicos abiertos en zonas urbano-marginadas o rurales.
- Realizar activaciones físicas masivas constantes y programas en espacios públicos.
- Realizar eventos masivos que fomenten cultura física en el estado.
- Implementar un programa de activación física laboral a través de las organizaciones gremiales del estado.
- Premiar a los mejores proyectos de innovación en cultura física escolar en todos sus niveles educativos.
- Impulsar en las escuelas la práctica constante de la activación física, deporte escolar y recreación en la niñez y juventud.
- Proyecto juegos deportivos escolares de educación primaria, secundaria y media superior.

**Objetivo 3.2.3 Incrementar la participación de la población en actividades artísticas y culturales****Estrategias y acciones****E1. Fomento a la identidad cultural y orgullo guanajuatense***Principales acciones*

- Ampliar y diversificar los estímulos para la formación, creación y producción artística.
- Fomentar acciones que promuevan la identidad cultural.
- Impulsar espacios para la preservación y difusión cultural en el extranjero.
- Otorgar becas para la creación, producción, difusión e investigación artística y cultural.
- Desarrollar espacios para el fortalecimiento de la cultura en centros educativos.
- Fomentar acciones para la preservación de las lenguas originarias.
- Fortalecer un programa de infraestructura para espacios culturales.

**E2. Detonar la innovación en la cultura***Principales acciones*

- Desarrollar un sistema estatal de información cultural.
- Fortalecer el sistema de biblioteca digital.
- Promover la interculturalidad mediante encuentros nacionales e internacionales.
- Promover el desarrollo de industrias creativas.

**E3. Fomento al arte y la cultura en la escuela***Principales acciones*

- Fortalecer el trabajo transversal para fomentar el arte y cultura en las comunidades educativas.
- Fomentar una cultura de paz en la educación obligatoria a través de proyectos culturales.
- Alentar, apoyar y capacitar a los docentes y directores en estrategias educativas de fomento al arte, al desarrollo cultural e intercultural.
- Fortalecer el programa de artes con mejores contenidos y abrir nuevos espacios para que las niñas, niños y jóvenes disfruten de estas actividades más allá de la escuela como parte de su vida cotidiana.
- Celebrar convenios de colaboración para brindar una oferta artística en las escuelas.
- Incrementar el número de presentaciones de teatro, música, danza, artes visuales en las escuelas.
- Elaborar modelos de bibliotecas públicas al servicio de los estudiantes y la educación (incrementar el uso).
- Crear el Programa Cultura Virtual en tu Escuela.
- Crear un Programa para presentar la cultura de manera lúdica a niños y jóvenes.

**E4. Fomento de las actividades artísticas y culturales para la ciudadanía***Principales acciones*

- Incrementar la asistencia del público en eventos artísticos y culturales a través de la promoción y generación de procesos participativos e incluyentes.
- Mejorar la infraestructura cultural a través de la construcción, rehabilitación, restauración, conservación, equipamiento e investigación y rescate del patrimonio cultural material e inmaterial.
- Impulsar la formación y desarrollo artístico en la sociedad en general.

- Promover un nuevo modelo de gestión cultural siguiendo esquemas novedosos para gestionar orquestas infantiles. (un esquema para crear orquestas sinfónicas infantiles a lo largo del estado.
- Fortalecer el federalismo y municipalización en el tema de cultura.

## Eje Economía para todos

Un Guanajuato próspero significa contar con una economía con un crecimiento sostenido, equitativo e incluyente. Esto es, que proporcione mejores oportunidades de ingresos y empleos, además de innovadora; una economía que ayude a elevar la calidad de vida de los guanajuatenses.

Para lograr este objetivo, planteamos –mediante el Fin Gubernamental: *Incrementar el empleo y el ingreso*– fortalecer las oportunidades de empleo, a través de desarrollar y profesionalizar el capital humano de las personas de Guanajuato. A partir del Fin Gubernamental *Diversificación y articulación productiva*, buscamos integrar los encadenamientos productivos en diversos sectores económicos para llevar a la consolidación y formación de clústeres estratégicos. Con esta estrategia agregamos valor a la producción para consolidar el sector industrial y de la transformación. Preparamos así al Estado para que la economía del conocimiento y la innovación sean los motores que permitan transitar hacia manufactura e industria 4.0. Fortalecemos el sector terciario o de servicios –en particular, al sector turístico– como motor de desarrollo económico. Asimismo, habremos de incrementar la productividad y la rentabilidad del sector agroalimentario, sectores clave de desarrollo económico y social para el Estado. Finalmente, mediante el Fin Gubernamental *Innovación y nuevos sectores económicos* buscamos mejorar la eficiencia de la comercialización e internacionalización de los productos guanajuatenses; detonar la innovación y el emprendimiento a través de la Ciencia y la Tecnología, la modernización de la infraestructura y servicios logísticos de vanguardia para los negocios; y promover la suficiencia energética en el estado a través de investigación y desarrollo de nuevas tecnologías e inversión en el sector energético, necesaria para atender la demanda producto del crecimiento económico y social del Estado.

### Situación actual del estado en materia de economía

#### 4.1 Incrementar el empleo y el ingreso

##### 4.1.1 Mercado laboral

Una de las principales herramientas para el desarrollo es la generación de empleos. Por medio de este se incrementa el ingreso e induce el mejoramiento de la calidad de vida de las personas. Debido en buena medida a las ventajas competitivas que ha venido desarrollando el Estado, nos plantean el importante reto de satisfacer la expectativa laboral a partir del dinamismo demográfico y económico del Estado de los últimos 10 años.

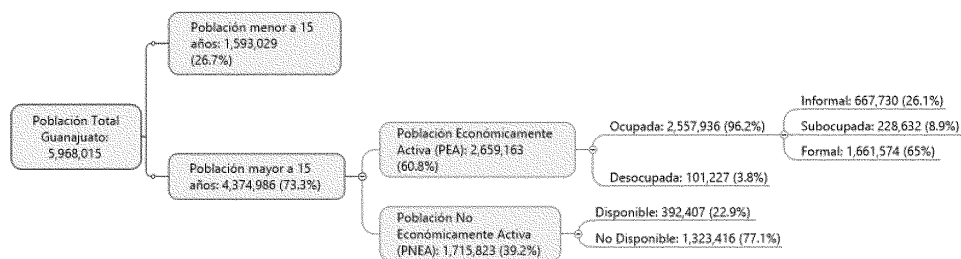
El estado de Guanajuato cuenta con la sexta fuerza laboral más grande de México. Con más de 2.6 millones de personas ocupadas de acuerdo a la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, ENOE, 2018; se estima que crece en promedio por año en más de 60 mil personas el mercado laboral, de acuerdo estimaciones de crecimiento de la Población Económicamente Activa, PEA, por parte de Conapo. Tan sólo, entre el 2000 y 2018, la fuerza laboral ha incrementado en más de 1 millón 100 mil personas de acuerdo al Inegi.

En el cuarto trimestre del 2018, el nivel de desempleo estatal se estimó en 3.8 por ciento. Eso representa más de 101 mil personas económicamente activas sin empleo. El

desempleo se concentra en los grupos de edad más jóvenes, el 47 por ciento de los desempleados en Guanajuato tienen edades entre los 15 y 24 años.

Se estima que nuestra economía –acorde al Producto Interno Bruto Estatal– debe crecer a una tasa promedio anual superior al (+) 5 por ciento para lograr absorber el crecimiento de la fuerza laboral en el Estado y generar un promedio de 60 mil empleos formales anualmente, de acuerdo a estimaciones por parte de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable, SDES.

**Gráfico 5. Principales indicadores estratégicos de ocupación y empleo, Cuarto Trimestre 2018:**



Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable, con base en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Estos elementos nos plantean varios retos. Entre ellos está: facilitar la inversión que permita generar las fuentes de empleo necesarios en el estado de Guanajuato; tanto inversiones privadas en los sectores de vocación o consolidados, como las basadas en propuestas de alto valor tecnológico y de conocimiento; asimismo –como complemento–, en facilitar la profesionalización, capacitación y articulación de las personas a estas nuevas oportunidades que requerirá el mercado laboral. Cada uno de estos aspectos se diversifica en múltiples programas y acciones.

#### **4.1.2 Nivel de instrucción para la vida y el trabajo**

El importante crecimiento de la población implica no solo proveer los servicios más necesarios, también demanda el desafío de cualificarlos laboralmente para que cada habitante del estado tenga acceso a una calidad de vida óptima y, a la vez, contribuya con el desarrollo productivo.

En cuestión de cualificación o capacitación laboral, en toda América Latina se destina en promedio el 0.11 por ciento del PIB, México invierte el 0.04 por ciento.

De acuerdo a la Secretaría de Educación Pública, SEP<sup>3</sup>, durante el ciclo 2017-2018, el estado cuenta con 138 escuelas de capacitación para el trabajo y se contabilizan hasta 129 mil 774 alumnos.

Guanajuato es uno de los estados que reporta más inscritos en capacitación para el trabajo. Aporta el 6.5 por ciento de la capacitación nacional, lo que le sitúa como el tercer estado

<sup>3</sup> Link: <https://www.planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/>

con más personas capacitadas anualmente. Además, por la cantidad de escuelas de capacitación, ocupa el lugar número 15 con 2.5 por ciento de los recintos nacionalmente.

Tradicionalmente entendemos la pertinencia como la atención a las demandas del sector productivo o de las empresas. Desde esa perspectiva, la pertinencia en la educación superior tiene estrecha relación con la calidad, la equidad, la responsabilidad social, la diversidad, el diálogo intercultural y los contextos en que se desenvuelve. Por ello, las Instituciones de Educación Superior, IES, tienen una ineludible responsabilidad social – determinada por su pertinencia y calidad– y no solo académica y profesional.

En este contexto, la formación profesional dual, la formación continua, la formación virtual y las certificaciones profesionales siguen siendo temas importantes en materia de la profesionalización y desarrollo del talento.

Al 2018, los alumnos certificados se registran en 890, de 8 IES con programas de formación dual y en vinculación con 25 empresas para la formación dual.

Finalmente, el desarrollo de las Tecnologías de la Información y Comunicación, TIC, las Tecnologías del Aprendizaje y del Conocimiento, TAC, y las Tecnologías para el Empoderamiento y la Participación, TEP, entre otras, ofrecen grandes oportunidades para la educación y formación laboral a través de plataformas de cursos en línea. Se estima que entre las personas que se encuentran registradas en un módulo educativo en el país, el 36 por ciento lo hace a través de algún programa en línea<sup>4</sup>.

## 4.2 Diversificación y articulación productiva

### 4.2.1 Articulación productiva

Promover la cooperación empresarial y la colaboración institucional (sector productivo, gobierno y educativo) para mejorar el desempeño competitivo de las empresas y fomentar un entorno de negocios diverso, dinámico e innovador es el objetivo de la articulación productiva o la integración empresarial.

Hemos pasado de tener 134 mil unidades económicas en 1993, a más de 220 mil en el 2013. Esto equivale a un aumento absoluto de 88 mil 500 unidades económicas o un incremento del 66 por ciento en tan sólo 10 años, de acuerdo a los *Censos Económicos* de Inegi.

En materia de personal ocupado, para el mismo periodo de análisis, este ha crecido en más de 493 mil personas ocupadas o un crecimiento del 86 por ciento.

Guanajuato ostenta el sexto lugar nacional en unidades económicas, el quinto sitio en personas ocupadas y el octavo peldaño en generación de *valor censal bruto*.

De acuerdo con la *Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas*, Enaproce 2015, de Inegi estima para el estado: En promedio, más del 50 por ciento del personal ocupado cuenta con nivel de instrucción de primaria, secundaria y formación para el trabajo. Cerca del 44 por ciento de estos negocios no invierte en capacitación de su personal. Más del 50 por ciento de las Mipyme declararon tener deudas. Los principales problemas para crecer por parte de las Mipyme se identifican: a) mercado (informalidad, acceso al crédito, demanda de sus productos y capital humano); b) impuestos altos y complejos; c) gobierno (tramitología e inseguridad pública).

---

<sup>4</sup> Estudio de Educación en Línea 2017, publicado por la Asociación de Internet.mx

Actualmente el financiamiento para las Mipyme representa un problema muy común que impide el desarrollo de las mismas, debido a los altos costos de tasas de interés o demasiados requerimientos técnicos y burocráticos.

Es necesario incrementar la cultura de la innovación en las Mipyme a lo largo de las cadenas productivas y fomentar de esta forma la transición de la entidad. El 96 por ciento de las startups<sup>5</sup> desarrolladas en el estado, se financian por mecanismos de apoyo público o con recursos propios, lo cual limita de manera importante el crecimiento de los mismos, de acuerdo a información propia de Sices. El 29 por ciento de los emprendimientos impulsados en el estado surgen de las IES.

En materia de impulso a la Industria 4.0 no existen acciones transversales que permitan a las empresas elevar su competitividad a través de la transición tecnológica y el fortalecimiento de sus cadenas de valor, llevando a cabo la implementación de tecnologías que conlleva a la búsqueda de oportunidades de negocio derivado de su integración a mercados globales y competitivos en el contexto de la cuarta revolución industrial.

#### **4.2.2 Actividad turística**

Guanajuato ha reconocido a la actividad turística como una alternativa para mejorar las condiciones de vida de la población: genera empleos, contribuye a la distribución de la derrama económica, iguala oportunidades de desarrollo y favorece la protección y el conocimiento de nuestro patrimonio cultural y natural.

El estado de Guanajuato está posicionado en el quinto lugar dentro en la clasificación nacional por la llegada de turistas registrados en el 2018, solo por debajo de Quintana Roo, Ciudad de México, Jalisco y Guerrero.

En el 2018, Guanajuato registró la llegada de 5.7 millones de turistas en hotel, que representa un incremento del 5 por ciento en comparación con el 2017, un crecimiento sostenido de la actividad durante los últimos diez años.

En este mismo periodo, el Estado recibió 30.7 millones de visitantes (turistas y excursionistas), que generaron una derrama económica estimada en más de \$85 mil 800 millones de pesos, de acuerdo con la Secretaría de Turismo, Sectur.

Al 2018, el estado de Guanajuato cuenta con 909 establecimientos de hospedaje de 1 a 5 estrellas y sin clasificar, que ofrecen un total de 31 mil 305 habitaciones registradas, siendo León el destino con mayor oferta. Tan sólo en el 2018, se registró la ocupación de 3 millones 902 mil 531 cuartos de hotel a lo largo del año, generando una ocupación hotelera promedio anual del 45 por ciento.

Durante el 2018, se registraron 195 mil 57 personas ocupadas en el rubro de servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas, con lo que logramos tener la cifra más alta registrada en los últimos once años.

#### **4.2.3 Actividad agropecuaria**

De gran importancia deriva consolidar la ruralidad en Guanajuato a través del aumento de la producción primaria para consumo humano o animal mediante procesos de transformación de materias primas en productos semielaborados o elaborados. Esto, a fin

---

<sup>5</sup> Empresa o emprendimiento de nuevo negocio apoyadas en la tecnología y la innovación empresarial que tienen como objetivo agregar diferenciación de su bien o servicio en el mercado.



de elevar el nivel de ingreso y calidad de vida de mujeres y hombres guanajuatenses; a través del fomento y desarrollo sustentable de actividades primarias (agricultura, ganadería, silvicultura y pesca); cuidando en todo momento la conservación y preservación el espacio donde se desarrollan.

La PEA en el sector primario en el Estado representa 261 mil personas y el 10.3 por ciento de la PEA estatal. De estos, el 84.2 por ciento se ocupa en actividades agrícolas, 15.8 por ciento en actividades pecuarias<sup>6</sup>.

El PIB del sector primario representa el 3.6 por ciento del PIB estatal. A su vez, el PIB primario del estado representa el 4.46 por ciento del PIB primario nacional al 2017<sup>7</sup>.

Actualmente 20 productos agropecuarios generan el 92 por ciento del valor de la producción primaria del estado. La aportación por subsector al valor de la producción en Guanajuato comprende el 0.1 por ciento del subsector pesquero, 46.3 por ciento del subsector pecuario y 53.6 por ciento del subsector agrícola<sup>8</sup>.

En producción agrícola, Guanajuato ocupa el octavo lugar del país con una aportación del 3.7 por ciento. Asimismo, ocupa nacionalmente el lugar 7 en valor de la producción agrícola aportando el 4.6 por ciento.

La superficie con vocación agrícola es superior a 1 millón 480 mil hectáreas. De estas el 42.3 por ciento son de riego y 57.8 por ciento de temporal. Actualmente, el uso de suelo en la agricultura representa el 48 por ciento de la superficie estatal.

En subsector pecuario ocupa el sexto lugar nacional en producción pecuaria con una aportación del 6.2 por ciento. Ocupa a su vez el quinto lugar nacional en valor de la producción pecuaria aportando el 5.5 por ciento, de acuerdo con el SIAP.

La actividad ganadera generó para el 2017 el 46.3 por ciento del valor de la producción primaria en el estado, que ubican a Guanajuato en el sexto lugar en cuanto al volumen de producción pecuaria nacional y en el quinto por su valor.

En la actividad pesquera, Guanajuato participa mediante la acuicultura. El subsector en la entidad produce un volumen de 2 mil toneladas anualmente. Ocupa el lugar 24 nacional en producción y 26 en valor de la producción.

### **4.3 Innovación y nuevos sectores económicos**

#### **4.3.1 Comercio interno y externo**

El fortalecimiento del comercio interno radica en la consolidación y diversificación de la producción de las Mipyme. Son estas las principales generadoras de empleo, al mejorar la economía local y el nivel de vida de los ciudadanos. A partir del mejoramiento continuo de la calidad de los productos y servicios ofertados, se impulsa la apertura de más empresas al fomentar la competitividad local, lo que a su vez permite satisfacer distintos niveles de exigencia de los consumidores finales. Ello permiten, incluso, competir internacionalmente a través de las exportaciones y contribuir al crecimiento económico.

<sup>6</sup> Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, SIAP. (2018). Infografía Agroalimentaria 2018.

<sup>7</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2018). Banco de Información Económica, Sistema de Cuentas Nacionales, Base 2013, valores a precios corrientes.

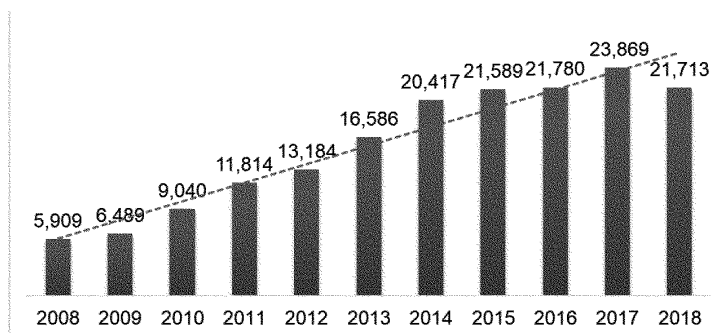
<sup>8</sup> Elaboración propia SDAyR, con datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera. (2017)

El Estado enfrenta grandes retos, entre ellos, la alta concentración o dependencia de las exportaciones en el sector automotriz, generadas por las empresas armadoras ubicadas en Guanajuato.

Las operaciones de exportación del sector automotriz tienen como destino en un 85 por ciento a Estados Unidos de América y Canadá, donde la renegociación del Tratado de Libre Comercio, ahora T-MEC, señala reglas de origen más estrictas en sectores clave, como el automotriz y autopartes, así como textiles.

De igual manera, los cambios en la modernización del Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión Europea, Tlcuem, requieren la profesionalización de las empresas guanajuatenses, sin omitir la próxima entrada en vigor del Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico, CPTPP, con el impacto respectivo para la cadena Cuero-Calzado, que ya comienza a mostrar signos de debilitamiento a nivel local.

**Gráfico 6. Comportamiento histórico de las exportaciones del estado de Guanajuato, 2008-2018**  
(Millones de Dólares)



Fuente: Elaborado por Cofoce, a partir de datos del Servicio de Administración Tributaria.

Los cambios cada vez más rápidos en las preferencias y comportamiento del consumidor, el impacto de la Industria 4.0, la inteligencia artificial y los sistemas de comunicación, ponen de manifiesto la necesidad de emplear nuevas herramientas de comercialización internacional para los sectores tradicionales de nuestra economía y la obligación del gobierno, como coadyuvante de las empresas de Guanajuato, en la construcción de las condiciones para su internacionalización, como instrumento de desarrollo del comercio internacional.

#### **4.3.2 Ciencia, tecnología e innovación**

La ciencia, tecnología y la innovación son elementos indispensables para impulsar el desarrollo económico y social de un territorio. La contribución de los ecosistemas de innovación y emprendimiento pasa por incidir en articular una plataforma de ciencia, tecnología e innovación vinculada con el sistema empresarial que permita transformar el conocimiento en innovaciones, integrar la estructura empresarial al desarrollo de los ecosistemas de innovación, consolidar el financiamiento para el sector de emprendimiento y adecuar un entorno regulatorio más favorable para el emprendimiento y sus ecosistemas.

En México como media hay 244 investigadores por cada millón de habitantes. Es decir, hay 28 mil 633 investigadores a enero de 2018; de los cuales, 3.5 por ciento corresponden al estado de Guanajuato, que representan a 1 mil 005 investigadores.

El crecimiento económico que se observa en los diez últimos años, está demandando: mejores capacidades científicas y tecnológicas a las que actualmente se registran en el Estado, ofertar un mayor número de servicios tecnológicos y de investigación dado el gran crecimiento en el número de empresas que desean innovar y de las necesidades sociales que demandan estos servicios, instrumentos de fondeo en ciencia, tecnología, innovación y emprendimiento de alto impacto.

El Fondo Mixto Conacyt-Gobierno del estado de Guanajuato tiene el primer lugar en la cantidad de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación apoyados en México, entre 2002 al 2018 con un total de 713 proyectos realizados.

Guanajuato ocupa el décimo lugar nacional en oferentes de posgrados de Calidad. Concentra el 3.47 por ciento, equivalente a 83 programas de posgrado, de un total de 2 mil 274 posgrados registrados en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad, PNPC, del Conacyt.

De los 83 posgrados actualmente inscritos en el PNPC, con base en su tipo de grado, 44 son programas de maestría, 22 de doctorado y 13 de especialidad. De acuerdo a la clasificación por nivel en el PNPC, los 83 posgrados se desagregan en 15 programas de posgrados distinguidos como de competencia internacional, 19 como programas consolidados, 31 en fase de desarrollo y 14 de reciente creación.

En el ciclo 2017-2018 se matricularon 273 mil 057 estudiantes en carreras científico-tecnológicas en la entidad.

#### **4.3.3 Servicios e infraestructura logística**

La globalización es el entorno que rodea nuestra economía y, en general, esta implica un proceso relacionado con las fases de creciente interrelación mundial en ámbitos que abarcan la integración económica, política, social y cultural.

Hoy en día tenemos más de 13 Acuerdos y Tratados de Libre Comercio, que han modelado una economía diferente a la que se tenía hasta antes de la década de los ochentas.

El progreso tecnológico, de infraestructura, comunicaciones y del capital humano, entre otros elementos, permiten que países en desarrollo sean capaces de manufacturar estos productos con las calidades requeridas y a costos competitivos.

El que se puedan mantener los participantes de este proceso productivo en nuestro país dependerá del fortalecimiento de todos aquellos elementos que permitirán que la productividad y competitividad sea mayor en México que en el resto del mundo: Grado de cualificación en la mano de obra; costos energéticos competitivos; disponibilidad de servicios complementarios y de apoyo a la industria, tales como la consultoría, logística, telecomunicaciones e informática, infraestructura industrial y de comunicaciones suficiente para interconectar empresas con factores y con mercados; bienes y servicios públicos competitivos; y marco regulatorio eficiente que incentive la competencia y transparencia.

El desarrollo y aprovechamiento de la infraestructura industrial con que se cuenta, hoy en día está representada por 37 parques industriales, será una parte crucial para generar el desarrollo económico regional equilibrado.

El estado de Guanajuato se posiciona como una región de alto nivel de competitividad para el comercio internacional, que se capitaliza con el emplazamiento de empresas del sector secundario convirtiendo al Bajío en el nuevo corazón industrial de México.

En Guanajuato el 48 por ciento de las exportaciones se realizan por ferrocarril y el 32 por ciento por autotransporte de carga; respecto a las importaciones el 46 por ciento se realizan por autotransporte de carga y el 13 por ciento por ferrocarril.

Guanajuato cuenta con 1 mil 075.3 km de vías férreas, de los cuales la longitud concesionada a Ferromex es de 328.4 km mientras que a Kansas City Southern de México es de 322.9 km.

El principal puerto logístico en la entidad es el Guanajuato Puerto Interior, GPI, considerado el puerto seco, industrial y logístico más dinámico y consolidado de México y América Latina. Desde el 2006, GPI ha promovido la atracción de inversiones y empresas de más de 18 países del mundo, instaladas en más de 1,277 hectáreas y generando al día de hoy más de 18 mil empleos reales, al cierre del 2018, de acuerdo con información propia de GPI.

Guanajuato cuenta con un Aeropuerto Internacional, con datos de movimientos promedio de 269 vuelos semanales y durante el 2018, recibe directamente vuelos comerciales de más de 19 destinos diferentes, de acuerdo a Aeropuertos y Servicios Auxiliares, ASA. En cuanto al monto de carga aérea por éste Aeropuerto se exportaron 177 millones de dólares y se importaron 462 millones de dólares.

#### **4.3.4 Sector y actividad energética**

Más allá de implicaciones técnico–tecnológicas, la energía tiene implicaciones económicas y sociales, en concreto en la lucha contra la precariedad energética o la adopción de nuevos comportamientos de consumo, eficiencia y ahorro energético.

##### *4.3.4.1 Estructura energética en el Estado*

De acuerdo al *Balance Estatal del Energía* del año 2016, el consumo de energía en Guanajuato depende de combustibles secundarios derivados del petróleo, así como el gas natural (98 por ciento), donde las fuentes renovables de energía contribuyen con una mínima proporción (2 por ciento).

##### *4.3.4.2 Consumo de Energía en el Estado.*

El consumo final de energía en Guanajuato (para uso energético) durante 2016, corresponde al 4.9 por ciento de la energía consumida en México el mismo año.

Los principales consumidores de energía son: el sector transporte con el 37 por ciento del consumo total estatal, el sector energético con el 31 por ciento y el sector industrial con el 26 por ciento del consumo en la entidad.

##### *4.3.4.3 Repercusiones en el consumo de energía en el Estado*

Altos niveles de contaminación en la tierra, agua y aire asociados a las actividades de manejo, procesamiento, distribución y combustión de combustibles en los diversos sectores de la sociedad, mayores emisiones de GEI, alta dependencia a la electricidad centralizada al sistema eléctrico nacional, lo que puede ocasionar contingencias y cortes que disminuyen la competitividad productiva.

##### *4.3.4.4 Transición energética*

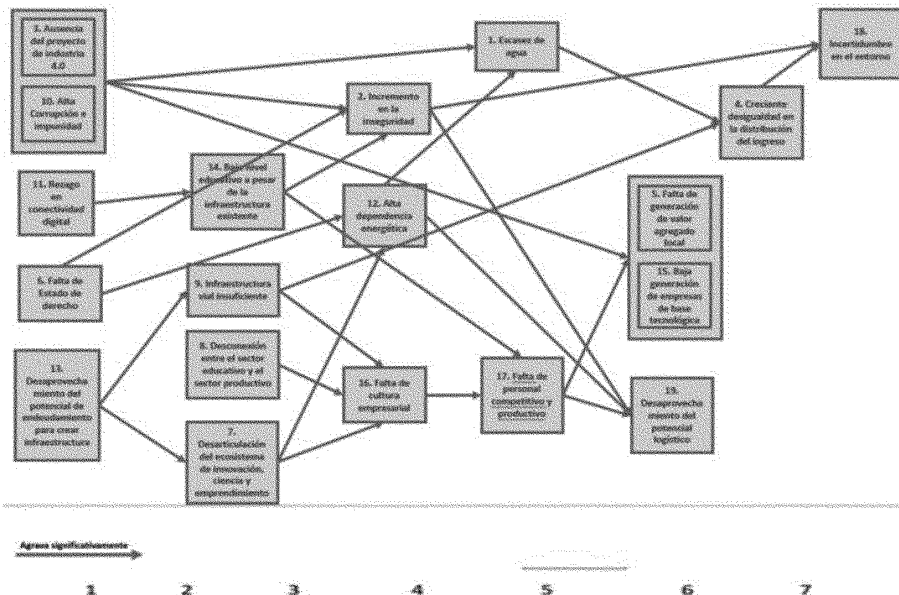
Diversos estudios han manifestado el gran potencial que cuenta Guanajuato para el aprovechamiento de sus fuentes renovables de energía, como el potencial solar, eólico y biomasa.

Se proyecta que la demanda de energía eléctrica industrial por el funcionamiento de los parques industriales será de aproximadamente 1 mil 000 megavoltiamperios, mva. En este sentido, cobra mucha importancia la disponibilidad energética con la que cuenta el estado.

**Análisis de la problemática**

A lo largo del proceso de elaboración del *Programa de Gobierno*, se realizó un mapa de agravamiento de la problemática. Con ello se busca identificar la relación entre los principales problemas identificados en el Eje, lo que permite descubrir cuáles son los que agravan en mayor medida otras problemáticas y, por tanto, cuya atención conlleva un mayor grado de éxito en la solución y minimización consecuentemente de aquéllas.

Los mapas de agravamiento buscan proporcionar una representación gráfica de las relaciones existentes entre diferentes problemas. Es decir, esclarecen cómo cada problema se relaciona (o no) con otros problemas. Asimismo, es importante precisar que el mapa de agravamiento no busca establecer la relación causa-efecto, sino elucidar qué problemas son de primer orden, que de no resolverse agravan a los demás y cuáles son los encadenamientos y las relaciones con otros problemas o factores.



Como puede observarse en el mapa de agravamiento, en el extremo izquierdo (en el nivel 1), se encuentran aquellos problemas más de naturaleza cultural (o de falta de visión), que

agravan a prácticamente todos los demás problemas del mapa, tales como (13) Desaprovechamiento del potencial de endeudamiento para crear infraestructura, (11) Rezago en la conectividad digital, (6) Falta de Estado de derecho y (3) Ausencia del proyecto de industria 4.0 que agrava y a su vez es agravado por la (10) Alta corrupción e impunidad.

En el otro extremo del mapa, del lado derecho en los niveles 6 y 7, se observan los problemas más tangibles, mejor conocidos, más cuantificables, incluso algunos que son más síntomas de la problemática del desarrollo económico del Estado: la 5) Falta de generación de valor agregado local y la (15) Baja generación de empresas de base tecnológica (que se agravan mutuamente), así como el (19) Desaprovechamiento del potencial logístico, la (4) Creciente desigualdad en la distribución del ingreso y la (18) Incertidumbre en el entorno, todos los cuales son agravados por los problemas precedentes en los niveles inferiores.

Por otro lado, en los niveles intermedios (2, 3 y 4), se pueden observar problemas más vinculados con la falta de conocimiento, articulación, o infraestructura: (8) Desconexión entre el sector educativo y el sector productivo, (9) Infraestructura vial insuficiente, (7) Desarticulación del ecosistema de innovación, ciencia y emprendimiento, así como el (14) Bajo nivel educativo a pesar de la infraestructura existente (todos en el nivel 2); la (16) Falta de cultura empresarial, la (12) Alta dependencia energética y el (2) Incremento en la inseguridad (los tres en el nivel 3), y la (17) Falta de personal competitivo y productivo, así como la (1) Escasez de agua.

### Objetivos, estrategias y acciones

**Potenciaremos el desarrollo económico** del Estado, fortaleceremos el empleo formal y la productividad, así como la atracción de inversiones, integraremos las cadenas productivas, agregando valor a la producción y promoveremos la suficiencia energética. En el **sector agroalimentario**, promoveremos las capacidades tecnológicas y el **incremento de su productividad y rentabilidad**. De igual forma **consolidaremos los sectores estratégicos y tradicionales** al destacar al **turismo como uno de los nuevos motores del desarrollo** económico de la Entidad; asimismo promoveremos nuevos sectores de alto valor agregado como el aeroespacial. Impulsaremos el **comercio interno y externo** para lograr la internacionalización del Estado. Para ello, habremos de **fortalecer la infraestructura logística e industrial**, al **impulsar además la movilidad** de mercancías con diversos proyectos intermodales, al consolidar el **liderazgo de Guanajuato en la región como centro logístico y de negocios**.

### Fin Gubernamental 4.1 Incrementar el empleo y el ingreso.

#### Objetivo 4.1.1 Incrementar las oportunidades de empleo en el estado

#### Estrategias y acciones

##### Estrategia 1. Articulación y vinculación del empleo con los sectores productivos y de servicios.

###### *Principales acciones*

- Fortalecer los mecanismos de consejería, vinculación y colocación laboral.
- Fomentar el incremento de la productividad laboral con beneficios compartidos entre empleadores y empleados.
- Promover la empleabilidad a través de acciones de formación laboral, ferias de empleo, talleres para buscadores, uso de app, entre otros.
- Impulsar el Portal de Vinculación Mi Empleo Guanajuato.

##### Estrategia 2. Promoción, atracción, orientación y apoyo de inversión nacional y extranjera.

###### *Principales acciones*

- Implementar un plan estratégico para atraer proyectos de inversión de alto contenido tecnológico.
- Mantener el liderazgo en la promoción de inversión en México/Guanajuato del sector automotriz.
- Atraer proyectos de inversión con empleos bien remunerados.
- Promover a nivel nacional e internacional el estado de Guanajuato para la atracción de inversiones.
- Diseñar e implementar una nueva política que permita reducir los requerimientos de las empresas de alto contenido tecnológico y la oferta de talento de Guanajuato.

**Objetivo 4.1.2 Desarrollo y profesionalización del capital humano****Estrategias y acciones****Estrategia 1. Capacitación y certificación laboral especializada.***Principales acciones*

- Articular los programas académicos y de capacitación con el sector productivo.
- Consolidar las políticas activas de capacitación para y en el trabajo.
- Conformar los ecosistemas de instituciones capacitadoras y certificadoras.
- Vincular los programas de capacitación basados en la innovación y alta especialidad.
- Formar líderes estratégicos mediante el incremento de sus habilidades y capacidades que puedan influir para la formulación y desarrollo de proyectos.
- Promover y fortalecer la capacitación a través de programas en línea.
- Desarrollar un modelo de acreditación y certificación único para propiciar la generación oportuna de los perfiles demandados por las diversas actividades económicas.
- Crear la Red Certificada de Oficios, Técnicos y Profesionistas.
- Impulsar el Sistema Estatal de Formación y Capacitación Laboral.

**Estrategia 2. Formación y fortalecimiento de talento para el desarrollo económico y social.***Principales acciones*

- Fomentar en las instituciones de educación superior, IES, centros de investigación y empresas, la capacitación, certificación de competencias profesionales, formación dual y educación continua en ciencia, tecnología, innovación y emprendimiento.
- Complementar la formación de personas especializadas en competencia de orientación sistémica y de tecnologías de información.
- Incidir en la actualización de los programas académicos de nivel superior con contenidos de industria 4.0.
- Incentivar la internacionalización de los estudiantes para fortalecer su pertinencia profesional.
- Fortalecer la formación de talento dentro del ecosistema de innovación y emprendimiento en el Estado.
- Fortalecer el Programa Estatal de Capacitación en Habilidades y Dinamización para la Innovación y el Emprendimiento, "Practicum", dirigido a instituciones públicas de educación superior.
- Impulsar la "Caja Educativa" UVEG, que brinda contenidos educativos a comunidades con acceso limitado a internet.
- Crear los Laboratorios 4.0 para el desarrollo de talento.

**Estrategia 3. Articulación de los programas académicos y de capacitación con el sector productivo.***Principales Acciones*

- Generar el catálogo de los principales perfiles y habilidades requeridos por el sector empresarial.
- Proyectar perfiles requeridos en el mediano y largo plazo con base en los requerimientos del mercado laboral.
- Articular necesidades del mercado laboral, definición de perfiles y pertinencia educativa.
- Desarrollar el Sistema Integral de Prospectiva Laboral.



## Fin Gubernamental 4.2 Diversificación y articulación productiva

### Objetivo 4.2.1 Integrar las cadenas productivas y agregar valor a la producción.

#### Estrategias y acciones

##### **Estrategia 1. Impulso a la creación, fortalecimiento y permanencia de los clústeres industriales del estado.**

###### *Principales acciones*

- Articular la investigación y la innovación para el desarrollo de los clústeres industriales actuales y en proceso de incubación.
- Integrar a las Mipyme a la cadena de valor de la industria manufacturera.
- Promover el desarrollo de proveedores locales para las empresas tractoras.
- Impulsar el desarrollo de la industria 4.0 en las Mipyme que se incorporen o ya sean parte de la cadena de valor.
- Fortalecer los clústeres automotriz, moda, alimentos, químico, vivienda, tecnologías de la información y comunicación, TIC, logística-movilidad y aeroespacial.
- Impulsar la conformación de los clústeres construcción, cerámica, energías renovables, innovación e industria 4.0.
- Promover la innovación industrial a través de proyectos vinculantes con el ecosistema de innovación.
- Impulsar el Centro de Pruebas de la Industria Automotriz.
- Consolidar la Plaza Textil Metropolitana Uriangato – Moroleón.
- Impulsar la Alianza regional Centro-Occidente (Plan San Miguel).
- Crear la Plataforma Digital para la Gestión y la Analítica de Información Estratégica, para el desarrollo del estado y la región (big data).

##### **Estrategia 2. Impulso de nuevos esquemas de acceso y apoyo al financiamiento oportuno a las Mipyme.**

###### *Principales acciones*

- Ampliar la cobertura de tasa y monto del programa de reembolso en tasa.
- Fortalecer la operación de instrumentos financieros para impulsar nuevos esquemas de financiamiento.
- Ampliar el Comité Técnico y/o crear el Consejo Consultivo Financiero.
- Operar fondos con la concurrencia de recursos federales.
- Impulsar esquemas de capital semilla e implementación de fondos de garantías para fortalecer el emprendimiento y la capacidad productiva de las Mipyme.
- Coadyuvar en las gestiones requeridas para fortalecer las fuentes de inversionistas ángel.
- Crear el Sistema Estatal de Inversión y Financiamiento.

##### **Estrategia 3. Impulso a la competitividad y productividad de las Mipyme.**

###### *Principales acciones*

- Facilitar el fortalecimiento y consolidación de las Mipyme, a través de capacitación, asesoría y consultoría empresarial.
- Impulsar el desarrollo de canales de distribución.
- Fortalecer la participación estatal en foros empresariales y de negocios internacionales y nacionales.
- Impulsar modelos de inversión que generen economías de escala y valor agregado.
- Desarrollar la integración de servicios digitales en las operaciones empresariales.
- Incentivar el desarrollo de un mercado interno competitivo.
- Impulsar el escalamiento de la producción de las empresas hacia bienes de mayor valor agregado.

- Estimular la competitividad y productividad a través del fortalecimiento de la mejora regulatoria.
- Incorporar procesos de innovación y gestión del conocimiento para el desarrollo de las Mipyme, bajo el esquema de triple hélice (industria, academia, gobierno).
- Integrar los Distritos de Innovación y Emprendimiento.
- Crear y gestionar la cartera de proyectos transversales de alto impacto para el impulso de la economía guanajuatense.

#### **Estrategia 4. Incentivar el emprendimiento, la diversificación del ingreso y el ecosistema de negocios a través de equipamiento productivo.**

##### *Principales acciones*

- Desarrollar las habilidades empresariales y emprendedoras de los guanajuatenses.
- Proporcionar apoyos en equipamiento productivo para favorecer la diversificación de ingresos.
- Facilitar el apoyo a proyectos productivos con perspectiva de inversión rentable.

### **Objetivo 4.2.2 Fortalecer al sector turístico como motor de desarrollo económico.**

#### **Estrategias y acciones**

##### **Estrategia 1. Fortalecimiento y diversificación de la actividad turística.**

##### *Principales acciones*

- Fortalecer la gestión de los destinos a través de los organismos legalmente constituidos, y que cuenten con la participación de todos los integrantes del sector.
- Impulsar y consolidar las rutas y circuitos turísticos del estado.
- Diversificar los segmentos turísticos acorde al potencial de los destinos.
- Promover zonas para el desarrollo turístico en los destinos.
- Promover en mercados nacionales e internacionales la oferta turística del estado.
- Captar eventos turísticos de alto impacto al calendario de eventos del estado.
- Fortalecer la infraestructura y el turismo de negocios, capitalizando la dinámica de los centros de convenciones y exposiciones.

##### **Estrategia 2. Impulso a la competitividad, el valor agregado y la sostenibilidad de los destinos turísticos.**

##### *Principales acciones*

- Integrar el Programa de Infraestructura Pública Turística.
- Consolidar el Modelo Turístico Sustentable del Estado, con criterios ambientales, sociales y económicos.
- Fortalecer el Programa de Manejo de Pueblos Mágicos del estado.
- Integrar un portafolio de proyectos turísticos de inversión privada.
- Impulsar una agenda regulatoria y legislativa en materia de turismo.
- Fortalecer la verificación y cumplimiento de la normatividad turística.
- Gestionar productos financieros acordes a las necesidades del sector turismo.
- Impulsar mecanismos de coordinación intergubernamental que procuren la seguridad de los visitantes.
- Impulsar la conectividad digital en los destinos turísticos.
- Ratificar e impulsar el Manifiesto por el Turismo de Guanajuato.
- Implementar el Modelo de Formación de Capital Humano de la Industria Turística del Estado.

- Dignificación y puesta en valor de los mercados porfiristas del siglo XIX en el estado de Guanajuato.
- Revalorización y rescate del patrimonio edificado y natural en pueblos mágicos, ciudades patrimonio y destinos competitivos en rutas turísticas en el estado de Guanajuato.

### **Objetivo 4.2.3 Incrementar la productividad y la rentabilidad en el sector agroalimentario**

#### **Estrategias y acciones**

##### **Estrategia 1. Fortalecimiento de las unidades de producción primaria.**

###### *Principales acciones*

- Facilitar el acceso a tecnologías de punta para pequeñas unidades de producción agroalimentarias.
- Implementar el Calendario Estratégico de Siembras.
- Impulsar la sanidad e inocuidad de los productos agroalimentarios.
- Fortalecer la capacitación y la formación integral en el sector rural que permita disponer de una fuerza laboral más adecuada y más eficiente en el trabajo.
- Impulsar el desarrollo de tecnologías y cultivos de alto valor, a través de la agricultura protegida, fruticultura y cultivos alternativos.
- Incrementar la capitalización y equipamiento; así como la rehabilitación y/o modernización de infraestructura.
- Establecer mecanismos de agricultura por contrato y aseguramiento ante los riesgos climáticos y de mercado, que comprenda los diferentes eslabones de la cadena de valor, desde la producción hasta su comercialización.
- Impulsar la vocación estratégica de producción de maíz amarillo en el estado.

##### **Estrategia 2. Articulación productiva del sector agroalimentario que fortalezca las cadenas de valor y su competitividad.**

###### *Principales acciones*

- Fortalecer la logística para el almacenamiento, conservación y movilización de los productos agroalimentarios.
- Coordinar sinergias entre pequeñas y medianas unidades de producción, con empresas tractoras para agregar valor.
- Consolidar una política comercial con enfoque de agronegocios y planeación de oferta-demanda, para acceder a mercados locales y globales.
- Impulsar la cultura empresarial en la cadena de valor del sector primario.
- Impulsar la calidad de clase mundial de productos del campo, Zona Premium.
- Fortalecer la producción primaria del vino y del mezcal.

##### **Estrategia 3. Fortalecer la innovación tecnológica del sector agroalimentario.**

###### *Principales acciones*

- Incorporar la inteligencia comercial para la identificación de oportunidades y alternativas de productos agropecuarios en los mercados nacionales e internacionales.
- Fortalecer la transversalidad de la innovación y extensión rural a través de las cadenas de valor.
- Impulsar la atracción de empresas de soporte tecnológico para el sector agroalimentario.
- Impulsar la investigación e innovación; así como la adopción de tecnología y biotecnología aplicada al sector agroalimentario.

- Desarrollo de semillas híbridas de maíz amarillo.
- Reconversión del sector primario hacia un campo inteligente y tecnológico.
- Promover la producción de insumos y semillas de cultivos estratégicos del sector agroalimentario.
- Coadyuvar en la integración de una red de laboratorios de la industria 4.0 en el sector agroalimentarios.
- Crear el Centro de Inteligencia Competitiva para el Sector Agroalimentario.

## Fin Gubernamental 4.3 Innovación y nuevos sectores económicos

### Objetivo 4.3.1 Consolidar la comercialización e internacionalización de los productos guanajuatenses.

#### Estrategias y acciones

#### **Estrategia 1. Fortalecer el posicionamiento comercial de empresas, productos y servicios de Guanajuato.**

##### *Principales acciones*

- Fortalecer los canales de distribución de los productos y servicios de Guanajuato, mediante los centros de distribución.
- Favorecer la capacitación y consultoría empresarial para impulsar la profesionalización del sector comercio y servicios.
- Impulsar el equipamiento productivo del sector comercio, servicios, emprendimiento y manufactura básica.
- Impulsar el desarrollo de las Mipyme a través del marketplace<sup>9</sup>, e-commerce, y la plataforma GtoShopping para la comercialización de los productos guanajuatenses.
- Coadyuvar en la integración de empresas a grupos de promoción conjunta utilizando las plataformas de los marketplaces así como de crossborder e-commerce mediante modelos 3PL<sup>10</sup>.
- Facilitar la promoción de los productos y servicios a través de participación en eventos internacionales, así como a través de la vinculación de compradores potenciales.
- Fortalecer las estrategias comerciales de Marca Gto y marcas colectivas.

#### **Estrategia 2. Promoción y diversificación de la oferta exportable de Guanajuato.**

##### *Principales acciones*

- Analizar e integrar las mejores prácticas y tendencias globales para ayudar en la generación de productos de aceptación internacional para generar valor agregado.
- Consolidar mecanismos de inteligencia y convenir con centros de inteligencia que identifiquen oportunidades productivas y comerciales a nivel global.
- Reforzar la exportación de nuevos sectores tales como agroinsumos, empaque y equipo de embalaje, tecnologías de información, TI, y servicios en general.
- Incrementar los proyectos de Internacionalización de empresas fase establecimiento en el extranjero con la participación activa de Mipyme de los sectores tradicionales del estado.
- Integrar el valor de contenido guanajuatense en las exportaciones nacionales con el fin de integrar más Mipyme en la cadena global.

<sup>9</sup> Sitio en internet donde se llevan a cabo interacciones comerciales entre diferentes empresas.

<sup>10</sup> Es el comercio electrónico transfronterizo con logística de terceros.

- Continuar la diversificación, incursionando en mercados de Centro América, Europa y Asia.
- Impulsar el desarrollo de eventos especializados de comercio exterior en el estado, Foro Go entre otros.
- Coadyuvar en la formación de empresas micro multinacionales<sup>11</sup>.
- Implementar un programa de promoción internacional omnicanal (offline – online), por conceptos cruzados multicanal (crosspromotion) que incorpore productos de nueva generación (exportaciones inteligentes).

### **Estrategia 3. Fomento de nuevas capacidades para las Mipyme exportadoras en su inserción en el mercado global.**

#### *Principales acciones*

- Fortalecer el sistema de certificación y acreditación con estándares internacionales.
- Favorecer el desarrollo de las Mipyme, a través de capacitación y consultoría especializada, para impulsar su inclusión en los distintos mercados locales, regionales, nacionales e internacionales.
- Profesionalizar los procesos relativos a comercio exterior y derecho legal corporativo de las empresas exportadoras del estado.
- Impulsar el desarrollo de empresas competitivas globales.
- Fomentar la mejora continua enfocada como herramienta que permitan operar y controlar las operaciones de importación y exportación.
- Impulsar la plataforma e-learning “Cofoce Academy”, para la internacionalización de las empresas de Guanajuato.

### **Estrategia 4. Digitalización de la oferta exportable guanajuatense.**

#### *Principales acciones*

- Convenir con plataformas de comercio electrónico la oferta exportable de Guanajuato.
- Impulsar bienes y servicios digitales.
- Establecer un programa de inserción en el mercado electrónico.
- Desarrollar nuevos modelos de negocio con tecnología.
- Sumar en la promoción de marcas propias a través del comercio electrónico.
- Desarrollar un portal electrónico para la oferta exportable guanajuatense.
- Implementar Transformación Digital eCommerce, para desarrollar los esquemas digitales de las empresas mediante adopción de tecnologías e integración de sistemas.
- Internacionalización de empresas fase establecimiento en el extranjero.
- Crear las Redes de Exportación Digital (e-Redex).

---

<sup>11</sup> Término, acuñado por Hal R. Varian, Chief Economist de Google, “una pequeña, mediana o micro empresa que se inicia sola, que se auto-gestiona y que aprovecha Internet y la aparición de las plataformas de negocio en línea para acceder en los mercados globales con un mínimo de burocracia y gastos”.

**Objetivo 4.3.2 Detonar la innovación y el emprendimiento.****Estrategias y acciones****Estrategia 1. Desarrollo de empresas de alto valor agregado.***Principales acciones*

- Integrar al mayor número de empresas de base tecnológica a la cadena de valor.
- Impulsar proyectos estratégicos con la participación de los integrantes del ecosistema de innovación.
- Favorecer el desarrollo de emprendedores y empresas, a través de capacitación y consultoría especializada para impulsar la transición digital.
- Impulsar la incorporación tecnológica a los procesos productivos de las Mipyme.

**Estrategia 2. Impulsar el fortalecimiento e integración del Ecosistema de Ciencia, Tecnología, Innovación y Emprendimiento.***Principales acciones*

- Fortalecer el Programa de Fomento a la Economía del Conocimiento.
- Impulsar el desarrollo tecnológico y la innovación en las Mipyme.
- Detonar la innovación y el emprendimiento social y de alto impacto en las regiones del estado.
- Crear y consolidar la Red Colaborativa para la Transformación Digital.
- Impulsar la Red Avanzada de Supercómputo para la Investigación y la Divulgación de la Ciencia.
- Desarrollar la Unidad de Internet del Futuro.

**Estrategia 3. Desarrollo de la cultura y talento científico.***Principales acciones*

- Promover la incorporación de los niñas, niños y jóvenes a la cultura de la innovación y el emprendimiento.
- Impulsar el apoyo a becarios de posgrado para el desarrollo científico.
- Crear un programa de formación y capacitación de talento en competencias digitales de última generación (Big Data, automatización de procesos, ciberseguridad, inteligencia artificial, realidad virtual y aumentada, manufactura aditiva).
- Apoyar la formación de talento en áreas estratégicas del estado con estancias estatales, nacionales e internacionales.
- Implementar un programa de emprendimiento (segundo empleo) para investigadores que desarrollan tecnología.
- Apoyar el desarrollo de investigadores jóvenes y emprendedores, para propiciar la vinculación con empresas a través de proyectos de innovación y emprendimiento.
- Fomentar la vinculación con universidades de rango mundial para la Innovación, Ciencia y Tecnología.
- Consolidar el Programa de Investigación Aplicada sin Fronteras, focalizado a la generación de conocimientos y su aplicación en el estado.

**Estrategia 4. Reforzamiento de la gestión y el financiamiento a la ciencia, tecnología e innovación.***Principales acciones*

- Gestionar fondos federales y privados para desarrollar proyectos de innovación, desarrollo tecnológico y emprendimiento.
- Fomentar el acceso a financiamiento y capital para emprendedores que acompañen las diferentes etapas de la innovación y el emprendimiento en el estado.

- Consolidar los programas de fomento a la ciencia, tecnología, innovación y emprendimiento en el estado de Guanajuato.
- Fortalecer el Fondo de Innovación Tecnológica del Estado de Guanajuato.
- Brindar apoyos a investigadores jóvenes y emprendedores.

**Estrategia 5. Fomento a la producción y transferencia científica-tecnológica a la industria.***Principales acciones*

- Incentivar mediante retos industriales específicos, la transferencia tecnológica y del conocimiento por parte de las IES y centros de investigación.
- Desarrollar el programa de fomento a la generación y registro de invenciones, así como la adopción de aquellas que cuenten con propiedad intelectual.
- Incentivar la incorporación de especialistas, maestros y doctores en los procesos de investigación, innovación y emprendimiento de los sectores económico y social del estado de Guanajuato.
- Fomentar la creación de centros o departamentos de innovación en el sector productivo.
- Integrar el Sistema Estatal de Investigadores y Tecnólogos.

**Objetivo 4.3.3 Fortalecer la logística para los negocios.****Estrategias y acciones****Estrategia 1. Consolidación de la vocación logística de Guanajuato mediante políticas y servicios de vanguardia.***Principales acciones*

- Impulsar la región Laja-Bajío como centro logístico de Norteamérica.
- Desarrollar el Programa Maestro de Desarrollo Logístico y Transporte del Estado de Guanajuato.
- Desarrollar análisis de datos masivos enfocado a la eficiencia logística en Guanajuato, mediante un Centro de Big Data.
- Establecer acciones de gestión para la consolidación de carga y de servicios logísticos de vanguardia.
- Medir y dar seguimiento al desempeño logístico de las empresas en el estado con base en estándares internacionales como el Logistics Performance Index.
- Desarrollar un programa de infraestructura en movilidad de carga analizando los flujos de mercancías al estado.
- Proponer proyectos estratégicos para el estado de Guanajuato en materia de logística integral, intermodalismo y multimodalismo en los sistemas de transporte, conectados a la red estatal, regional y nacional.
- Desarrollar el modelo de gestión inteligente y vanguardia "Smart Port 4.0 GPI".
- Crear el Centro de Investigaciones en Logística y Transporte.
- Impulsar la Plataforma Intermodal de Celaya.
- Gestionar el Ferrocarril de Celaya.

**Estrategia 2. Impulso a la modernización de la infraestructura y equipamiento industrial para el desarrollo logístico.***Principales acciones*

- Desarrollar y regular la infraestructura de transmisión y almacenamiento de datos de alta capacidad adecuada a la demanda de los mercados de intercambio de datos.
- Conservar, generar y/o modernizar la infraestructura de cabecera donde se instalen proyectos de inversión para la optimización de sus operaciones.

- Desarrollar un big data de gestión integral del Gto Puerto Interior.
- Impulsar la creación de un programa de paradores seguros para el autotransporte de carga.
- Consolidar el Guanajuato Puerto Interior mediante el impulso de la terminal de carga aérea del complejo logístico del Parque Aeronáutico y la Zona de Actividades Logísticas.

#### **Objetivo 4.3.4 Promover la suficiencia energética a través de la investigación e inversión en el sector.**

##### **Estrategias y acciones**

##### **Estrategia 1. Impulso a la utilización y generación de energía a través de fuentes renovables en el sector económico.**

###### *Principales acciones*

- Desarrollar el Plan de Autonomía Energética.
- Instrumentar programas de responsabilidad ambiental y social relacionados con el sector energía.
- Fortalecer la capacidad productiva, transformación, almacenamiento y distribución energética.
- Desarrollar el Mapa del Balance Energético del Estado.
- Consolidar el Premio Estatal de Energía y Distintivo de Ahorro y Eficiencia Energética.

##### **Estrategia 2. Fomento a la investigación y desarrollo de nuevas tecnologías para la generación de energía renovable.**

###### *Principales acciones*

- Apoyar proyectos que atiendan las necesidades de investigación científica, tecnológica e innovación del sector energético.
- Impulsar la Unidad de Internet de las Cosas con aplicación en el sector energético.



## Eje Desarrollo ordenado y sostenible

En el Eje Desarrollo Ordenado y Sostenible se busca garantizar una mejor calidad de vida para la población actual y futura que habita en la entidad, involucrando a Gobierno y sociedad para así lograr una consolidación de ocupación óptima del territorio, impulsando esquemas de movilidad y conectividad con respeto al ordenamiento territorial y el medio ambiente, a través de la gestión sostenible de los recursos naturales, la prevención de la contaminación y el mejoramiento de las condiciones ambientales, así como la consolidación de la infraestructura para el desarrollo sostenible, para ello, se han diseñado un conjunto de objetivos, estrategias, acciones y proyectos estructurados a partir de dos grandes elementos de visión constituidos como fines gubernamentales:

1. Asegurar el futuro medio ambiental de las siguientes generaciones, y
2. Consolidar óptimamente el territorio del estado.

### Situación actual del estado en materia de medio ambiente y territorio

#### 5.1 Asegurar el futuro medio ambiental de las siguientes generaciones

##### 5.1.1 Gestión Sostenible de Recursos Naturales

Los recursos naturales son la base del desarrollo, ya que constituyen la materia prima para el desarrollo de las actividades productivas, por ello es que se debe poner especial atención en que su uso se realice de manera racional y adecuada cuidando no comprometer el desarrollo de las generaciones futuras, pero también es necesario buscar el equilibrio entre el aprovechamiento y la preservación de aquellos recursos que aportan valor por sí mismos al desarrollo.

En el estado se identifican 17 ecosistemas, considerando entre ellos a los cuerpos de agua. La superficie ecosistémica al 2017 se estimaba en 1 millón 236 mil 440 hectáreas, lo que constituye el 40% del territorio estatal. El ecosistema predominante es el matorral crasicaule, seguido del bosque de encino y el pastizal natural. Se estima que, a esa fecha, el 70.35% de la superficie con cobertura vegetal aun preserva ecosistemas primarios mientras que el 29.65% restante corresponde a ecosistemas secundarios con diversos estados de perturbación y degradación.

En el estado de Guanajuato existen 30 Áreas Naturales Protegidas, ANP, ocupando el 20.35 % del total del territorio de la entidad. Dichas áreas tienen el propósito de conservar la biodiversidad y el mantenimiento de los servicios y funciones ambientales vitales para los guanajuatenses.

La superficie de las zonas con política de protección de las ANP de competencia estatal, cubren una superficie de 42 mil 164.12 hectáreas, de las cuales 26 mil 969.54 hectáreas se encuentran en buen estado de conservación, lo que corresponde al 63.96%.

En cuanto a los cambios de uso de suelo, en el periodo 2009 a 2017 se identifica un incremento debido a la apertura de terrenos con cobertura vegetal a actividades agropecuarias, industriales, asentamientos humanos, infraestructura mixta, sitios de

disposición final de residuos sólidos, sitios de extracción de materiales pétreos, entre otros, los cuales ocupan un total de 65 mil 699 hectáreas del total de la superficie estatal.

En ese mismo período, la superficie sin vegetación aparente se incrementó en 8 mil hectáreas, pasando de 4 mil 732 a 12 mil 746 hectáreas; esto significa un incremento de 1 mil hectáreas al año.

La deforestación es la principal amenaza para la biodiversidad, dado que produce la pérdida de hábitats, además de que promueve su fragmentación. Los ecosistemas con mayor tasa de deforestación son el bosque de encino, el matorral crasicaule, el pastizal natural y el matorral subtropical. No obstante, además de la superficie perdida, otro punto esencial que se debe considerar es el porcentaje de pérdida. El mezquital es el ecosistema con una mayor pérdida porcentual de su superficie en el estado, habiendo reducido su superficie en un 15% en los últimos 8 años, seguido del popal-tular con 13% y el pastizal natural con 10.5%. El bosque de encino decreció 9%; sin embargo, es el que presenta la mayor superficie de pérdida en 21 mil hectáreas.

Como parte de la misma problemática, la cobertura de los ecosistemas en las Unidades de Gestión Ambiental y Territorial, UGAT, de protección, conservación, restauración y ANP, se están perdiendo a una velocidad promedio de 1 mil 150 hectáreas al año.

Uno de los factores que más incide en la explotación inadecuada de los recursos forestales es la falta de oportunidades de desarrollo en las comunidades rurales lo que entre otros factores conlleva a la extracción ilegal de recursos naturales como fuente de ingresos como es el caso de la tierra de hoja, la tala ilegal, cacería furtiva y extracción de flora y fauna silvestres.

En este sentido, es importante señalar que en la entidad existe una superficie mínima de zonas forestales con pago por servicios ambientales, concentrada en los municipios de Tierra Blanca y León, que permite a los propietarios de las tierras proteger sus bosques y cobrar por estas actividades; este es un programa de aportación tripartita entre la Comisión Nacional Forestal, CONAFOR, el Gobierno del estado y los municipios, que podría ampliarse para tener una mayor cobertura.

Finalmente hay que señalar que, de acuerdo a los criterios internacionales establecidos por la ONU, las ciudades de Guanajuato no cuentan con la superficie mínima de área verde de 9 metros cuadrados por habitante, lo cual representa un gran reto para la presente administración estatal y las administraciones municipales.

### **5.1.2 Vulnerabilidad ante el cambio climático**

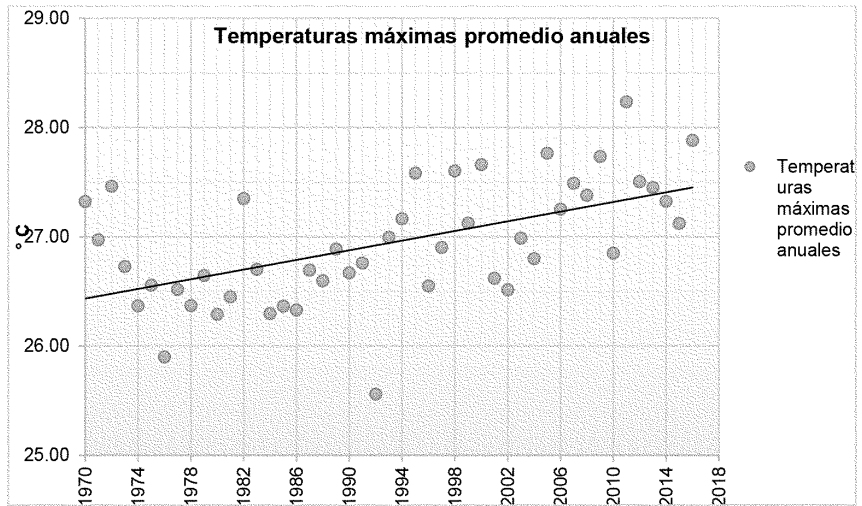
En los últimos años, el cambio climático se ha hecho evidente en todo el mundo con la presencia de temperaturas por encima del promedio, prolongados períodos de sequía y la presencia de cortos pero intensos períodos de lluvias, entre otras manifestaciones.

El cambio climático se encuentra estrechamente vinculado con el aumento en la concentración de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero, GyCEI, en la atmósfera, producto de las actividades humanas relacionadas con la quema de combustibles fósiles, así como con la quema y pérdida de bosques. Lo anterior impacta de forma directa en la población y en los ecosistemas, ya que altera el sistema climático mundial y desencadena inundaciones, ciclones y huracanes, tormentas atípicas, deslizamientos de tierra, sequías, entre otros, provocando grandes pérdidas económicas y afectaciones sociales.

Para el caso del estado de Guanajuato, el promedio de las temperaturas máximas y mínimas anuales de 1970 a 2016, siguen una tendencia de volverse cada vez más

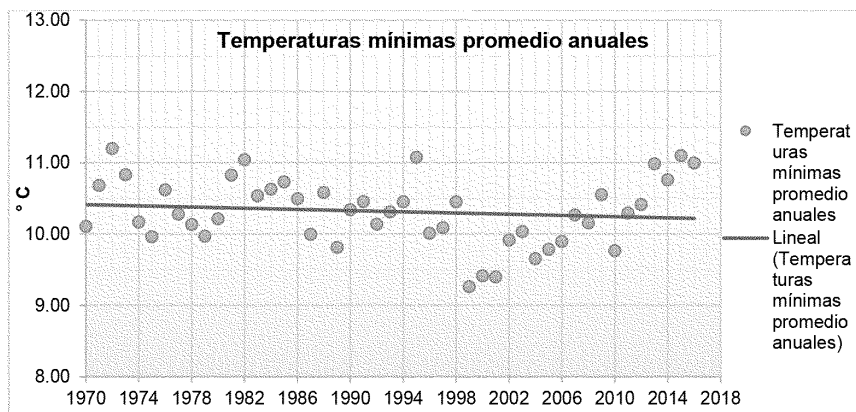
extremas. La tendencia lineal de las temperaturas máximas muestra un aumento de aproximadamente 1°C, mientras que la tendencia de las temperaturas mínimas muestra un descenso de 0.5°C.

**Gráfico 7. Histórico de promedios de temperaturas máximas para el estado de Guanajuato**



Fuente elaboración de la SMAOT en colaboración con el Centro de Ciencias Atmosféricas de la Universidad de Guanajuato con datos de estaciones meteorológicas de CONAGUA

**Gráfico 8. Histórico de promedios de temperaturas mínimas para el Estado de Guanajuato**

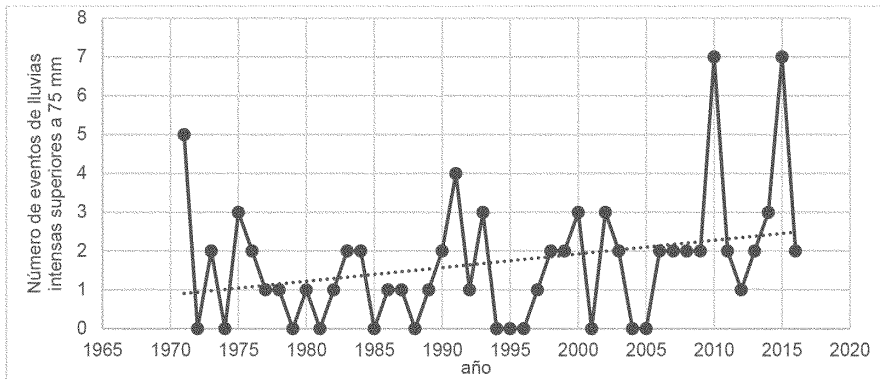


Fuente elaboración de la SMAOT en colaboración con el Centro de Ciencias Atmosféricas de la Universidad de Guanajuato con datos de estaciones meteorológicas de CONAGUA

El comportamiento de precipitaciones en el mismo periodo de tiempo muestra una tendencia ascendente en el número de días con lluvias diarias por encima de los 75

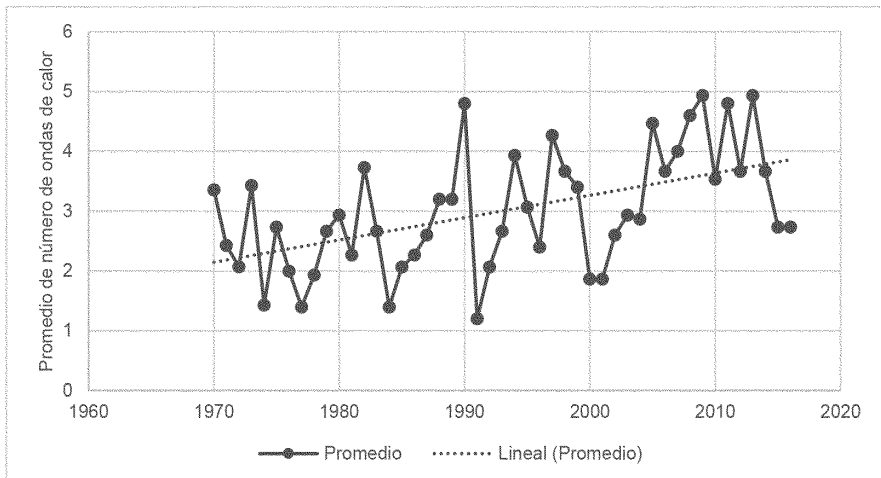
milímetros. Esto se traduce en un mayor volumen de agua cayendo en menos tiempo, lo que ocasiona inundaciones severas y mientras que las lluvias se concentran en menos días, las rachas de días sin lluvia o días secos son cada vez más prolongadas. Otro de los efectos perceptibles del cambio climático en el estado son las ondas de calor, las cuales son cada vez más frecuentes y de mayor duración.

**Gráfico 9. Número de eventos de lluvias intensas, mayores a 75 mm registrados en el Estado por año.**



Fuente: elaboración de la SMAOT en colaboración con el Centro de Ciencias Atmosféricas de la Universidad de Guanajuato con datos de estaciones meteorológicas de CONAGUA.

**Gráfico 10. Promedio estatal de número de ondas de calor de cada año.**



Fuente: elaboración de la SMAOT en colaboración con el Centro de Ciencias Atmosféricas de la Universidad de Guanajuato con datos de estaciones meteorológicas de CONAGUA.

De acuerdo al Atlas Estatal de Riesgos elaborado por la Secretaría de Seguridad Pública, en Guanajuato existen 220 puntos de riesgo por inundación, cuyo monitoreo es fundamental mantener a efecto de preservar la integridad de las personas y su patrimonio.

En cuanto a las emisiones de GyCEI en el estado de Guanajuato, para el año 2015 se emitieron 18,327.6 gigagramos<sup>12</sup> de dióxido de carbono equivalente (Gg de CO<sub>2</sub>eq). El sector energía contribuyó con el 73% del total, seguido del sector agricultura, bosques y otros usos de la tierra, con el 15%, el sector desechos con el 9% y finalmente el sector de procesos industriales con el 3%.<sup>13</sup>

Según el Balance Estatal de Energía 2015, publicado por la Secretaría de Innovación, Ciencia y Educación Superior del estado, la radiación solar recibida es de 6 kWh/m<sup>2</sup> día, en promedio. Esto significa que, como potencial bruto de superficie, la energía solar que recibe por día el estado de Guanajuato equivale a 1 mil 600 veces el consumo final energético de todo el Estado.

### **5.1.3 Contaminación y condicionantes ambientales**

La contaminación ambiental tiene diversos orígenes, pero en cualquiera de sus manifestaciones, ya sea contaminación del agua, suelo o aire, genera importantes efectos negativos en el equilibrio de los ecosistemas y en la propia salud humana.

La contaminación atmosférica, por ejemplo, tiene efectos a nivel local, regional y mundial. A nivel local, la salud de los seres vivos se ve afectada; a nivel regional se puede identificar la afectación de los bosques y ecosistemas acuáticos debido a la lluvia ácida o, incluso, a nivel mundial, como el cambio climático y la reducción del espesor de la capa de ozono estratosférico.

En Guanajuato, con base en la información del Sistema de Monitoreo de la Calidad del Aire (SIMEG), en 2018, principalmente en los municipios del corredor industrial de Guanajuato se sobrepasaron los límites máximos permisibles de exposición a contaminantes criterio, establecidos en las Normas Oficiales Mexicanas (NOM) para la protección de la salud de la población. particularmente para partículas menores o iguales a 10 micrómetros (PM<sub>10</sub>), de 2.5 micrómetros (PM<sub>2.5</sub>)<sup>14</sup>, y de ozono (O<sub>3</sub>)<sup>15</sup>. En las siguientes gráficas se muestra el número de días por año en los que se superaron los valores establecidos en las NOM por contaminante y desde 2015.

A nivel estatal, cerca del 68% de las emisiones de PM<sub>10</sub> y PM<sub>2.5</sub> son debidas a las actividades tales como labranza, combustión doméstica, construcción y al tránsito de vehículos en caminos pavimentados y no pavimentados; mientras que los vehículos automotores (fuentes móviles) aportan el 40% y 8% de las emisiones de óxidos de nitrógeno (NO<sub>x</sub>) y compuestos orgánicos volátiles (COV), respectivamente, contaminantes precursores del O<sub>3</sub>. Por otra parte, destaca la industria del petróleo y petroquímica ubicada en Salamanca, la cual emite el 83% de las emisiones totales de dióxido de azufre (SO<sub>2</sub>) del Estado.

En lo que se refiere al parque vehicular, Guanajuato cuenta con un padrón de 1.7 millones de vehículos registrados, cuya antigüedad promedio es de 19 años. En los últimos años los vehículos en circulación se han incrementado en un 10%. Lo anterior permite inferir que

<sup>12</sup> Un gigagramo equivale a 1000 toneladas.

<sup>13</sup> Inventario de Emisiones de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero 2015 del estado de Guanajuato (IGCEI 2015).

<sup>14</sup> Con base en lo establecido en la NOM-025-SSA1-2014.

<sup>15</sup> Con base en lo establecido en la NOM-020-SSA1-2014.

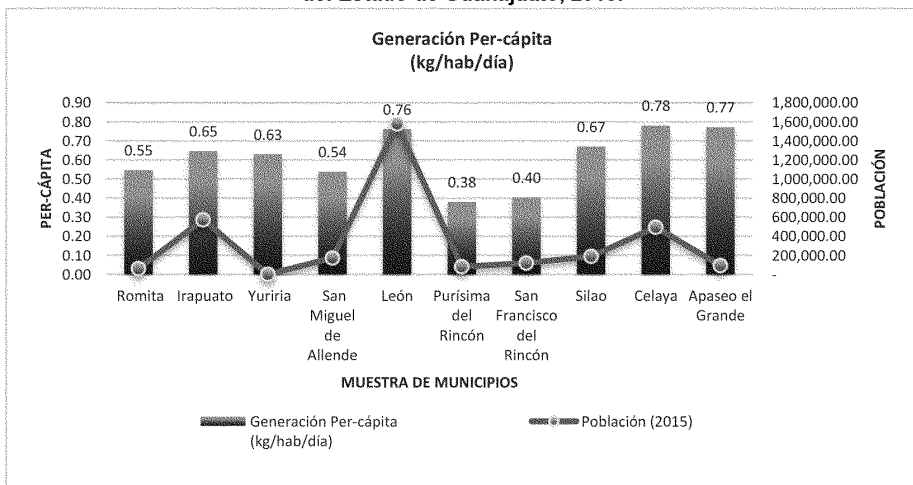
gran cantidad de vehículos carecen de convertidor catalítico y una cantidad considerable de los que cuentan con este dispositivo, por kilometraje deberían ser reemplazados.

Por otro lado, la producción y consumo de bienes y servicios generan diversos tipos de residuos que requieren un manejo integral para mantener su control y aprovechamiento. Sin embargo, la ausencia o la parcial aplicación del manejo integral de residuos, en combinación con un aumento en su generación, ha repercutido en un complejo problema de contaminación al medio ambiente y afectaciones a la salud de la población guanajuatense.

En lo que corresponde a residuos sólidos urbanos, RSU, se identifica que el proceso actual de manejo se hace de forma empírica por parte de las administraciones a su cargo, exponiendo la falta de conocimiento técnico ambiental. Adicionalmente, la infraestructura para el manejo y valorización de residuos sólidos urbanos no satisface la demanda, además de que en su mayoría no promueve la valorización.

En los 46 municipios del estado, de acuerdo con datos generados por la SMAOT, en 2018 se generaban diariamente 3 mil 840 toneladas de RSU y se cuenta con una generación promedio per cápita estatal de RSU de 0.613 kg/hab/día.

**Gráfico 11. Generación per cápita de residuos sólidos urbanos en municipios representativos del Estado de Guanajuato, 2015.**



Fuente: Elaboración propia SMAOT con datos de Diagnósticos municipales de prevención y gestión integral de residuos.

La composición de los RSU, como resultado de los estudios que se llevaron a cabo, se identifica que los residuos con mayor porcentaje de generación son los de tipo orgánico con un 30.05% y los plásticos, así como papel y cartón con un porcentaje de aportación del 12.84% y 8.33% siendo los tres tipos de residuos factibles de valorizarse.

En lo que corresponde a infraestructura para su disposición final se tienen 15 sitios controlados, 15 no controlados y 14 rellenos sanitarios, (uno regional donde disponen, Abasolo, Pueblo Nuevo y Huanímaro).

Tabla 6. Disposición de residuos sólidos según tipo de sitio, 2018.

Tipo de sitio	Cantidad	%	Observaciones
Sitios Controlados	15	34%	Dado que los estatus son dinámicos, esta clasificación se realizó respecto a infraestructura construida. No aplica operación
Sitios No Controlados	15	34%	
Rellenos Sanitarios	14	32%	
Número de Sitios de Disposición Final (SDF) en el Estado	44	100%	Pueblo Nuevo y Abasolo no tienen SDF, Disponen en el RS Regional de Huanímaro. El SDF de Acámbaro temporalmente recibe RSU de Santa Ana Maya, Mich. Y el RS de Uriangato recibe RSU de Cuitzeo, Mich. <sup>16</sup>

De las 3, 840 toneladas el 84 % están dispuestas en sitios rellenos sanitarios y sitios controlados, restando solo un 16 % que están dispuestas en sitios no controlados.

En el tema de planeación de las políticas públicas a nivel municipal, de los 46 municipios solo 15 cuentan con Programas municipales de Planeación y Gestión integral de Residuos, lo que ha ocasionado que se hayan realizado muchos esfuerzos aislados para la solución del manejo de residuos sin una planeación objetiva. Acorde con lo anterior, el problema del manejo de residuos tiene su origen en la falta de conocimiento de los tipos de residuos que se generan en cada municipio aunado a falta de solvencia económica para su correcto manejo. En la actualidad 17 municipios no tienen tipificado el costo por tonelada para manejo de residuos en su ley de ingresos, lo que ocasiona un déficit en el presupuesto municipal para la operatividad de servicio público de aseo.

Uno de los principales instrumentos normativos del estado de Guanajuato es la Ley para la Gestión Integral de Residuos del Estado y los Municipios de Guanajuato, la cual establece la facultad de la SMAOT de formular, conducir y revisar la política estatal en materia de residuos de manejo especial. La regulación de la gestión integral de los residuos de manejo especial es facultad del Ejecutivo del Estado, y de acuerdo a la misma, la SMAOT realiza el inventario sobre la generación de Residuos de Manejo Especial en el Estado de Guanajuato con la información reportada por las empresas registradas ante la SMAOT mediante el trámite para la obtención del "Registro y Autorización para Empresas Generadoras de Residuos de Manejo Especial".

<sup>16</sup> De acuerdo con la Norma Oficial Mexicana NOM-083-SEMARNAT-2003, un relleno sanitario es una obra de infraestructura que involucra métodos y obras de ingeniería para la disposición final de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial, con el fin de controlar, a través de la compactación e infraestructura adicionales, los impactos ambientales. Mientras que un sitio controlado es un sitio inadecuado de disposición final que cumple con las especificaciones de un relleno sanitario en lo que se refiere a obras de infraestructura y operación, pero no cumple con las especificaciones de impermeabilización.

A la fecha, la cantidad de empresas registradas ante la SMAOT para la autorización como empresas generadoras de residuos de manejo especial, RME, es de 1 mil 87, mientras que la cantidad de residuos de manejo especial generado por parte de las empresas registradas acorde con el inventario 2016, fue de 11 mil 282.13 toneladas diarias, lo que da un total generado en un año de 4 millones 117 mil 980.30 toneladas.

La composición de los RME en el estado se distribuye en 25 tipos de residuos, predominando los residuos ferrosos y no ferrosos con 33.90%, los residuos orgánicos con 29.28% y lodos con un porcentaje de aportación del 9.06%. La generación de los RME en los municipios se presenta de forma variable, siendo los principales generadores Apaseo el Grande, Villagrán, Silao, Irapuato, Celaya y León.

El manejo integral de residuos puede ser definido como la selección, aplicación de técnicas, tecnologías y programas de manejo acordes con objetivos y metas específicos de gerenciamiento de residuos sólidos.

En lo que corresponde a los pasivos ambientales, según la SEMARNAT, en el estado existen registrados 44 sitios considerados como pasivos ambientales prioritarios, de estos se está atendiendo uno de los prioritarios y que corresponde a la Ex unidad Fertimex, ahora Tekchem en Salamanca. El Instituto de Ecología, ahora SMAOT, apoyó técnicamente en el año 2016 en la supervisión del proceso de remediación, inventario de residuos, alternativas de saneamiento de suelos contaminados y vigilancia del área a través del "Programa de Remediación Ambiental de la Antigua Planta FERTIMEX". En el año 2018, se iniciaron los trabajos de remediación, dando por terminada la primera etapa, que consistió en la demolición y retiro de la infraestructura y suelo contaminados con mayor índice.

#### **5.1.4 Disponibilidad del Agua**

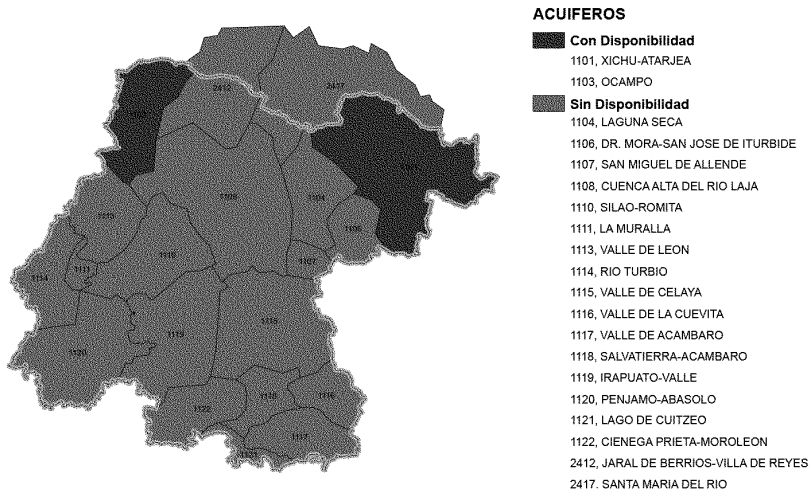
El agua ha sido y seguirá siendo un factor fundamental para el desarrollo de las civilizaciones. Su presencia es fundamental para la realización de cualquiera de las actividades humanas, desde las más básicas como la producción de alimentos y consumo humano, hasta las actividades industriales más especializadas, de tal forma que asegurar su suficiencia es una preocupación fundamental.

El último balance de agua subterránea en el estado muestra que ingresaron a los acuíferos 3 mil 076 millones de metros cúbicos, mientras que hubo una extracción de 3 mil 997 millones de metros cúbicos, lo que genera un déficit de 921 millones de metros cúbicos, y que se refleja en un abatimiento promedio de 1.6 metros.

Asimismo, en varios aprovechamientos subterráneos se identificó la presencia de arsénico, flúor, hierro y manganeso, así como termalismo, lo cual pudiera generar un riesgo en la salud de la población, lo anterior suele estar estrechamente vinculado con el nivel de disponibilidad de agua subterránea, ya que, a mayor abatimiento mayor profundidad de extracción, y a mayor profundidad mayor presencia de metales pesados.



**Mapa 1. Disponibilidad de agua subterránea (acuiferos)**



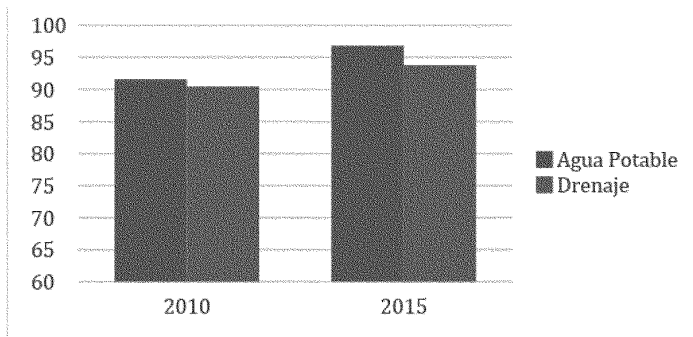
Fuente: CONAGUA (DOF 20/04/2015)

En el estado se tienen identificados aproximadamente 15 mil 430 aprovechamientos subterráneos, siendo la mayoría para el uso agrícola (76%), seguido del público urbano (21%) y en menor cantidad para el uso industrial (3%).

La superficie destinada en el estado para la agricultura es superior a 1 millón 480 mil hectáreas. De estas el 42.3 por ciento son de riego y 57.8 por ciento de temporal.

En lo que se refiera a cobertura, de acuerdo con la *Encuesta Intercensal 2015* (INEGI), los servicios de agua potable y drenaje en el estado presentan coberturas del 96.8% y 93.8% respectivamente, mientras que para el año 2010 eran del 91.58% y 90.47%; es decir, se incrementó en 5.2% y 3.3% respectivamente.

**Gráfico 12. Cobertura de servicio de agua potable y drenaje, 2010-2015.**



Fuente: INEGI. Principales resultados de la Encuesta Intercensal 2015.

Sin embargo, la dotación de agua por persona al día en las cabeceras municipales del Estado es de un promedio 175 litros por habitante al día, esto por debajo de la media nacional que es de 239 litros.

Dada la dinámica de crecimiento poblacional se hace necesario dotar a la creciente población con los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento para con ello incidir en mantener y en su caso aumentar la cobertura de estos servicios, lo cual representa un reto en términos presupuestales para el estado y los municipios.

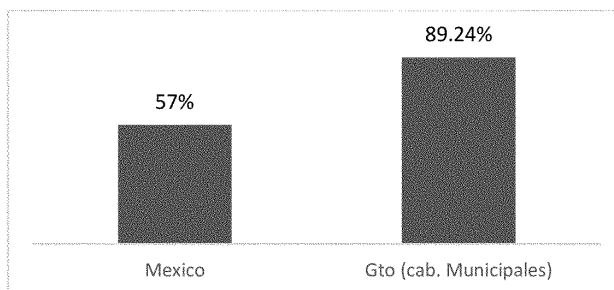
El porcentaje de desinfección en área urbana es bastante satisfactorio, sin embargo, en el ámbito rural es distinto, pues en ocasiones los sistemas de agua potable son administrados por la misma comunidad sin el seguimiento y apoyo del municipio. Existen 61 plantas potabilizadoras rurales para la remoción de contaminantes especiales. Desafortunadamente se han identificado 14 plantas potabilizadoras rurales para envasado de garrafones fuera de operación o que operan en condiciones deficientes.

Relacionado con lo anterior, se tiene identificada infraestructura hidráulica que ha sobrepasado su vida útil o se encuentra al límite. Además, los sistemas en el ámbito urbano y rural crecen de manera desordenada, aunado a la falta de monitoreo y control adecuado de los dispositivos de medición de agua instalados tanto de las fuentes de abastecimiento como en tomas domiciliarias.

Sin embargo, la sustitución de infraestructura no es un asunto de fácil resolución debido a la falta de implementación de procesos internos y asignación de recursos de los organismos operadores de agua para la identificación, eliminación y control de las pérdidas de agua genera afectaciones en las eficiencias física y comercial, así como la dificultad para cumplir con la normatividad para con ello asegurar que el agua abastecida a la población cumpla con la calidad requerida en todo momento.

En el tema del saneamiento de agua, a nivel cabecera municipal se tiene la capacidad de tratar 89.24 por ciento del agua residual generada, por encima de la media nacional que es de 57 por ciento. Del tratamiento de agua en el Estado, se estima que se reúsa aproximadamente el 25 por ciento por lo que se debe incidir en incrementar este porcentaje.

**Gráfico 13. Tratamiento de aguas residuales.**



Fuente: CONAGUA. Estadísticas del Agua en México, 2016, y Comisión Estatal del Agua de Guanajuato, 2018.

En cuanto al desarrollo de capacidades, se han implementado acciones para la certificación técnica de personas adscritas a organismos operadores de agua y presidencias municipales, así como a personas habitantes de las comunidades, en cuanto a la operación y mantenimiento de los sistemas a fin de garantizar el abasto de agua en calidad y cantidad.

Finalmente, para atender eficientemente a los sectores urbano y rural, resulta necesario construir obras de infraestructura para dotar de servicios de agua, drenaje y saneamiento en coordinación con las administraciones Federales y Municipales, como son: la perforación y reposición de fuentes; sistemas de abastecimiento de agua; búsqueda de fuentes alternas en su caso; así como la construcción de redes de drenaje, colectores e incluso drenajes pluviales para evitar anegaciones; ampliar la capacidad instalada para el saneamiento de las aguas residuales ya sea con ampliación a la infraestructura actual o desarrollando nuevos proyectos. En específico para el medio rural, resulta necesario realizar un trabajo de gestión social que permita que la infraestructura sea operada y sostenida por los propios usuarios cuando así se requiera. Todo lo anterior debe fortalecerse con esquemas de participación y concientización dirigidos a los diferentes grupos de la población, a fin de otorgar el verdadero valor que requiere el agua como recurso vital.

## **5.2 Consolidar óptimamente el territorio en el estado**

### ***5.2.1 Ocupación del territorio***

Junto con los recursos naturales y el medio ambiente, el territorio constituye uno de los principales activos para cualquier población, ya que éste constituye en primera instancia su identidad como pueblo o nación, y en segunda, con base en sus características físico-geográficas, ofrece una serie de aptitudes para el desarrollo de las diferentes actividades humanas, sobre las que se definen los usos y destinos del suelo que darán lugar a los asentamientos humanos, industriales y de diversa índole.

En el estado de Guanajuato en lo que corresponde al periodo 2009-2014, se observa una reducción de superficie agrícola con una pérdida de 5 mil 511 hectáreas de riego y de 15,136 hectáreas de temporal derivado del importante crecimiento urbano y económico en la entidad. La industria por su parte, incluyendo los parques industriales, presenta un crecimiento importante pasando de 5,570 hectáreas en 2009 a más de 17,650 hectáreas en 2017.

De igual manera, las zonas urbanas del estado de Guanajuato presentaron una acelerada dinámica de crecimiento en las últimas dos décadas, inclusive superior a su crecimiento poblacional. De 1995 a 2015 se registró un crecimiento del 80%, aumentando de 42 mil hectáreas a más de 75 mil hectáreas. Tan sólo en el periodo 2009-2014 se tuvo un incremento de 17 mil 644 hectáreas (crecimiento anual de 3 mil 529 hectáreas).

Se estima que al menos 67 de los 148 centros urbanos del estado de Guanajuato duplicaron su superficie y otros 42 la aumentaron en al menos el 50%.

Además del acelerado crecimiento, la dispersión de la población representa un reto para los gobiernos estatal y municipales principalmente en lo referente a la provisión de servicios. Los asentamientos humanos en 39 municipios del estado se encuentran con una dispersión que no permite consolidar acciones de infraestructura y equipamiento. Los municipios con mayor población rural son los que presentan el índice de dispersión más alto, son los casos de Dolores Hidalgo C.I.N., Pénjamo, San Felipe, San Luis de la Paz y San Miguel de Allende.

El reto del ordenamiento sustentable del territorio en Guanajuato es consolidar e implementar los instrumentos pioneros a nivel nacional que integran el desarrollo urbano y ordenamiento ecológico territorial, mismos que permiten distribuir de manera equilibrada y

sustentable la población y las actividades económicas con sustento en la movilidad, protegiendo al ambiente y a los recursos naturales. A la fecha de elaboración del presente instrumento, se tienen publicados el Programa Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, PEDUOET, y 34 Programas municipales en la materia, PMDUOET.

El Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, CTEMG, publicado en el año 2012 y reformado en 2017 y 2018, considera al PEDUOET como el instrumento de planeación con visión prospectiva de largo plazo, en el que se representa la dimensión territorial de los lineamientos y objetivos del Plan Estatal de Desarrollo.

El PEDUOET vigente, publicado en 2014, consideraba 760 Unidades de Gestión Ambiental y Territorial, UGAT como parte del Modelo de Ordenamiento Sustentable del Territorio, MOST. Este instrumento de planeación territorial se encuentra en proceso de actualización para considerar las 30 áreas naturales protegidas presentes en la entidad, así como para que el modelo de ocupación óptima de territorio reconozca las condiciones biofísicas y sociales actuales en el territorio del Estado.

Con la finalidad de contar con una herramienta de gestión territorial conjunta entre los municipios limítrofes que poseen características comunes, se decretaron las zonas metropolitanas. Actualmente en la entidad se reconocen cinco zonas metropolitanas conformadas por 19 municipios, las cuales son: ZM de León, ZM La Piedad–Pénjamo, ZM Laja–Bajío, ZM Moroleón–Uriangato–Yuriria, ZM Irapuato–Salamanca, adicionalmente la Federación reconoce la ZM Querétaro que incluye al municipio guanajuatense de Apaseo el Alto y al Municipio de Guanajuato como una zona metropolitana en sí misma por ser capital del estado. Estas zonas ocupan el 28.4% de la superficie total del estado y concentran el 71.3% de la población total.

En el conjunto metropolitano, la tasa promedio de crecimiento poblacional es de 2.2%, mientras que la de crecimiento territorial es de 12.8%. Se identifica un área de oportunidad de incorporar la capacidad de carga de emisiones a la atmósfera de las zonas urbanas y la implementación de políticas de usos del suelo y criterios de regulación ambiental que condicionen el volumen de tránsito vehicular y tipo de vehículos.

La ZM que presenta la tasa más elevada de crecimiento territorial es la de Moroleón–Uriangato–Yuriria con 30.8%, pero también presenta la tasa poblacional más reducida que es del 1.1%.

Para gestionar de manera eficiente y transparente las políticas territoriales, así como evaluar sus impactos se cuenta con sistemas de información actualizada, accesible, comparable, dinámica y confiable, tanto en la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial (SMAOT) como en la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial (PAOT). Sin embargo, estos deben adecuarse para su interoperabilidad, así como para homologar la información que disponen y vincularse hacia otros sistemas de información regional y nacional.

La tendencia muestra un aumento en las empresas que se limitan a regularse por medio del Estudio de Afectación, dejando de lado la responsabilidad del Manifiesto de Impacto Ambiental, lo cual no es deseable. Se tendrá que revertir esta tendencia y lograr que previo al desarrollo de los proyectos se tenga la evaluación de impacto ambiental correspondiente. De 2012 a 2017 se evaluaron 701 manifestaciones de impacto ambiental, MIAS, y 368 estudios de afectación ambiental (EAA), lo que da un total de 52% de EAA.

Una de las medidas a fortalecer es el Programa Estratégico de Compensación Ambiental (PECSA), cuyo objetivo es la compensación a los factores ambientales afectados por el

desarrollo de proyectos a través de una serie de medidas oportunas en áreas prioritarias para la generación de servicios ambientales. Desde 2012, a los proyectos evaluados en materia de impacto ambiental se les solicita realizar obras de conservación de suelo y captación de agua en alguna área natural protegida. Actualmente la superficie total de compensación es de 2 mil 193.99 hectáreas en 19 de las áreas naturales protegidas estatales, equivalente aproximadamente a 45 mil 254.73 metros cúbicos de agua recuperada por año.

En el periodo 2004–2017, la cantidad total de bancos de material aumentó 37% y la superficie de extracción 51%. En 2017 se contabilizaron 1 mil 792 bancos de material, 489 más que en el año 2004, con superficie total de extracción de 4 mil 541 hectáreas, de las cuales 1 mil 537 hectáreas se han abierto en el periodo 2004–2017 lo que refleja el impacto territorial en este tema.

### **5.2.2 Movilidad**

La movilidad sustentable es una prioridad actual a nivel global, dado que el crecimiento acelerado de la población y de los principales centros urbanos, ha generado una saturación de las vías de comunicación, principalmente al interior de las ciudades, lo cual ha puesto en la mesa de discusión de los expertos y los gobiernos, el planteamiento de soluciones a esta problemática a partir del concepto de movilidad sustentable, es decir, de la identificación de los mecanismos de movilidad alternos al automóvil, como pueden ser el transporte público eficiente, y otros medios como el uso de la bicicleta y transportes alternos.

En este rubro es necesario reconocer en primer lugar que Guanajuato, dada su ubicación como centro geográfico de México y a la infraestructura en comunicaciones terrestres con las que cuenta, hace a la entidad poseedora de una situación estratégica para el flujo de personas y mercancías que circulan por el territorio nacional, lo cual, aunado a la dinámica interna genera mayores retos al estado y sus municipios en materia de movilidad.

Lo anterior puede reflejarse mediante el total de viajes en la red carretera del estado, del cual se desprende que el 68.5% del total de los viajes corresponde a viajes internos de vehículos ligeros; mientras que el 12.6% corresponde a viajes externos de vehículos ligeros; el resto corresponde a vehículos pesados.

Los principales polos atractores y generadores de viajes de vehículos pesados (autotransporte de carga) que suceden dentro del estado de Guanajuato son realizados entre las ciudades de León, Irapuato, Salamanca y Celaya, siendo la relación origen - destino de mayor número de viajes la que se presenta entre las ciudades de León y Silao; también se hace notar la participación del municipio de Irapuato para este tipo de viajes con los municipios de Pénjamo, Salamanca, León, Abasolo y la ciudad de Querétaro.

Para poder evaluar de manera imparcial la movilidad al interior de las ciudades, el Instituto Mexicano para la Competitividad, IMCO, creó el Índice de Movilidad Urbana en 2018 para 20 ciudades del país, el cual mide el grado de competitividad en la movilidad que tienen las ciudades mediante la oferta de diversas opciones de transporte, las cuales deben de ser atractivas, deseables y alcanzables para sus habitantes. Entre estas ciudades analizadas está la zona metropolitana de León, que se ubica en el 4º. lugar nacional y en donde el 31% de la población usa el transporte público.

También existe el índice de accesibilidad de la red carretera, en el cual Guanajuato tiene una accesibilidad promedio entre sus municipios de 92.9%. Lo cual representa la facilidad

de comunicación entre actividades o asentamientos humanos, utilizando un determinado sistema de transporte terrestre.

Como síntesis de lo anteriormente expuesto, con base a la información disponible por la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Movilidad, SICOM, se han identificado las siguientes problemáticas específicas:

- Los tiempos de traslado interurbanos son poco eficientes;
- Los usuarios en bicicleta en los municipios tienen problemas de espacios, seguridad y de accidentes por convivencia con vehículos motorizados con altas velocidades; y
- Existe una fragmentación de los sistemas de movilidad en los municipios a nivel urbano e interurbano.

Para abonar a la solución de la problemática identificada, Guanajuato ha optado por la creación del Sistema de Movilidad Interurbano, Unebus, que actualmente une al 10% de los municipios de la entidad, principalmente sobre el corredor industrial: León, Purísima del Rincón, San Francisco del Rincón, Silao y Guanajuato, no obstante, se tiene en proyecto ampliar su cobertura en etapas subsecuentes a todos los municipios del corredor industrial, Salamanca, Irapuato y Celaya, y a los municipios de Dolores Hidalgo y San Miguel de Allende.

Uno de los medios de transporte más eficientes y limpios a los que en Guanajuato se ha apostado, es el uso de la bicicleta; para ello, se ha desarrollado una red de 151.83 kilómetros de ciclovías suburbanas como parte la red carretera de administración estatal.

En lo que corresponde a la regulación del transporte público se observa que el 97% servicio público de transporte intermunicipal carece de integración en todo el Estado, continuando con paradas improvisadas y sin señalamiento, transbordos descoordinados y numerosos, falta de información e identidad, en general con una falta de prioridad e incentivos, lo que hace necesario acciones enfocadas a la modernización en la operación de estos servicios en beneficio de los usuarios.

En los últimos años la federación estableció un modelo homologado para las licencias de conducir de los estados, mismo que establece características y datos específicos para lo cual es necesario realizar las adecuaciones tecnológicas, administrativas y de capacitación para lograr la homologación integral con este modelo, tanto en los módulos estatales como en los módulos municipales que emiten este documento por convenio, la licencia de conducir en el Estado de Guanajuato cumple únicamente con el 49% del modelo de homologación.

Finalmente se reconoce como necesario fortalecer la sensibilización de la población en temas de educación y cultura vial considerando esta materia no se imparte de manera específica en la currícula escolar, por lo cual se deben generar acciones específicas para concientizar a los ciudadanos en aspectos de prevención de accidentes al usar las vías públicas como conductor peatón o ciclista entre otros.

### **5.2.3 Cobertura digital**

En los años recientes, a partir de la expansión del uso del internet que se detonó en la década de los 90, las tecnologías de información y comunicación han tenido una expansión considerable, alcanzando las esferas y ámbitos cada vez más personales. Hoy día, los

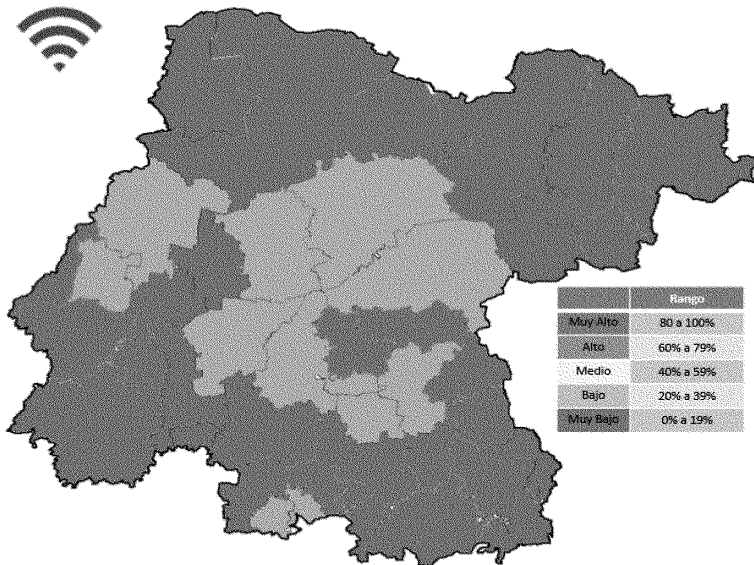
teléfonos celulares están presentes en la vida cotidiana de gran parte de la población, lo cual permite el acceso a contenidos diversos que pueden llegar a facilitar el acceso al desarrollo a las personas e incluso a comunidades enteras.

En Guanajuato, la orografía y la dispersión de las comunidades y de algunas cabeceras municipales, han provocado que operadores comerciales inviertan únicamente en las principales ciudades dado que eso les genera mayor rentabilidad, dejando sin conectividad comercial a miles de comunidades.

Lo anterior, y al no contar con una política de conectividad digital, hace difícil que los proveedores comerciales de servicios de conectividad puedan desplegar redes aunado a la carencia de regulación estatal y municipal en la materia.

Además, existe el agravante de las distancias entre las distintas poblaciones del estado y el alto costo de la tecnología para poder proporcionar conectividad digital, no ha tenido la capacidad económica para brindar esta clase de servicios.

**Mapa 2. disponibilidad de internet en viviendas en el Estado de Guanajuato**



Fuente: Panorama Sociodemográfico Nacional, INEGI

En resumen, tendríamos que conectar 46 municipios que tienen 11 mil 878 comunidades, 10,478 inmuebles escolares, 632 inmuebles de salud, 228 inmuebles de la Secretaría de Gobierno, 52 Centros Impulso, 34 institutos tecnológicos entre otros.

En cuanto a la infraestructura educativa, de acuerdo con los datos de la SEG y la SICES, en el estado de Guanajuato se tiene un total de 10 mil 478 inmuebles escolares, de los cuales 3 mil 892 inmuebles se encuentran conectados, lo que equivale al 37.14% del total.

La clasificación de acuerdo con el grado de marginación de los inmuebles escolares no conectados muestra un problema adicional ya que 4 mil cuatrocientos cincuenta inmuebles se encuentran en zonas de alta y muy alta marginación, aumentando así la brecha digital.

Con base en la información del INEGI, en 2018 se tenían 11 mil 878 localidades distribuidas en el territorio estatal sin acceso a servicios de comunicación e internet. En lo que respecta a infraestructura de salud de los 632 Inmuebles existentes, únicamente 239 se encuentran conectados.

#### **5.2.4 Infraestructura para el Desarrollo**

Para poder consolidar el desarrollo de cualquier sociedad, es necesario contar con la infraestructura que permita o facilite el desarrollo de todas las actividades que la población requiere. De manera específica, la infraestructura carretera contribuye de manera significativa al desarrollo de las ciudades y comunidades ya que ayuda a acercar bienes y servicios que de otra forma sería difícil conseguir.

El estado de Guanajuato cuenta con 13 mil 734 kilómetros de red carretera y de caminos rurales, de los cuales la red carretera administrada por el estado es de 2 mil 622.01 kilómetros.

En el territorio del estado falta consolidar ejes troncales regionales que produzcan un mallado y permita una mayor permeabilidad territorial con flujos de corto itinerario y que alimentan a las redes de mayor jerarquía.

Cabe mencionar que los trazos de las carreteras pasan a través de las cabeceras municipales; lo cual crea impactos viales severos en las vialidades y centros de las poblaciones.

Adicionalmente, existe una baja cobertura de la red carretera y de caminos rurales en la región noreste del estado, lo que produce una brecha muy grande en la distribución de la riqueza que ha dado lugar a la existencia de zonas de mayor desarrollo en contraste con zonas de pobreza y pobreza extrema.

En cuanto a la operación de la red carretera, Guanajuato brinda en el 48% de sus carreteras un buen nivel de servicio (A y B), en las cuales la comodidad y conveniencia proporcionada a los usuarios es excelente. Sin embargo, el acelerado crecimiento del parque vehicular es preocupante. Los niveles de servicio se ven afectados y una pronta saturación de la infraestructura es inminente.

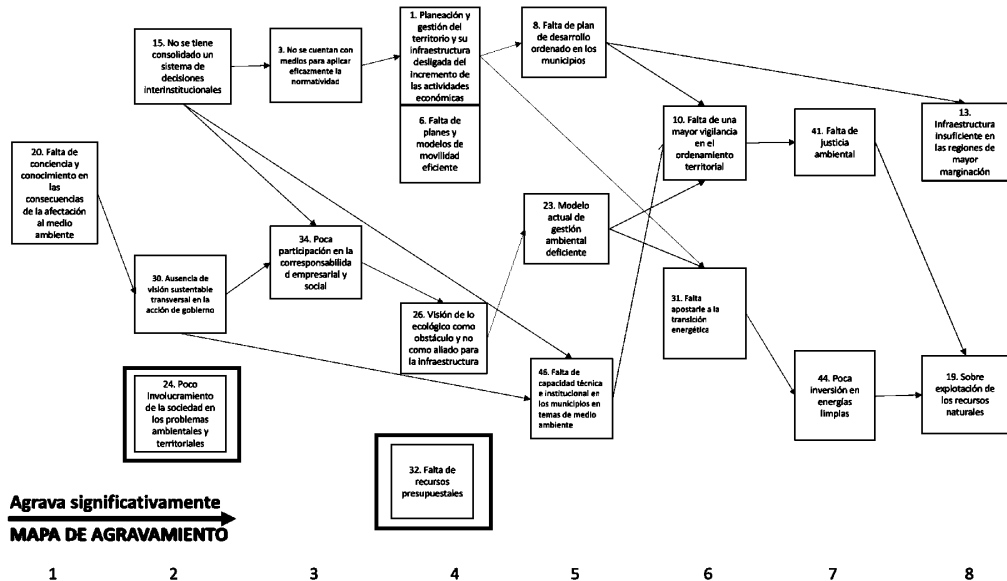
En el año 2018, el 53% de la red carretera estatal, que corresponde a 1 mil 389.66 kilómetros, se encontraba en buen estado de acuerdo con el Índice de Rugosidad Internacional, IRI.

El rubro de las condiciones y facilidades de los caminos son un aspecto fundamental para la seguridad vial. De acuerdo con datos del IMCO, 2018, en Guanajuato se presentó una tasa de 3.13 accidentes por cada mil vehículos por malas condiciones del camino.



### Análisis de la problemática

De la problemática identificada a lo largo del proceso de elaboración del *Programa de Gobierno* se realizó un **diagrama de agravamiento**, en el que se busca identificar la relación que guardan los principales problemas identificados en el Eje, lo que permite descubrir cuáles son los que agravan en mayor medida a otros y cuya atención conllevaría un mayor grado de éxito en la solución de los mismos y la minimización consecuentemente de las problemáticas que dependen de éstos.



Como puede observarse en el Mapa de Agravamiento, en el extremo izquierdo (niveles 1 al 3), se encuentran problemas de naturaleza cultural, que no se pueden definir claramente, incluso que quizá sea difícil de cuantificar y que muchas de las veces incluso no se identifican como tales, pero que agravan a prácticamente todos los problemas de sustentabilidad en el Estado, tales como (20) Falta de Conciencia y conocimiento en las consecuencias de la afectación el medio ambiente, que agrava a (30) Ausencia de Visión Sustentable Transversal en la Acción de Gobierno y a la (34) Poca Participación en la Corresponsabilidad Empresarial y Social. Así mismo, aquí se encuentran el factor (15) No se tiene Consolidación un Sistema de Decisiones Interinstitucional, que agrava al (3) No se cuenta con medios para aplicar eficazmente la normatividad y al (34) ya mencionado. También aquí se puede apreciar el (24) Poco involucramiento de la Sociedad en Problemas Ambientales y Territoriales.

En el mapa se identifica la ausencia de la sociedad en los problemas ambientales y territoriales y cómo los agrava la falta de capacidad técnica e institucional. Si tuviéramos una mejor visión de su transversalidad se podría trabajar mejor con los municipios. La poca participación viene agravada también porque no se cuenta con un sistema de decisiones interinstitucionales, que a su vez también agrava el que no se cuenta con los medios para aplicar eficazmente la normatividad. Si tuviéramos una mayor coordinación podríamos

aplicar mejor la normatividad. Por otro lado el no tener un trabajo coordinado, nos agrava la falta de capacidad técnica porque podríamos solicitar apoyo de otras dependencias y asesorar a los municipios.

### Objetivos, estrategias y acciones

Aseguraremos **el futuro de las siguientes generaciones**, reduciendo la vulnerabilidad del estado ante el **cambio climático** y mejorando las **condiciones ambientales**; impulsaremos la **gestión y conservación de los recursos naturales** de Guanajuato de forma sustentable, asegurando jurídicamente la aptitud de la tierra, garantizando el **abasto de agua e incremento la calidad** de la misma; adicionalmente fortaleceremos, junto con los municipios, la política pública para **ciudades sostenibles y resilientes**, lo que nos permitirá consolidar el **modelo de ocupación óptima del territorio**, en el que consolidaremos la **infraestructura para el desarrollo y la movilidad sustentable**.

### Fin gubernamental 5.1 Asegurar el futuro medio ambiental de las siguientes generaciones

#### Objetivo 5.1.1 Lograr una gestión sostenible de los recursos naturales del estado.

##### Estrategias, acciones y proyectos

##### Estrategia 1. Impulso a la sustentabilidad del estado

###### Principales acciones

- Crear la Comisión Estatal para el Mejoramiento de la Calidad del Aire.
- Promover la educación ambiental en todos los niveles escolares y en la sociedad en general.
- Fortalecer y profesionalizar a la sociedad civil organizada en materia de educación ambiental.
- Actualizar la legislación en materia ambiental.
- Actualizar y ejecutar los planes municipales de educación ambiental.
- Fortalecer el desarrollo sustentable al vincular productores y prestadores de servicios comprometidos con el medio ambiente y generar cadenas de valor.
- Generar la Red de Productores, Empresas y Prestadores de Servicios Comprometidos con la Sustentabilidad Ambiental.
- Crear el índice y programa de fortalecimiento municipal en sustentabilidad ambiental.
- Implementación del SIGMA (Sistema de Manejo Ambiental) en Dependencias y Entidades del Ejecutivo del Estado.
- Promover el programa Ciudades Limpias en sitios turísticos.
- Impulsar un programa de buenas prácticas ambientales.

##### Estrategia 2. Fortalecimiento de la grandeza natural de Guanajuato

###### Principales acciones

- Fortalecer la conservación y manejo de las áreas naturales protegidas.
- Prevenir y atender de manera transversal los incendios forestales.
- Elaborar y publicar el Inventario de Especies Vegetales Nativas del Estado.

- Monitorear la flora y fauna.
- Mejorar los hábitats de flora y fauna silvestre.
- Reforestar y asegurar el mantenimiento de los hábitats de flora y fauna restaurados por lo menos durante 3 años, para asegurar una sobrevivencia de alrededor de 80%.
- Conservar, restaurar y sanear los recursos naturales de la entidad.
- Entregar un paquete de mínimo 3 ecotecnias para 100% de las viviendas en las ANP Estatales.
- Promover prácticas y tecnologías sustentables en las actividades agrícolas, pecuarias, acuícolas y pesqueras.
- Fomentar el desarrollo de la biotecnología cuidando la salud humana y el medio ambiente.
- Implementar la Estrategia Estatal para la Conservación y Uso Sustentable de la Biodiversidad de Guanajuato.
- Concluir el Programa Estatal Forestal.
- Facilitar la creación de parques agroindustriales para el uso eficiente del suelo, agua y vegetación.
- Proyecto de conservación y manejo de las áreas naturales protegidas.
- Promover proyectos de ecoturismo en las áreas naturales protegidas.

### **Objetivo 5.1.2 Reducir la vulnerabilidad y mitigar el cambio climático.**

#### **Estrategias, acciones y proyectos**

##### **Estrategia 1. Contribuir a la mitigación de las causas del cambio climático**

###### *Principales acciones*

- Diseñar y gestionar el primer parque fotovoltaico con participación público y privada.
- Fomentar el uso de energías limpias en todos los sectores como medida de mitigación al cambio climático.
- Diseñar e Implementar esquemas de financiamiento para el uso de energías limpias en todos los sectores del Estado.
- Implementar infraestructura verde como medida de mitigación de gases de efecto invernadero.
- Continuar el programa de calentadores solares para comunidades en condiciones de vulnerabilidad.
- Elaborar el Programa Estatal de Energía.
- Implementar la Estrategia Estatal de Cambio Climático.
- Llevar a cabo el Programa Escuelas por el Clima.
- Impulsar el Programa de Eficiencia Energética Municipal.

##### **Estrategia 2. Desarrollo de acciones integrales para la adaptación al cambio climático**

###### *Principales acciones*

- Incrementar medidas de prevención ante inundaciones en centros poblacionales por eventos climatológicos extraordinarios.
- Incluir criterios de adaptación al cambio climático en obras estatales.
- Implementar el programa de sistemas de captación lluvia en los diferentes sectores.
- Impulsar bosques urbanos en zonas metropolitanas, como medida de reducción de islas de calor y adaptación al cambio climático.

- Establecer el compromiso de Guanajuato para el cumplimiento de las metas nacionales derivadas del Acuerdo de París.
- Establecer sistemas de alerta temprana ante fenómenos hidrometeorológicos extraordinarios.
- Elaborar el Programa Estatal de Adaptación al Cambio Climático.
- Construcción de centros de educación ambiental para el cambio climático (Casas de la Tierra).
- Desarrollar el modelo de gobernanza climática.

### **Objetivo 5.1.3 Prevenir la contaminación y mejorar las condiciones ambientales.**

#### **Estrategias, acciones y proyectos**

##### **Estrategia 1. Desarrollo de acciones preventivas ambientales**

###### *Principales acciones*

- Reformar el sistema estatal de verificación vehicular.
- Implementar la campaña global de ONU "Respira Vida" (BreatheLife) para sensibilizar a la población sobre los impactos de la contaminación del aire en la salud de la población y en los ecosistemas.
- Elaborar el Programa Estatal para la Prevención y Gestión Integral de Residuos de Guanajuato (PEPGIRG).
- Actualizar la normativa ambiental para la implementación del programa estratégico de compensación (PECSA) y la modificación de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de Residuos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.
- Impulsar la elaboración de los planes de manejo de residuos de manejo especial, enfocándolos a la reducción y valorización, para evitar su disposición final.
- Promover la elaboración de los Programas Municipales para la Prevención y Gestión Integral de residuos sólidos urbanos y el fortalecimiento de las capacidades técnicas.
- Realizar un estudio sobre las emisiones de Gases Efecto Invernadero respecto a la generación y manejo de residuos.
- Impulsar el Programa industria de bajas emisiones, vinculado al distintivo "Guanajuato Sustentable".
- Coordinar con los 46 municipios la generación de información ambiental.
- Impulsar el transporte limpio en el estado de Guanajuato.

##### **Estrategia 2. Remediación y mejoramiento ambiental**

###### *Principales acciones*

- Implementar el control de malezas acuáticas en embalses prioritarios.
- Promover la regularización conforme a norma de los sitios de disposición final para residuos de manejo especial, sólidos urbanos y bancos de material, así como su regeneración.
- Gestionar el saneamiento de pasivos ambientales en el Estado para su intervención de manera conjunta con la Federación.
- Crear y dar seguimiento a los Grupos de Mejora Continua para funcionarios públicos (el enfoque será la capacitación y actualización en materia de residuos).
- Impulsar la creación de centros de aprovechamiento y valorización multiresiduos.
- Promover la construcción de infraestructura Regional para el manejo integral de residuos de manejo especial y residuos sólidos urbanos.

- Gestionar el saneamiento de pasivos ambientales de manera conjunta con la Federación.

#### **Objetivo 5.1.4 Incrementar la cobertura, eficiencia y mejorar la calidad del agua.**

##### **Estrategias, acciones y proyectos**

##### **Estrategia 1. Ampliación de la infraestructura de almacenamiento y distribución del agua**

###### *Principales acciones*

- Gestionar volúmenes de agua para el estado.
- Recuperación de agua mediante las acciones de reforestación en Áreas Naturales Protegidas.
- Identificar fuentes alternas de abastecimiento de agua.
- Construir sistemas de agua potable, drenaje y saneamiento en zonas en zonas prioritarias.
- Impulsar la tecnificación de riego, reconversión de cultivos de menor consumo, además de intercambio de agua entre sectores.
- Proyectos de medición de agua potable, fuentes de abastecimiento, obras de captación y a nivel de usuario.
- Mantener y rehabilitar la infraestructura hidráulica del Estado.
- Impulsar la continuación del Proyecto del Zapotillo.

##### **Estrategia 2. Desarrollo de Capacidades Institucionales y Ciudadanas para el Ahorro y Uso Eficiente del Agua**

###### *Principales acciones*

- Fortalecer la eficiencia técnica y comercial de los organismos operadores del agua.
- Fortalecer el monitoreo del ciclo hidrológico y calidad del agua.
- Fomentar y coadyuvar en el desarrollo de capacidades en los municipios y beneficiarios en aspectos de gestión y uso eficiente del recurso hídrico.
- Actualizar y fortalecer el modelo de participación social en materia de agua y potenciar sus resultados a través del apoyo a programas y acciones propuestas por los usuarios de aguas nacionales.
- Elaboración de balances de agua superficial y subterránea.
- Continuar con la implementación del programa estatal de cultura del agua.
- Proteger las zonas de recarga de acuíferos.
- Impulsar la tecnificación del riego y optimizar el uso del agua.
- Coadyuvar a la regulación sobre la extracción del agua para el sector agroalimentario.
- Elaboración y actualización de los catastros de infraestructura hidráulica y padrones de usuarios principalmente en organismos que muestren menor control de sus eficiencias.

##### **Estrategia 3. Asegurar el abastecimiento de agua de calidad a la población.**

###### *Principales acciones*

- Generar un banco de estudios y proyectos para potabilización.
- Construir infraestructura para garantizar la calidad del agua en el uso público urbano.
- Promoción social para garantizar la sostenibilidad de las plantas potabilizadoras y purificadoras, así como filtros domiciliarios instalados.
- Construcción y rehabilitación de plantas potabilizadoras de agua.

- Estudios de evaluación de riesgos en poblaciones expuestas a metales y metaloides.
- Estudios para determinar la relación de algunas enfermedades por la ingesta de agua.

#### **Estrategia 4. Fortalecer el tratamiento del agua e impulsar su reúso**

##### *Principales acciones*

- Aumentar la capacidad instalada de saneamiento.
- Llevar a cabo el tratamiento eficiente de aguas residuales y control de descargas de agroquímicos en drenes agrícolas.
- Identificar y convenir con los usuarios potenciales para el reúso del agua.
- Desarrollo de Proyectos para el reúso del agua residual tratada.
- Promover la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales: Xichú, Comonfort, Villagrán, Jaral del Progreso y Pueblo Nuevo.

### **Fin gubernamental 5.2 Consolidar óptimamente el territorio en el estado**

#### **Objetivo 5.2.1 Consolidar el modelo de ocupación óptima del territorio.**

##### **Estrategias, acciones y proyectos**

#### **Estrategia 1. Fortalecimiento de la Gobernanza Ambiental y Territorial**

##### *Principales acciones*

- Lograr una normatividad actualizada y sólida en materia territorial.
- Establecer un Modelo de Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial con los municipios.
- Generar las previsiones de reserva territorial que permitan el crecimiento de infraestructura estratégica para el desarrollo de la entidad.
- Fortalecer el Ordenamiento Territorial con los Municipios.
- Establecer y dar seguimiento a las Comisiones Estado–Municipio para el cumplimiento ambiental y de ordenamiento territorial con los 46 municipios.
- Actualizar el Atlas de Riesgo Municipales.
- Actualizar el Registro Único de Fuentes y Actividades Contaminantes (RUFAC).
- Fortalecer el sistema estatal de desarrollo metropolitano mediante la creación de un fondo para las zonas metropolitanas del estado que promueva el diseño y la implementación de las políticas públicas metropolitanas para el desarrollo sustentable.
- Fortalecimiento del trámite Digital Ambiental (ventanilla única).
- Operación del Sistema Estatal de Vigilancia Ambiental y Territorial con los 46 municipios (SEVAT).

#### **Estrategia 2. Desarrollo de Instrumentos y Mecanismos para el Ordenamiento Sustentable del Territorio**

##### *Principales acciones*

- Instrumentar y evaluar el ordenamiento sustentable del territorio.
- Consolidar la política para ciudades sostenibles y resilientes.
- Impulsar el uso de las tecnologías de información para el ordenamiento territorial en los municipios y en todos los ámbitos de planeación territorial.
- Promover el desarrollo de vivienda sustentable.
- Impulsar la redensificación urbana.
- Restringir la apertura de sitios con material pétreo de alta disponibilidad.
- Alinear las políticas territoriales a la nueva agenda urbana (NAU).
- Otorgar capacitación y asesoría permanente a los 46 municipios para la elaboración de los programas municipales y metropolitanos de desarrollo urbano y ordenamiento ecológico territorial.

**Objetivo 5.2.2 Lograr una movilidad incluyente y sustentable.****Estrategias, acciones y proyectos****Estrategia 1. Impulso de Medios Alternos para la Movilidad Sustentable de las Personas***Principales acciones*

- Impulsar los programas integrales para la movilidad sustentable en los municipios
- Impulsar el Sistema de Movilidad Intermodal.
- Impulsar la movilidad en medios no motorizados .
- Fortalecer la Red Aeroportuaria y Ferroviaria.
- Impulsar el programa de Red de Ciclovías.
- Promover el programa de atención y adecuación de infraestructura peatonal y para las personas con discapacidad en las zonas urbanas y suburbanas.

**Estrategia 2. Impulsar la planeación integral para la movilidad sustentable***Principales acciones*

- Elaborar el Programa Estatal de Movilidad.
- Impulsar el programa de paraderos y centros de transferencia intermodal en la red carretera.
- Impulsar un programa de estacionamientos en la periferia de las ciudades (Sistemas Park&ride).
- Identificar la necesidad de infraestructura y servicios conexos para el sistema de transporte en el Estado.
- Determinar y establecer las rutas del transporte público integrado para el corredor industrial.
- Impulsar Desarrollos Orientados al Transporte-DOTS.

**Estrategia 3. Fortalecimiento de la gestión del transporte público, privado y especial en el Estado.  
SG***Principales acciones*

- Impulsar la modernización del servicio de transporte público e incrementar su cobertura e integración en el corredor industrial del Estado.
- Otorgar certeza jurídica a los actos que se realicen con vehículos registrados en el estado de Guanajuato.
- Establecer acciones que fomenten la educación vial en los diferentes niveles educativos desde preescolar hasta superior, generando herramientas didácticas que involucren a niños, jóvenes y docentes.

**Objetivo 5.2.3 Detonar la cobertura e inclusión digital en Guanajuato.****Estrategias, acciones y proyectos****Estrategia 1. Fortalecimiento de la Infraestructura para la conectividad digital***Principales acciones*

- Impulsar el desarrollo de infraestructura de conectividad con la participación de la Federación, estado y municipios.
- Fortalecer el programa de conectividad digital estatal.
- Desarrollar el Modelo de Infraestructura de Conectividad Digital Estatal.
- Asegurar la legalidad del uso de frecuencias y convenios entre todos los participantes y beneficiarios de la conectividad.
- Construir las relaciones de gestión con los operadores comerciales de conectividad para que inviertan ampliando la infraestructura comercial en el estado.
- Impulsar la operación una estación maestra satelital con cuando menos 50 puntos destino en las comunidades más aisladas.

## **Estrategia 2. Impulsar la gestión de la conectividad digital**

### *Principales acciones*

- Gestionar convenios de nodos de conexión a internet en el estado con la federación.
- Impulsar la conectividad digital con todos los municipios proveyéndoles de reglamentos uniformes de despliegue de infraestructura de conectividad.
- Promover la elaboración de convenios para la infraestructura de conectividad digital estatal mediante convenios con empresas regionales que participen utilizando la conectividad digital.
- Contribuir al Proyecto "Internet para Todos" del gobierno Federal.
- Promover la realización de convenios entre con los municipios, así como organismos autónomos para la implementación de la conectividad digital.
- Elaborar la Agenda Digital del Estado.
- Elaborar y difundir los lineamientos de conectividad digital.
- Promover un proyecto de reglamentación municipal para el despliegue de redes.

## **Objetivo 5.2.4 Consolidar la infraestructura para el desarrollo con enfoque de sustentabilidad.**

### **Estrategias, acciones y proyectos**

#### **Estrategia 1. Investigación, desarrollo y promoción de nuevos materiales para una industria sustentable de la construcción**

##### *Principales acciones*

- Aplicar esquemas novedosos de educación ambiental para identificar los materiales apropiados para construir ciudades sostenibles.
- Impulsar el uso de materiales sustentables en la construcción de la obra pública.
- Impulsar el uso de nuevas tecnologías y materiales para la construcción de vivienda, amigables con el medio ambiente.
- Desarrollar un sistema de certificación de competencias para operadores de máquinas en bancos de material pétreo.
- Crear la industria sustentable de los insumos de la construcción (ladrilleras).
- Creación de centros de trabajo de industria sustentable (determinación de insumos a partir de materiales de reciclaje).

#### **Estrategia 2. Asegurar el nivel de operación óptimo de la red estatal carretera**

##### *Principales acciones*



- Conservar y rehabilitar la red de carreteras y puentes estatales.
- Incrementar la seguridad vial de la red de carretera estatal.
- Impulsar el programa de estabilización de taludes.
- Promover un programa para la atención a puntos conflictivos en la red estatal.

### **Estrategia 3. Impulsar la gestión estratégica de la infraestructura (Incluye obra convenida)**

#### *Principales acciones*

- Impulsar proyectos de infraestructura metropolitana y regional con enfoque sustentable.
- Impulsar una cartera de proyectos en materia ambiental y territorial de inversión público-privada.
- Impulsar las Asociaciones Público-Privadas (y eventualmente APPIS en agua) para la infraestructura estratégica.
- Articular grupos interinstitucionales de diseño de infraestructura.
- Actualizar el Diagnóstico del Sistema Vial de Guanajuato.
- Integrar un banco de proyectos de infraestructura vial.

### **Estrategia 4. Fortalecimiento de la red de conectividad terrestre**

#### *Principales acciones*

- Desarrollar programas de infraestructura para la movilidad sustentable y su interconectividad.
- Construir y modernizar la infraestructura vial estratégica.
- Construir pasos vehiculares a desnivel en los entronques con los accesos a localidades para una operación segura.
- Construir libramientos para disminuir los volúmenes de tránsito en las vialidades urbanas y acceso a las ciudades.

## Eje Gobierno Humano y Eficaz

El Eje de Gobierno Humano y Eficaz constituye el eje que conforma el *Programa de Gobierno 2018–2024*, el cual, está enfocado al actuar del Gobierno Estatal, con el fin de que éste sea lo más asertivo y eficiente posible, pero sin olvidar lo más importante, lo que le da realmente su esencia y misión principal, es decir, servir a la ciudadanía con un enfoque eminentemente humano, comenzando por las personas que laboran en la Administración Pública del Estado, sin lo cual no podría lograr el fin gubernamental:

### **Consolidar el Buen Gobierno.**

En el presente Eje Gobierno Humano y Eficaz, los temas considerados prioritarios para la presente Administración son: la transparencia y la rendición de cuentas, el fortalecimiento de la participación ciudadana en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas, la sostenibilidad de las finanzas públicas, la innovación gubernamental, el fortalecimiento de la gestión pública estatal, lo cual comprende el fortalecimiento de la vinculación entre las diferentes etapas del proceso de gestión (planeación, programación, presupuestación, ejecución, monitoreo, evaluación y rendición de cuentas), partiendo de información cada vez más oportuna y estratégica para la mejor toma de decisiones, así como una formación y capacitación intensiva e integral a los servidores públicos. De la misma manera, se ha considerado dar un nuevo impulso a la calidad en el servicio público, el fortalecimiento de la seguridad social de los trabajadores del estado, como un elemento sin el cual difícilmente se lograría lo primero. Finalmente, se busca lograr una mayor y mejor comunicación e interacción entre los distintos actores de la sociedad con el gobierno, a fin de que esto genere una mayor confianza y sinergia, para el desarrollo del estado.

## **Situación actual del Estado en materia de gobierno humano y eficaz**

### **6.1 Consolidar el Buen Gobierno**

#### **6.1.1 Transparencia y rendición de cuentas**

La rendición de cuentas y la transparencia, son dos componentes esenciales para un gobierno democrático. A través de la primera, el gobierno explica a la sociedad sus acciones y acepta consecuentemente la responsabilidad de las mismas. La segunda abre la información al escrutinio público para que aquellos interesados puedan revisarla y, en su caso, utilizarla como mecanismo para sancionar. Con esto, se abren canales de comunicación entre las instituciones del estado y la sociedad, al permitirle a la ciudadanía participar en los asuntos públicos y realizar una revisión del ejercicio gubernamental.

En el último sexenio, conforme a la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, STRC, crecieron en más de un 400 por ciento las visitas o consultas al Portal de Transparencia del Poder Ejecutivo, así como un 600 por ciento la base de datos disponible y consultable a la ciudadanía. En 2017, Guanajuato ocupaba el segundo lugar del Índice Nacional de Gobierno Abierto<sup>17</sup> con el 0.48, sólo por debajo de la Ciudad de México, CDMX, con un 0.51; en 2019 retrocedió a la posición número doce con un valor índice de 0.54.

En el 2017, Guanajuato ocupaba el primer lugar nacional con el menor número de usuarios por cada cien mil habitantes, que experimentaron algún acto de corrupción en los trámites que realizaron y el segundo lugar con la tasa más baja de incidencia de corrupción de

<sup>17</sup> Métrica de Gobierno Abierto. Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, INAI, y el Centro de Investigación y Docencia Económicas, CIDE, 2019.

acuerdo con los resultados publicados por el Inegi, en la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental, Encig, 2017.

De acuerdo a la Encig 2017, el 81.2 por ciento de la población de 18 años y más, tuvo la percepción de que la corrupción es una práctica que se encuentra presente en el gobierno del Estado de Guanajuato. Sin embargo, de acuerdo a la misma encuesta, en comparación con las demás entidades federativas del país, Guanajuato es el estado con la tasa más baja de prevalencia de corrupción.

La STRC, resolvió 1 mil 155 denuncias ciudadanas en 2018, de las cuales el 69 por ciento fueron turnadas para investigación, debido a que el resto no contaba con los elementos suficientes para continuar con el proceso; esto en gran medida, debido a que existen diversos sistemas de denuncias, por lo cual, sería de mayor eficacia contar con un sistema único para este fin, el cual sea transparente y abierto a la ciudadanía.

Un aspecto importante a mencionar es el porcentaje de servidores públicos sancionados en la Administración Pública del Estado, el cual fue del 0.07 por ciento en el 2016, ocupando el lugar 26 en el ranking nacional (Observatorio Guanajuato, 2016).

Un punto a resaltar en un gobierno abierto y transparente, es la Contraloría Social. Los comités de contraloría social en las obras públicas, fomentan la transparencia gubernamental y rendición de cuentas, así como la participación comunitaria sobre el cuidado de las áreas públicas y de espacios comunitarios.

Las acciones de contraloría social abarcan diversos grupos sociales, tales como: alumnos de preescolar, primaria, secundaria, contralores juveniles, adultos mayores, personas con discapacidad y sus familias, comunidades indígenas y migrantes, mujeres y en general, grupos beneficiarios de programas sociales y obras públicas.

En Guanajuato, se ha logrado capacitar en materia de contraloría social a 378 mil 600 guanajuatenses, por lo que, en gran medida, con la colaboración del Consejo de Contraloría Social del Estado de Guanajuato, se posiciona a la entidad como punta de lanza a nivel nacional en participación ciudadana, en la vigilancia, seguimiento y evaluación del quehacer gubernamental.

Finalmente, de acuerdo con la reforma de septiembre de 2016 la *Constitución Política del Estado de Guanajuato*, en su artículo 124 fracción II, se establece que los entes públicos estatales y municipales, contarán con órganos internos de control; actualmente se tienen conformados 29 en las entidades y dependencias, de un total de 51, por lo que se hace necesario implementar los faltantes y fortalecer los ya instalados.

### **6.1.2 Finanzas públicas.**

Las finanzas públicas están compuestas por las políticas que instrumentan el gasto público y los impuestos. De esta relación depende en gran medida la estabilidad económica del estado y su ingreso, en déficit o superávit.

En el estado de Guanajuato en tema de ingresos, los indicadores más relevantes muestran que, el peso del servicio de la deuda respecto de los ingresos totales, fue del 6 por ciento en 2016, llegando a ser el sexto lugar en el ranking a nivel nacional, de acuerdo al Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, Inafed, con base a información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, SHCP. En relación a los impuestos respecto al Producto Interno Bruto, PIB, el estado tiene el lugar 24 en el ranking nacional de 2016, de acuerdo a estimaciones de Inafed.

Para 2017, Guanajuato ocupó el cuarto lugar en el ranking a nivel nacional en ingresos propios respecto al PIB en cuanto al peso de la deuda, el valor fue de 0.60 por ciento en el 2017.

En cuanto al Índice Nacional de Implementación del Presupuesto basado en Resultados PbR-SED, el estado de Guanajuato logró en 2018 el cumplimiento del 98.1 por ciento, ubicándolo en el segundo lugar nacionalmente.

Por otra parte, se identifica que la gestión de los servicios y recursos financieros de dependencias y entidades en el estado ante las instituciones financieras, se realiza de manera individual o aislada, lo cual dificulta la generación de información oportuna.

Como herramienta oficial para la administración de las etapas del ciclo presupuestario, se cuenta con la plataforma del Sistema de Evaluación al Desempeño, SED. Sin embargo, es necesario consolidar su operación y el servicio que se ofrece a los organismos públicos estatales.

El Banco Integrado de Proyectos, BIP, que forma parte del SED, es el módulo mediante el cual se reciben, catalogan, analizan y califican las iniciativas de inversión de las dependencias y entidades de la administración pública estatal, susceptibles de integrarse a una cartera de proyectos de inversión estatal o federal. De 2015 a 2018 se han registrado en el BIP 1803 iniciativas de inversión, de las cuales 823 recibieron asignación de recursos de forma total o parcial.

### **6.1.3 Innovación gubernamental.**

Las aportaciones que ofrecen en la actualidad las Tecnologías de la Información y la Comunicación, representan una oportunidad de innovación y ofrecen alternativas para la instrumentación de mejoras en la actuación del poder público. Esto constituye en el gobierno, una vía para superar el retraso en el desarrollo de la consolidación institucional, tanto del servicio público como de una buena gobernabilidad.

Para la operación del gobierno estatal, existen múltiples plataformas de desarrollo, diversidad de herramientas de software y plataformas de desarrollo de soluciones, así como de infraestructura de tecnologías de la información y telecomunicaciones. Sin embargo, es necesario homologar la información pública de forma transversal en la Administración Pública Estatal.

El porcentaje de trámites y servicios públicos del tipo interactivo que se ofrecen en línea en la Administración Pública Estatal, fue del 11.1 por ciento en el 2015, ocupando el lugar 11 nacionalmente, de acuerdo al Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario, Cngspspe, de Inegi; en los de tipo informativo que se ofrecen en línea en la Administración Pública Estatal, fue de 76.19 por ciento en 2016, ocupando el lugar número 11 a nivel nacional; finalmente, con relación al porcentaje de trámites y servicios públicos del tipo transaccional que se ofrece en línea en la Administración Pública Estatal, llegó a ser del 23.81 por ciento en 2016, ocupando el lugar número 13 en el ranking a nivel nacional.

Debido a la dinámica propia de las dependencias, entidades y unidades de apoyo del Poder Ejecutivo de Guanajuato, se han desarrollado e implementado diferentes sistemas informáticos en materia archivística, los cuales cubren una u otra de las etapas del ciclo vital del documento (unidad de correspondencia, integración del expediente, archivo de trámite, archivo de concentración y archivo histórico). Dada la multiplicidad de gestiones

que imponen los documentos, es necesario contar con un sistema que homologue y cubra el ciclo vital del documento de forma completa.

#### **6.1.4 Fortalecimiento de la gestión pública.**

La gestión pública implica planificar, organizar y transformar recursos financieros, materiales, tecnológicos y metodológicos para proveer, asignar y distribuir bienes y servicios públicos tangibles e intangibles, solucionando problemas o satisfaciendo necesidades, originando resultados significativos para la sociedad y el estado, consistentes con los objetivos gubernamentales, en forma eficiente, eficaz y equitativa, creando valor público para la sociedad.

En materia de información estadística y geográfica, las dependencias, entidades y municipios del estado necesitan mayor asesoría y capacitación para la administración, uso, e interpretación de información estadística y geográfica. Se requiere explotar de manera más efectiva los datos y la información para crear valor en el desarrollo de políticas públicas.

Es también de suma importancia, brindar información estadística y geográfica a las estructuras del Sistema Estatal de Planeación, Seplan, para hacer efectiva la participación ciudadana en el desarrollo del estado.

En el tema de evaluación de las políticas públicas, programas y proyectos, el Consejo Estratégico de Evaluación es a través del cual, se definen las políticas por evaluar. El objeto de dichas evaluaciones es identificar áreas de oportunidad en el diseño de los programas y proyectos.

Es necesario definir un proceso integral de monitoreo y evaluación que permita evaluar el impacto y resultados de las políticas públicas, y que brinde criterios para determinar si son susceptibles de continuar.

Con respecto a la Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas, Encup 2012 de la Secretaría de Gobernación, el 78 por ciento de los ciudadanos estaban de acuerdo en que los problemas de la sociedad, deben resolverse de manera conjunta entre sociedad y gobierno. El 45.6 por ciento de los encuestados opinaban que los ciudadanos influyen mucho en la vida política del país, y el 36.2 por ciento de los ciudadanos, se mostraban muy interesados por los problemas de su comunidad. Sin embargo, en la misma encuesta se refleja, que el 38.1 por ciento de los ciudadanos no ha participado en la solución de algún problema que los haya afectado a ellos o a su comunidad. El 44.5 por ciento de los ciudadanos opinaban que existía dificultad en organizarse con otros ciudadanos.

El 65.2 por ciento de las Administraciones Públicas Municipales abrieron espacios para la participación y/o consulta ciudadana; principalmente en temas de obra, seguridad pública, salud, educación y desarrollo social, de acuerdo al Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2017, Cngmd, de Inegi.

En el Sistema de Vinculación y Gestión Social se tiene el registro de 110 estructuras con participación social en el Estado. Sin embargo, solo 5 estructuras de participación cuentan con fundamento jurídico expreso (Consejo de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guanajuato y Consejos Regionales). En este sistema, se encuentran registradas 813 personas que integran las estructuras con participación social; siendo 72.6 por ciento hombres y 27.4 por ciento de mujeres. De ellos 408 son representantes ciudadanos, es decir, el 50.18 por ciento.

Más de 2 mil personas participaron en el proceso de actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2040, a través de talleres con la sociedad, la academia, el sector productivo y el

gobierno, así como mesas de análisis estratégico con especialistas y participaciones mediante una plataforma virtual.

El 21.7 por ciento de los representantes sociales de los Consejos de Planeación para el Desarrollo Municipal, Copladem, no asistieron a los trabajos del Consejo de Planeación del Estado de Guanajuato, Copladedg, para el periodo 2016-2018, y el porcentaje de asistencia de los representantes sociales provenientes de los Copladem ante el Copladedg, fue de 44 por ciento para el mismo periodo.

En el tema de recursos humanos, se cuenta con un programa institucional inherente al Servicio Civil de Carrera, mismo que requiere actualización e incorporación de temas que sean soporte de la estrategia gubernamental, y contribuyan a la profesionalización del servicio público y la consolidación de un perfil genérico del servidor público del estado de Guanajuato.

Se han incorporado a los esquemas de formación profesional, cursos transversales en temáticas específicas desarrolladas por las instituciones líderes de dichas estrategias: perspectiva de género, Derechos Humanos, gestión para resultados, igualdad laboral y no discriminación, así como sistemas de manejo ambiental.

En cuanto a los resultados de la encuesta de clima laboral, el indicador de Calidad de Vida Laboral en la Administración Pública del Estado tiene un promedio general de 86.1, con base en información de STRC y la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, SFIA.

Para efectos de incrementar la calidad de los servicios de Gobierno, se requiere de la estandarización de los manuales de procesos y procedimientos, así como su actualización. En este tema, son 68 dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, las que han desarrollado el modelo de calidad total, Sistema de Gestión Único del Estado de Guanajuato, Sigue. El último promedio 2017 de calificaciones en su desarrollo anual de aplicación, es de 701 puntos con base en un total de 1 mil puntos. A pesar del avance, es necesario fortalecer la cultura de calidad total en los servidores públicos, de acuerdo a STRC.

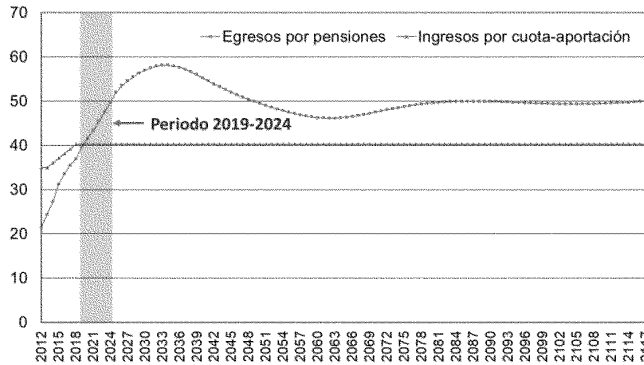
#### ***6.1.5 Fortalecer el régimen de pensiones de los trabajadores del Estado.***

El Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato, Isseg, es un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Tiene a su cargo la administración del Fondo de Pensiones para garantizar el pago de seguros y prestaciones a sus afiliados; es decir, de los trabajadores al servicio del Estado de Guanajuato.

La viabilidad actuarial del Fondo de Pensiones de los trabajadores al servicio del Estado está proyectada al año 2052, considerando una tasa de rendimiento de 4 por ciento real. Sin embargo, el Isseg estará enfrentando algunos obstáculos que harán complejo alcanzar dicho rendimiento. Los más importantes son:

El monto de los egresos por pago de pensiones será superior a los ingresos por cuota-aportación durante el periodo 2020-2024.

**Gráfico 14. Egresos y aportaciones futuras del Fondo de Pensiones (Porcentaje de la nómina de cotización)**



Fuente: Estudio actuarial del Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato, ISSEG, 2017. Valuaciones Actuariales del Norte, S.C.

La tasa de dependencia (asegurados activos con respecto a los pensionados) se encuentra actualmente en 3.7 y se estima disminuirá a 2.8 en el año 2024.

Los cambios en las políticas económicas a nivel nacional generan un entorno de incertidumbre en los mercados financieros.

La incertidumbre ha generado volatilidad en el tipo de cambio, que podría repercutir en mayores niveles de inflación.

La tasa de rendimiento real de la reserva patrimonial del Isseg estimada para 2018, es de 3.37 por ciento, inferior al nivel idóneo de acuerdo al estudio actuarial.

Frente a los retos demográficos y del entorno financiero, el Isseg estará desarrollando y ejecutando anualmente, una serie de estrategias orientadas a alcanzar un rendimiento real del 4 por ciento, en los recursos que administra el Fondo de Pensiones.

A diciembre de 2018, el Isseg registra 79 mil 073 asegurados (63 mil 063 activos y 16 mil 010 jubilados y pensionados).

**6.1.6 Mejorar la comunicación e interacción entre sociedad y gobierno**

La nueva cultura de la comunicación, un nuevo modelo organizativo y la liberación del talento creativo dentro y fuera de los perímetros de la función pública, no habla sólo de tecnología, sino de una tecnología social y relacional, que impulsa y estimula una cultura de cambio en la concepción, gestión y prestación del servicio público, haciendo partícipe de manera más activa a la ciudadanía.

La Unidad de Televisión de Guanajuato, UTEG, es una entidad cuyo objetivo es impulsar el talento de los guanajuatenses de las diferentes ramas, culturales, tecnológicas, deportivas y sociales, a través de sus canales.

Actualmente, la UTEG a través de TV 4, es una ventana noticiosa y de difusión de las acciones y obras del Gobierno; así como receptora de denuncias ciudadanas. Sin embargo, no se cuenta con un mecanismo que permita canalizarlas hacia los organismos correspondientes para su atención.

En la Encuesta Nacional de Consumo de Contenidos Audio Visuales, Encca 2016, del Instituto Federal de Telecomunicaciones, IFT, el 74 por ciento de las personas con televisión reporta consumir contenidos de TV Abierta, siendo los noticieros el contenido más visto.

El 65 por ciento de las personas que tienen contratado un sistema de televisión de paga consume canales de TV abierta.

La televisión es un medio accesible, cómodo, inmediato, que entra a la vida de los televidentes y que permite romper la frontera de la comunicación entre el gobierno y los guanajuatenses.

La UTEG, cuenta ya con la infraestructura humana, técnica y tecnológica para la producción, programación y transmisión de contenidos audiovisuales que informen, estimulen, entretengan y diversifiquen ideas y proyectos comunitarios e individuales de los guanajuatenses.

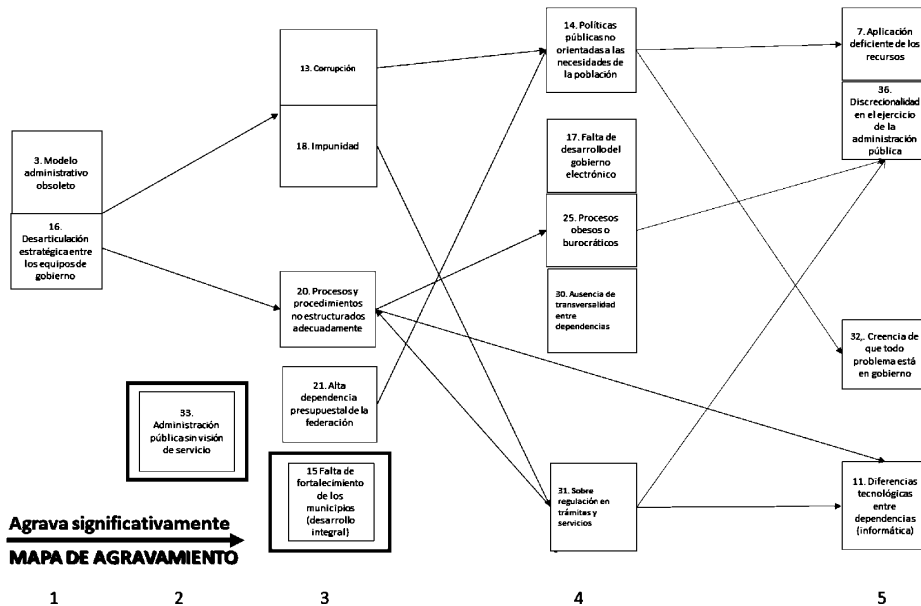
El proceso de modernización y digitalización en estos últimos 10 años, ha permitido tener presencia de señal en todos los municipios del estado y garantizar una cobertura del 90 por ciento en los telehogares.

Con este mejoramiento y aprovechamiento de la multiprogramación otorgada a la UTEG, amplía su cobertura con la transmisión vía satélite. Con esto el millón aproximadamente, de migrantes guanajuatenses en Estados Unidos de Norteamérica, pueden seguir en contacto con el acontecer diario de Guanajuato y sus municipios.

### **Análisis de la problemática**

De la problemática identificada a lo largo del proceso de elaboración del Programa de Gobierno se realizó un **diagrama de agravamiento** de la problemática, en el que se busca identificar la relación que guardan los principales problemas identificados en el Eje, lo que permite descubrir cuáles son los que agravan en mayor medida otros cuya atención conllevaría un mayor grado de éxito en la solución de los mismos y la minimización consecuentemente de las problemáticas que dependen de éstos.





Cercano a los valores de 1 (lado izquierdo del mapa), se encuentran aquellas problemáticas raíz, que generalmente son de carácter cultural y requieren tiempo para modificarse, pero tienen una influencia significativa en el agravamiento de otras problemáticas. En valores intermedios se sitúan aquellas problemáticas relacionadas con la gestión de procesos. Hacia la derecha del esquema encontramos problemáticas relacionadas con lo que se puede observar en la superficie del problema.

Como puede observarse en el mapa de agravamiento, en el extremo del lado izquierdo (niveles 1, 2 y 3), se ubican aquellos problemas que son más de naturaleza cultural, poco estructurados, difícil de cuantificar y más difíciles de abatir, pero que son los que agravan al resto de los problemas del mapa, por lo que si no se abordan de lleno, cualquier intento de mejorar los problemas que están en los siguientes niveles va a representar una pérdida de tiempo y recursos. Entre estos se observan el contar con un (3) modelo administrativo obsoleto y la (16) desarticulación estratégica entre los equipos de gobierno, que además se agravan mutuamente. Así mismo, en el nivel 2 aparece el contar con una (33) administración pública sin visión de servicio. En el siguiente nivel (el 3), se pueden observar problemas como la (13) corrupción y la (18) impunidad (los cuales a su vez se agravan mutuamente), el contar con (20) procesos y procedimientos no estructurados adecuadamente, la (21) alta dependencia presupuestal de la federación y la (15) falta de fortalecimiento de los municipios (para un desarrollo integral de los mismos). En el otro extremo del mapa, en el nivel 5, se observan problemas que son más cuantificables, más objetivos y estructurados, e incluso algunos pueden ser más bien síntomas de la problemática de intentar contar con un Buen Gobierno. Estos problemas son los agravados por todos los precedentes en los niveles inferiores, y se observa que la (7) Aplicación deficiente de los recursos agrava y es agravada por la (36) discrecionalidad en el ejercicio de la administración pública, aquí también se encuentra la (32) creencia (por parte de la sociedad) de que todo problema está en el gobierno, y las (11) diferencias tecnológicas entre las dependencias (en cuanto a Informática). En el nivel intermedio (el 4), se pueden

observar aquellos problemas que son resultado de una falta de conocimiento o una deficiente implementación de modelos en el gobierno, tales como: (14) políticas públicas no orientadas a las necesidades de la población, la (31) sobreregulación en trámites y servicios, y en particular un grupo de tres problemas que se agravan mutuamente entre sí: la (17) falta de desarrollo del gobierno electrónico, (25) procesos obsoletos o burocráticos y la (30) ausencia de transversalidad entre dependencias.

### **Objetivos, estrategias y acciones**

En nuestra visión para el año 2024, con base en los logros obtenidos como estado a nivel nacional, se ha **consolidado el buen gobierno** por medio de la **correcta aplicación, destino, y vigilancia de los recursos públicos**, lo que ha permitido mejorar la percepción del actuar gubernamental, recuperando así, la confianza de los ciudadanos a través del **establecimiento de órganos internos de control** y el fortalecimiento de los procedimientos de adquisición y la política de **la mejora regulatoria**. La **rendición de cuentas** a la ciudadanía se ha incrementado fomentando el uso de la tecnología para la atención ciudadana y de difundir oportunamente la información, acciones y logros de la presente administración. La **cultura de la innovación** ha permeado a todas las áreas y quehacer gubernamental; logrando avanzar en la **transformación digital** y en la integración de un **modelo de trabajo colaborativo e integrador** entre las dependencias y entidades que integran la administración estatal.

**Fin gubernamental 6.1 Consolidar el buen gobierno.****Objetivo 6.1.1 Incrementar la transparencia y rendición de cuentas a la ciudadanía****Estrategias y acciones****Estrategia 1. Fortalecimiento del sistema de control interno en la administración pública estatal.***Principales acciones*

- Crear y fortalecer los órganos internos de control de las dependencias y entidades estatales.
- Impulsar el ejercicio de la integridad pública en el funcionariado estatal.
- Establecer un modelo integral de administración de riesgos para asegurar la correcta ejecución de los procesos de gobierno.
- Impulsar los procesos de fiscalización preventivos en las dependencias y entidades de la administración pública estatal.

**Estrategia 2. Impulso de las acciones institucionales para la transparencia.***Principales acciones*

- Fortalecer el Sistema Estatal Anticorrupción.
- Fortalecer los comités de ética en todas las dependencias y entidades de la administración pública estatal.
- Capacitar y certificar de manera integral a servidores públicos en materia de transparencia, gobierno abierto, acceso a la información y protección de datos personales.
- Proponer una iniciativa de ley para actualizar y fortalecer la función de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.
- Fortalecer las normas legales para inhibir y sancionar los actos de corrupción.
- Desarrollar mecanismos innovadores de combate a la corrupción.
- Crear un portal de datos abiertos del Gobierno del Estado.
- Garantizar la transparencia en los programas sociales.

**Estrategia 3. Fortalecimiento de las acciones institucionales para la rendición de cuentas y gobierno abierto.***Principales acciones*

- Impulsar procesos de fiscalización con enfoque al desempeño.
- Crear un Comité de Denuncia Ciudadana, integrado por el sector público, privado y la sociedad.
- Vincular el Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, el Comité de denuncia ciudadana y los Comités de Ética entre sí.
- Crear Consejos de Contraloría Social al interior de las dependencias y entidades de la administración pública estatal.
- Impulsar la participación de la población en la realización de acciones de contraloría social.
- Consolidar el presupuesto de datos abiertos y la cuenta pública.

**Objetivo 6.1.2 Garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas**

**Estrategias y acciones****Estrategia 1. Optimización del manejo de las finanzas públicas.***Principales acciones*

- Robustecer el Sistema de Evaluación del Desempeño vinculando todas las etapas del ciclo presupuestario.
- Impulsar la evaluación como herramienta para incrementar la efectividad de las acciones públicas.
- Fomentar la cultura de austeridad y administración eficiente en la administración pública estatal.
- Integrar el modelo de Presupuesto Base Cero en la etapa de presupuestación del Presupuesto basado en Resultados, PbR.
- Gestionar mecanismos alternos para el financiamiento de la inversión pública.

**Estrategia 2. Fortalecimiento de los ingresos del estado.***Principales acciones*

- Fortalecer el esquema de ingresos, facilitando el cumplimiento a los contribuyentes y manteniendo un monitoreo constante.
- Desarrollar aplicaciones para dispositivos móviles para el cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes.

**Objetivo 6.1.3 Fortalecer la innovación gubernamental****Estrategias y acciones****Estrategia 1. Impulso a la cultura de la innovación gubernamental al interior de la administración pública estatal.***Principales acciones*

- Simplificar y agilizar los procesos y procedimientos de las dependencias y entidades.
- Capacitar en innovación y creatividad a los servidores públicos.
- Fomentar una cultura organizacional favorable al cambio.

**Estrategia 2. Evolución hacia un gobierno digital.***Principales acciones*

- Digitalizar trámites del Gobierno del Estado de tipo informativo, interactivo y transaccional.
- Estandarizar y unificar plataformas de desarrollo y herramientas tecnológicas.
- Implementar un portal integral de trámites y servicios.

**Objetivo 6.1.4 Fortalecer la gestión pública**

## Estrategias y acciones

### **Estrategia 1. Integración de información estratégica para el fortalecimiento y diseño de políticas públicas.**

#### *Principales acciones*

- Fortalecer el Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado.
- Fortalecer la georreferenciación de obras y acciones ejecutadas por el estado en una sola plataforma para consulta de la sociedad.
- Consolidar el Observatorio Guanajuato como la herramienta en la que gobierno y sociedad puedan evaluar el desempeño del estado.
- Asesorar y capacitar a funcionarios de las dependencias y entidades estatales y municipales para la generación de información estadística y geográfica de calidad.
- Homologar y estandarizar la información comunitaria, local, regional y nacional de manera articulada y transversal en la administración pública estatal.
- Implementar un modelo para coordinar la aportación de información necesaria para la toma de decisiones estratégicas.
- Implementar el modelo de Teatro de Decisiones.

### **Estrategia 2. Impulso de la participación y vinculación sociedad y gobierno para el desarrollo.**

#### *Principales acciones*

- Conformar una red de colaboración y coordinación con la sociedad organizada en el marco del Sistema Estatal de Planeación.
- Consolidar un marco jurídico en materia de participación social para el desarrollo del estado.
- Fortalecer el funcionamiento del Consejo de Planeación del Desarrollo del Estado de Guanajuato, Copladedg, y sus órganos auxiliares.
- Certificar en transparencia y rendición de cuentas a las organizaciones de la sociedad civil del estado.
- Promover los presupuestos participativos de programas sociales.
- Realizar un diagnóstico del marco normativo para la mejora regulatoria a través de una comisión con la participación de cámaras empresariales, academia, municipios y la administración pública estatal.
- Innovar esquemas de participación social a través de diversas plataformas tecnológicas.

### **Estrategia 3. Fortalecimiento de los procesos de planeación y evaluación de la administración.**

#### *Principales acciones*

- Fortalecer la vinculación entre las diferentes etapas del ciclo presupuestal.
- Crear el sistema único de monitoreo estatal de las políticas públicas en el estado.
- Fortalecer la vinculación entre dependencias implementando estrategias, acciones y proyectos transversales a los ejes de gobierno.
- Actualizar el Sistema de Evaluación al Desempeño, SED 2.0.

**Estrategia 4. Profesionalización y fortalecimiento del desarrollo integral de los servidores públicos.***Principales acciones*

- Fortalecer los programas de desarrollo integral, humano y profesional del gobierno.
- Generar unidad, sinergia y compañerismo entre los servidores públicos mediante el deporte, la cultura y eventos de integración.
- Lograr la certificación Great Place to Work, "Mejor lugar para trabajar", en las dependencias y entidades de la administración estatal.

**Estrategia 5. Generación de experiencia de calidad en los servicios gubernamentales.***Principales acciones*

- Redefinir y estandarizar el modelo de administración pública orientado al servicio.
- Fortalecer la mejora regulatoria en los trámites y servicios que ofrece el gobierno del estado a la ciudadanía.
- Establecer las mejores prácticas de gobierno, mediante alianzas estratégicas nacionales e internacionales.
- Modernizar las oficinas y espacios donde se prestan servicios públicos.

**Estrategia 6. Consolidación del Sistema de Monitoreo y Evaluación de las políticas públicas.***Principales acciones:*

- Monitorear y evaluar las políticas públicas, proyectos y programas del Estado.
- Generar insumos estratégicos que apoyen los procesos de planeación, programación y presupuestación de políticas públicas en el estado.
- Fortalecer la Red Estatal de Evaluadores de Políticas Públicas del Estado a través de esquemas pertinentes e innovadores.
- Generar la Unidad de Cumplimiento para gestionar y proveer información estratégica para el correcto desarrollo y cumplimiento de los proyectos y temas prioritarios del Gobernador.

**Objetivo 6.1.5 Fortalecer el régimen de pensiones de los trabajadores del estado****Estrategias y acciones****Estrategia 1. Generación de valor en las operaciones financieras y comerciales del Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato, Isseg.***Principales acciones*

- Alinear los objetivos de rentabilidad del fondo de pensiones con los requerimientos financieros del pago de pensiones.
- Asignar la reserva líquida a instrumentos que aseguren una rentabilidad adecuada en términos reales.
- Mantener una estructura del portafolio de inversiones diversificada y con riesgos financieros acotados.

- Implementar un modelo de administración de riesgos financieros y operativos.
- Diseñar una nueva estrategia y régimen de inversiones.
- Aumentar los rendimientos a través de la colocación de préstamos Isseg.
- Rediseñar estrategias comerciales para ampliar ventas y utilidades.

### **Estrategia 2. Impulso a nuevos proyectos de inversión con mayor rentabilidad.**

#### *Principales acciones*

- Crear nuevas unidades de negocio.
- Impulsar nuevos proyectos inmobiliarios.
- Fortalecer y ampliar las líneas de negocio para incrementar las utilidades.

## **Objetivo 6.1.6 Fortalecer la comunicación e interacción entre sociedad y gobierno**

### **Estrategias y acciones**

#### **Estrategia 1. Consolidación de los mecanismos de comunicación entre sociedad y gobierno.**

##### *Principales acciones*

- Implementar programas de comunicación que fomenten el intercambio sociedad y gobierno.
- Establecer y difundir tableros de indicadores de evolución de los principales temas de impacto social.
- Capacitar a la estructura de gobierno para hacer una comunicación social efectiva.
- Crear una agenda de trabajo con las instituciones que aborden los diferentes temas de interés para la sociedad.
- Crear un programa de televisión en el que se den a conocer las acciones de interés público.
- Fortalecer las plataformas digitales para difusión de contenido.

#### **Estrategia 2. Impulso a la cultura de participación ciudadana a través de medios de comunicación.**

##### *Principales acciones*

- Crear un programa de televisión que fomente la participación ciudadana y canalice las participaciones hacia los organismos responsables de su atención.
- Crear contenido que haga conciencia en la responsabilidad social.
- Crear un área digital que interactúe con la sociedad y promueva la participación ciudadana.
- Fomentar la participación ciudadana de la sociedad civil en espacios de promoción de las actividades de los organismos públicos, privados y sociales.
- Crear un programa de denuncia ciudadana, con una vinculación y canalización real a las áreas correspondientes del Gobierno del Estado.

## VI.2 Agendas transversales

Las *agendas transversales* se han constituido a partir de la identificación de cuatro grandes temas prioritarios para la presente Administración estatal. En ellas se requiere la participación de todas las dependencias y entidades de manera corresponsable y articulada. La finalidad es asegurar la atención integral para cada uno de los temas identificados.

### Agenda transversal para la igualdad entre mujeres y hombres

La igualdad entre mujeres y hombres no es solo un derecho humano fundamental: es la base necesaria para conseguir un mundo pacífico, próspero y sostenible. La igualdad es un principio transversal de derechos humanos, condición indispensable para el pleno ejercicio de otros derechos.

Es por ello que, a fin de combatir las desigualdades entre mujeres y hombres, en 1981 nuestro país ratificó la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación, CEDAW, y en 1998, firmó la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, Convención Belém Do Pará.

Sin embargo, aún hay mucho por hacer. Por ello, nuestros esfuerzos irán orientados a transformar las condiciones que generan, refuerzan y reproducen la desigualdad, así como a impulsar la participación plena de las mujeres en el proceso de transformación de tales condiciones. Eso incluye, entre otros aspectos, la erradicación de la violencia contra las mujeres. Con esto, vamos a construir una entidad en la que todas las mujeres, adolescentes y niñas tengan acceso igualitario al desarrollo pleno de sus derechos para hacer de Guanajuato, la Grandeza de México.

Para lo anterior, es menester el desarrollo de políticas públicas en pro de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres; acciones o proyectos, o ambos, que ayuden a disminuir las brechas existentes. Es por ello que hemos diseñado, la *Agenda Transversal de Igualdad entre Mujeres y Hombres*, apartado en donde pueden visualizarse las acciones específicas y concretas que emprenderemos en esta Administración para garantizar a las mujeres guanajuatenses el pleno desarrollo y ejercicio de sus derechos sin discriminación.

### Objetivo: Garantizar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres

#### Estrategia 1: Transversalizar la perspectiva de género en las políticas públicas e instrumentos de planeación

##### *Principales acciones:*

- Garantizar la incorporación de la perspectiva de género en los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución, seguimiento, monitoreo y evaluación de los planes y programas derivados del Sistema Estatal de Planeación, Seplan;
- Incorporar en todos los planes y programas derivados del Seplan, las acciones afirmativas que contribuyan a cerrar las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres;
- Desarrollar un sistema de indicadores con perspectiva de género;
- Asegurar la generación, análisis, difusión y monitoreo de estadísticas con perspectiva de género;



- Fortalecer el Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del estado de Guanajuato.

**Estrategia 2: Asegurar condiciones de igualdad en el acceso de las mujeres a las oportunidades de desarrollo en todos los ámbitos**

*Principales acciones:*

- Establecer espacios laborales bien tratantes, libres de violencia, desigualdad y discriminación;
- Establecer esquemas de financiamiento accesibles que permitan a las mujeres emprender o incrementar su negocio;
- Desarrollar talleres preventivos para reducir la incidencia del embarazo en adolescentes, con enfoque en la responsabilidad y participación de los hombres;
- Fomentar la autonomía de las mujeres, no solo desde una perspectiva económica, sino también, psicológica, cultural y personal;
- Promover el acceso a la educación de las mujeres en rezago educativo;
- Sensibilizar a la población y medios informativos sobre las formas adecuadas de expresión y comunicación incluyente y no sexista;
- Promover la atención médica preventiva en las mujeres que incluya los riesgos y enfermedades más frecuentes;
- Lograr la recertificación del Gobierno del Estado en la NMX-R-025-SCFI-2015 en *Igualdad laboral y No Discriminación*;
- Realizar jornadas de salud para niñas, adolescentes y mujeres.

**Estrategia 3: Asegurar el acceso de las mujeres, adolescentes y niñas a una vida libre de violencia**

*Principales acciones:*

- Unificar los procesos administrativos para la atención de las mujeres, adolescentes y niñas que sufren violencia;
- Especializar al personal de atención de los casos de violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas;
- Difundir los tipos y modalidades de la violencia en contra de las mujeres, adolescentes y niñas al funcionariado público y a la población en general;
- Fortalecer los espacios públicos seguros para las mujeres, adolescentes y niñas;
- Fortalecer los conocimientos de la aplicación de la perspectiva de género en la procuración e impartición de justicia.
- Establecer mecanismos de coordinación para lograr una armonización legislativa que elimine los conceptos discriminatorios que generan desigualdad o vulneran los derechos de las mujeres.
- Fortalecer el Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
- Consolidar las redes de mujeres en espacios comunitarios, donde se fomente el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y su autonomía.
- Desarrollar una plataforma digital para brindar orientación y atención oportuna a mujeres, adolescentes y niñas en situación de violencia.

- Proponer una agenda legislativa del Gobierno del Estado de Guanajuato en materia de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, igualdad entre mujeres y hombres y transversalización de la perspectiva de género.

**Estrategia 4: Desactivar los mecanismos que reproducen las desigualdades entre mujeres y hombres y de la violencia en contra de las mujeres.**

*Principales acciones:*

- Brindar servicios de atención reeducativa a los hombres que ejercen violencia hacia las mujeres, niñas o adolescentes;
- Capacitar a facilitadores estatales y municipales en el Modelo de Atención a Hombres Generadores de Violencia hacia las Mujeres;
- Fomentar en el funcionariado público y la población en general, las masculinidades alternativas, la resolución no violenta de conflictos y la construcción de relaciones igualitarias;
- Difundir entre el funcionariado público y la población en general, el ejercicio de la paternidad responsable y sus beneficios en la crianza, así como la responsabilidad de los hombres en las labores domésticas y de cuidado de personas dependientes como acciones inherentes a la vida cotidiana;
- Promover la atención médica preventiva en los hombres que incluya los riesgos y enfermedades asociadas a la masculinidad.

**Agenda transversal para la inclusión con enfoque de derechos humanos**

Los derechos humanos son garantías, reflejadas en normas, principios, valores propios de la dignidad de todos los seres humanos, sin importar su nacionalidad, raza, sexo, religión, ideología política, condición social o cualquier otra diferencia que los distinga. El Estado es el responsable de proteger, promover, respetar y garantizar estos derechos. En este sentido, son garantías jurídicas universales que protegen a los individuos y a los colectivos frente a las acciones que menoscaban las libertades fundamentales y la dignidad humana.

El enfoque de derechos humanos toma como referente la universalidad, la igualdad y la no discriminación. De ahí derivan acciones prioritarias hacia los grupos vulnerables. A través de la implementación de políticas públicas con perspectiva de derechos humanos, enfocamos los esfuerzos en atender las especificidades de las poblaciones en desventaja o en condiciones de vulnerabilidad.

Hemos establecido un compromiso claro con la niñez guanajuatense para garantizar el ejercicio pleno a sus derechos, así como para brindarles la protección y seguridad jurídica que les permita vivir en un entorno armónico y de respeto. Respecto de los jóvenes guanajuatenses, nos daremos a la tarea de propiciar las condiciones necesarias para dotarles de espacios de participación que les permitan continuar con el desarrollo pleno de su bienestar. Refrendamos el compromiso con el impulso a su proyecto de vida y desarrollo integral.

Un segmento poblacional de atención prioritaria en nuestra Administración es la población en situación de discapacidad. Trabajaremos para deconstruir las barreras físicas y sociales de los entornos donde viven que dificultan o impiden el acceso a una vida autónoma y con la dignidad, inherente a todo ser humano. De igual manera, nuestro compromiso es con la población adulta mayor para brindarles las herramientas necesarias y así favorecer su integración social y desarrollo equitativo. La población indígena de nuestro estado es parte

fundamental de nuestra identidad como guanajuatenses. Es por ello que impulsaremos un trabajo coordinado para garantizarles el acceso pleno a sus derechos con estricto respeto a sus costumbres.

Por lo anterior, es menester el desarrollo de políticas públicas para transversalizar el enfoque de Derechos Humanos mediante acciones y proyectos que ayuden a disminuir la brecha de desigualdad entre los grupos en condiciones de vulnerabilidad. Es por ello que hemos diseñado, la *Agenda transversal* de inclusión con enfoque de Derechos Humanos. En este apartado pueden visualizarse las acciones específicas y concretas que emprenderemos en esta Administración para garantizar a todo guanajuatense el pleno desarrollo y ejercicio de sus derechos, para lograr la participación plena y el goce efectivo de los derechos humanos, sin distinción de la condición de las personas, para edificar cada día el Guanajuato incluyente que todas y todos merecemos.

### **Objetivo: Impulsar el desarrollo pleno de los grupos en situación de vulnerabilidad en condiciones de igualdad.**

#### **Estrategia 1: Fortalecimiento de las acciones a favor de la protección de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y familias**

##### *Principales acciones:*

- Consolidar la operación del Sistema Estatal de Protección de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes;
- Transformar la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en un organismo descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, especializado en materia de representación jurídica, protección especial y restitución integral de los derechos restringidos o vulnerados de las niñas, niños y adolescentes;
- Reinstalar los sistemas municipales de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en cada municipio;
- Fortalecer las acciones de difusión, detección de riesgos y protección integral;
- Atender en forma integral a niñas, niños y adolescentes en situación de maltrato;
- Vigilar el cumplimiento normativo de las instituciones que tienen bajo su guarda o custodia, o ambas condiciones, a niñas, niños y adolescentes;
- Contribuir a la erradicación del trabajo infantil;
- Abatir la incidencia de desnutrición infantil;
- Intensificar acciones de prevención y concientización sobre el embarazo en adolescentes;
- Realizar difusión de las políticas que protejan los derechos de niñas, niños y adolescentes para un fortalecimiento de sus derechos ante situaciones de vulnerabilidad.

#### **Estrategia 2: Atención de personas en situación de vulnerabilidad con enfoque de familia**

##### *Principales acciones:*

- Brindar atención a personas en situación de vulnerabilidad con entornos familiares multiproblemáticos, a través de servicios integrales;

- Conformar una red para fortalecer lazos familiares en las áreas cercanas a los Centros Impulso Social;
- Consolidar la formación, seguimiento y evaluación de grupos familiares;
- Generar un protocolo de atención con perspectiva de familia y derechos humanos;
- Fortalecer a las personas en su entorno familiar y comunitario;
- Diseñar estrategias de intervención familiar que permitan brindar una respuesta contundente a las problemáticas sociales;
- Desarrollar un Modelo de Fortalecimiento Familiar con atención multiprofesional;
- Fomentar la parentalidad positiva;
- Contribuir a la mejora de las capacidades parentales;
- Incrementar la participación de la sociedad civil para la optimización y profesionalización de los servicios.

### **Estrategia 3: Fortalecimiento del proyecto de vida para contribuir al desarrollo de la juventud**

#### *Principales acciones:*

- Crear el Sistema Estatal de Juventud;
- Realizar encuentros estatales y municipales de la juventud para el fomento del proyecto de vida;
- Realizar espacios de participación que fomenten el desarrollo de habilidades blandas;
- Fortalecer acciones para el empleo y autoempleo de la juventud y asociatividad para el emprendimiento;
- Facilitar el acceso a la juventud a los servicios de salud;
- Promover el desarrollo de las expresiones culturales y artísticas de la juventud;
- Impulsar iniciativas de participación juvenil para el desarrollo comunitario y transformación del entorno;
- Impulsar la creación de instancias municipales para la juventud y de sus programas;
- Fortalecer la cultura de prevención en el consumo de alcohol, tabaco, drogas ilícitas y conductas de riesgo;
- Fomentar el arraigo de la población jóvenes, con énfasis en las zonas de mayor migración;
- Vincular las acciones de las organizaciones de la sociedad civil que promuevan el bienestar y atención de los jóvenes;
- Impulsar el uso las tecnologías de información como herramienta de capacitación para la vida y el trabajo;
- Capacitar, certificar y vincular a los jóvenes con base en las tendencias de la oferta laboral de la entidad.

### **Estrategia 4. Impulso al desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas con pleno respeto a sus usos y costumbres**

#### *Principales acciones:*

- Fomentar el empleo y comercialización de los productos de pueblos y comunidades indígenas;
- Proteger el patrimonio cultural de las comunidades indígenas;

- Proteger el patrimonio natural de los territorios indígenas;
- Impulsar la medicina tradicional indígena;
- Impulsar y fortalecer las lenguas indígenas;
- Abatir el rezago educativo y el analfabetismo en la población indígena;
- Mejorar y ampliar los servicios médicos en las localidades indígenas;
- Mejorar las viviendas de las localidades indígenas;
- Mejorar y rehabilitar los espacios educativos, en localidades indígenas;
- Fomentar la seguridad de los habitantes en las comunidades indígenas;
- Dotar de infraestructura básica a las familias de localidades indígenas;
- Modernizar y rehabilitar la infraestructura comunitaria, en las localidades indígenas;
- Fomentar el deporte en las comunidades indígenas;
- Realizar campañas de cirugía extramuros, dirigidas a personas indígenas;
- Involucrar en los centros comunitarios a la población indígena;
- Impulsar la participación de representantes indígenas, en espacios de toma de decisión;
- Apoyar los proyectos productivos que contribuyan a la reforestación de los territorios indígenas, tales como invernaderos.

#### **Estrategia 5: Generación de oportunidades de desarrollo pleno a las personas migrantes y sus familias**

##### *Principales acciones:*

- Generar políticas públicas de migración innovadoras en el Estado;
- Promover el arraigo de la comunidad migrante en el extranjero;
- Promover la creación y utilización de fondos de inversión, así como de retiro para guanajuatenses migrantes.
- Crear protocolos de atención a migrantes en tránsito y de retorno;
- Brindar asesoría legal en México y en Estados Unidos de América a la comunidad migrante;
- Impulsar el reconocimiento de los derechos de los migrantes en el extranjero;
- Sensibilizar y capacitar a los 46 municipios en tema de migración;
- Proporcionar albergue a los migrantes en tránsito mediante la realización de convenios de colaboración con Asociaciones Civiles;
- Apoyar en el trámite de documentos de identidad a migrantes;
- Crear programas de Salud y actividades para personas migrantes adultas mayores en retorno;
- Promover la generación de nuevos métodos de reenvío de remesas con mejores condiciones para los migrantes;
- Realizar convenios de cooperación con la iniciativa privada para promover la reinserción laboral de los migrantes;
- Promover los proyectos autosustentables y de desarrollo para los migrantes y sus familias.

#### **Estrategia 6: Atención integral de las personas adultas mayores preferentemente en situación de vulnerabilidad**

##### *Principales acciones:*

- Desarrollar actividades recreativas y de desarrollo para personas adultas mayores;
- Hacer campañas de difusión para de la promoción de los Derechos de las personas adultas mayores;
- Generar alianzas con la iniciativa privada para la inclusión de las personas adultas mayores en la fuerza laboral de la Entidad;
- Promover medidas y mecanismos preferenciales de acceso en transporte y servicios;
- Incrementar el acceso a esquemas de protección social para las personas adultas mayores;
- Sensibilizar a los profesionales de la Salud, y servidores públicos relacionados con el cuidado y la atención de los adultos mayores;
- Crear el programa de fomento al autocuidado;
- Promover la activación física y deportiva de las personas adultas mayores;
- Contribuir a la erradicación del hambre de las personas adultas mayores;
- Promover la capacitación de formación alimentaria saludable.

### **Estrategia 7: Incorporación de la perspectiva de discapacidad en el quehacer gubernamental**

#### *Principales acciones:*

- Sensibilizar a las instancias gubernamentales para la atención a la discapacidad;
- Impulsar la incorporación al entorno productivo de las personas en situación de discapacidad;
- Favorecer la intervención comunitaria para rehabilitación y acceso a los servicios de Salud;
- Realizar campañas sobre la toma de conciencia acerca de los derechos de las personas con discapacidad;
- Reducir el rezago educativo en las personas en situación de discapacidad;
- Promover medidas y mecanismos preferenciales de acceso en transporte y servicios;
- Favorecer el otorgamiento de apoyos de acceso y mejoramiento de vivienda a las personas en situación de discapacidad;
- Armonizar la legislación en materia de discapacidad;
- Homologar los registros administrativos estatales/municipal sobre personas con discapacidad;
- Implementar el protocolo de atención a personas con discapacidad con registro de Credencial Nacional para Personas con Discapacidad, Crenaped;
- Diseñar e implementar el índice básico de reglamentación municipal para la inclusión;
- Impulsar el modelo de trabajo protegido en el Estado;
- Implementar el plan de acción para el acompañamiento de pares entre personas con discapacidad;
- Impulsar la acreditación de *Familia Incluyente* a familias donde viven personas con discapacidad, formadas en competencias y plan de vida;
- Impulsar la reconfiguración de la operatividad de la Red de Transporte Público adaptado mediante la sistematización del servicio.

## Agenda transversal para la innovación

Este es el sexenio de la innovación. En la Administración 2018-2024 buscamos dejar huella en el tiempo. No sólo buscamos contar con mejores procesos, productos y servicios que la sociedad demanda, sino hacer frente a la creciente demanda de vincular las necesidades sociales con los servicios y alcances de las tecnologías de la información y comunicación.

En nuestro gobierno estamos convencidos que debemos dar un salto cuántico en la forma del quehacer gubernamental. Para llevar a Guanajuato a otro nivel de desarrollo, es necesario generar el capital humano que analice y aborde de una forma distinta las soluciones de la problemática actual. Para ello necesitamos invertir en la educación de nuestros niños y jóvenes desde una perspectiva distinta. El enfoque debe basarse en el uso y aprovechamiento de la tecnología para pasar de la manufactura y entrar de lleno en la economía del conocimiento. A ello le llamamos *el desarrollo de la mentefactura*. Este es la capacidad de crear o resolver de forma innovadora la problemática existente o aprovechar las oportunidades mediante el desarrollo de nuevos procesos, productos y diseños enfocados a incrementar la calidad de vida de la sociedad a partir de la generación del conocimiento.

Queremos capitalizar los esfuerzos realizados en el año de innovación del 2018. En este, la Unesco acompañó a nuestra entidad en la realización de mesas de trabajo en el Foro Internacional de Innovación para el Desarrollo Sostenible. Este encuentro dejó una extensa memoria de experiencias y aprendizajes que están dispuestas como la base para trascender en este tema.

Por ello es que la innovación en Guanajuato será una constante en el desarrollo de las actividades de las dependencias y entidades de los seis ejes de trabajo que forman parte del presente *Programa de Gobierno*. De esta manera, la innovación la haremos presente en la prevención y el combate al delito, en la potenciación del tejido social, la transformación educativa, el desarrollo del sector económico, el uso sostenible de la biodiversidad y el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas que impulsará la Administración Pública Estatal.

## Objetivo: Detonar la innovación y el emprendimiento para el desarrollo sostenible.

### Estrategia 1: Innovación para el combate al delito

#### *Principales acciones:*

- Innovar esquemas de participación e involucramiento de la sociedad en la prevención del delito;
- Innovar el modelo de operación policial mediante la creación de un modelo de policía de gestión;
- Impulsar los programas de capacitación al personal especializado en ciberseguridad, para la prevención y atención del delito;
- Fortalecer el uso de la tecnología para la prevención y el combate al delito;
- Incrementar los sistemas de videovigilancia en el Estado.

### Estrategia 2: Innovación para el emprendimiento social

*Principales acciones:*

- Fortalecer la plataforma social para la gestión de infraestructura y servicios;
- Innovar esquemas de participación social.
- Impulsar la innovación y tecnología en salud;
- Desarrollar una plataforma tecnológica estatal en salud;
- Consolidar la investigación científica en salud, mediante esquemas innovadores y sinergias de valor;
- Disminuir la brecha digital entre unidades urbanas y rurales de atención primaria a la salud.

**Estrategia 3. Innovación para la transformación educativa***Principales acciones:*

- Incorporar ofertas y modalidades innovadoras en el Sistema Educativo.
- Fortalecer tecnológicamente a las instituciones formadoras de profesionales de la educación para generar las competencias en las tecnologías de la información;
- Incluir en los programas de las carreras tecnológicas el enfoque hacia la Industria 4.0;
- Fortalecer y diversificar los programas de apoyo a la inclusión digital;
- Vincular la participación del sector productivo con el educativo, para la implementación de políticas educativas que favorezcan la formación del capital humano orientado a la industria 4.0;
- Promover alianzas con universidades nacionales e internacionales para la formación de talento 4.0.

**Estrategia 4: Innovación empresarial para el desarrollo sostenible***Principales acciones:*

- Incidir en la actualización de los programas académicos de nivel superior con contenidos de industria 4.0;
- Integrar las cadenas productivas y agregar valor a la producción;
- Impulsar la conformación de los clústeres construcción, cerámica, energías renovables, innovación e industria 4.0;
- Consolidar el modelo turístico sustentable del Estado;
- Fortalecer la innovación tecnológica del sector agroalimentario;
- Diversificar la oferta exportable de Guanajuato;
- Consolidar mecanismos de inteligencia para el posicionamiento de los productos guanajuatenses en el ámbito global;
- Digitalizar la oferta exportable guanajuatense;
- Impulsar el fortalecimiento e integración del ecosistema de ciencia, tecnología, innovación y emprendimiento.

**Estrategia 5: Innovación para el uso sostenible de la biodiversidad***Principales acciones:*



- Promover la investigación, desarrollo y promoción de nuevos materiales para una industria sustentable de la construcción;
- Aplicar esquemas novedosos de educación ambiental para identificar los materiales apropiados para construir ciudades sostenibles;
- Impulsar el uso de materiales sustentables en la construcción de la obra pública;
- Impulsar el uso de nuevas tecnologías y materiales para la construcción de vivienda, amigables con el medio ambiente.

## **Estrategia 6: Innovación en la elaboración de las políticas públicas**

### ***Principales acciones:***

- Impulsar la cultura de la innovación gubernamental al interior de la Administración Pública Estatal;
- Simplificar y agilizar los procesos y procedimientos de las dependencias y entidades;
- Capacitar en innovación y creatividad a los servidores públicos;
- Fomentar una cultura organizacional favorable al cambio y la transformación digital.

## **Agenda transversal de prevención social de la violencia y la reconstrucción del tejido social**

Hoy día, la seguridad se ha transformado en la principal preocupación de las y los guanajuatenses. Devolver la tranquilidad y la paz a la ciudadanía no es un tema de una sola dependencia o de un orden de gobierno específico. Por ello, trabajaremos la seguridad con un enfoque transversal. Impulsaremos la participación de todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal desde el ámbito de sus respectivas competencias, pero ante todo, impulsaremos la participación de la sociedad. Sin ella, nuestro esfuerzo no estaría completo.

Un componente principal de la agenda corresponde a la prevención de la violencia. Este es uno de los factores en donde se gestan los actos de criminalidad que vulneran a la sociedad. En ese sentido, promoveremos la sensibilización entre los diferentes sectores sociales para identificar, de manera preventiva, los distintos factores de riesgo que conlleven a la comisión de los ilícitos, cómo atenderlos y cómo canalizarlos adecuadamente.

De la mano de este componente, trabajaremos y reforzaremos la estrategia Impulso Social 2.0. El principal objetivo de este componente es la reconstrucción del tejido social, que es uno de los principales factores con los que se promoverá un cambio cultural en la población para lograr un Guanajuato más respetuoso, incluyente y solidario, principalmente con las personas y los grupos sociales que más lo requieren.

Ambos componentes tienen en el territorio su principal vehículo. Es ahí donde se ubican los principales factores que inhiben o afectan el desarrollo humano y social. Por ello, será fundamental la identificación de los polígonos que deberán recibir una atención prioritaria con base en sus características y necesidades, tanto desde el punto de vista del desarrollo social como de la presencia reiterada de delitos. Será a partir del territorio que las diferentes dependencias y entidades coordinarán sus esfuerzos de manera conjunta para promover, cada una en su ámbito, el desarrollo integral humano, familiar y comunitario.

En este rubro, además de la participación social, la coordinación con los municipios cobra un papel fundamental. Trabajaremos de manera coordinada con los cuarenta y seis

municipios de la entidad en los que la estrategia Impulso tiene presencia. Además, buscaremos reforzar los operativos preventivos y de patrullaje con las instancias federales encargadas de la seguridad pública.

**Objetivo: Propiciar las condiciones para un desarrollo integral y sostenible de las personas, de las familias y de sus comunidades, fortaleciendo la reconstrucción del tejido social como base para la seguridad y la paz social.**

### **Estrategia 1. Desarrollo y empoderamiento social**

*Principales acciones:*

- Fortalecer el programa socioeducativo para el empoderamiento social;
- Promover los valores en familia;
- Promover el desarrollo y participación juvenil.

### **Estrategia 2. Prevención del delito**

*Principales acciones:*

- Desarrollar esquemas para promover el involucramiento de la sociedad en la prevención social;
- Fortalecer los centros multidisciplinarios para la atención integral de la violencia y albergues para familias y mujeres receptoras de violencia;
- Promover el rescate de espacios públicos;
- Implementar una estrategia de vinculación con las organizaciones de la sociedad civil especializadas en la prevención social de la violencia y la reconstrucción del tejido social.

### **Estrategia 3. Impulso a la vivienda sustentable**

*Principales acciones:*

- Generar esquemas de acceso a vivienda de calidad y sustentable;
- Dotar de agua potable, drenaje y electricidad a las viviendas;
- Desarrollar acciones para el mejoramiento del entorno comunitario.

### **Estrategia 4. Fortalecimiento del ingreso y empleo**

*Principales acciones:*

- Promover la economía social sustentable;
- Fortalecer, mediante capacitación, asesoría y financiamiento, las unidades de producción rural y comunitaria;
- Impulsar proyectos productivos con la participación activa de los habitantes de las zonas impulso;

- Apoyar el empleo con responsabilidad social;
- Promover el autoempleo para el desarrollo comunitario.

### **Estrategia 5. Impulso al desarrollo comunitario**

*Principales acciones:*

- Crear y mantener la infraestructura para el abastecimiento de agua;
- Desarrollar la infraestructura de comunicaciones y movilidad;
- Promover la infraestructura para la conducción de aguas residuales;
- Consolidar la infraestructura básica y comunitaria.

### **Estrategia 6. Impulso a la educación para la vida y el trabajo**

*Principales acciones:*

- Desarrollar promotores de paz en el entorno escolar;
- Promover la participación y fomento de las actividades artísticas y culturales entre la población;
- Otorgar becas y apoyos económicos a los estudiantes que más lo requieren;
- Fortalecer la atención al rezago educativo y analfabetismo;
- Consolidar la infraestructura educativa en las zonas impulso.

### **Estrategia 7. Cuidado del medio ambiente y aprovechamiento sustentable**

*Principales acciones:*

- Promover el involucramiento de las comunidades en la protección ambiental y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales;
- Impulsar la protección ambiental en áreas naturales protegidas y zonas metropolitanas.

### **Estrategia 8. Promoción integral de la salud**

*Principales acciones:*

- Otorgar asistencia alimentaria a personas vulnerables y alumnos de escasos recursos a través de paquetes, desayunos escolares y comedores comunitarios;
- Impulsar la prevención y atención oportuna de riesgos psicosociales;
- Fortalecer las acciones para la prevención de accidentes viales;
- Promover la activación física como parte de un estilo de vida saludable.

## VII. Proyectos emblema

Un aspecto fundamental del *Programa de Gobierno* consiste en la definición de los proyectos que habrán de materializarse en el transcurso de la presente Administración Pública Estatal. Los proyectos que a continuación se presentan constituyen algunas de las principales obras y acciones que reflejarán los logros de este Gobierno.

Es importante mencionar que no son limitativos, sino ejemplificativos. Con el paso del tiempo, se podrán agregar nuevos proyectos que respondan a las necesidades cambiantes del entorno.

### Eje Seguridad y paz social

1. **Construcción y puesta en marcha del Instituto de Formación en Seguridad Pública** en Villagrán;
2. **Crear seis bases de operación de las fuerzas de seguridad pública;**

### Eje Desarrollo humano y social

3. **Crear el Hospital de Traumatología** en las antiguas instalaciones del Hospital Regional de León;
4. **Construir la torre médica en el Hospital Regional de Irapuato;**
5. **Crear el Centro Estatal contra las Adicciones;**

### Eje Educación de calidad

6. **Crear 6 preparatorias militarizadas** en los municipios de León, Irapuato, Pénjamo, Acámbaro, Purísima del Rincón y Celaya;
7. **Construir la escuela Grandeza del Deporte** con villa para deportistas seleccionados y de alto rendimiento en León;
8. **Crear la Universidad Digital.**
9. **Rehabilitación de la infraestructura del Teatro Manuel Doblado y Plaza de Gallos.**
10. **Gestionar la construcción de nuevo teatro en San Miguel de Allende.**

### Eje Economía para todos

9. **Generación de modelos pecuarios innovadores con enfoque financiero** (hoteles de desarrollo y engorda de ganado);
10. **Creación de la cadena de frío** para convertir a Guanajuato en el refrigerador de México, para acercar al mundo productos del campo guanajuatense;
11. **Impulsar la alianza regional Centro-Bajío (plan San Miguel);**

### Eje Desarrollo ordenado y sostenible

12. **Desarrollar el programa de atención integral al sector ladrillero artesanal** (incluye la reubicación de las ladrilleras de León);
13. **Construir cuatro centros regionales para la gestión integral de residuos;**
14. **Rehabilitación de la carretera Silao-San Felipe;**
15. **Modernización de la carretera Dolores Hidalgo CIN-San Miguel de Allende;**
16. **Rescate de la concesión y construcción de la autopista Silao-San Miguel de Allende-carretera federal 57.**
17. **Continuar la modernización de la carretera Salvatierra-Acámbaro;**
18. **Construcción del Puente Téllez Cruces sobre la Vía rápida Bicentenario en León.**
19. **Establecer la Agencia de Desarrollo de la Ecociudad del Bajío;**

#### **Eje Gobierno humano y eficaz**

19. **Crear la Unidad de Análisis de Inversión para el Desarrollo;**
20. **Creación de una arrendadora financiera;**
21. **Redimensionar el presupuesto con base en los modelos:** Presupuesto basado en Resultados, Presupuesto base Cero, compactación de programas, entre otros.

## VIII. Indicadores y metas

### Eje Seguridad y Paz Social

Objetivo	Indicador	Responsable	Línea base 2018	Meta 2024	Redacción meta
<b>1.1.1 Consolidar la prevención social de la violencia y la delincuencia</b>	<i>Porcentaje de participación ciudadana en temas de Seguridad Pública.</i>	SSP	14.30%	100%	<i>Informar a 2 millones 400 mil personas en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, ello implica informar a 400 mil personas anualmente.</i>
<b>1.1.1 Consolidar la prevención social de la violencia y la delincuencia</b>	<i>Porcentaje de personas de 18 años y más que considera insegura su entidad federativa</i>	SSP	83%	79%	<i>Disminuir de 83 a 79 el porcentaje de personas de 18 años y más que consideran insegura su entidad, al mejorar la percepción por encima de la media nacional.</i>
<b>1.1.2 Incrementar la efectividad del Sistema de Seguridad Pública estatal.</b>	<i>Porcentaje de la población de 18 años y más que identifica a la policía estatal, según percepción de desempeño.</i>	SSP	57%	62%	<i>Incrementar de 57% a 62% la población de 18 años y más que percibe como positivo el desempeño de la policía estatal. Lo anterior implica estar dentro de los primeros 5 estados con mayor desempeño</i>
<b>1.1.2 Incrementar la efectividad del Sistema de Seguridad Pública estatal.</b>	<i>Porcentaje del personal operativo en seguridad pública estatal y corporaciones municipales con certificado único policial</i>	CECCEG	46%	100%	<i>Lograr que el 100 por ciento del personal operativo en seguridad pública estatal y corporaciones municipales cuenten con certificado único policial</i>
<b>1.1.2 Incrementar la efectividad del Sistema de Seguridad Pública Estatal.</b>	<i>Porcentaje de sanciones emitidas sobre procedimientos de responsabilidad administrativa iniciados</i>	SSP	35%	35%	<i>Mantener un máximo de 35% de sanciones emitidas sobre los procedimientos de responsabilidad administrativa iniciados</i>
<b>1.1.3 Fortalecer el sistema penitenciario con enfoque de Derechos Humanos y perspectiva de género.</b>	<i>Calificación promedio de supervisión de centros penitenciarios.</i>	SSP	8.5	8.5	<i>Mantener la calificación de 8.5 en el Diagnóstico Nacional de Sistemas Penitenciarios. Lo anterior implica mantener al estado dentro de los tres primeros lugares en el ámbito nacional.</i>

## Eje Seguridad y Paz Social (continuación)

Objetivo	Indicador	Responsable	Línea base 2018	Meta 2024	Redacción meta
<b>1.1.3 Fortalecer el sistema penitenciario con enfoque de Derechos Humanos y perspectiva de género.</b>	<i>Tasa de recomendaciones emitidas por la Procuraduría de los Derechos humanos del Estado de Guanajuato por cada mil personas privadas de su libertad</i>	SSP	0	4	<i>Mantener como máximo 4 recomendaciones de Derechos Humanos por cada mil personas privadas de su libertad</i>
<b>1.1.4 Fortalecer el sistema de protección civil</b>	<i>Porcentaje servicios de emergencias coordinados y despachados a través del Centro Estatal de Gestión de Emergencias</i>	SSP	100%	100%	<i>Mantener en 100% los servicios de emergencia coordinados y despachados a través del Centro Estatal de Gestión de Emergencias</i>
<b>1.2.1 Fortalecer la gobernabilidad en el Estado con enfoque de Derechos Humanos</b>	<i>Porcentaje de cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato a las dependencias y entidades de Gobierno del Estado</i>	SG	72%	90%	<i>Incrementar de 72% al 90% el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato a las dependencias y entidades del Gobierno del Estado.</i>
<b>1.2.1 Fortalecer la gobernabilidad en el Estado con enfoque de Derechos Humanos</b>	<i>Porcentaje de municipios que participan en el Programa de Fortalecimiento Municipal</i>	SG	100%	100%	<i>Mantener la participación del 100% de los municipios en el Programa de Fortalecimiento Municipal</i>
<b>1.2.2 Garantizar la seguridad jurídica de los guanajuatenses</b>	<i>Variación porcentual de predios rústicos y asentamiento humanos susceptibles a ser regularizados en el estado</i>	SG	100%	66%	<i>Reducir 33% los predios rústicos y asentamiento humanos susceptibles a ser regularizados en el estado. Lo anterior implica pasar de 300 a 200 los predios irregulares susceptibles de ser regularizados.</i>
<b>1.2.2 Garantizar la seguridad jurídica de los guanajuatenses</b>	<i>Variación porcentual del tiempo de resolución de los procedimientos disciplinarios a notarios</i>	SG	100%	66%	<i>Disminuir 33% el tiempo de resolución de los procedimientos disciplinarios a Notarios. Lo que corresponde reducir los tiempos de resolución de 90 a 60 días hábiles</i>

**Eje Seguridad y Paz Social (continuación)**

Objetivo	Indicador	Responsable	Línea base 2018	Meta 2024	Redacción meta
<b>1.2.3 Fortalecer la paz laboral</b>	<i>Porcentaje de centros de trabajo capacitados en materia laboral por sector</i>	SG	100%	100%	<i>Capacitar 100% de los centros de trabajo en materia laboral que lo soliciten.</i>
<b>1.2.3 Fortalecer la paz laboral</b>	<i>Porcentaje de convenios atendidos fuera de juicio con respecto a los convenios totales</i>	SG	82%	92%	<i>Incrementar de 82% a 92% los convenios atendidos fuera de juicio</i>
<b>1.2.3 Fortalecer la paz laboral</b>	<i>Variación porcentual de conflictos laborales resueltos a través de convenio</i>	SG	0%	10%	<i>Incrementar 10% los conflictos laborales resueltos a través de convenio</i>

**Eje Desarrollo Humano y Social**

Objetivo	Indicador	Responsable	Línea base 2018	Meta 2024	Redacción meta
<b>2.1.1 Contribuir en el combate a la pobreza con el mejoramiento de la situación familiar.</b>	<i>Porcentaje de personas atendidas para la inserción laboral y auto empleo</i>	SEDESHU	0%	100%	<i>Lograr el 100% el porcentaje de personas atendidas para inserción laboral y auto empleo, que equivale a 21 mil personas atendidas.</i>
<b>2.1.1 Contribuir en el combate a la pobreza con el mejoramiento de la situación familiar.</b>	<i>Porcentaje de personas que adquirieron algún tipo de especialización técnica</i>	SEDESHU	0%	100%	<i>Lograr el 100% de porcentaje de personas que adquirieron algún tipo de especialización técnica, que equivale a 56,800 personas atendidas en el sexenio.</i>
<b>2.1.2 Disminuir la pobreza alimentaria</b>	<i>Porcentaje de población con carencia por acceso a la alimentación atendida.</i>	DIF	81.19%	81.19%	<i>Mantener en 81.19% la cobertura de atención en apoyos alimentarios a la población, lo que equivale a 209,146 beneficiarios en zonas de alto y muy alto grado de marginación.</i>
<b>2.1.2 Disminuir la pobreza alimentaria</b>	<i>Porcentaje acumulado de unidades de producción familiar fortalecidas para la seguridad alimentaria</i>	SDAYR	9.02%	20.66%	<i>Incrementar del 9.02 al 20.66 el porcentaje de unidades de producción familiar fortalecidas para la seguridad</i>



					<i>alimentaria, lo que equivale a 46,416 unidades de producción familiar fortalecidas.</i>
<b>2.1.3 Fortalecer el acceso a la vivienda adecuada y suficiente</b>	<i>Porcentaje de personas con vivienda adecuada</i>	<i>SMAOT</i>	<i>75.60%</i>	<i>83.10%</i>	<i>Incrementar del 75.6% al 83.1% el porcentaje de personas que habitan en vivienda adecuada, lo que equivale a más de 4,870,000 número de personas con viviendas adecuadas respecto del total de la población en el estado.</i>

**Eje Desarrollo Humano y Social (continuación)**

<b>Objetivo</b>	<b>Indicador</b>	<b>Responsable</b>	<b>Línea base 2018</b>	<b>Meta 2024</b>	<b>Redacción meta</b>
<b>2.1.3 Fortalecer el acceso a la vivienda adecuada y suficiente</b>	<i>Variación porcentual de familias beneficiadas con obras y acciones implementadas en el mejoramiento de la vivienda</i>	<i>SEDESHU</i>	<i>0%</i>	<i>100%</i>	<i>Alcanzar el 100% de familias que serán beneficiadas con obras y acciones en el mejoramiento de la vivienda, lo cual, equivale a 23,620 familias beneficiadas en el sexenio</i>
<b>2.1.4 Fortalecer la infraestructura básica y comunitaria</b>	<i>Porcentaje de obras y acciones de infraestructura comunitaria, realizadas.</i>	<i>SEDESHU</i>	<i>0%</i>	<i>100%</i>	<i>Lograr el 100 % de las acciones y obras de infraestructura comunitaria lo que equivale a 1 mil 300 obras y acciones realizadas</i>
<b>2.1.4 Fortalecer la infraestructura básica y comunitaria</b>	<i>Porcentaje de obras y acciones de infraestructura complementaria, realizadas.</i>	<i>SEDESHU</i>	<i>0%</i>	<i>100%</i>	<i>Lograr el 100% de acciones y obras de infraestructura complementaria lo que equivale a 900 obras y acciones realizadas</i>
<b>2.1.4 Fortalecer la infraestructura básica y comunitaria</b>	<i>Porcentaje de obras y acciones de infraestructura básica, realizadas.</i>	<i>SEDESHU</i>	<i>0%</i>	<i>100%</i>	<i>Lograr el 100% de las acciones y obras de infraestructura básica que representan 2200 obras y acciones realizadas</i>

## Eje Desarrollo Humano y Social (continuación)

Objetivo	Indicador	Responsable	Línea base 2018	Meta 2024	Redacción meta
<b>2.2.1 Incrementar la cobertura de los servicios de salud</b>	<i>Razón de médicos en instituciones públicas de salud en contacto con el paciente por cada mil habitantes</i>	ISAPEG	1.33	1.83	<i>Incrementar la razón de médicos de 1.3% a 1.83% en contacto con el paciente en unidades de salud por cada mil habitantes, lo que equivale a un total de 11 mil 338 médicos en el Sistema al final de la Administración.</i>
<b>2.2.1 Incrementar la cobertura de los servicios de salud</b>	<i>Porcentaje de personas afiliadas al Sistema de Protección Social en Salud</i>	ISAPEG	100%	100%	<i>Mantener el 100% de la cobertura de afiliados al sistema de protección social de salud, lo que representa a 3 millones 11 mil 165 de guanajuatenses que cuentan con seguridad social en salud.</i>
<b>2.2.2 Consolidar un modelo de atención preventivo considerando los determinantes sociales de la salud</b>	<i>Porcentaje de comunidades de 500 a 2500 habitantes como promotores de la salud certificadas</i>	ISAPEG	48.95%	100%	<i>Incrementar al 100% las comunidades de 500 a 2500 habitantes como promotores de la salud certificadas.</i>
<b>2.2.2 Consolidar un modelo de atención preventivo considerando los determinantes sociales de la salud</b>	<i>Porcentaje de pacientes con diabetes mellitus bajo control en las unidades de Salud Pública del estado.</i>	ISAPEG	48.95%	48.95%	<i>Mantener en 48.95 el porcentaje de pacientes con diabetes mellitus en tratamiento que alcanzan un control con hemoglobina glucosilada en las unidades de Salud Pública, lo que equivale a 10 mil 342 pacientes en control.</i>
<b>2.2.2 Consolidar un modelo de atención preventivo considerando los determinantes sociales de la salud</b>	<i>Porcentaje de embarazadas clasificadas como de alto riesgo</i>	ISAPEG	17.15%	17.15%	<i>Mantener en 17.15% la atención de mujeres que se identifican con embarazos de alto riesgo, en las unidades de Salud Pública lo que equivale a 11 mil 090 embarazos de alto riesgo en atención.</i>

<b>2.2.3 Otorgar servicios de salud con oportunidad y calidad</b>	<i>Porcentaje de satisfacción de usuarios que percibieron un trato adecuado y digno</i>	ISAPEG	88%	95%	<i>Incrementar el porcentaje de 88% a 95% la satisfacción de los usuarios, así como la calidad percibida del trato adecuado y digno recibido en los establecimientos de atención médica mediante una encuesta.</i>
<b>2.2.3 Otorgar servicios de salud con oportunidad y calidad</b>	<i>Porcentaje de pacientes con diferimiento quirúrgico.</i>	ISAPEG	30.20%	15%	<i>Reducir el porcentaje de 30.2% a 15% de pacientes con diferimiento quirúrgico que se operan después de siete días de solicitada la cirugía electiva</i>

**Eje Desarrollo Humano y Social (continuación)**

<b>Objetivo</b>	<b>Indicador</b>	<b>Promovente Indicador</b>	<b>Línea base 2018</b>	<b>Meta 2024</b>	<b>Redacción meta</b>
<b>2.2.3 Otorgar servicios de salud con oportunidad y calidad</b>	<i>Porcentaje de las quejas privadas y del Instituto de Salud Pública de Guanajuato concluidas en igual o menos a 70 días hábiles</i>	CECAMED	90%	100%	<i>Atender el 100% de las quejas privadas y del Instituto de Salud Pública de Guanajuato concluidas en un plazo igual o menor de 70 días hábiles.</i>
<b>2.3.1 Fortalecer las acciones de prevención de riesgos</b>	<i>Porcentaje de detección de mujeres que viven violencia familiar, sexual y de género</i>	ISAPEG	23%	29%	<i>Incrementar de 23% a 29% el porcentaje en la detección oportuna a mujeres en situación de violencia familiar, sexual y de género.</i>
<b>2.3.1 Fortalecer las acciones de prevención de riesgos</b>	<i>Porcentaje de detección de adolescentes que inician el consumo de alcohol, tabaco y otras drogas</i>	ISAPEG	15%	18%	<i>Incrementar de 15% a 18% el porcentaje de la detección oportuna de los adolescentes que inician el consumo de alcohol, tabaco y otras drogas.</i>

## Eje Desarrollo Humano y Social (continuación)

Objetivo	Indicador	Responsable	Línea base 2018	Meta 2024	Redacción meta
<b>2.3.2 Fortalecer la reconstrucción del tejido social</b>	<i>Porcentaje de cobertura de atención en la población para la reconstrucción del tejido social</i>	SEDESHU	100%	130%	<i>Incrementar un 30% la cobertura de atención de la población que habita en zonas de atención prioritaria al pasar de 349 a 439 polígonos de atención.</i>
<b>2.3.2 Incrementar las alianzas estratégicas de cooperación internacional y migración.</b>	<i>Porcentaje de convenios de cooperación internacional firmados</i>	SMEI	0	100%	<i>Lograr el 100% de los convenios de cooperación internacional mediante alianzas estratégicas que permitan mejores condiciones para los migrantes guanajuatenses a través de la firma de 30 convenios de cooperación internacional y asistencia legal.</i>
<b>2.3.2 Incrementar las alianzas estratégicas de cooperación internacional y migración.</b>	<i>Porcentaje de investigaciones en materia de migración realizadas</i>	SMEI	0%	100%	<i>Sustentar el diagnóstico, instrumentación y evaluación de políticas públicas y programas a través de la realización de 5 estudios e investigaciones en materia de migrantes y sus familias, hospitalidad e interculturalidad.</i>

**Eje Educación de Calidad**

Objetivo	Indicador	Responsable	Línea base 2018	Meta 2024	Redacción meta
<b>3.1.1 Incrementar la oferta y cobertura educativa</b>	<i>Cobertura en educación básica</i>	SEG	95.74%	100%	<i>Incrementar de 95.74% a 100% la cobertura en educación básica. Lo anterior implica asegurar que todos los niños en edad de 3 a 14 años cuenten con un lugar en la escuela.</i>
<b>3.1.1 Incrementar la oferta y cobertura educativa</b>	<i>Cobertura en educación media superior en las modalidades escolarizada y mixta</i>	SEG	76.20%	100%	<i>Incrementar de 76.2% a 100% la cobertura en educación media superior. Lo anterior implica asegurar que todas y todos los jóvenes de 15 a 17 años tengan un lugar en el nivel medio superior.</i>
<b>3.1.1 Incrementar la oferta y cobertura educativa</b>	<i>Cobertura en educación superior</i>	SICES	31.1%	45%	<i>Incrementar de 31.1% a 45% la cobertura en educación superior en la modalidad escolarizada y no escolarizada.</i>
<b>3.1.2 Generar oferta educativa y cultura tecnológica orientada a la industria 4.0</b>	<i>Porcentaje de estudiantes de educación superior en programas académicos relacionados con el proceso de transformación digital.</i>	SICES	5%	10%	<i>Incrementar de 5% a 10% las y los estudiantes de educación superior en programas académicos relacionados con el proceso de transformación digital.</i>
<b>3.1.2 Generar oferta educativa y cultura tecnológica orientada a la industria 4.0</b>	<i>Porcentaje de programas académicos de educación superior para la transformación digital</i>	SICES	6.5%	10.4%	<i>Incrementar de 6.5% a 10.4% la proporción de programas académicos para la transformación digital en educación superior.</i>
<b>3.1.2 Generar oferta educativa y cultura tecnológica orientada a la industria 4.0</b>	<i>Porcentaje de estudiantes atendidos con programas de vocaciones científicas y tecnológicas.</i>	SEG	11.7%	31%	<i>Incrementar de 11.7% a 31% los estudiantes de educación obligatoria en escuelas públicas atendidos con programas de vocaciones científicas y tecnológicas. Lo que corresponde incrementar a 246 mil 381 estudiantes atendidos.</i>
<b>3.1.3 Disminuir el rezago educativo y la deserción escolar</b>	<i>Abandono escolar en educación secundaria</i>	SEG	4.4%	4.4%	<i>Mantener un máximo de 4.4% el abandono escolar en secundaria.</i>

## Eje Educación de Calidad (continuación)

Objetivo	Indicador	Responsable	Línea base 2018	Meta 2024	Redacción meta
3.1.3 Disminuir el rezago educativo y la deserción escolar	Abandono escolar en media superior.	SEG	15.1%	13.5%	Disminuir de 15.1% a 13.5% el abandono escolar en media superior. Lo que corresponde a 7 mil 587 alumnos menos que abandonan la escuela.
3.1.3 Disminuir el rezago educativo y la deserción escolar	Tasa de alfabetización de las personas de 15 a 24 años de edad.	INAEBA	99.30%	99.49%	Incrementar de 99.3% al 99.49% la tasa de alfabetización de la población, entre 15 y 24 años de edad que sabe leer y escribir un recado.
3.1.3 Disminuir el rezago educativo y la deserción escolar	Tasa de analfabetismo	INAEBA	4.5%	3.5%	Reducir a menos de 3.5 el porcentaje de población en condición de analfabetismo.
3.1.3 Disminuir el rezago educativo y la deserción escolar	Porcentaje de personas de 15 años y más que no han concluido la secundaria.	INAEBA	18.90%	16.30%	Disminuir de 18.9% a 16.3% las personas de 15 años y más que no han concluido la secundaria.
3.1.3 Disminuir el rezago educativo y la deserción escolar	Porcentaje de personas de 15 años y más que no han concluido la primaria.	INAEBA	11 %	7.6 %	Disminuir de 11% a 7.6% las personas de 15 años y más que no han concluido la primaria.
3.1.3 Disminuir el rezago educativo y la deserción escolar	Rezago educativo	INAEBA	34.7%	25%	Reducir del 35 al 25 el porcentaje de población que se encuentra en rezago educativo.
3.1.4 Fortalecer la inclusión educativa	Porcentaje de estudiantes de educación superior atendidos en situación de vulnerabilidad.	SICES	0 %	100 %	Atender al 100% de estudiantes de educación superior en situación de vulnerabilidad.
3.1.4 Fortalecer la inclusión educativa	Porcentaje de apoyos otorgados por el SUBE por cada 10 estudiantes.	EDUCAFIN	29%	35%	Incrementar de 29% a 35% los apoyos económicos otorgados por el Sistema Único de Becas, SUBE.
3.2.2 Incrementar la participación de la población en actividades físicas y el deporte de alto rendimiento	Posición nacional de Guanajuato en el medallero de la Olimpiada Nacional.	CODE	7 <sup>a</sup> posición	5 <sup>a</sup> posición	Ascender de la 7 <sup>a</sup> a la 5 <sup>a</sup> posición en el medallero de la Olimpiada Nacional. Lo anterior significa escalar dos posiciones en el medallero.
3.2.2 Incrementar la participación de la población en actividades físicas y el deporte de alto rendimiento	Posición Nacional de Guanajuato a nivel nacional en el medallero de la Paralimpiada Nacional.	CODE	8 <sup>a</sup> posición	5 <sup>a</sup> posición	Ascender de la 8 <sup>a</sup> a la 5 <sup>a</sup> posición en el medallero de la Paralimpiada Nacional. Lo anterior significa escalar tres posiciones en el medallero.

<b>3.2.2 Incrementar la participación de la población en actividades físicas y el deporte de alto rendimiento</b>	<i>Porcentaje de alumnos de educación obligatoria de escuelas públicas atendidos en activación física y deporte</i>	SEG	18.7%	31%	<i>Incrementar de 18.7% a 31% la atención del alumnado en activación física y deporte en la educación obligatoria.</i>
---	---	-----	-------	-----	--



## Eje Educación de Calidad (continuación)

Objetivo	Indicador	Responsable	Línea base 2018	Meta 2024	Redacción meta
<b>3.2.3 Incrementar la participación de la población en actividades artísticas y culturales</b>	<i>Estudiantes de educación básica beneficiados con actividades de sensibilización y formación artística, cultural e intercultural.</i>	SEG	1.1%	8%	<i>Incrementar de 1.1% a 8% las y los alumnos de educación básica de escuelas públicas, beneficiados con actividades de sensibilización y formación artística, cultural e intercultural.</i>
<b>3.2.3 Incrementar la participación de la población en actividades artísticas y culturales</b>	<i>Planteles de media superior atendidos con acciones de formación, sensibilización y difusión de la cultura y las artes como instrumento de paz social.</i>	SEG	0.0%	10%	<i>Atender el 10% de planteles públicos de media superior, con acciones de formación, sensibilización y difusión de la cultura y las artes como instrumento de paz social.</i>
<b>3.2.3 Incrementar la participación de la población en actividades artísticas y culturales</b>	<i>Variación porcentual de la asistencia de la población en actividades artísticas y culturales.</i>	IEC	0%	5%	<i>Incrementar 5% la asistencia de personas a actividades artísticas y culturales, lo que significa 288 mil 146 personas que asisten a actividades artísticas y culturales.</i>
<b>3.2.3 Incrementar la participación de la población en actividades artísticas y culturales</b>	<i>Variación porcentual de la participación de la población en actividades de fomento a la lectura.</i>	IEC	0%	10%	<i>Incrementar en 10% la participación de personas en actividades de fomento a la lectura, lo que significa 55 mil personas participando en actividades de fomento a la lectura.</i>
<b>3.2.1 Mejorar la calidad del servicio educativo</b>	<i>Eficiencia terminal en educación media superior</i>	SEG	58.3%	63%	<i>Incrementar de 58.3% a 63% la eficiencia terminal en media superior.</i>
<b>3.2.1 Mejorar la calidad del servicio educativo</b>	<i>Porcentaje de planteles de educación media superior públicos incorporados en los esquemas de formación dual</i>	SEG	2.7%	4.7%	<i>Incrementar de 2.7% a 4.7% los planteles de educación media superior públicos incorporados bajo el esquema de formación dual.</i>
<b>3.2.1 Mejorar la calidad del servicio educativo</b>	<i>Porcentaje de estudiantes de educación media superior públicas participando en certificaciones de competencias para la vida y el trabajo.</i>	SEG	1.9%	4.4%	<i>Incrementar de 1.9% a 4.4% la participación de estudiantes de educación media superior en la certificación de competencias para la vida y el trabajo.</i>

**Eje Educación de Calidad (continuación)**

Objetivo	Indicador	Responsable	Línea base 2018	Meta 2024	Redacción meta
<b>3.2.1 Mejorar la calidad del servicio educativo</b>	<i>Porcentaje de matrícula inscrita en programas reconocidos por su calidad en educación superior.</i>	SICES	79%	85%	<i>Incrementar de 79% a 85% el alumnado de educación superior inscrito en programas reconocidos por su calidad.</i>

**Eje Economía para todos**

Objetivo	Indicador	Responsable	Línea base 2018	Meta 2024	Redacción meta
<b>4.1.1 Incrementar las oportunidades de empleo en el estado</b>	Porcentaje de nuevos empleos directos comprometidos en el estado	SDES	0%	100%	<i>Lograr el 100% de nuevos empleos directos comprometidos, lo que equivale 50 mil nuevos empleos con inversión privada comprometida al estado de Guanajuato.</i>
<b>4.1.1 Incrementar las oportunidades de empleo en el estado</b>	Porcentaje de personas colocadas en un empleo	SDES	0%	100%	<i>Lograr el 100% de personas comprometidas a colocar en un empleo formal, lo que equivale a 280 mil personas colocadas en un empleo formal mediante servicios de vinculación laboral.</i>
<b>4.1.1 Incrementar las oportunidades de empleo en el estado</b>	<i>Porcentaje de inversión privada comprometida en el estado</i>	SDES	0%	100%	<i>Atraer el 100% de inversión privada comprometida, lo que equivale a una inversión privada de 5 mil millones de dólares al estado de Guanajuato.</i>
<b>4.1.2 Desarrollo y profesionalización del capital humano</b>	<i>Porcentaje de personal ocupado con certificación de competencias laborales en un empleo</i>	SDES	70%	80%	<i>Alcanzar una ocupación del 80% de personas a certificar en competencias laborales en un empleo, lo que equivale a 30 mil personas ocupadas con certificación de competencias laborales.</i>

## Eje Economía para todos (continuación)

Objetivo	Indicador	Responsable	Línea base 2018	Meta 2024	Redacción meta
<b>4.1.2 Desarrollo y profesionalización del capital humano</b>	<i>Proporción de personas capacitadas en los sectores educativo, social, Gobierno y empresarial con respecto a la población económicamente activa estatal.</i>	IECA	2.73%	5.38%	<i>Alcanzar una proporción de 5.38% de personas capacitadas con respecto a la población económicamente activa, lo que equivale pasar de capacitar 69 mil 194 personas a 136 mil 576 personas al último año del periodo en los sectores educativo, social, Gobierno y empresarial.</i>
<b>4.1.2 Desarrollo y profesionalización del capital humano</b>	<i>Porcentaje de estudiantes de las instituciones de educación superior públicos certificados en competencias profesionales.</i>	SICES	5%	10%	<i>Incrementar de 5% a 10% las y los estudiantes en el último grado de formación de educación superior con certificación en competencias profesionales, respecto al total de estudiantes que cursan el último grado de formación de educación superior, lo que corresponde a certificar 3 mil estudiantes.</i>
<b>4.1.2 Desarrollo y profesionalización del capital humano</b>	<i>Porcentaje de alumnos en Instituciones públicas de Educación Superior sectorizadas a SICES en programas de formación dual</i>	SICES	1.2%	10%	<i>Incrementar de 1.2% a 10% las y los estudiantes en el último grado de formación de educación superior que participan en el Modelo de Formación Dual, respecto al total de estudiantes que cursan el último grado de formación de educación superior, lo que significa pasar de 85 alumnos a 2 mil alumnos por grado escolar en programas de formación dual al último año de la gestión.</i>
<b>4.2.1 Integrar las cadenas productivas y agregar valor a la producción.</b>	<i>Porcentaje de Mipyme proveedoras en las cadenas de valor.</i>	SDES	0%	10%	<i>Lograr que el 10% de las Mipyme apoyadas logren incorporarse como proveedoras de empresas en las cadenas de valor, lo que representa hasta 3 mil Mipyme incorporadas en las cadenas de valor.</i>
<b>4.2.1 Integrar las cadenas productivas y agregar valor a la producción.</b>	<i>Porcentaje de Mipyme apoyadas que permanecen en el mercado.</i>	SDES	70%	80%	<i>Lograr que el 80% de las Mipyme apoyadas permanezcan en el mercado, lo que representan 24 mil Mipyme que permanecieron en el mercado.</i>

**Eje Economía para Todos (continuación)**

<b>Objetivo</b>	<b>Indicador</b>	<b>Responsable</b>	<b>Línea base 2018</b>	<b>Meta 2024</b>	<b>Redacción meta</b>
<b>4.2.1 Integrar las cadenas productivas y agregar valor a la producción.</b>	<i>Porcentaje de proyectos productivos que permanecen en operación.</i>	SDES	0%	60%	<i>Lograr que el 60% de los proyectos productivos apoyados permanezcan en operación, lo que representan 5 mil 100 proyectos productivos que permanecen en operación.</i>
<b>4.2.1 Integrar las cadenas productivas y agregar valor a la producción.</b>	<i>Porcentaje de start up y spin off con participación en las cadenas productivas.</i>	SICES	100%	100%	<i>Lograr que el 100% de las 300 start ups y spin off apoyadas participen en las cadenas de valor.</i>
<b>4.2.2 Fortalecer al sector turístico como motor de desarrollo económico</b>	<i>Variación porcentual de la derrama económica generada por los visitantes al estado de Guanajuato.</i>	SECTUR	0%	26.7%	<i>Incrementar en 26.7% la derrama económica generada por los visitantes al estado de Guanajuato, al pasar de una derrama de 85 mil 986 millones de pesos a 108 mil 906 millones de pesos al año.</i>
<b>4.2.2 Fortalecer al sector turístico como motor de desarrollo económico</b>	<i>Variación porcentual del número de cuartos ocupados en el estado de Guanajuato.</i>	SECTUR	0%	34.11%	<i>Incrementar en 34.1% los cuartos ocupados en el estado de Guanajuato, lo que significa pasar de 3 millones 902 mil 531 cuartos ocupados a 5 millones 233 mil 744 cuartos ocupados.</i>
<b>4.2.2 Fortalecer al sector turístico como motor de desarrollo económico</b>	<i>Variación porcentual de visitantes al estado de Guanajuato</i>	SECTUR	0%	26.91%	<i>Incrementar en 26.91% los visitantes al estado de Guanajuato, lo que significa pasar de recibir 30 millones 714 mil 208 visitantes a 38 millones 980 mil 064 visitantes.</i>
<b>4.2.3 Incrementar la productividad y la rentabilidad en el sector agroalimentario</b>	<i>Porcentaje de la productividad media de las actividades primarias</i>	SDAYR	68%	76.57%	<i>Incrementar de 68% a 76.57% la productividad media de las unidades de producción primarias, lo que significa incrementar en 8.57 puntos porcentuales la productividad de las unidades de producción primaria con respecto al 2018.</i>

## Eje Economía para Todos (continuación)

Objetivo	Indicador	Responsable	Línea base 2018	Meta 2024	Redacción meta
4.2.3 Incrementar la productividad y la rentabilidad en el sector agroalimentario	Porcentaje de la rentabilidad media de las actividades primarias	SDAYR	32.20%	34.36%	Incrementar de 32.2% a 34.36% la rentabilidad media de unidades de producción primarias, pasando de una utilidad promedio de 166 mil 482 pesos a 205 mil 838 pesos respecto a los costos de producción promedio.
4.2.3 Incrementar la productividad y la rentabilidad en el sector agroalimentario	Variación del valor de la producción primaria	SDAYR	28.94%	34%	Incrementar 34% el valor de la producción primaria, lo que significa pasar de 52 mil 985 millones de pesos a 71 mil 005 millones de pesos en términos reales.
4.3.1 Consolidar la comercialización e internacionalización de los productos guanajuatenses	Tasa de crecimiento promedio en ventas de Mipyme apoyadas.	SDES	0%	10%	Incrementar en un 10% las ventas promedio de las Mipyme apoyadas
4.3.1 Consolidar la comercialización e internacionalización de los productos guanajuatenses	Porcentaje de Mipymes apoyadas en fortalecer la comercialización de sus productos que permanecen en el mercado	SDES	0%	90%	Lograr que el 90% de las Mipyme apoyadas en la comercialización de sus productos permanezcan en el mercado, lo que representa 10 mil Mipyme que permanecen en el mercado.
4.3.1 Consolidar la comercialización e internacionalización de los productos guanajuatenses	Porcentaje de nuevas empresas exportadoras respecto del total de empresas exportadoras	COFOCE	6.40%	80.30%	Incrementar a 80.3% las empresas exportadoras en el estado, lo que equivale a incorporar 1 mil nuevas empresas exportadoras con respecto a las empresas exportadoras en 2018.
4.3.1 Consolidar la comercialización e internacionalización de los productos guanajuatenses	Porcentaje de empresas internacionalizadas en relación a las empresas atendidas transversalmente	COFOCE	0%	35%	Lograr que 35% de las empresas atendidas transversalmente se conviertan en empresas internacionalizadas, lo que representa internacionalizar 226 empresas.

## Eje Economía para Todos (continuación)

Objetivo	Indicador	Responsable	Línea base 2018	Meta 2024	Redacción meta
<b>4.3.1 Consolidar la comercialización e internacionalización de los productos guanajuatenses</b>	<i>Participación de las exportaciones de las empresas atendidas respecto a las exportaciones totales de Guanajuato sin fabricantes de automóviles</i>	COFOCE	39%	52%	<i>Incrementar al 52% las ventas de exportación de las empresas de Guanajuato, sin contabilizar fabricantes de automóviles, lo que significa lograr 5 mil 200 millones de dólares acumulados en exportaciones.</i>
<b>4.3.2 Detonar la innovación y el emprendimiento</b>	<i>Porcentaje de empresas que integran a sus procesos productivos acciones de innovación tecnológica.</i>	SDES	0%	90%	<i>Lograr que el 90% de las empresas apoyadas implementen acciones de innovación tecnológica en sus procesos productivo, lo que equivale a 4 mil 500 empresas con acciones de innovación tecnológica.</i>
<b>4.3.2 Detonar la innovación y el emprendimiento</b>	<i>Porcentaje de proyectos formalizados de vinculación academia - empresa resulten en productos de innovación y desarrollo tecnológico.</i>	SICES	100%	100%	<i>Lograr que el 100% de los proyectos formalizados de vinculación academia - empresa resulten en productos de innovación y desarrollo tecnológico, lo que equivale lograr 240 productos de igual número de convenios formalizados.</i>
<b>4.3.2 Detonar la innovación y el emprendimiento</b>	<i>Porcentaje de inversión privada en proyectos de innovación y desarrollo tecnológico.</i>	SICES	53%	53%	<i>Mantener en un 53% la inversión privada en concurrencia con el estado en proyectos de innovación y desarrollo apoyados.</i>
<b>4.3.3 Fortalecer la logística para los negocios</b>	<i>Porcentaje de Parques Industriales con conectividad digital de banda ancha</i>	SICOM	0%	100%	<i>Contar con el 100% de los 37 parques industriales en el estado con conectividad digital de banda ancha.</i>
<b>4.3.3 Fortalecer la logística para los negocios</b>	<i>Porcentaje de desarrollos industriales fortalecidos con infraestructura o equipamiento requerido.</i>	SDES	8%	10%	<i>Incrementar de 8% al 10% los desarrollos industriales con infraestructura o equipamiento requerido.</i>

## Eje Economía para Todos (continuación)

Objetivo	Indicador	Responsable	Línea base 2018	Meta 2024	Redacción meta
<b>4.3.4 Promover la suficiencia energética a través de la investigación e inversión en el sector</b>	<i>Porcentaje promedio del ahorro generado en el consumo de energía eléctrica en proyectos desarrollados en las instituciones del Poder Ejecutivo del estado.</i>	SICES	8%	10%	<i>Alcanzar un ahorro promedio de energía eléctrica del 10% en las instituciones del Poder Ejecutivo estatal que desarrollan proyectos de eficiencia energética.</i>
<b>4.3.3 Promover la suficiencia energética a través de la investigación e inversión en el sector</b>	<i>Porcentaje de la inversión total privada comprometida en el sector energético</i>	SDES	0%	2%	<i>Lograr que el 2% de la inversión total privada comprometida en el estado corresponda del sector energético, lo que significa comprometer 100 millones de dólares.</i>

## Eje Desarrollo Ordenado y Sostenible

Objetivo	Indicador	Responsable	Línea base 2018	Meta 2024	Redacción meta
<b>5.1.1 Lograr una gestión sostenible de los recursos naturales del Estado</b>	<i>Porcentaje del área total de las zonas con política de protección en ANP con acciones de consolidación</i>	SMAOT	63.96%	83.15%	<i>Alcanzar el 83.15% de la superficie con política de protección de las Áreas Naturales Protegidas estatales con buen estado de conservación, lo que equivale a 35 mil 060 hectáreas con buen estado de conservación.</i>
<b>5.1.1 Lograr una gestión sostenible de los recursos naturales del Estado</b>	<i>Porcentaje de superficie desprovista de vegetación con procesos de regeneración del equilibrio ecológico</i>	SMAOT	34.47%	49.50%	<i>Incrementar al 49.5% la superficie desprovista de vegetación que cuenta con procesos de regeneración de sus ecosistemas, lo que equivale a un total de 6 mil 309 hectáreas.</i>
<b>5.1.1 Lograr una gestión sostenible de los recursos naturales del Estado</b>	<i>Porcentaje de la superficie estatal reforestada</i>	SMAOT	42%	57%	<i>Incrementar al 57% la superficie estatal con cobertura forestal, lo que implica reforestar y mantener 4 mil 394 hectáreas.</i>

## Eje Desarrollo Ordenado y Sostenible (continuación)

Objetivo	Indicador	Responsable	Línea base 2018	Meta 2024	Redacción meta
<b>5.1.1 Lograr una gestión sostenible de los recursos naturales del Estado</b>	<i>Variación en el almacenamiento de carbono orgánico de los diversos ecosistemas en Guanajuato</i>	SMAOT	0%	30%	<i>Incrementar en un 30% el almacenamiento de carbono orgánico de los diversos ecosistemas con respecto al 2018, lo que corresponde a un incremento de 374.795,70 toneladas de carbono orgánico.</i>
<b>5.1.2 Reducir la vulnerabilidad y mitigar el cambio climático</b>	<i>Porcentaje de disminución de zonas de riesgo por inundación</i>	SMAOT	0.50%	5.00%	<i>Incrementar del 0.5 al 5% las áreas urbanas que dejan de presentar riesgo por inundación ante la presencia de lluvias, lo que equivale a disminuir de 220 a 209 las zonas de riesgo.</i>
<b>5.1.2 Reducir la vulnerabilidad y mitigar el cambio climático</b>	<i>Tasa de variación de toneladas de dióxido de carbono equivalente (tCO<sub>2</sub>eq) mitigadas</i>	SMAOT	0	56%	<i>Incrementar a 58 mil 322 las toneladas de dióxido de carbono equivalente evitadas al 2024, lo que significa obtener una tasa promedio de variación del 56% en el periodo 2018-2024.</i>
<b>5.1.2 Reducir la vulnerabilidad y mitigar el cambio climático</b>	<i>Tasa de variación de capacidad instalada de generación de energía limpia</i>	SMAOT	0	103%	<i>Incrementar a 1007.85 kW la capacidad instalada de generación de energía limpia al 2024, lo que significa obtener una tasa promedio de variación de 103% en el periodo 2018-2024.</i>
<b>5.1.3 Prevenir la contaminación y mejorar las condiciones ambientales</b>	<i>Índice de mejoramiento de la calidad del aire</i>	SMAOT	0.48	0.34	<i>Reducir del 0.48 al 0.34 el índice de calidad del aire que considera las concentraciones en el aire de los principales contaminantes que son perjudiciales para la salud.</i>
<b>5.1.3 Prevenir la contaminación y mejorar las condiciones ambientales</b>	<i>Porcentaje de residuos de manejo especial valorizados</i>	SMAOT	9.20%	20%	<i>Incrementar de 9.2 a 20 el porcentaje de residuos de manejo especial valorizados, lo que equivale a aumentar de 607 mil 275 a 1 millón 313 mil 24 toneladas valorizadas.</i>



## Eje Desarrollo Ordenado y Sostenible (continuación)

Objetivo	Indicador	Responsable	Línea base 2018	Meta 2024	Redacción meta
<b>5.1.3 Prevenir la contaminación y mejorar las condiciones ambientales</b>	<i>Porcentaje de residuos sólidos urbanos dispuestos en sitios que cumplan con la norma</i>	SMAOT	84%	100%	<i>Lograr que el 100% de residuos sólidos urbanos se dispongan en sitios que cumplan la norma.</i>
<b>5.1.3 Prevenir la contaminación y mejorar las condiciones ambientales</b>	<i>Porcentaje de bancos de material regenerados o restaurados conforme la norma técnica ambiental.</i>	SMAOT	39.70%	69.30%	<i>Incrementar del 39.7 al 69.3 el porcentaje de bancos de material regenerados o restaurados conforme la norma técnica ambiental, lo que corresponde a 253 bancos de material.</i>
<b>5.1.3 Prevenir la contaminación y mejorar las condiciones ambientales</b>	<i>Tasa de variación de emisiones del sector ladrillero</i>	SMAOT	0%	-4%	<i>Reducir en 4% las emisiones del sector ladrillero, lo que significa disminuir de 1 mil 657 a 1 mil 592 toneladas emitidas a la atmósfera.</i>
<b>5.1.4 Incrementar la cobertura, eficiencia y mejorar la calidad del agua.</b>	<i>Cobertura de desinfección del agua distribuida en la zona urbana</i>	CEA	99.1%	99.5%	<i>Incrementar la cobertura de desinfección del agua distribuida en la zona urbana del 99% al 99.5%, es decir incrementar el volumen desinfectado en 1 millón 67 mil 26 m3.</i>
<b>5.1.4 Incrementar la cobertura, eficiencia y mejorar la calidad del agua.</b>	<i>Eficiencia comercial</i>	CEA	80.9%	85%	<i>Incrementar la eficiencia comercial de los organismos operadores de agua del 80% al 85%, es decir incrementar la recaudación en \$20.25 millones por año.</i>
<b>5.1.4 Incrementar la cobertura, eficiencia y mejorar la calidad del agua.</b>	<i>Cobertura de servicio de agua en cabeceras municipales.</i>	CEA	96.60%	97.78%	<i>Incrementar la cobertura de servicio de agua en cabeceras municipales del 96.6 al 97.78% lo que equivale a incorporar a 12 mil 508 viviendas al servicio y un estimado de 50 mil 32 habitantes a beneficiar, sumados a los beneficiarios con acciones de mejoramiento para el sostenimiento de la cobertura.</i>

## Eje Desarrollo Ordenado y Sostenible (continuación)

Objetivo	Indicador	Responsable	Línea base 2018	Meta 2024	Redacción meta
<b>5.1.4 Incrementar la cobertura, eficiencia y mejorar la calidad del agua.</b>	<i>Cobertura de servicio de drenaje en cabeceras municipales.</i>	CEA	97.00%	98.30%	<i>Incrementar la cobertura del servicio de drenaje en cabeceras municipales del 98 al 98.3% lo que equivale a incorporar un total de 4 mil 636 viviendas adicionales que cuentan con el servicio y un estimado de 18 mil 544 habitantes para beneficiar, sumados a los beneficiarios con acciones de mejoramiento para el sostenimiento de la cobertura.</i>
<b>5.1.4 Incrementar la cobertura, eficiencia y mejorar la calidad del agua</b>	<i>Porcentaje de la superficie de riego agrícola tecnificada acumulada</i>	SDAYR	18.11%	26.88%	<i>Incrementar la cobertura de la superficie tecnificada de riego agrícola, para alcanzar el 26.9% del total de la superficie de riego agrícola lo cual equivale a un incremento en 29 mil 996 hectáreas tecnificadas lo que genera un ahorro estimado de 74.9 millones de metros cúbicos.</i>
<b>5.2.1 Consolidar el modelo de ocupación óptima del territorio</b>	<i>Tasa de variación de la frontera agrícola</i>	SMAOT	-0.98	-0.93	<i>Disminuir el crecimiento de la frontera agrícola en un 0.23 % para disminuir su impacto sobre los ecosistemas.</i>
<b>5.2.1 Consolidar el modelo de ocupación óptima del territorio</b>	<i>Porcentaje de perturbación de ecosistemas debido a la antropización</i>	SMAOT	51.34%	52.03%	<i>Contener en 52.03 % la superficie antrópica a 2024 para mantener el equilibrio de los asentamientos humanos y las actividades económicas y la cobertura natural.</i>
<b>5.2.1 Consolidar el modelo de ocupación óptima del territorio</b>	<i>Tasa de cambio de asentamientos humanos</i>	SMAOT	2.2	9.85	<i>Incrementar al 9.85 la tasa de cambio de asentamientos humanos, lo que representa una disminución de la presión que ejercen los asentamientos humanos sobre los recursos naturales.</i>

## Eje Desarrollo ordenado y sostenible (continuación)

Objetivo	Indicador	Responsable	Línea base 2018	Meta 2024	Redacción meta
<b>5.2.1 Consolidar el modelo de ocupación óptima del territorio</b>	<i>Tasa de deforestación</i>	SMAOT	-0.71	-0.34	<i>Disminuir la tasa de deforestación del -0.71 al -0.34 para el 2024, lo que equivale a evitar que 2,891 hectáreas sean deforestadas en el sexenio.</i>
<b>5.2.3 Detonar la cobertura e inclusión digital en Guanajuato</b>	<i>Porcentaje de incremento anual en la cobertura de conectividad digital en los municipios</i>	SICOM	33%	100%	<i>Alcanzar una cobertura de conectividad digital del 100% en los 46 municipios mediante la instalación de hoteles de telecomunicaciones para proveer servicios de internet a escuelas, comunidades, unidades de salud y otros servicios de gobierno.</i>
<b>5.2.3 Detonar la cobertura e inclusión digital en Guanajuato</b>	<i>Porcentaje de comunidades de 400 a 2,500 habitantes, conectadas con acceso a internet</i>	SICOM	12.61%	100%	<i>Incrementar del 12.61% al 100% las comunidades de 400 a 2 mil 500 habitantes con acceso público (gratuito) a internet, lo que implica pasar de 72 a 571 comunidades.</i>
<b>5.2.2 Lograr una movilidad incluyente y sustentable</b>	<i>Índice de accesibilidad carretera estatal.</i>	SICOM	92.9	95	<i>Incrementar del 92.9 al 95 el índice de accesibilidad carretera estatal lo cual representa disminuir los costos del transporte, incrementar el acceso a los mercados, a los cultivos y a los productos locales, el acceso a nuevos centros de empleo, el acceso a la atención médica y otros servicios sociales como la educación para el fortalecimiento de las economías locales.</i>
<b>5.2.2 Lograr una movilidad incluyente y sustentable</b>	<i>Porcentaje de los municipios unidos por un sistema intermunicipal de movilidad.</i>	SICOM	10.87%	17.39%	<i>Incrementar del 10.87 al 17.39 el porcentaje de municipios conectados a través del sistema intermunicipal de movilidad, lo que corresponde pasar de 5 a 8 municipios conectados a través del servicio express del Unebus.</i>

## Eje Desarrollo Ordenado y Sostenible (continuación)

Objetivo	Indicador	Responsable	Línea base 2018	Meta 2024	Redacción meta
<b>5.2.4</b> Consolidar la infraestructura para el desarrollo con enfoque de sustentabilidad	<i>Nivel de servicio de la red carretera del Estado.</i>	SICOM	46.50%	60.00%	<i>Incrementar del 46.5 a 60 el porcentaje de carreteras con un buen nivel de servicio con la construcción y/o modernización de 200 kilómetros de carreteras de altas especificaciones.</i>
<b>5.2.4</b> Consolidar la infraestructura para el desarrollo con enfoque de sustentabilidad	<i>Índice de Rugosidad Internacional (IRI) de la red administrada por el Estado.</i>	SICOM	52.97	65	<i>Incrementar el índice de rugosidad de la red carretera estatal del 53 al 65, lo que representa pasar 1 mil 389 a 1 mil 712 kilómetros que se mantienen en buen estado con respecto al total de 2 mil 635 km de carreteras estatales.</i>

## Eje Gobierno Humano y Eficaz

Objetivo	Indicador	Responsable	Línea base 2018	Meta 2024	Redacción meta
<b>6.1.1</b> Incrementar la transparencia y rendición de cuentas a la ciudadanía	<i>Porcentaje de atención a observaciones y recomendaciones emitidas por la STRC.</i>	STRC	47.6%	80%	<i>Incrementar de 47.6% a 80% la atención a observaciones y recomendaciones emitidas por la STRC .</i>
<b>6.1.1</b> Incrementar la transparencia y rendición de cuentas a la ciudadanía	<i>Acciones promedio por auditoría ejecutada por la Auditoría Superior de la Federación</i>	STRC	6.1	3	<i>Reducir de 6.1 a 3 acciones promedio emitidas por auditoría ejecutada por la Auditoría Superior de la Federación al Gobierno del estado de Guanajuato</i>
<b>6.1.1</b> Incrementar la transparencia y rendición de cuentas a la ciudadanía	<i>Calificación promedio de la percepción ética de los servidores públicos en la Administración estatal.</i>	STRC	78.9	90	<i>Incrementar de 78.9 a 90 la calificación promedio de la percepción ética de los servidores públicos en la Administración estatal.</i>

## Eje Gobierno Humano y Eficaz (continuación)

Objetivo	Indicador	Responsable	Línea base 2018	Meta 2024	Redacción meta
<b>6.1.2 Garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas</b>	<i>Porcentaje de ingresos propios recaudados conforme a lo proyectado en la Ley de Ingresos</i>	SFIA	100%	100%	<i>Mantener en 100% el nivel de recaudación respecto a los ingresos proyectados en la Ley.</i>
<b>6.1.2 Garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas</b>	<i>Porcentaje de implementación PbR-SED en las etapas del ciclo presupuestal</i>	SFIA	98.10%	100	<i>Incrementar de 98.1 al 100% los elementos evaluados por la SHCP para la implementación del PbR-SED en las etapas del ciclo presupuestal</i>
<b>6.1.2 Garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas</b>	<i>Proporción del presupuesto ejercido en programas presupuestarios.</i>	SFIA	75.24%	75.24%	<i>Mantener en 75.24% la proporción del presupuesto ejercido en programas presupuestarios.</i>
<b>6.1.3 Fortalecer la innovación gubernamental</b>	<i>Porcentaje de trámites y servicios públicos del tipo transaccional que se ofrecen en línea en la Administración Pública estatal.</i>	SFIA	24.49%	85.71%	<i>Incrementar de 24.49 a 85.71 el porcentaje de trámites y servicios públicos del tipo transaccional que se ofrecen en línea en la Administración Pública Estatal, lo que implica incrementar de 12 a 49 trámites y servicios transaccionales ofrecidos.</i>
<b>6.1.3 Fortalecer la innovación gubernamental</b>	<i>Porcentaje de disponibilidad de los servicios proporcionados por el gobierno del estado de Guanajuato a través de las tecnologías de la información.</i>	SFIA	100%	100%	<i>Mantener en 100% la disponibilidad de servicios proporcionados por el Gobierno del estado de Guanajuato a través de las tecnologías de la información.</i>
<b>6.1.4 Fortalecer la gestión pública</b>	<i>Calificación promedio obtenida en la encuesta de clima laboral.</i>	SFIA	75	75	<i>Mantener en 75 la calificación promedio obtenida en la encuesta de clima laboral.</i>
<b>6.1.4 Fortalecer la gestión pública</b>	<i>Calificación CONAC sobre transparencia y calidad de la información financiera.</i>	SFIA	95	95	<i>Mantener en 95 la calificación CONAC sobre transparencia y calidad de la información financiera.</i>

## Eje Gobierno Humano y Eficaz (continuación)

Objetivo	Indicador	Responsable	Línea base 2018	Meta 2024	Redacción meta
<b>6.1.4 Fortalecer la gestión pública</b>	<i>Porcentaje de implementación PbR-SED sección Evaluación</i>	SFIA	96.85%	100%	<i>Incrementar de 96.85 al 100 el porcentaje de elementos evaluados por la SHCP para la implementación del PbR-SED en la sección de Evaluación.</i>
<b>6.1.4 Fortalecer la gestión pública</b>	<i>Porcentaje de evaluaciones utilizadas como insumo del ciclo presupuestal</i>	IPLANEG, SFIA	0%	100%	<i>Lograr que el 100 por ciento de las evaluaciones de políticas públicas sean consideradas como insumo dentro del ciclo presupuestal.</i>
<b>6.1.4 Fortalecer la gestión pública</b>	<i>Porcentaje de dependencias estatales con programas evaluados</i>	IPLANEG	12%	50%	<i>Lograr que al menos el 50 por ciento de las dependencias estatales cuenten con programas evaluados.</i>
<b>6.1.4 Fortalecer la gestión pública</b>	<i>Porcentaje de dependencias y entidades estatales con personal capacitado y asesorado con metodologías para el uso y administración de información estadística y geográfica</i>	IPLANEG	0%	100%	<i>Alcanzar el 100 por ciento de dependencias y entidades estatales con personal capacitado y asesorado con metodologías para el uso y administración de información estadística y geográfica.</i>
<b>6.1.5 Fortalecer el régimen de pensiones de los trabajadores del Estado</b>	<i>Años de suficiencia financiera del fondo de pensiones.</i>	ISSEG	25	27	<i>Incrementar de 25 a 27 años el período de suficiencia financiera del Fondo de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado.</i>
<b>6.1.5 Fortalecer el régimen de pensiones de los trabajadores del Estado</b>	<i>Rendimiento real del fondo de pensiones</i>	ISSEG	3.37%	4.00%	<i>Incrementar del 3.37 al 4 % el rendimiento real del fondo de pensiones de los trabajadores al servicio del estado.</i>
<b>6.1.6 Fortalecer la comunicación e interacción entre sociedad y Gobierno</b>	<i>Porcentaje de solicitudes ciudadanas canalizadas a instancias públicas a través de UTEG.</i>	UTG	0%	100%	<i>Lograr que el 100 % de las solicitudes ciudadanas recibidas sean canalizadas a las dependencias o entidades correspondientes.</i>

## IX. Lineamientos generales para la instrumentación, seguimiento y evaluación del Programa de Gobierno 2018-2024.

El *Programa Gobierno* contiene los elementos estratégicos que guiarán las actividades de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo durante la gestión 2018-2024. No obstante, para poder materializar los resultados esperados, es necesario generar los instrumentos de carácter operativo y programático. En ellos se definirán las actividades específicas que llevarán a cabo los diferentes responsables de su cumplimiento a través de la elaboración y publicación de los programas derivados y de los programas presupuestarios que enmarcarán los procesos y proyectos de la presente Administración.

Los programas derivados del *Programa de Gobierno 2018-2024* se enlistan a continuación:

### *Programas sectoriales:*

1. Programa Sectorial de Seguridad y Paz Social
2. Programa Sectorial de Desarrollo Humano y Social
3. Programa Sectorial de Educación de Calidad
4. Programa Sectorial de Economía para Todos
5. Programa Sectorial de Desarrollo Ordenado y Sostenible
6. Programa Sectorial de Gobierno Humano y Eficaz

### *Programas especiales*

Agenda transversal	Equivalencia
<b>Inclusión con enfoque de derechos humanos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa Estatal de Derechos Humanos</li> <li>• Programa de la Familia</li> <li>• Programa para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes</li> <li>• Programa de Juventud</li> <li>• Programa para las personas con Discapacidad</li> <li>• Programa para la atención integral al Migrante y sus familias</li> <li>• Programa para la atención integral a Adultos Mayores</li> <li>• Programa para los Pueblos y Comunidades Indígenas</li> </ul>
<b>Igualdad entre hombres y mujeres</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.</li> <li>• Programa Estatal para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres</li> </ul>
<b>Innovación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa Estatal de Innovación</li> </ul>
<b>Prevención social de la violencia y la reconstrucción del tejido social</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa Estatal para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.</li> <li>• Estrategia Impulso 2.0</li> </ul>

### *Programas Regionales*

Los programas regionales se elaborarán con base en la regionalización que se encuentre vigente en el *Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato*.

Los programas sectoriales, especiales y regionales serán publicados en el *Periódico Oficial del Estado de Guanajuato* dentro de los 6 meses posteriores a la publicación del *Programa de Gobierno* con excepción de aquellos programas especiales que por su naturaleza les corresponda una fecha posterior.

Por su parte, el monitoreo y evaluación del *Programa de Gobierno* se realizará a partir de las metas definidas por las dependencias y entidades. Ello permitirá un seguimiento puntual de las metas, proyectos y acciones que comprende el Programa.

El monitoreo del *Programa de Gobierno* se realizará al comparar el avance de cada meta contra el avance comprometido inicialmente. A partir de ello se podrán identificar en el transcurso del año las acciones que garanticen el cumplimiento de las metas anuales del *Programa*. Este proceso será coordinado por el Instituto de Planeación Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato, Iplaneg. Este Instituto proveerá de los mecanismos y herramientas necesarias para su consecución. En todo momento se mantendrá vinculación de este proceso con los relativos a la evaluación del desempeño que coordina la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, SFIA.

En materia de evaluación, a partir de los resultados obtenidos en el monitoreo de las metas del *Programa de Gobierno*, se realizará el mismo de los indicadores de desarrollo del *Plan Estatal de Desarrollo 2040*. El propósito es determinar en qué medida los objetivos, indicadores y acciones establecidas en el *Programa* están incidiendo en el desarrollo de la Entidad, lo que permitirá el establecimiento de recomendaciones.

Finalmente, con el propósito de abonar a la objetividad del proceso de seguimiento y evaluación del *Programa*, los avances del mismo se presentarán al Consejo de Análisis Estratégico del Iplaneg, CAE, y al Consejo de Planeación del Desarrollo del Estado de Guanajuato, COPLADEG.



**AVISO**

SE LES COMUNICA A LOS USUARIOS, QUE A PARTIR DEL DIA VEINTISÉIS DE JULIO DEL 2017, EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, SE PUBLICA DE **LUNES A VIERNES.**

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE BRINDARLES UN MEJOR SERVICIO.

**ATENTAMENTE:  
LA DIRECCIÓN**

## AVISO

A todos los usuarios de las diferentes Dependencias de los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, así como a los diferentes Organismos Públicos Descentralizados que envían diversos documentos para su publicación en el Periódico Oficial, se les solicita de la manera más atenta se sirvan remitir dicho documento en forma impresa, en CD, (**realizado en Word con formato rtf**), lo anterior debido a que los procesos de impresión de esta Dirección del Periódico Oficial así lo requieren.

Agradecemos la atención que le sirvan al presente Aviso.

Atte.  
La Dirección

## AVISO

Por este conducto se comunica a todos los usuarios en general, que a partir del día 10 de Abril del año 2003, está disponible la **Página del Periódico Oficial en Internet**.

Para su consulta, se deberá acceder a la Dirección:  
( [www.guanajuato.gob.mx](http://www.guanajuato.gob.mx) ) de Gobierno del Estado,  
hecho lo anterior dar clic sobre el **Botón Noticias**,  
localizar la **Liga del Periódico** y dar clic sobre el **Vínculo**.  
o bien ( <http://periodico.guanajuato.gob.mx> )

Agradecemos la atención que le sirvan al presente Aviso.

**Atte.**  
**La Dirección**



## D I R E C T O R I O

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE GUANAJUATO  
Se publica de LUNES a VIERNES  
Oficinas: Km. 10 Carr. Juventino Rosas  
Tel. (473) 73 3-12-54 \* Fax: 73 3-30-03  
Guanajuato, Gto. \* Código Postal 36259

### Correo Electronico

Lic. Mario Maciel García (mmaciel@guanajuato.gob.mx)  
José Flores González (jfloresg@guanajuato.gob.mx)

### T A R I F A S :

Suscripción Anual (Enero a Diciembre)	\$ 1,446.00
Suscripción Semestral (Enero-Junio) (Julio-Diciembre)	" 721.00
Ejemplares, del Día o Atrasado	" 23.00
Publicaciones por palabra o cantidad por cada inserción	" 2.00
Balance o Estado Financiero, por Plana	" 2,394.00
Balance o Estado Financiero, por Media Plana	" 1,203.00

Los pagos deben hacerse en el banco de su preferencia, así como en tiendas de autoservicio y farmacias de mayor prestigio, autorizadas en la línea de captura de recepción de pagos de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración. Enviando el ORIGINAL del EDICTO o del BALANCE con el Recibo Respectivo. Favor de enviar ORIGINALES. Así nos evitará su devolución.

**DIRECTOR**  
**LIC. MARIO MACIEL GARCÍA**